

# BOLETIN

de la

## Real Academia de Córdoba

de

### Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes



Año LXVI

Enero-Junio 1995

Núm. 128



CORDOBA

**BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA,  
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES**

N.º 128

El Consejo de Redacción de este Boletín está integrado por los siguientes Académicos: D. Ángel Aroca Lara (Director), D. Antonio Arjona Castro (Censor), D. Joaquín Criado Costa (Secretario), D. Ángel Fernández Dueñas (Depositario), D. Rafael Gracia Boix (Bibliotecario) y D.<sup>a</sup> María José Porro Herrera (Directora de Publicaciones).

Este Boletín sólo refleja actividades de la propia Academia, no tiene publicidad comercial y su edición se cubre con subvenciones oficiales de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de la Junta de Andalucía, del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y del Estado (C.E.C.E.L. del C.S.I.C.).

No se mantiene correspondencia sobre artículos no solicitados.

© Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Edita y distribuye:

Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Ambrosio de Morales, 9  
14003-Córdoba (España).

Depósito Legal: CO-27/1959.

I.S.S.N.: 0034-060X.

Imprime:

Tipografía Católica, S.C.A.

Telf. 29 71 88

Córdoba

# Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Fundada en el año 1810

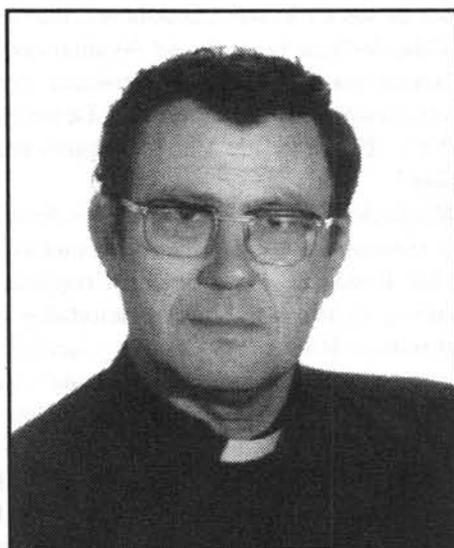
C.E.C.E.L. - Consejo Superior de Investigaciones Científicas

AÑO LXVI

ENERO-JUNIO 1995

Núm. 128

## GALERÍA DE ACADÉMICOS



PABLO MOYANO LLAMAS, nació en Santaella en 1932. Fueron sus padres Juan de Dios Moyano Llamas y María de la Asunción Llamas Rodríguez. Estudió Humanidades con los Padres Trinitarios en el Santuario de la Cabeza y en Algorta (Vizcaya). Posteriormente ingresó en el Seminario Conciliar de San Pelagio de Córdoba, donde completó esos estudios e hizo la Filosofía y Teología. Fue nombrado párroco de San Calixto (Hornachuelos) tras ser ordenado sacerdote en 1959 por Monseñor Fernández Conde y García del Rebollar. En San Calixto fue Capellán de los Reyes de Bélgica Balduino y Fabiola, quienes pasaban en aquel lugar temporadas de vacaciones. En Agosto de 1965 fue nombrado párroco de Montemayor, cargo que ocupa en la actualidad. Desde su llegada a esta bella población de nuestra Campiña se consagró al estudio de su historia, sobre todo de su historia antigua. Aficionado a la arqueología desde los años de Seminario consagra parte de su tiempo libre al rescate de restos ibéricos y romanos, de los que estaban sembrados los campos de Montemayor, la antigua ULIA. Mentaliza a todos los vecinos de la villa, desde los niños de la escuela a los mayores, para que

entreguen los restos que afloraban a la superficie del terreno a la hora de plantar las viñas. Con esos restos crea en 1971 el *Museo de Ulía* que es declarado *Museo Oficial de la Iglesia de Córdoba*, por decreto del Obispado.

Paralelamente a esa labor arqueológica se consagra al apostolado de la pluma tanto en la prensa como en la radio, colaborando asiduamente en las emisoras de Cabra –*Radio Atalaya*– y en *La Voz de Andalucía* de nuestra capital. Escribe asiduamente en el diario *Córdoba* tanto sobre temas de actualidad como artículos de divulgación cultural y arqueológica. Sus espacios “Atalaya” “Desde Montemayor”, “Palabras de Vida”, “Iglesia Hoy”, etc. son seguidos con gran interés en toda la provincia. Colabora en diversas publicaciones de los pueblos, en *Córdoba en Mayo*, *Alto Guadalquivir* y en las revistas de feria de no pocos municipios campesinos. Pregona la Semana Santa y la Feria de Santaella, Montemayor, Cabra, Nueva Carteya, Aguilar, La Rambla, Fernán-Núñez.

Desde 1979 es profesor de Religión y Moral Católica en el Instituto de La Rambla.

Correspondiente de la Real Academia desde 1971, es nombrado Numerario y lee su discurso de Ingreso en 1984, siendo contestado por D. Juan Bernier Luque.

Es Cronista Oficial de Santaella y Montemayor desde la creación de esta institución de la cual es Capellán y asiduo colaborador, presentando siempre comunicaciones en las Asambleas Anuales. En colaboración con la Junta Directiva de los Cronistas organizó en 1994 el Congreso Nacional y las Bodas de Plata de los Cronistas Cordobeses, hito en la historia de la Villa de Montemayor a cuyo evento cabe destacar la ayuda del Ayuntamiento y de Cajasur.

*Publicaciones:* Cabe destacar sus trabajos de arqueología recogidos en el *Boletín* de la Academia, en los libros de los Cronistas y diversas revistas. Destacan en esos trabajos, “Verdad histórica de la ciudad de Ulía”, “El mundo de Ulía” “Lugares arqueológicos de Ulía” y en preparación “El Museo de Ulía”.

En 1988 publica *Santa María del Valle* sobre el santuario de la Patrona de Santaella.

En 1992 escribe *Saetas y saeteros de Montemayor*, con motivo del Congreso Nacional de Cronistas de España y de las Bodas de Plata de los Cronistas Cordobeses, recopila en *Montemayor, retazos de historia* diversos trabajos relacionados con esa población. Y con idéntico motivo da a la luz el trabajo *Montemayor, raíces y latidos*.

Desde 1986 escribe en el diario *Córdoba* “Pulso a la vida”, que se pretende publicar en varios volúmenes porque son ya varios cientos de artículos en los que toca la más palpitante actualidad tanto religiosa como civil. Se trata de uno de los espacios más buscados y leídos del diario *Córdoba* en el cual ha cumplido ya los veinticinco años de colaboración ininterrumpida. Y en preparación también figura otro libro de historia local que verá la luz en el próximo otoño.

Cabe resaltar por último su interés y defensa del patrimonio artístico tanto en Montemayor como en Santaella. Creó el *Museo de la Plata* en la parroquia de Montemayor, restaurando este templo que se encontraba en pésimas condiciones. Y ha hecho posible la restauración de las cuatro ermitas existentes en la Villa: Jesús Nazareno, Vera Cruz, San Sebastián y San José. Pero la obra de la cual se siente más satisfecho es, sin duda, la del *Museo de Ulía*. Esta es la trayectoria del académico que presentamos hoy.

**Recepción de Académicos**



## **IGLESIA, CLERO Y REPRESIÓN POLÍTICA EN LA CÓRDOBA FERNANDINA**

---

RAFAEL VÁZQUEZ LESMES

---

*Discurso de ingreso como Numerario, leído por  
su autor en la sesión del día 16 de marzo de 1995.*

Excmo. Sr. Director, Ilmo. Cuerpo Académico, señoras, señores, amigos todos:

Han transcurrido sólo unos instantes del acto en el que el Excmo. Sr. Director de esta docta y centenaria institución depositara sobre mi pecho la medalla representativa de mi adscripción a ella, hecha ya la promesa por mi parte de laborar en beneficio de la misma, y aún siento latir emocionada y aceleradamente mi corazón.

Y ello es comprensible por multitud de razones de las que únicamente voy a explicitar con brevedad una de ellas. Se basa esencialmente en mi respeto y admiración hacia esta Casa, a la que hoy me incorporo como miembro de número. En este recinto de tan rancio abolengo histórico, lindero con las murallas que un día sirviesen de separación entre la villa y la ajerquía. Con su mirador ajimezado hacia una de las calles comerciales más emblemáticas de nuestra ciudad desde la época bajomedieval en donde un rey castellano estableció su feria. Sede de debate de los negocios públicos en tanto albergó a su antiguo ayuntamiento y, por ende, testigo de la toma de decisión de innumerables medidas de gobierno que afectaron a su desarrollo. Posteriormente café y fonda famosos en donde tomaron alojamiento desde monarcas hasta políticos, escritores y artistas de singular relieve. En este recinto, en donde tiene su sede actualmente la Real Academia, me siento un tanto cohibido en el día de hoy y deseo penetrar en él como de puntillas, a fin de no perturbar el descanso de las sombras de aquellos hombres ilustres que han dado fama y gloria a nuestra ciudad y que hoy forman testimonio perenne de su patrimonio cultural.

Desde mi humildad y partiendo de esa responsabilidad que hoy me impone este nombramiento, yo prometo solemnemente entregarme con todas mis fuerzas a la hermosa y atractiva tarea de trabajar denodadamente en pro de los fines

culturales perseguidos por esta noble institución en favor de la ciudad de Córdoba.

Mis sentimientos claman por no dar fin a esta breve introducción académica sin dejar de aludir a la nobilísima persona que fue mi predecesor en el sillón que hoy me honro en ocupar: D. Juan Gómez Crespo. En estos momentos ofrezco mi más emotivo recuerdo al gran hombre que tuvo a bien distinguirme con su amistad, pues glosar aquí y ahora sus cualidades humanas y científicas, de todos nosotros harto conocidas y puestas recientemente de relieve con motivo de la celebración en esta Casa de una sesión necrológica en su honor, no vendría más que en el abundamiento de lo ya dicho y escrito sobre quien con tanto merecimiento presidió esta ilustre corporación. Únicamente hacerle una promesa que él contemplará desde el destacado puesto que el Sumo Hacedor le debe tener adjudicado: mi entrega absoluta a la tarea que hoy se me acaba de encomendar para que pueda mostrarse orgulloso de la confianza que un día depositase en esta sencilla persona.

Por último, significar mi agradecimiento público a los académicos y amigos que tomaron la iniciativa de formular y defender mi propuesta. A ellos y a quienes la ratificaron con su voto, muchas gracias.

## **1.- Iglesia y clero en los umbrales de la centuria decimonónica.**

A lo largo de todo el período histórico conocido bajo la denominación de Antiguo Régimen, la alianza Trono-Altar había constituido una premisa de firmes convicciones en el desarrollo político-religioso de los estados modernos y, obviamente, nuestra nación no había permanecido al margen de este proceso en donde la monarquía absoluta va a contar con la Iglesia como uno de sus más firmes baluartes en defensa de sus propios intereses y, en contraprestación, se erigirá en protectora de aquélla amparando sus privilegios. Una y otra caminarán amicalmente unidas de la mano a todo lo largo de las centurias modernas, al menos hasta bien entrado el Dieciocho.

Tres acontecimientos enlazados temporalmente unos con otros y como fruto de una secuencia, van a venir a perturbar este tipo de relaciones hasta entonces tenidas como inamovibles. La aparición en el mundo del pensamiento del enciclopedismo, es decir, el privilegiar la razón sobre la tradición; su herencia por la Ilustración, en donde a los postulados puramente racionalistas en el ámbito intelectual se le van a unir los políticos, con la aparición del Despotismo Ilustrado y un enfoque en donde el predominio del Estado sobre la Iglesia se va a poner manifiestamente al descubierto. Todo ello seguido de la rebelión y el levantamiento social a que da lugar la revolución francesa, van a conformar la mixtura explosiva para que esa unión indisoluble de monarquía y religión comience a resquebrajarse tanto fuera de nuestras fronteras como dentro de nuestro solar hispano.

El advenimiento al trono de la dinastía borbónica va a crear una nueva situación en las relaciones de la monarquía con la Santa Sede, en donde las exigencias de un control de la Iglesia por parte de las autoridades estatales se va a ver nítidamente diseñado dentro de los entresijos de la política regalista llevada a

cabo por los monarcas Felipe V y Carlos III y plasmada en los concordatos firmados con Roma, añadiendo exigencias cada vez más acentuadas tendentes a una mayor libertad en las iniciativas estatales, amén de un más pronunciado control sobre la jerarquía eclesial española.

Conforme la centuria del Dieciocho va avanzando y las repercusiones de la revolución francesa se van sintiendo y hasta aceptando, en parte, en nuestro país, el intervencionismo estatal en los asuntos relativos a la Iglesia se va haciendo más acentuado. Dejando a un lado las difíciles relaciones mantenidas con Roma por los ministros ilustrados del tercero de los Carlos, con medidas de tan singular trascendencia como la expulsión de los jesuitas, nos vamos a encontrar inmersos en uno de los procesos más innovadores, aunque externamente aún no muy conflictivo, y que ataca a las mismas raíces de las esencias privilegiadas de la Iglesia. La venta de tierras de propiedad eclesiástica llevada a efecto por Godoy, se puede considerar como uno de los pasos más trascendentales dados por el poder civil en España contra el mismo patrimonio de la Iglesia. Si a ello le unimos la determinación tomada por el ministro Urquijo en orden a la patrimonialización de la misma mediante la promulgación de su célebre decreto, en donde se abogaba por una Iglesia eminentemente episcopalista, de corte netamente jansenista y, por ende, bajo la férula de la monarquía, podemos prever el cambio de actitud producido en esas relaciones Trono-Altar a través de unas pocas centurias cuando nos encontramos en los umbrales del siglo XIX. No cabe duda que esta distorsión en los planteamientos anteriores va a repercutir en unos nuevos enfoques religiosos tanto de parte de la sociedad civil como de la eclesiástica.

Y evidentemente ocurre así. La temática religiosa no va a constituir materia primigeniamente tabú, como ha sucedido hasta entonces. La aparición de la razón y de lo útil van a ser dos conceptos venidos a cambiar la escala de valores hasta ese momento observada. Y lo religioso, tanto en el orden material como en el de su cuerpo social, pasará a ser motivo de revisión crítica en cuanto se oponga a la razón por un lado, y por otro al planteamiento del utilitarismo imperante con la Ilustración. Sin tener que traspasar nuestro rubicón fronterizo, el siglo XVIII va a propiciar la contemplación de este espectáculo al que estamos aludiendo. Múltiples aspectos poliédricos eclesiales van a recibir el impacto de la crítica desde posiciones exteriores al estamento a partir de sus mismas filas. Y no sólo de ateistas, sino también de personajes creyentes que intentan poner la razón ante la tradición. Libertinaje, impiedad, sátiras con venablos envenenados lanzados contra las formas de actuar de los predicadores, dardos lanzados contra la Iglesia de los hombres, no contra su divino fundador (1). Se suceden las protestas contra la excesiva riqueza del clero, el amor picaresco al dinero, la ostentación de sus prelados y un sinfín más de ocasiones que no son desperdiciadas ni por los que militan fuera de su entorno ni por miembros de su propio estamento.

Sin embargo, antes de pasar adelante quizá sería bueno replantearse el papel desempeñado por el clero de la Iglesia española en su doble vertiente de jerarquía y clero llano, pues no podía prescindirse de él ni atacarlo abiertamente, puesto

---

(1) J. SARRAILH, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, 1979. Vid, atentamente el capítulo titulado "La crítica de la Iglesia".

que parte de la estructura institucional Iglesia-Estado del Antiguo Régimen fija sus fundamentos en la doble misión encomendada a sus distintos representantes. Por un lado, los obispos y cabildos van a ejercer de pilar básico en donde se asentará la omnipotencia real como poder recibido directamente de Dios, en tanto que los párrocos y curas de aldea se convertirán en polea transmisora de misiones propagandísticas mediante la cual llegan los dictados de la monarquía al pueblo llano. La importancia de la función de este clero local, más concreta y más cotidiana, será considerada como primordial al distinguir a cada uno de sus elementos como agentes privilegiados capaces de hacer llegar la voz de la monarquía a los últimos rincones del país, habida cuenta de la inexistencia de medios de comunicación para realizar estas funciones (2). Pero esta ayuda, tan magníficamente valorada por la superior autoridad en multitud de ocasiones, no sólo se refiere al campo de las ideologías, sino que prestaban un servicio inestimable en el orden administrativo y hasta inquisitorial, como tendremos ocasión de demostrar posteriormente.

Contempladas todas las ventajas reportadas a las estructuras del Estado ilustrado ante la cooperación de los miembros de la Iglesia, además de considerarse él mismo como eminentemente católico, título alegado por sus reyes, aparte de los ataques provinientes esencialmente de campo regalista y jansenista, el clero de la Iglesia española había aún de desempeñar un rol muy destacado en el devenir de los próximos acontecimientos políticos de tan gran envergadura como los que se avecinaban en nuestra nación nada más iniciada la centuria decimonónica.

Ante la perspectiva del cambio tan trascendente ocurrido con la irrupción de la *Aufklärung* y los consiguientes ataques a las estructuras privilegiadas de la Iglesia por parte del regalismo y el auge del jansenismo, se plantea el clero el papel a asumir en relación con estas nuevas propuestas ideológicas en sus vertientes política y social. Su inclinación a una u otra corriente, su decisión de apoyar a ésta o aquélla, constituirá su razón de ser en los umbrales del paso de centuria.

De una parte nos vamos a encontrar con la postura tomada por el episcopado y alto clero ante el conjunto de acontecimientos acumulados a lo largo de la segunda mitad del XVIII. Podía servirnos de ejemplo la división de opiniones sostenida en el caso de la expulsión de los jesuitas, en donde una proporción bastante ostensible se inclinó por recomendar su salida de nuestra patria. Ello es signo inequívoco de su postura regalista, expresando con clarividencia la subordinación de la Iglesia jerárquica en asuntos temporales al Estado, cuestión esta perseguida cuánto ha por la monarquía española. Ello no es óbice para que se detectara abiertamente la posición de un ultramontanismo totalmente opuesto a los planteamientos jansenistas y manifestado a través de las controversias habidas en torno al sínodo de Pistoia y a la carta de P. Gregoire. Lo que sí es indudable es la pérdida de autoridad papal en la Iglesia española, plegada un tanto a la postura de los ministros «nuevos ilustrados». Como representantes de esta última tendencia nos encontramos personajes tan destacados como un Fernández Vallejo, arzobispo de Santiago, Rafael Múzquiz y al mismo Inquisidor General Ramón Arce, mientras que entre los contendientes podríamos nombrar a Lorenzana y sobre

(2) P. GERBOD, *Europa cultural y religiosa*. Barcelona, 1982, 108-11.

todo a la gran figura representativa del jansenismo español plasmada en el gran obispo Tavira (3).

Para conocer las diferentes formas de reaccionar a estas circunstancias del clero hemos de conocer su situación. Con más de dos mil conventos y monasterios de frailes repartidos a todo lo ancho y largo de su geografía y más de mil para monjas; con un número de los primeros aproximándose a los 60.000 y la mitad de éste para las segundas, además de la existencia de 88.000 miembros del clero secular, suponía un porcentaje elevadísimo en proporción a los diez millones de habitantes del país. Esta circunstancia era factible debido a la opulencia en que se encontraban los monacales, con extensas tierras en propiedad y capitales de «manos muertas». No se halla en la misma situación el clero secular, pero esto es otro capítulo en el que no vamos a entrar por ahora. Esta acumulación de riquezas sin explotar de forma directa se oponía al principio de la utilidad preconizado por los ilustrados, quienes no podían consentir que frente al triste estado de una economía nacional no sólo se elevará la pujante riqueza de la Iglesia, sino hacer un mal uso de ella (4).

Empero, compagina mal esta rica ostentación de bienes materiales con la incultura y la ignorancia general en que se desenvolvía el clero llano, tanto regular como secular. Los vicios mundanos y la superstición más chabacana habían arraigado en ellos y su formación intelectual dejaba mucho que desear hasta tal punto que en bastantes ocasiones eran incapaces de poseer los mínimos conocimientos para cumplimentar sus deberes eclesiásticos. Objeto de burla y escarnio fueron en más de una ocasión por parte de sus propios compañeros, cuando subidos a los púlpitos se dedicaban a repetir con sonsonete ensayado los sermones que habían sido escritos por otros y que de alguna manera eran comercializados ante un público fervoroso, aunque más bien ignorante (5). La baja moralidad reflejada en los curas de aldea constituía por aquel entonces el pan nuestro de cada día. Todo ello, unido a la creciente potenciación de la autoridad civil a nivel local frente a la eclesiástica, dio lugar a fricciones y enfrentamientos harto frecuentes, denotativos de la pérdida de poder de esta última.

El clero cordobés no constituye una excepción en este entramado eclesiástico en el período finisecular del Dieciocho y en los inicios de la centuria decimonónica. Dos son los prelados que se van a suceder como ocupantes de la silla de Osio con un desigual período de mandato. D. Agustín de Ayestarán y Landa se vislumbra en primera instancia fervoroso en la adhesión a las autoridades civiles en un plano de plena corresponsabilidad con las teorías del regalismo español de los Borbones, pero cuando es necesario tomar una decisión firme con respecto a los plantea-

(3) En cuanto a aspectos sociológicos y de aportación literaria del episcopado de finales de la centuria del XVIII, vid J.M. CUENCIA TORIBIO, *Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica contemporáneas*. Córdoba, 1976, 44-50. En relación con el obispo Tavira vid. J. SAUGNIEUX, *Un prèlat éclairé: Don Antonio Tavira y Almazán*. Toulouse, 1970 y J.A. INFANTES FLORIDO, *Tavira, ¿Una alternativa de Iglesia?*. Córdoba, 1989, entre las más importantes.

(4) R. HERR, *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid, 1971, 24-28.

(5) Nos remitimos al libro del P. Isla "Fray Gerundio de Campazas". También, vid. R. VÁZQUEZ LESMES, "La predicación en la campiña cordobesa a finales del siglo XIX. Sermones: clasificación y comentarios", en *Actas del Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*. Cabra, 1994, 341-351.

mientos jansenistas en el caso concreto de dar cumplimiento al famoso decreto de Urquijo y su ruptura con Roma, se muestra ciertamente remiso a ponerlo en ejecución (6).

El prelado Trevilla, a quien le correspondió presenciar acontecimientos de indudable relieve y vivir desde la sede cordobesa uno de los períodos de cambio y conflictividad para la Iglesia –todo el primer tercio del XIX–, se puede considerar como hombre un tanto acomodaticio y resignado a las circunstancias que le iban surgiendo al paso. Su tan denostado afrancesamiento durante el período de la invasión napoleónica no resulta tan vituperable, una vez analizadas las circunstancias concurrentes en tan grave acontecimiento para la capital de la diócesis. De todas formas, supo adaptarse de inmediato a las exigencias de un rey –Fernando VII– que vino a reinstaurar la unión de Trono-Altar con los mismos parámetros del Antiguo Régimen (7).

El cabildo catedralicio cordobés pasa en aquellos momentos por una etapa en donde algunos de sus componentes, además de obedecer en parte su conformación a un nepotismo episcopal y real muy acentuado destacan por su formación intelectual y quizá aceptando y compartiendo las ideas ilustradas, introducidas poco a poco entre la élite del alto clero español. Añadir no poder olvidarnos que del cuerpo capitular cordobés formó parte por aquel entonces como lectoral D. Antonio Caballero y Góngora, hombre de notabilísima actuación tanto en su diócesis de nacimiento como en América, que no viene al caso enunciar aquí. Junto a él nombres como los Carrascal, el deán Francisco Javier Fernández de Córdoba, Barcia, Guajardo Fajardo, Nicolás de Aponte, Juan Agustín Álvarez, Mon y Velarde, Garnica, Gutiérrez Vigil, el futuro Inquisidor General Ramón J. de Arce, los Ubillos..., componen una pléyade capaces de dar lustre y esplendor a la institución capitular.

El clero llano de nuestra diócesis no aporta ninguna nota distintiva con respecto al resto de sus colegas hispanos. Nos vamos a encontrar reflejados y quizá acentuados los problemas ya mencionados de enfrentamientos entre autoridades civiles y eclesiásticas en varios pueblos de la provincia, siempre surgidos de esa pura revancha de los corregidores y alcaldes mayores que ven llegada su hora de sacudir el antiguo yugo al que se encontraban sometidos, en donde el representante eclesiástico imponía siempre su última palabra, como es el caso de Espejo, el corregidor de Montilla y el párroco y el alcalde mayor de Villanueva del Duque, todos estos litigios ubicados temporalmente en los inicios de la centuria del XIX (8). No quedan fuera de este capítulo las fricciones habidas por motivaciones

(6) Para un mejor conocimiento de este asunto, vid. R. VÁZQUEZ LESMES, "El Obispo cordobés Ayestarán y su actitud ante el decreto cismático de Urquijo", en *Boletín de la Real Academia de Córdoba (BRAC.)*, 120 (1991), 109-120.

(7) Vid. J.M. CUENCA TORIBIO, *Pueblos y gentes de Córdoba*. Córdoba, 1989, 109-12 y R. VÁZQUEZ LESMES, "Episcopado y Guerra de la Independencia en Córdoba", en *BRAC.*, 125 (1993), 130-42.

(8) R. VÁZQUEZ LESMES, "Litigio entre jerarquías eclesiástica y civil en Espejo en los inicios del siglo XIX: el pleito de la silla. I Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Espejo. Córdoba, 1993, 133-45; *Archivo General del Obispado de Córdoba, Secretaría, "Chancillería y Audiencias". Años 1806-32, t. n.º 1.*

relacionadas con la religiosidad popular (9). Curas primarios en sus reacciones y alcaldes de monterilla tomaron opuestas posiciones en defensa de unos privilegios perdidos por unos y asumidos por otros, en un notorio afán de imposiciones del poder civil sobre el eclesiástico.

En cuanto a su formación, el clero cordobés no difiere en absoluto del resto de la nación. Quizá si su seminario se ha distinguido ya en esta etapa por procurar una mejor oferta intelectual, propiciada esencialmente por los dos Salazar como prelados, su ejemplaridad en lo relativo a sus costumbres —un tanto licenciosas sobre pecados de la carne y su ignorancia— dejaban mucho que desear. Empero, la ayuda prestada desde los conventos y monasterios por el clero regular en momentos de verdadera necesidad, quizá un tanto impregnadas de ciertas supersticiones, constituyeron una nota de popularidad en su favor, atrayéndose a las gentes sencillas. No obstante se puede hablar de clérigos un tanto cultos y avanzados, que fueron capaces de poner en marcha muchas de las Sociedades de Amigos del País y algún que otro proyecto relacionado con actividades agrarias impulsoras de la producción (10), respondiendo a comportamientos con denominación de curas ilustrados y demostrado en toda su plenitud al ser elegidos como miembros de las nacientes Cortes gaditanas, cuestión esta última de la que quedaron excluidos los regulares.

## 2.- El clero cordobés durante el período 1808-1820.

La invasión francesa de la diócesis cordobesa, al igual que en el resto del territorio nacional, dio lugar a hechos y acontecimientos de singular relieve. Su descripción no tiene objeto en estas líneas puesto que ya ha sido suficientemente explicitada por investigadores locales (11), en cuanto a aspectos políticos esencialmente. Por otro lado, el trabajo dedicado por M. A. Orti Belmonte a la actuación del prelado Trevilla durante el dominio napoleónico en la ciudad nos excusan de volver a repetir circunstancias explicitadas suficientemente (12). Quizá sería aclarativo exponer que dentro de la documentación consultada —nos referimos particularmente a la que parece fue mandada recopilar por el mismo obispo Trevilla— apenas existe constancia en la misma del periodo relativo a la ocupación de la ciudad por las tropas napoleónicas y, por ende, de órdenes y comunicaciones recibidas directamente del gobierno josefino. Y éstas no debieron ser escasas, dada la importante reforma acometida por sus ministros en los asuntos relacionados con temas eclesiales. La explicación es obvia. Si fue el mismo prelado cordobés el que encargara la encuadernación de la citada correspondencia, es evidente el

---

(9) J.M. CUENCA TORIBIO, *Estudios sobre la Iglesia andaluza moderna y contemporánea. Córdoba, 1980, 101-105.*

(10) R. VÁZQUEZ LESMES, "Un proyecto de colonización agrícola en Montoro (1706-1804)". *III Encuentros de Historia Local. Alto Guadalquivir. Córdoba, 1991, 253-74.*

(11) Únicamente mencionaremos la más destacada debida a la pluma de M.A. ORTI BELMONTE, *Córdoba durante la Guerra de la Independencia (1808-1813)*. Córdoba, 1930.

(12) R. VÁZQUEZ LESMES, *Episcopado y guerra...*

hacer desaparecer todo aquello que podría acusarle como colaboracionista del rey intruso. De aquí la escasez de fuentes informativas propias de la autoridad eclesiástica y que, lógicamente, debieran componer el **corpus** fundamental.

Dentro del período de duración del dominio francés sobre nuestro territorio y con el fin de clarificar un tanto las posturas, hemos creído conveniente dividirlo en dos apartados, Un primero al que denominamos **gobierno josefino** y otro bajo el **epígrafe del Gobierno de las Cortes y Regencia del Reino**, tratando de esta manera de discernir los mandatos emanados de las autoridades francesas y afrancesadas, de las remitidas por la jerarquía española representante de las Cortes y el Consejo de Regencia.

Hechas las anteriores salvedades, vamos a intentar introducirnos en la temática relativa a la situación, actuación y reacción del clero y las autoridades políticas en Córdoba durante la época josefina. Nada más vencido el ejército nacional en la batalla del Puente de Alcolea, las hordas gabachas arrasan Córdoba, sin respetar templos ni imágenes, sometiendo a un saqueo continuo toda la ciudad y exigiendo la entrega de grandes cantidades de dinero al municipio, obispado y cabildo catedralicio. Huído el obispo en primera instancia e incorporado posteriormente, termina por colaborar con el invasor de una manera quizá un tanto forzada y con el fin de evitar males mayores para su Iglesia. Su posterior y polémica carta pastoral, el recibimiento al rey José, la aceptación de honores y condecoraciones del gobierno del Intruso, son motivos más que holgados para poder pensar en un colaboracionismo, pero sin llegar a tildarlo de voluntaria complacencia.

Sin entrar en un análisis pormenorizado de las normativas de contenido eclesiástico aprobadas por el gobierno afrancesado, con amplia repercusión y casi igual tratamiento en cada una de las diócesis conquistadas y exacta capacidad de respuestas, empero, veremos que una de las disposiciones tomada por el mariscal Soult, duque de Dalmacia. Jefe del Ejército del Sur, va a ser contestada de forma negativa por el prelado cordobés, cuando el asunto concierne a la potestad episcopal. El gobierno de José I había dispuesto la desaparición de las órdenes militares, afectando de forma muy especial a la región extremeña en cuanto a la provisión de curatos que habrían de sustituir los servicios prestados por aquellas. Paralelamente se da la circunstancia de encontrarse huido el prelado pacense a causa de haberse negado a jurar fidelidad al rey francés. Esta coyuntura y el ser la diócesis cordobesa limítrofe con la de Badajoz, hace que tanto el citado duque como el Comisario Regio de aquella provincia, se dirijan a nuestro prelado pidiéndole que consagre extratemporales y proceda a ordenar de mayores a muchos acólitos y tonsurados nombrados para la ocupación de curatos vacantes con merecimiento por su probidad y suficiencia mediante la remisión de dimisorias por aquella Vicaría Apostólica, hecha cargo de la jurisdicción ordinaria de las extinguidas órdenes en esa provincia. A los pocos días se produce la tajante contestación de Trevilla de no ordenar extratemporales y tampoco celebrar órdenes en las próximas (13).

Dos matices nos sugiere la contundente respuesta del prelado. De un lado, ser

(13) Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC.), Secretaría. "Señores Obispos de la Península", Años 1806-32, fol. 52 r.-53 v.

el único documento conservado de la época que analizamos y con respuesta negativa a las exigencias de la administración francesa; de otro, saber que en esas fechas –inicios de 1812– ya las tropas inglesas se hallaban por los campos portugueses y extremeños, hecho potenciador del cambio de postura de Trevilla.

No sólo se ha hablado mucho del afrancesamiento o, al menos, del apoyo prestado por el prelado cordobés a los invasores, sino también del alto clero de nuestra diócesis, entendiéndose por tal al cabildo catedralicio. Nada menos que su doctoral, D. Diego López de Gordoia va a destacarse por su absoluta adhesión a la causa josefina, hasta tal punto que acompañará a sus amigos en su huida hacia Francia, en donde se refugió. También el penitenciario y fundador de esta Real Academia, D. Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona, y el deán, D. Felipe Ventura, fueron premiados por su colaboracionismo con los invasores (14).

El regalismo napoleónico muestra su vertiente en la diócesis de Córdoba al nombrar de manera directa prebendados a las vacantes catedralicias. De una parte, se elige al francés naturalizado D. Juan de Vienne, canónigo en Córdoba, habiendo ocupado ya una prebenda en Sevilla, además de dos canonicatos más, uno de ellos en la vacante del reservado a la Inquisición, ya extinguida, un racionero y dos medias raciones, estas últimas recaídas en dos frailes secularizados (15).

Una última prueba, entre otras muchas que no vienen a cuento seguir enumerando, del regalismo josefino en Córdoba y a la vez del apoyo prestado al clero parroquial en un intento de lograr su propia legitimación real y búsqueda de colaboracionismo religioso, nos la muestra el paso de Pepe Botella por la ciudad de Montoro, de regreso hacia Madrid. Ante una petición de sus miembros para la creación de una nueva parroquia, le es concedida sin más dilación y bajo su directa orden (16).

En los primeros días de septiembre de 1812, las tropas francesas abandonan Córdoba y desde entonces la provincia y, por consiguiente, la diócesis van a depender directamente del que hemos denominado Gobierno de la Regencia y las Cortes. No vamos a detenernos en un análisis histórico de las vicisitudes de la constitución y convocatoria de una y otra institución, pero sí hacer resaltar el intervencionismo eclesiástico en la necesidad de convocar la segunda de ellas a fin de propiciar aquella profunda reforma de la que tan necesitado se veía el Estado español, sin descartar la faceta eclesiástica, según ponen de manifiesto los mismos obispos y cabildos consultados y los miembros del alto clero, elegidos para ocupar escaños en las Cortes constituyentes.

---

(14) L. PALACIOS BAÑUELOS, *Historia de Córdoba. La etapa contemporánea (1808-1936)*. Córdoba, 1990, 61-62.

(15) Los dos secularizados son: Francisco Castillejo y Camacho, exjeronimo, de quien se van a pedir informes casi de inmediato, a la entrada de los ejércitos nacionales, al ser encausado, averiguando si existía incompatibilidad a los regulares para formar parte del cabildo –como así ocurría– y si él lo había hecho constar cuando tomó posesión. AGOC., *Secretaría*. “Inspección Real de Instrucción Pública y...”, Años 1805-32, fol. 170 r. y v. El otro, ex-trinitario calzado, respondía al nombre de Francisco Sánchez de Feria. *Ibid.*, “Provisiones, prebendas y beneficios”. Año 1806-32, t. 1.º, fol. 58 r.-61 v.

(16) R. VÁZQUEZ LESMES, “Arreglo parroquial y urbanismo en el Montoro bonapartista”, en *El Eco de Montoro*. Año 2, n.º 2 (1993), 6-10.

Si bien es verdad que las medidas llevadas a efecto por ésta en un principio fueron consideradas como represivas y encaminadas a castigar al clero reticente mediante la puesta en marcha de destituciones, deportaciones y purificaciones, hay que tener en cuenta que, frente a la radicalidad de las medidas tomadas por los afrancesados del gobierno josefino, las de las Cortes se consideran más comedidas y conservadoras. Se aprecia en ellas una nítida influencia del regalismo ilustrado, dirigido a reivindicar los derechos episcopales frente a las reservas pontificias. A los eclesiásticos no sólo se les va a pedir su auxilio desde su labor en los púlpitos exaltando a la insurrección y al patriotismo, sino que se les va a exigir también un apoyo más tangible, basado en el recorte de los privilegios y la contribución económica con sus bienes y riquezas. Todo para la causa de la guerra pendiente y su posterior acomodación al nuevo sistema político y social de la nueva España a instaurar.

Con la reforma se intentará combatir el número excesivo de clérigos, las vocaciones dudosas, los ociosos beneficiados, la desigualdad en el reparto de las rentas y la existencia de órdenes inútiles y cofradías, así como afrontar la reforma de las órdenes religiosas. Mediante estas disposiciones se quiere conseguir el sentido de la utilidad, la pureza evangélica, la tradición regalista, la independencia e iniciativa eclesiásticas, proponiendo un justo equilibrio entre las potestades civil y religiosa.

La postura de gran parte de la Iglesia española va a considerar estas propuestas como una injerencia en sus asuntos internos y va a defender a ultranza su inmunidad e independencia, buscando su reforma mediante la convocatoria de los concilios nacionales o provinciales, sin negar la necesidad de la cooperación de la potestad secular.

Todas estas medidas, acciones y contrarreacciones, se van a ir percibiendo en la diócesis cordobesa desde el mismo momento del abandono de los gabachos de nuestra ciudad y la instauración de un gobierno dependiente de la Regencia. Y así sucede. No han transcurrido tres días de ese evento cuando, procedente de las Cortes Generales y Extraordinarias el prelado recibe una comunicación dándole cuenta del cese de los jueces eclesiásticos en el ejercicio de sus funciones hasta tanto no sea comprobada su no adhesión al régimen anterior. La misma medida se toma en relación con los comisarios y subdelegados de Tribunal de Cruzada (17).

De indudable trascendencia resulta la consulta efectuada por Trevilla al cardenal Borbón sobre su forma de actuar durante el tiempo de la incomunicación con Roma, es decir, sobre aspectos incidentes en el planteamiento de una Iglesia episcopalista, o la carta dirigida por el último relativa a la forma de actuación del episcopado en casos de obediencia a la autoridad civil. No podemos olvidar que por aquel entonces D. Luis de Borbón, cardenal de Scala y arzobispo de Toledo ocupaba el cargo de presidente de la Regencia.

Muy comedidamente se pronuncia tan gran autoridad eclesiástica como civil en cuanto a la consulta. Aparte de obedecer las instrucciones dictadas por la Regencia al efecto, va degranando una por una las decisiones tomadas por él en su

---

(17) AGOC., *Secretaría*. "Intendencia de Rentas de esta provincia", fol. 1 r. y v. y "Comisaría General de Cruzada", fol. 17 r. y v.

archidiócesis con el fin de no abandonar las necesidades espirituales de sus fieles, pero siempre matizando cada una de las medidas de una forma moderada dentro de la autoridad que se les ha conferido. Enumera sus campos de actuación –absolución de pecados reservados, dispensa de irregularidades eclesiásticas, otorgamiento de dispensas sobre impedimentos matrimoniales..., salvando algunas excepciones–, pero siempre haciendo insertar la cláusula **sin perjuicio de la autoridad de la Silla Apostólica y en consideración a tan dilatada incomunicación con ella** (18). Parece que tanto por un lado como por otro, se quiere responder al lema: en tiempos de mudanzas obrar con cordura. Y esta es la actitud que adoptan ambos. No de oposición total al espíritu regalista que parece emanar de la disposición de las Cortes, sin más fundamento o pretexto que poder modificar, desde las más altas instancias del Estado, la estructura de la Iglesia sin necesidad de acudir a las gracias, sino de simples reservas ante lo que pudiese ocasionar un enfrentamiento contra la autoridad civil.

Es perfectamente comprensible que frente a unas Cortes episcopalistas y, al mismo tiempo, impulsoras de las ideas reformistas liberales, encontremos unos obispos ultramontanos oponiéndose a los mandatos emanados de la institución representativa de la soberanía popular. En ésta y no otra causa se basa la carta dirigida por el mismo personaje también al prelado cordobés –y nos imaginamos que al resto del episcopado español– en donde con suaves modales aconseja una obediencia al poder civil constituido, a la vista de la rebeldía del obispo de Orense negándose a jurar la soberanía nacional, así como la publicación de la Instrucción pastoral firmada por los obispos refugiados en Mallorca (19).

En 1812, las Cortes apenas van a legislar sobre materia eclesiástica, pero sí se van a distinguir por el rigor empleado contra el estamento clerical afín a las ideas propaladas por el ejército invasor y opuestas a sus dictámenes. En Córdoba, el mismo prelado va a ser víctima de esta represión, al ordenar su encarcelación en un primer momento el general Echavarrí, y los miembros de su cabildo catedralicio represaliados. En octubre de 1812, el Intendente de la ciudad pasa un oficio a esta institución ordenando queden separados de su servicio D. Juan de Castro, chantre, D. Manuel Venegas y D. Francisco Armenta, canónigos, D. José Ceballos, racionero entero y D. Manuel Giménez Hoyo, medio racionero, con retención de los frutos y rentas de sus prebendas al encontrarse comprendidos en el decreto dictado por la Regencia del Reino, de fecha 11 de agosto último, como consecuencia de haberse descubierto su nombramiento por el rey intruso (20). Pero no sólo se cesa al clero jerárquico, sino que en virtud del mismo decreto son afectados también en esta capital los párrocos de San Juan de los Caballeros, Santiago y Campo de la Verdad y el tercero del Sagrario, por orden expresa del Jefe Político

(18) AGOC., *Secretaría*. “Correspondencia del Ilmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo”, fol. 109 r. y v. y 112 r.

(19) *Id.* “Correspondencia con el cardenal arzobispo de Toledo”, t. 2.º fol. 107 r.-108 v.

(20) M. REVUELTA GONZÁLEZ, “La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-33)”, en *Historia de la Iglesia en España, V. La España Contemporánea*, 45 y AGOC., *Secretaría*. “Intendencia de Rentas de la Provincia” 6 r.-7 v.

de la provincia (21).

La represión no recae únicamente sobre el clero jerárquico y capitalino afrancesado, sino también sobre el pobre cura pueblerino que si ha defendido los valores patrióticos a lo largo de la contienda bélica, ahora se encuentra en la tesitura de hacer frente a decretos tan contrarios a sus principios como el de la abolición de la Inquisición. Es el caso del párroco de Rute, denunciado por el alcalde constitucional de aquella localidad ante las autoridades al haberse negado a leer el manifiesto de las Cortes Generales sobre los motivos de la supresión del Tribunal del Santo Oficio en el tiempo y orden impuesto dentro de la misa, llegando casi al enfrentamiento personal con el consiguiente escándalo para los fieles de la villa (22). Otros, empero, hicieron su oposición al sistema liberal emanado de las Cortes gaditanas poniendo todas las trabas posibles al vecindario con el fin de impedirles acudir a votar en las elecciones celebradas por entonces, como ocurrió en Fuente Obejuna, o bien, en Monturque, por simple entorpecimiento a las mismas al no haber salido como elector su párroco José M<sup>a</sup> Requena (23).

Si el clero secular juega abiertamente en contra de las medidas anticlesiásticas emanadas de las Cortes, no le queda a la zaga el regular, terriblemente castigado ya en el dominio josefino y un tanto desilusionado ante las disposiciones sobre conventos y la distinta interpretación dada a las mismas por los intendentes y los priores. Aquel ir y venir de frailes, vagabundeando, sin techo, a la espera de la devolución de sus casas, hecha a veces de forma ilegal; el intento de algunas autoridades de nuevo desalojo y la actitud remisa en la entrega de otras, trajó consigo una situación de total oposición entre los regulares y el gobierno de la Regencia (24). Un claro ejemplo constatado en este orden fue la actitud tomada en Córdoba por las monjas de Santa María de Gracia de ocupar por la fuerza su convento. Refugiadas desde su expulsión en el del Espíritu Santo, se dirigen desde éste, prácticamente en procesión, a tomar posesión del suyo, haciendo caso omiso a las últimas órdenes recibidas del Intendente de no entregárselo, a pesar de la promesa hecha por el Jefe Político, exponiéndose a ser de nuevo desalojadas (25).

El decreto de las Cortes Generales del 26 de agosto de 1813 disponiendo la entrega de conventos, tiene su repercusión también en nuestra ciudad al autorizar a las religiosas de Jesús María a ocupar el de los Ángeles y a los frailes observantes franciscanos los de Montilla, Priego, Rute, Bujalance, Baena y Lucena y el de San Agustín de Luque, incluido el de trinitarios calzados de La Rambla. Por último, le son devueltas las llaves de la iglesia y sacristía a los padres basilios para proporcionar a los vecinos del Alcázar Viejo alivio espiritual. Aunque el Oratorio

(21) *Ibid.* "Correspondencia con varias autoridades y corporaciones de la provincia". Años 1812-23, fol. 2 r. y v.

(22) *Ibid.*, "Correspondencia con varias autoridades y corporaciones de la provincia". Años 1812-23, t. n.º 1, fol. 19 r. y v.

(23) *Ibid.*, fol. 13r.-14 r. y 15 r.-16 v.

(24) M. GONZÁLEZ REVUELTA, "La Iglesia española...", 61.

(25) AGOC., *Secretaría*. "Intendencia de la Real Hacienda de la Provincia", fol. 70 r.-72 v.

de San Felipe Neri no es considerado como casa de religión, a la vista de lo razonado en la petición de su propósito, se ordena su devolución por la Regencia con todos sus bienes. De inmediato se suceden las solicitudes de restitución de ornamentos sagrados, alhajas y otros efectos por las comunidades de cada una de las casas y que, generalmente, se habían depositado en alguna parroquia aledaña (26).

Como guerrera gente se muestran los regulares no sólo en la recuperación de sus casas matrices, sino también en la lucha abierta contra los doceañistas desde sus púlpitos y lugares de predicación. El barón de Casa Davalillos, Jefe Político de la ciudad, se queja ante el prelado de la actuación del Padre Ayuso, religioso alcantarino, al haber recomendado en un sermón pronunciado en la catedral, la lectura de la Instrucción Pastoral de los obispos refugiados en Mallorca, aconsejando a los padres su reimpresión **para que la leyeran sus hijos, para que la vendiesen los ciegos por la calle y para que todo el mundo se instruya en los principios de la religión...** (27). Estas expresiones, según el criterio del Jefe Político, escandalizaron a los oyentes ilustrados y piadosos asistentes al sermón, apuntando certeramente a combatir los decretos de abolición del Santo Oficio y constituir un abuso del ministerio de la predicación. Pide sea reprendido con el fin de no reincidir en el tema. El Gobernador del Obispado responde no estar de acuerdo con la interpretación dada por la máxima autoridad provincial; no obstante, llama al interesado previniéndole oportunamente. Otro asunto de grave importancia se plantea con el padre guardián del convento de San Francisco de Rute, con motivo de la celebración de rogativas públicas intercediendo por el acierto en las deliberaciones del Congreso (28).

## 2.1.- El sexenio absolutista.

El tratado de Valençay, con el restablecimiento en el trono del rey Fernando VII, el Manifiesto de los Persas y el levantamiento de Elío, propiciaron el decreto de anulación de la Constitución, firmado el 4 de mayo de 1814 en Valencia. España volvía al más absoluto de los gobiernos derogando todos los decretos de las Cortes **como si no hubiese pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo.** La Iglesia oficial respira tranquila y vuelve a establecerse la alianza Trono-Altar, aunque ésta con un sentido diferente a la época anterior. Es el rey el que establece las nuevas reglas del juego y siempre respondiendo a la concepción ilustrada de una Iglesia útil a la sociedad, en este caso, al Estado.

No obstante, la institución eclesial se presentará no sólo como víctima del régimen napoleónico, sino del poder gubernamental gaditano. Va a explotar su rol de acreedora ante el monarca al considerarse lesionada por los ataques del liberalismo en su jurisdicción y en sus bienes, en tanto se había consagrado a

(26) *Ibid.*, "Intendencia de Rentas de la Provincia", fol. 70 r.-72 v., 97 r.-108 v., 115 r.-117 r., 121 r.-125 v., 127 r.-128 v., 135 r.-136 r.

(27) *Id.*, "Correspondencia con Varias Autoridades...", t. n.º 1, fol. 36 r.-37 r.

(28) *Ibid.*, fol. 47 r.-48 r.

defender a la patria y a la monarquía durante el período de la invasión. Podemos resumir diciendo que, desde un punto de vista eclesiástico, la restauración consistió en derogar todas las innovaciones proporcionadas por el gobierno josefino y las Cortes gaditanas y reponer a su estamento en la tesitura hallada antes de los inicios de la Guerra de la Independencia, auspiciada por la autoridad real. Durante el Sexenio la colaboración eclesiástica no se ciñó únicamente al campo pastoral, a la vigilancia de la ortodoxia, a la corrección de costumbres, a la educación y a la beneficencia, en una primera etapa comprensiva hasta 1817, sino también al auxilio económico de la Corona, prolongado hasta el final de la segunda década.

La llegada del Deseado a España es celebrada en Córdoba con un solemne Tedeum en la catedral, seguido de multitud de demostraciones de alegría, según nos narra Ramírez de las Casas Deza (29). En un pasquín aparecido subrepticamente poco antes de esos acontecimientos, se incluía la frase de «Rey arriba y Constitución abajo y todo el que la defienda». Poco tardaría en encenderse la mecha de la rebelión de los serviles contra los liberales. La lápida que daba por entonces nombre a la plaza de la Constitución –Corredera– sería paseada a rastras por las calles de la Espartería, plaza del Salvador, Zapatería y las Nieves (Liceo) hasta el colegio de la Asunción, foco de liberales, según el común saber y entender. El pueblo acude al ayuntamiento y proclama la abolición de la Carta Magna y el restablecimiento de todas las cosas al estado natural que tenían en 1808. Es restituido en su silla de la sede episcopal el prelado Trevilla, sometido a juicio, pidiendo se quemase su causa.

Se inicia la caza de brujas de afrancesados y liberales, escasos en número aún en este período y todos ellos pertenecientes a la clase intelectual, pues todavía el pueblo llano es incapaz de discernir entre un patriotismo enervado e instintivo y la somera reflexión sobre una forma de gobierno considerada ya en declive. El estamento eclesiástico va a caminar por el mismo sendero y si bien nos vamos a encontrar con un cúmulo de curas de pueblo defensores a ultranza de los principios tradicionales y patrióticos, apoyados por unos religiosos que se consideran víctimas de las reformas monacales y conventuales, en sus altas esferas hallaremos hombres de exquisita formación capaces de comprender la necesidad de un cambio en las estructuras del Estado y aún en las eclesiásticas. Los mal llamados afrancesados (30), entre los que se engloban los ya mencionados obispo Trevilla y el doctoral D. Diego Millán y López de Gordo, y los tildados de liberales serán las víctimas propiciatorias de la represión ejercida desde los más altos organismos del nuevo Estado, siempre dirigidos personalmente por el monarca.

Si cotejamos el cúmulo de documentación encontrada en los dos períodos siguientes del gobierno fernandino con la dedicada a la represión en el Sexenio, nos sorprende la cortedad de ésta en relación con aquélla. Surge de nuevo una interrogante: la activa participación del estamento eclesiástico en la Guerra de la Independencia, ¿supone un menor grado de reflexión ante los problemas plantea-

(29) L.M. RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, "Anales de la ciudad de Córdoba", en *BRAC.*, n.º 66 (1951), 234-35.

(30) Para una correcta interpretación de este término, vid. M. ARTOLA GALLEGU, "La España de Fernando VII", en R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia de España*, XXXII. Madrid, 1983, 311 y ss.

dos y una falta de madurez en sus miembros para afrontar con una visión de futuro el momento que atraviesa el Estado y, por ende, la Iglesia?. Esa exaltación patriótica a que hemos hecho referencia obnubila sus mentes y les conduce ciegamente a la adhesión incondicional a un monarca considerado como salvador de la patria. Esa y no otra, creemos, es la razón por la cual el clero llano durante el Sexenio apenas es llamado al orden y amonestado por sus tendencias liberales.

Una vez repuesto en su sede Trevilla, va a actuar como un fiel colaborador de la monarquía a quien se le van a exigir las labores de información necesarias para poner en marcha la depuración de todas las clases sociales españolas. En agosto de 1814, el monarca va a requerirle noticias sobre la conducta e ideas de los jefes y oficiales de su ejército residentes en la provincia, tanto las correspondientes a la religión como las referidas al sistema y orden político, con el fin de evitar la introducción de semillas perversas entre su estamento, capaces de llevar a la desunión y a la traición a su rey (31). Clara es la intención de Fernando VII en el control de los militares, como si fuese premonitorio de posteriores sublevaciones de este estamento contra su persona.

También a través del prelado se va a pedir información por la Real Cámara sobre los eclesiásticos comprendidos en el decreto del 30 de mayo de 1814, a quienes se les ha de formar causa por los respectivos ordinarios, sobre todo a los vinculados al cabildo catedralicio. Aparte del caso del doctoral Gordo, huido a Francia con el ejército invasor, en el decurso del gobierno de la Regencia habían sido apartados de sus prebendas, de acuerdo con el artículo 5º de la mencionada disposición de 11 de agosto de 1812, los miembros de esta cabildo nombrados por las autoridades napoleónicas D. Juan Vienne, D. Juan de Vargas, D. Ramón de Pineda, D. José Garrido, D. Fernando Jiménez, D. Sebastián Ramírez, D. Francisco de Feria, D. Francisco Castillejo, y los Sres. Ceballos y Giménez Hoyo. Después de diversas alternativas en donde el cuerpo catedralicio se hacía el renuente para aceptar su destitución, el 3 de octubre se despiden de sus compañeros hasta su purificación. En los inicios de febrero siguiente, el Jefe Político comunica la rehabilitación de los Sres. Armenta, Venegas, Ceballos, Jiménez Vallejo, Jiménez Hoyo y el chantre D. Juan de Castro, noticia confirmada posteriormente por el Ministerio de Gracia y Justicia, quien incluye también la del Sr. Garrido y posteriormente al Sr. Pineda (32).

A raíz de lo contestado por el cabildo para el período comprendido entre el abandono de las tropas francesas de la ciudad hasta mediados de 1816, se infiere no haber existido otros casos que afectasen a dicha institución. Sin embargo no es así, pues con tratamiento aparte nos encontramos con el expediente abierto al canónigo penitenciario D. Manuel M<sup>a</sup> de Arjona. No vamos a explicitar aquí ni aún parcialmente la vertiente colaboracionista del fundador de la Real Academia de Córdoba, ya profundamente estudiada (33); simplemente haremos alusión a su

(31) AGOC., *Secretaría*. "Reales órdenes de los Ministerios de Hacienda, Guerra y Marina", fol. 316 r.-318 r.

(32) Archivo Cabildo Catedral de Córdoba (ACC.), *Actas Capitulares*. Sesiones comprendidas entre el 7 de septiembre de 1812 y el 3 de abril de 1813.

(33) J. NAVERO SÁNCHEZ, *El fundador de la Real Academia de Córdoba. D. Manuel M.<sup>a</sup> Arjona y Cubas (1771-1820)*. Córdoba, 1991:

huida en el momento de la salida de los ejércitos del general Soult de nuestra ciudad, ante el temor bien fundado por los odios desatados de aquellas personas que no vieron en él nada más que un colaboracionista del rey intruso. Preso en Ecija y trasladado al depósito del convento de San Pablo, se le instruye expediente con retención de los ingresos correspondientes a su prebenda, siendo confinado a finales de diciembre a arresto domiciliario.

El proceso se desarrolla lentamente, acusándosele de dos hechos: adhesión al régimen josefino y como autor de una oda en honor de José I (34). En diciembre de 1814 y con el objeto de continuar la averiguación sobre su conducta política durante el gobierno intruso, se le pide por la Comisión Militar correspondiente informe detallado sobre la misma al prelado de la diócesis con el fin de requerir su opinión, a petición del interesado e igualmente es solicitado el mismo parecer a todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, haciendo especial hincapié en su reputación como patriota **que empleaba sus talentos y persona en beneficio al Estado y proteger por muchos medios la causa justa, sin que por el contrario hubiese hecho acción alguna que desmereciese este concepto y causa daño a los españoles, ni escándalo a los patriotas, atribuyendo a una fuerza inevitable cualesquiera acto exterior...** (35).

Pocos días después es citado Arjona para comparecer ante el Tribunal de la Comisión Militar que llevaba el caso, sita en la calle de Las Campanas. Simultáneamente el prelado envía el informe solicitado en los términos más laudatorios y en defensa del canónigo penitenciario, justificando sus actuaciones durante el dominio francés en su entrega en favor de los españoles (36). No sería mucho presumir que este testimonio ejerciese un peso específico muy importante en el cierre del proceso de forma positiva, dada la credibilidad que desde la vuelta de Fernando VII había logrado Trevilla.

Muy escasos son los documentos sobre casos de represión entre el clero llano durante el sexenio absolutista. Únicamente el problema surgido con un cura de Villafranca cuya causa esencial fue la anulación de su nombramiento de tutor testamentario, motivado por su contrastada adhesión a la causa francesa, por su conducta un tanto libertina y su falta de observancia en algunas cuestiones rela-

(34) *Ibid.*, 115

(35) AGOC., *Secretaría*. "Inspección General de Instrucción Pública y...". Años 1805-32, fol. 177 r. y v.

(36) Se expresa textualmente diciendo que *fue bien notorio que en esta ciudad empleó sus talentos y su persona en beneficio del Estado y de la causa pública; comisionado por el Ilustrísimo Cabildo Catedral tuvo a su cargo el Hospital General y el de San Sebastián, en el que se curaban, entre otros, militares españoles prisioneros, a quienes se distinguía muy particularmente procurando por todos los medios posibles su desgraciada suerte y acreditarles su predilección sobre los demás enfermos, como oí decir a muchas personas en aquel tiempo y aún a algunos de los prisioneros, reconocidos al particular cuidado que les había merecido* (Hasta aquí tachado en el borrador del escrito).

*Es también público que defendió con la mayor energía a varios patriotas presos y procesados por el gobierno francés, los cuales debieron a su defensa el no haber muerto en el patíbulo. Es cierto que trataba y comunicaba con frecuencia con los jefes militares franceses y con las autoridades civiles, cuya frecuencia solo pudiera causar escándalo a los que ignorasen que la causa de este era la necesidad que de él tenía por razón de diputado de hospitales y la conveniencia a fin de poder ser útil a sus compatriotas...* *Ibid.*, fol. 179 r.-180 r.

cionadas con la religión, y el de un fraile basilio privado de libertad en la cárcel eclesiástica, ante su manifiesta adhesión a los franceses (37).

### 3.- Colaboración y represión en el Trienio Liberal.

Si desde el punto de vista religioso la Iglesia y el clero habían constituido un pilar fundamental en la restauración de la monarquía en 1814 y la alianza Trono-Altar se prolongó en los términos expuestos más arriba a lo largo del Sexenio, no ocurrió de igual manera desde una visión política. Las conspiraciones de corte liberal se sucedieron casi ininterrumpidamente, en tanto que su represión paralela y durísima no hacían más que presagiar la caída de un régimen minado económicamente y a capricho de las veleidades de un rey incapaz de confiar en sí mismo.

El levantamiento de Riego en las Cabezas de San Juan, coincidente con el primer día de 1820, su triunfo, seguido de la jura de la Constitución de 1812 por el rey con el **marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional**, supuso el inicio del segundo ensayo de gobierno liberal en nuestra patria. Es incuestionable que la Iglesia, colaboradora a ultranza del anterior régimen, no recibiera con alborozo la llegada de los doceañistas al poder y aún menos la incorporación de los exaltados, más radicales en sus posturas anticlericales.

¿Cuál fue la actitud adoptada en un principio por la jerarquía eclesial?. Prefirió quedar a la expectativa y en retaguardia a la espera de cómo habían de sucederse los acontecimientos, sin estar exenta de radicalizaciones hacia uno u otro extremo, argumento confirmado con motivo del acto de jura de la Constitución, en donde algunos prelados mostraron sus reparos (38). Esta postura inicial fue evolucionando paulatinamente de forma negativa conforme iban apareciendo las medidas anticlericales surgidas de las Cortes, llegando a su punto culminante con la publicación del decreto de 20 de mayo relativo a la obligación de explicar la Carta Magna durante la celebración de las misas dominicales (39), cuestión susceptible de plantear diferentes posiciones entre el clero, oscilantes entre quienes la acatan, sin más; su aceptación, muy matizada y hasta su negación a obedecerla en los términos dictados (40).

Todo el conjunto de disposiciones anticlericales dictadas en los comienzos del Trienio Liberal suponen una apertura de la senda por donde ha de transcurrir la necesaria reforma, ya iniciada en las Cortes de Cádiz, y que los liberales habrían de consumar. Lo expuesto no es óbice para que parte del clero llano demostrase sus afinidades por el nuevo sistema, singularmente de aquellos defensores de las antiguas pretensiones regalistas y de los secularizados partidarios de las nuevas

(37) Id., "Supremo Consejo de Castilla. Reales Ordenes", t. n.º 15, fol. 351 r.-59 v. y 361 r.-392 r.

(38) J. MERCADER RIBA, "Orígenes del anticlericalismo español" *Hispania*, Madrid, 1973, y M.L. CONEJERO LÓPEZ, "El clero de Málaga en el Trienio Liberal", *Baetica*, n.º 2 (II), 1979, 277-93.

(39) J.M. CUENCA, TORIBIO, "La Iglesia española en el Trienio Constitucional (1820-1823)", en *Hispania Sacra*, XVIII (1965), 11-12 y M. REVUELTA GONZÁLEZ, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX*. Madrid, 1973, 132-33.

(40) M.L. CONEJERO LÓPEZ, "El clero de Málaga...", 281.

ideas liberales. Una prueba fehaciente de esta aseveración la encontramos en los insuflados sermones en defensa de la Constitución pronunciados en las iglesias en esos primeros días de ardiente exaltación y en la adscripción y participación de muchos de estos sacerdotes a las tertulias patrióticas (41).

Córdoba recibe el cambio de gobierno con gritos del gentío, estacionado en las puertas de su ayuntamiento, de «Viva la Religión, viva el Rey, viva la Constitución», estableciéndose una Junta Superior Provincial de la que formó parte el canónigo magistral, D. José Garrido Portilla, en representación del clero (42). A pesar del mensaje de tranquilidad emitido por la citada Junta, el pueblo, un tanto inquieto e insultando al campanero por la tardanza, se agolpó ante la torre de la catedral esperando oír sus campanas repicar para celebrar tan fausto acontecimiento. El clero jerárquico acompaña a las autoridades civiles y militares en la restitución de la lápida de la Constitución a la Plaza Mayor y a su posterior juramento. Se ilumina la torre de la iglesia mayor y se cede la capilla de música catedralicia para dos veladas en el ayuntamiento, al objeto de amenizar la fiesta, en tanto se celebra un solemne Tedeum (43). Pocos días después, reunido el cabildo y presidido por el prelado Trevilla, se procedió al juramento de la Constitución por parte de todos sus miembros, seguido de una misa de acción de gracias. El resto del clero se comportó de similar forma dentro de sus respectivas parroquias, solemnizando los actos con muestras de júbilo puestas de manifiesto en la multitud asistente.

No ha amainado aún la plena efervescencia vivida durante estos días en nuestra ciudad, cuando el prelado recibe un oficio de la Junta Superior de la capital en donde se manifiesta una visión muy nítida de la más que presumible actitud mantenida por el clero ante estos acontecimientos, reconociendo el influjo que todos los eclesiásticos pueden tener en los ánimos piadosos de los cordobeses. Comprende el citado organismo que no todos los componentes de este estamento comparten la misma opinión en relación con el nuevo régimen establecido, pero a pesar de ello en un intento de respetar la libertad civil, no quiere subyugar mediante la fuerza las opiniones de esos ministros del santuario y únicamente les pide recomienden al pueblo el amor al orden y su conservación y **no se proponen en alarmar las conciencias tímidas con miedos infundados insinuándoles que el nuevo orden de cosas es incompatible con la pureza y seguridad de la Religión Cristiana que tenemos la dicha de profesar** (44). Aparte del tono moderado y comedido de la nota —que propone se envíe a todo el clero—, se intuye en el pensamiento de quien la redacta la postura tomada, al menos de parte de algunos eclesiásticos, como no comulgantes con el restablecimiento de un gobierno liberal.

Una vez más —y lo veremos repetido con gran asiduidad— el prelado como intermediario de todo el clero se erigirá en una fuente de información de especial

(41) M. REVUELTA GONZÁLEZ, *Política religiosa de los...*, 336.

(42) L.M. RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, "Anales de la ciudad...", 240-41.

(43) ACC., *Actas Capitulares*, t. n.º 105, s.f. Actas de 13 y 23 de marzo de 1820.

(44) AGOC., *Secretaría*, "Correspondencia con Varias Autoridades y Corporaciones de la Provincia". Años 1812-23, t. n.º 1, fol. 65 r.-67 r.

relevancia para el gobierno en ejercicio. A él se dirigirá la Real Chancillería de Granada, nada más iniciado este período, solicitando testimonio sobre la conducta, ciencia, aptitud, costumbres, desinterés, actividad y celo, de un buen número de corregidores y alcaldes mayores de muchos pueblos de la provincia, incidiendo sobre su actitud política anterior. La consulta, contestada en primer término por los curas rectores de los respectivos vecindarios, ofrece una gran variedad, alternando desde los considerados intachables, a los tildados de indeseables. Un tanto resumida y suavizada es enviada por el prelado a la Real Chancillería (45).

Pasan días, meses, y las relaciones Cortes-Iglesia se irán agravando de forma creciente. Los miembros de esta última han evolucionado en buena parte de la actitud pasiva y conformista a la oposición manifestada no sólo en su jerarquía, sino también en el clero llano desde los púlpitos y los confesionarios. De ahí las circulares recibidas por Trevilla a finales de 1822 y emanadas de las disposiciones tomadas por las Cortes extraordinarias, dados los momentos políticos vividos. Dejando a un lado los artículos dedicados a los militares y funcionarios públicos, se comunica al prelado la autorización asumida por el gobierno de poder trasladar de sus respectivas diócesis a otras a los párrocos y demás eclesiásticos que, con arreglo al art. 10 aprobado en las Cortes de 29 de junio último, hubiesen sido separados de su ministerio, o a quienes se les hubiese recogido las licencias, sin poder sacarlos de la península, ni de las islas adyacentes. De igual manera, el gobierno, debidamente autorizado, señala la congrua que se le ha de entregar a los prelados y eclesiásticos separados del ejercicio de sus dignidades, prebendas y demás destinos y declara vacantes las sillas de los obispos extrañados del reino, haciendo cumplir la ley del 17 de abril pasado respecto a **aquellos que estén con los facciosos o conspiren contra el sistema constitucional** (46).

Nuestra ciudad va a ser receptora de uno de los prelados afectados por las órdenes del gobierno de extrañamiento de su diócesis, ante su actitud y comportamiento antiliberal. Nos referimos al obispo de Ceuta, expulsado de su territorio a propuesta de su ayuntamiento y enviado en reclusión en un principio al convento trinitario de los Padres de Gracia. Y digo en un principio, puesto que casi de inmediato se dio la orden por el Secretario de Gracia y Justicia de su traslado al de carmelitas descalzos de Aguilar, a la vista de los sucesos ocurridos en su anterior residencia, de la que hubo de huir ante el peligro amenazante sobre su propia vida, eligiendo su refugio en las Ermitas (47). No volveremos a tener noticias del

(45) *Id.*, "Chancillería y Audiencias. Años 1806-32, t. n.º 1, fol. 1 r.-24 v.

(46) *Id.* "Ministerios de Gracia y Justicia". Año 1822, fol. 446 r.-448 r. Sobre todas estas cuestiones, vid. M. REVUELTA GONZÁLEZ, "La Iglesia española en el...", 91-92.

(47) M. REVUELTA GONZÁLEZ, *Política religiosa de los...*, 347-48.

El prelado cordobés, ante la comunicación de traslado de su hermano, hace las gestiones oportunas para ponerlo en su conocimiento contestándole el prior del convento cordobés no encontrarse en él. Poco después recibe una misiva del obispo ceutí en donde le hace saber los motivos que ha tenido para trasladarse a las Ermitas, en donde goza de mayor tranquilidad.

Según su versión, un cabo de milicias voluntarias había corrido la voz de que el obispo había exaltado a los pobres tumultuosamente por la subida del pan. Por tal motivo, aquella noche se habían concentrado ante la puerta del convento una muchedumbre clamando "mueran los hipócritas y mueran los serviles". Este y no otro fue el motivo de su refugio en la sierra cordobesa. AGOC., *Secretaría*. "Ministerio de Gracia y Justicia. Año 1823, t. n.º 7, fol. 85 r.-90 r. y 93 r.-98 r.

prelado ceutí hasta la entrada de los ejércitos del duque de Angulema en Córdoba, al nombrar el cabildo catedralicio una diputación para felicitarle, creemos motivada por su reposición en la diócesis norteafricana. Por su forma de actuar, se infiere la defensa de sus ideas y principios contrarios al gobierno liberal no sólo en su diócesis, sino también en los lugares asignados para su destierro.

Podríamos deducir de los pasos seguidos en este y otros asuntos por el prelado Trevilla, de un querer lavarse las manos y tomar una actitud puramente formalista y conformista a las órdenes reales ante el cariz de los acontecimientos. Su experiencia anterior durante la Guerra de la Independencia es posible le hiciese ser cauto hasta grados extremos y seguir la política de aceptar resignadamente las consignas de los nuevos tiempos, en tanto no le afectaban de manera personal. En esta línea se puede inscribir su pastoral enviada a todas las corporaciones diocesanas y consecuencia de la disposición tomada en Cortes el 29 de junio de 1822, ordenando su redacción en el sentido de manifestar la conformidad de la Constitución de la monarquía española con la religión católica (48).

Si en las primeras iniciativas el cabildo catedralicio se muestra en la misma línea de aceptación que el prelado ante los nuevos eventos políticos, su evolución va a ser diferente. Ya hemos podido comprobar que inicialmente admite todas las sugerencias de las nuevas autoridades locales y se presta de una manera conformista, a cumplir con sus decisiones y aún a riesgo de obrar contra sus propias convicciones, se apresta a ayudar económicamente al ejército de Riego y mostrar ciertas satisfacciones, no sentidas internamente, en determinados actos de recepción de autoridades liberales. No obstante y con el transcurso de los acontecimientos, su actitud va a sufrir una transformación conducente a la toma de posiciones más obstruccionistas, pero sin llegar a plasmarse en un decidido y claro enfrentamiento.

En marzo de 1822 y con motivo de la celebración de la fiesta de San José, declarada por otro lado como nacional, el predicador nombrado por el cabildo para actuar en la celebración, al tener conocimiento de la necesaria bendición de banderas de la milicia local, niega su participación, perseverando en su ejemplo otros llamados a sustituirle. Otro hecho ratificador de esta actitud, nos lo encontramos al querer conocer la postura tomada por las demás corporaciones locales ante la petición del ayuntamiento de celebrar un acto por la llegada del ejército de La Isla, al mando de Riego. Las reticencias manifestadas a esta colaboración son manifiestas (49).

Más enrarecidas aparecen sus relaciones con las autoridades a partir de la mitad de 1822. Una provocación de las civiles presuponiendo la ruptura de la inmunidad eclesiástica y la toma como rehén de Giménez del Hoyo, junto con otras notables personalidades civiles cordobesas, acusado de absolutista y encarcelado en el fuerte del Alcázar, ante la temida llegada de los sublevados de la brigada de Carabineros, hicieron mucho más tensas y reticentes las relaciones con el poder civil (50). Por este tiempo, el racionero medio, D. Angel Arteaga, había

(48) ACC., *Actas Capitulares*, t. n.º 106, fol. 73 v.

(49) *Ibid.*, fol. 27 v.-29 r. y 82 v.-83 r.

(50) L.M. RAMÍREZ DE LAS CASA DEZA, *Anuales de la...*, 249-50.

sido condenado a ocho años de confinamiento en las islas Baleares con ocupación de sus temporalidades, inculpado de conspiración y rebelión contra el sistema constitucional, quizá debido a su posicionamiento ante la ordenanza del medio diezmo. En abril del siguiente año, a propuesta del Jefe Político y acusados de perturbación y complicidad, salían de Córdoba con destino a pueblos de la provincia el canónigo D. Antonio Sánchez del Villar y los prebendados D. Juan de Mesa y D. Bartolomé Vivar (51). Creo que es el momento adecuado para exponer que, a tenor con lo manifestado a lo largo de la redacción de las actas capitulares y la exposición corporativa de la institución catedralicia, nunca entró ésta como tal en juzgar las ideas manifestadas por sus miembros y a lo único que se atuvo siempre, dentro de ese espíritu corporativista que le distingue, fue a defender a todos y cada uno de sus miembros, sin menoscabo de sus diferentes posturas personales en relación con sus inclinaciones políticas.

El clero llano participa, desde los inicios del Trienio Liberal y en abierta oposición, en conspiraciones para derribar el nuevo régimen, al decir de las autoridades locales. La Junta Superior de la ciudad, nada más instaurada, se dirige al prelado dándole a conocer sobre las reuniones mantenidas por personas relevantes de la vida cordobesa con la participación de eclesiásticos, cuya finalidad tiene por objeto esparcir especies alarmantes con el perverso motivo de excitar al pueblo, llegando al punto de señalar fecha para estos levantamientos. Se le exige a Trevilla intervenga reprendiendo con fuerza estas actitudes rebeldes, pues en caso contrario se actuaría por parte de las autoridades civiles con el máximo rigor (52).

El púlpito y la predicación van a constituir los puntales básicos a utilizar tanto por el régimen constitucional como por el ministerio eclesiástico para hacer llegar sus voces y conseguir sus fines. Las Cortes, sabiendo de la indudable trascendencia de la llamada de los pastores de la Iglesia si se pone al servicio de la Constitución, compromete a los obispos a redactar pastorales en este sentido. Pero también acuerda obligar a los párrocos para que los domingos y días festivos, junto a la homilía evangélica, se dé a conocer al pueblo asistente, mediante la oportuna explicación, todo el articulado de la Carta Magna. Esta medida viene a concitar los ánimos de muchos vicarios, al ofrecer una resistencia muy tenaz en la obediencia del decreto, por otro lado, severamente vigilado en su cumplimiento por los gobernantes.

En tanto que unos prelados se opusieron abiertamente a su ejecución (53), el cordobés se ciñó a remitir la orden a sus subordinados, de acuerdo con su postura ya comentada, pero haciéndose eco posterior de las quejas de sus curas para transmitir las a las autoridades pertinentes. Fueron estos últimos los que tomaron la iniciativa en un intento de desobediencia y torpedeamiento de la orden, aunque

---

(51) AGOC., *Secretaría*. "Correspondencia con los Jefes Políticos de la Provincia", Años 1821-25, t. n.º 1, fol. 351 r.-361 r. y ACC., *Actas Capitulares*, n.º 106, fol. 80 v.-81 r.

(52) Entre los acusados se encuentran Jaime Balius, presbítero y Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral, autor de un himno patriótico de Andalucía, D. Juan Varo y D. Antonio Avilés, también presbíteros, a quines se les apercibe que su reincidencia puede conducir a proceder con toda dureza sobre ellos. *Ibid.*, "Correspondencia con Varias Autoridades...", Años 1812-23, fol. 63 r.

(53) M. REVUELTA GONZÁLEZ, *Política religiosa de los...*, 133-35.

ya entrado el 1822. En febrero, el ayuntamiento local comunica la inobservancia del decreto de 15 de abril de 1820, por el que se obliga a la explicación de la Constitución, una vez concluido el evangelio en la misa mayor e igual obligación permanecía para las comunidades religiosas. Se exige el exacto cumplimiento del mismo y así es notificado por el obispo a los párrocos y a todos los afectados. No tarda en recibir respuesta firmada por esta comunidad de sacerdotes en donde tachan al alcalde constitucional de no haber interpretado bien la disposición, al presuponer en ellos una inobservancia inexistente. Se basan que en la circular recibidos por ellos, no de 15, sino de 24 de abril, en donde el rey no especifica que deba ser en la misa mayor y concluido el evangelio en donde se proceda a la explicación del articulado constitucional. Aseveran haber cumplido el contenido de la orden durante las pláticas doctrinales de los domingos y festivos, impartidas por las tardes y después del desarrollo de puntos relativos a la fe y a la moral, descendiendo a inspirar a nuestros feligreses sentimientos de paz, tranquilidad, obediencia, caridad fraternal, amor a las sabias instituciones de nuestro código fundamental y demás virtudes cívicas, probando la buena armonía que existe entre la Constitución y doctrina del Evangelio (54).

Pero en un afán más en orden de acallar las protestas que de obedecer al pie de la letra el decreto, proponen que en adelante se hará la explicación por la mañana en los días festivos y en cada una de las parroquias, en una hora determinada y anunciada de antemano. Así lo transmite el prelado añadiendo que las comunidades religiosas lo cumplen en todos los conventos, excepto en donde no cuentan con doctor o Maestro de Filosofía, una forma esta de soslayar la cuestión exponiendo la necesidad de personal suficientemente preparado. No queda zanjada definitivamente la controversia y en noviembre del mismo año se vuelven a suscitar las amenazas por su incumplimiento y la respuesta de su observancia por los encargados de las parroquias.

A tenor con lo acontecido en la capital, en los pueblos se suceden las quejas de los alcaldes constitucionales sobre el incumplimiento del mandato. El Carpio y Fuente Obejuna, pueden servir de ejemplo. No obstante, se encuentran algunos sermones pronunciados por sacerdotes inclinados a la causa liberal exaltando la Constitución (55).

Aunque no poseemos constancia de deportaciones hacia otras diócesis de párrocos separados de su servicio, hecho no dudoso de existencia, sí la encontramos en sentido inverso. El Secretario de Estado y Despacho de la Gobernación, haciendo hincapié de que todos los eclesiásticos encontrados en tales circunstancias sean destinados a puntos en donde no tenga eco su perniciosa influencia, apartándolos de las provincias en las cuales ha prendido el fuego de la insurrección, conduce a la provincia de Córdoba a cuatro padres del Oratorio de San Felipe Neri, de Molina, al de igual clase en nuestra ciudad; al párroco de San Miguel de Brihuega, a Montilla; al de San Felipe de la misma población, a Lucena; así como al de Villadeja, enviando a Cabra dos presbíteros. No obstante

(54) *Ibid.*, "Correspondencia con Varias Autoridades...". Años 1812-23, t.n.º 1, fol. 264 r.-268 r.

(55) R. VÁZQUEZ LESMES, "Las predicación en la campaña cordobesa a finales del sigloXIX. Sermones: clasificación y comentarios", en *Congreso de Religiosidad Popular de Andalucía*. Cabra, 1994.

a la lógica complacencia de este tipo de órdenes por el lado de Trevilla, responde a ésta alegando no haber recibido el mandato por los canales reglamentarios, agregando la imposibilidad de albergar a nadie en San Felipe Neri, al estar dedicado a Diputación Provincial, secretaría y residencia de Gobierno Político (56).

En el Trienio Liberal y con la aprobación del decreto de regulares de octubre de 1820, tras una discusión en donde se vertieron toda clase de denuestos contra los frailes, la postura de éstos se patentizó ostensiblemente en contra de los postulados defendidos por el gobierno. Como consecuencia de sus incitaciones a la rebelión, fueron confinados a pueblos de la provincia los frailes de San Pablo, Juan de Dios Pastor y el lector Miguel Flores y reprimido por su mezcla en negocios políticos, alterando los desvelos de las autoridades en conservar la paz, el exprovincial de los mínimos residente en Lucena, padre Clavellina, con la advertencia de mantenerse en los límites de la moderación, sin exponer opiniones encaminadas a turbar el reposo y paralizar el respeto y sumisión a las leyes. De igual forma se procede contra el religioso predicador en la catedral del sermón de las Letanías, excediéndose y vertiendo juicios inoportunos sobre el pago del diezmo, asunto debatido entonces con apasionamiento en el Congreso (57).

La constitución de la Regencia de Urgell, las partidas realistas levantadas en toda Cataluña y lideradas por frailes como El Trapense, cuyos focos de sedición tuvieron como centro los monasterios y con ventos catalanes, especialmente el de Poblet (58), fueron motivo para que el gobierno constitucional iniciase una campaña de deportaciones contra los regulares de esta región esparciéndolos por todos los ámbitos del sur del territorio nacional. A fines de 1822, por disposición expresa del General en Jefe del Ejército de Cataluña, D. Francisco Espoz y Mina, y en virtud de sumaria información por conspiración del convento de San Francisco de Asís de Barcelona, se envían a Málaga 37 de los 74 religiosos habitantes de la casa. Desde dicho puerto se trasladarían a Córdoba, distribuyéndose entre los conventos de la provincia. Pero ante el peligro que representaba establecer dentro de una sola demarcación tal número de regulares revoltosos, tachados de conspiración y capaces por sus conexiones de turbar el sosiego público, únicamente se admiten a siete en el claustro de San Francisco (59).

Esta persecución del clero catalán se hace más enconada desde principios de 1823, ante el avance de franceses y realistas. La entrada violenta en los conventos, seguida de la deportación de sus residentes, será la norma a tomar por los liberales (60). Vencida la mitad de abril, el Jefe Político de Córdoba recibe de su homónimo de la ciudad condal una comunicación notificando haber tomado la

(56) AGOC., Secretaría, "Correspondencia con los Jefes Políticos de la Provincia". Años 1821-25, t. n.º 1, fol. 337 r.-340 v.

(57) En este último caso, el prelado no procedió a la reprensión, al declarar conocer el sermón y no haber encontrado en su contenido ningún error religioso ni político, ni expresión ni concepto alguno ofensivo al gobierno ni a las instituciones, pero dejando bien claro el cuidado que observa para que todos los oradores sagrados. *Ibid.*, 99 r., 108 r.-110 r. y 345 r.-357 r.

(58) Para esta cuestión, vid. M. ARTOLA GALLEGU, *La España de Fernando VII...*, 777 y ss.

(59) AGOC., Secretaría, "Correspondencia con los Jefes Políticos...". Años 1821-25, t. n.º 1, fol. 304 r. y v.

(60) Vid. M. REVUELTA GONZÁLEZ, *Política religiosa de los...*, 365.

decisión de suprimir los tres únicos conventos de regulares restantes en aquella ciudad, de acuerdo con el decreto de Cortes de 23 de junio pasado, pues los religiosos habían utilizado el confesionario para levantar a los fieles contra el sistema constitucional, resolviendo enviarlos al puerto de Cartagena para distribuirlos entre Murcia y Andalucía, ante el temor de una próxima invasión extranjera, teniendo en cuenta el estado crítico de la ciudad, la multitud de facciosos presos y otros poderosos motivos. Llegados a puerto, los habían vuelto a embarcar con destino a Granada y Málaga, al no existir proporción en Murcia, por encontrarse acogidos en ella más de 300 regulares procedentes de las Baleares y Cataluña y haber sido trasladados 700 reos de consideración, procedentes de las cárceles de Valencia. En Almería quedaron colocados unos pocos y el resto enviado a Motril. De aquí se dispersaron por el resto del territorio andaluz. A Córdoba escribieron para saber cuántos podían ser albergados en el convento de trinitarios de La Rambla, pues su estancia en el puerto granadino no era conveniente por reinar entre su población una desafección muy pronunciada a la causa del gobierno constitucional. El prelado responde no ha lugar a recibir ninguno, al dar cobijo en él a los procedentes de la casa grande de la capital y no tener capacidad para los refugiados en la actualidad (61). También en Cabra recalieron religiosos capuchinos procedentes de las Baleares, expulsados por sus ideas y proceder antidemocráticos.

El confinamiento de aquellos regulares catalanes y mallorquines no adictos al sistema liberal constituyó uno de los capítulos más notables de persecución política y una más de las tragedias soportadas por este estamento en la fase final del gobierno exaltado y cuyas resonancias, como vemos, tuvieron eco hasta en nuestra tierra.

Ni los mismos lugares de formación religiosa se vieron libres del espíritu de intervencionismo puesto en marcha para hacer llegar la explicación de la Constitución a todos aquellos que cursaban sus estudios en tales centros académicos. Con el pretexto de equiparar la enseñanza impartida en ellos con la de las escuelas públicas, el Seminario de San Pelagio ha de enviar una relación de las cátedras de Filosofía y Teología desarrolladas durante el curso, habiendo sido incluida la impartición de la Constitución en el primer curso de Filosofía, de acuerdo con el decreto real de mayo de 1820, para después ser trasladada su explicación al último año de Teología, al insertarla en el capítulo docente de las Instituciones (62).

#### 4.- Las vicisitudes de la Ominosa Epoca.

La llegada del ejército de los Cien Mil Hijos de San Luis al mando del duque de Angulema, enviados por acuerdo del Congreso de Verona y la liberación de Fernando VII de su cautiverio gaditano, trajo consigo la vuelta a los modos de gobierno del período anterior al Trienio, hasta el punto de proclamar al monarca

(61) *Ibid.*, fol. 341 r.-43 r.

(62) *Id.*, "Inscripción General de Instrucción Pública y otras corporaciones". Año 1805-32, fol. 12 r.-16 v.

como «el más absoluto de los absolutos». Sus primeras reacciones restauradoras consistieron en la anulación de todo tipo de órdenes promulgadas por el gobierno constitucional, llegando al extremo de ser imprescindible la revalidación de los títulos académicos expedidos durante «los tres mal llamado años». A ello se une de inmediato, durante el ministerio universal de canónigo Sáez, el inicio de una de las represiones más enconadas conocidas hasta entonces. La persecución política va a ser el lema que, por unas u otras causas, va a presidir la vida nacional en casi toda la Década.

La Iglesia, que había recibido con singular alborozo la vuelta al poder omnímodo de un rey y su gobierno, cuyas primeras medidas conducen al restablecimiento del diezmo entero, la anulación de todas las disposiciones promulgadas contra los regulares, la implantación del método regular de petición de gracias y dispensas a Roma, la entrega a los religiosos de todos los bienes confiscados sin restitución de cantidades a los compradores, la devolución de los bienes de capellanías..., va a conformarse como elemento básico de esa reacción con una cerrazón totalmente absolutista en el reconocimiento de cualquier tipo de cambio. La alianza monarquía-religión vuelve a instaurarse, pero esta vez con una mayor instrumentalización de la religión en favor de la política. Que esto es así, se demuestra en la obligación impuesta por el monarca en un primer momento al exigir a los prelados la convocatoria de misiones en todo el territorio nacional con el primordial fin de reconvertir a los ciudadanos a la monarquía absoluta, pues no en balde habían vivido tres años en el gozo de sus libertades cuasi recién estrenadas. De tal manera que cabalgan juntas la represión política y la intolerancia religiosa.

La Iglesia española, por último, pero la Iglesia con mayúscula, se va a convertir en muchas ocasiones en el brazo armado de esa represión, viéndose arrastrada a actuar contra sus propios miembros, singular armente los del bajo clero. Estos, menos afectados por las medidas del gobierno anterior y mucho más concienciados en una toma de posturas innovadoras, han saboreado ya las mieles de las libertades a través de su participación en las sociedades patrióticas y se han imbuido de las nuevas ideas, aunque en los momentos presentes tengan que abdicar de ellas, al menos de cara a una situación externa ante el proceso persecutorio que se les viene encima. La represión política también recae duramente sobre ellos.

¿Cómo es recibido en nuestra ciudad el cambio de régimen? A mediados de 1823, el duque de Angulema pasa por Córdoba restableciendo el gobierno de la Regencia, quien comunica de inmediato se celebre Tedeum de acción de gracias por haber logrado deponer el gobierno revolucionario y declarando, a su vez, nulos los traslados de eclesiásticos. El cabildo catedralicio nombra una diputación para que, acompañando a otra del ayuntamiento, pase a cumplimentar a las tropas francesas (63). La capital recibe con entusiasmo desbordante el cambio de régimen, según nos narra un hombre tan vinculado a esta Real Academia, como Francisco de Borja Pavón (64). Es obvio que de inmediato se desataran los odios de los absolutistas contra los partidarios del régimen constitucional, hechos públi-

(63) ACC., *Actas Capitulares*, t. n.º 106, 22 v.-23 r., de fecha 9 y 14 de junio, 1922.

(64) F. de B. PAVÓN, "Córdoba en 1823", *BRAC.*, N.º 23 Y 24 (1928).

cos a través de manifestaciones tumultuarias. Eran atribuidas a las soflamas lanzadas desde el púlpito por clérigos y frailes hostiles a toda innovación política, destacando en esa encendida labor fray Luis de San José, más conocido por el «Padre Bonito» y otro, apodado el «Corístico». Con parecido fervor, el prior de la Vereda vituperó contra los curas intervencionistas en la tribuna patriótica, en tanto los demás osaron denostar toda la etapa anterior en donde la libertad y la igualdad se había erigido como bandera del cambio de signo de los tiempos. Muchos eclesiásticos coadyuvaron a insuflar al pueblo fiel y sencillo estas consignas proclives al restaurado poder absolutista, corriendo de boca en boca letrillas como:

Viva nuestra religión,  
Viva nuestro rey Fernando,  
Viva nuestra amada Reina  
y la Inquisición obrando.

El prebendado y «doceañero» Giménez del Hoyo, fue el encargado de exaltar las excelencias sobre la restauración absolutista, con palabras de amplia resonancia a través de las naves del templo catedralicio cordobés, volcándose el pueblo en la recepción del monarca a su paso para Madrid, tirando de la lanza de su carruaje en un gesto simbólico de aceptación de sometimiento y servilismo hacia el poder real, hecho repetido en otras muchas ciudades, y satirizado posteriormente con la siguiente estrofa:

Tanto quisieron tirar  
del coche del rey Fernando  
los realistas de un lugar,  
que segura de trepar  
iba la Reina temblando.  
¡Alto!, Fernando exclamó;  
mas como iban desbocados  
y nadie le obedeció,  
gritóles furioso: ¡So!,  
y se quedaron clavados.

Esta era la panorámica general ofrecida por el pueblo de Córdoba en el dintel de la Década absolutista, quien sacó a las calles en procesión a sus santos intercesores, haciéndoles partícipes de su alegría, ante la nueva y larga etapa a afrontar bajo la servidumbre de un rey tan cambiante en sus actitudes y criterios – de aquí el célebre dicho de «palos a la burra blanca. palos a la burra negra»–, pero siempre teniendo por bandera los intereses a ultranza en la defensa de su omnímodo poder.

La jerarquía eclesiástica local pasó de inmediato a apoyar todo lo que redundara en beneficio de la realeza y se dispuso abierta e incondicionalmente a la colaboración. El nuevo Estado, conducido por la Regencia en los territorios recuperados, inicia su acción represiva con la puesta en marcha del decreto de purifi-

cación de los funcionarios civiles de 26 de junio de 1823 (65) y los obispos van a ser los cauces a través de los cuales se busquen las informaciones más fiables –recabadas de inmediato por los prelados de sus respectivos párrocos– sobre autoridades de tan elevado rango como jueces y alcaldes mayores, contadores y otros personajes del mundo de la Administración, inquiriendo su conducta política relativa a su fidelidad al monarca durante la «abominable época». Ya en los meses de agosto y septiembre del citado año se recaban informes del obispo por la Regencia, y a través de la Real Chancillería de Granada, sobre las andanzas políticas de D. José Sánchez, en el período de su ejercicio como juez de primera instancia en La Rambla, y el de D. Fernando López Villén, vecino de Lucena, pero matizándola muy concretamente a la época constitucional. Otro tanto se hace con el contador de Rentas de la provincia, D. José Esquivel, siendo contestados todos de forma positiva (66).

En 1825, esta labor de depuración se va a extender también a ciertos militares por expreso encargo de la Junta de Purificaciones de Generales, Coroneles y Brigadieres que residen o han residido en Córdoba, exigiendo la respuesta a un amplísimo dossier de preguntas relativas a su comportamiento político y militar durante el gobierno revolucionario, cuándo y en dónde juró la Constitución, si ha pertenecido a alguna sociedad de masones, comuneros u otras, si ha formado parte de la milicia nacional, o de los batallones sagrados, si ha actuado como orador en las sociedades patrióticas, o si mostró por otros medios su inclinación al sistema constitucional, si había hecho la guerra contra los realistas y, por último, qué concepto ha merecido por su conducta pública. Como se ve, un enorme rosario de cuestiones inquisitoriales con el objeto de controlar policialmente a cada uno de los componentes de las fuerzas armadas (67).

La renovación o reactualización continua de los decretos de purificación durante los primeros años de la Década, en donde se refleja el temor a levantamientos y rebeldías, y la acción persistente de la policía para el control riguroso de los miembros de una sociedad enmarcada dentro de un Estado represivo, hacen que en 1826 se vuelvan a requerir informes al prelado Trevilla sobre autoridades, de acuerdo con la real cédula del primero de junio. Ahora le toca al procurador José López, de La Puente de Don Gonzalo, de quien se pide reservadamente, además de la conducta política observada, si ha servido en la llamada milicia nacional y qué motivos se dieron para su alistamiento, qué graduaciones obtuvo en ella, si se

(65) M. ARTOLA GALLEGU, *La España de Fernando VII...*, 856.

(66) AGOC., *Secretaría*, “Chancillería y Audiencias”. Años 1806-32, t. n.º 1, fol. 32 r.-42 r.

(67) En el caso concreto del coronel, D. José de Villaceballos, el prelado responde diciendo que le conocía personalmente, habiendo ejercido antes de la Guerra de la Independencia como Veinticuatro de la ciudad con gran desinterés. Después de intervenir en la misma, sin especificar en dónde, marchó a América, interviniendo militarmente en Buenos Aires mandando el regimiento de infantería de Lorca, pasando a luchar en Montevideo con los rebeldes de la capital de Río de la Plata. Cayó prisionero, pasando grandes calamidades, llegando a ser casi esclavo. Se escapó y volvió a España en julio de 1820, siéndole restituido su grado de coronel, sin jurar la Constitución, ni ocupar ningún cargo político ni militar. Todas las demás cuestiones del interrogatorio son contestadas negativamente. Por último agrega que se retiró a La Rambla y estuvo cuidando de sus propiedades, para trasladarse posteriormente a Granada. También se contestan positivamente los informes sobre el mariscal de campo D. Tomás de Zeraín. AGOC., *Secretaría*. “Intendencia de Rentas de la Provincia”, fol. 391 r.-392 r. y 328 r.-329 v.

separó o continuó hasta el restablecimiento del gobierno legítimo, si ha comprado de los bienes llamados nacionales, qué destinos o cargos había desempeñado en la época revolucionaria, si ha escrito en periódicos disertaciones u otros papeles manifestando su adhesión constitucional, dándose a conocer en sitios públicos y sociedades patrióticas con declaraciones en sus tribunas realzando el mérito de los exaltados, si había concurrido a reuniones voluntarias con asonadas, insultos u alborotos, con aplausos a los jefes de la rebelión y si, últimamente, ha pertenecido a **algunas de las asociaciones clandestinas que detestan las leyes** (68). Se exige una respuesta individual, positiva y precisa y de ningún modo genérica y meramente negativa, siendo cerrada, sellada y archivada, una vez resuelto el expediente, sin que pueda hacerse de ella otro uso.

De una panorámica de su lectura, es fácil deducir el interés puesto en el conocimiento de los más mínimos detalles susceptibles de inferir de ellos la menor sospecha de proclividad con el régimen anterior, así como el sigilo con el que son llevados los informes.

Otro caso curioso de notificación pedida al prelado fue la del noble cordobés D. Ignacio Martínez de Argote, conde de Cabriñana, cuando en la segunda mitad de 1826, en plena efervescencia de levantamientos, es acusado de conspiración, al ser interferida cierta correspondencia por la policía. Incoado el oportuno expediente, se le solicita declaración a Trevilla sobre diversos puntos relativos a la actuación del prócel en las reuniones y sucesos ocurridos en la ciudad antes del 13 de marzo de 1820 y sobre su actuación como miembro de la Junta Superior de Córdoba nombrada de inmediato a los acontecimientos narrados, con especificación sobre si su conducta se limitó a conseguir el restablecimiento y la tranquilidad del orden público evitando toda clase de desórdenes; también si conocía el prelado la circunstancia de que aquella misma noche se había retirado enfermo de las casas consistoriales y había permanecido en su domicilio durante un mes, siendo durante este período su comportamiento de lo más ajustado, procurando por el influjo que le dio su clase, asegurar la calma y prevenir todo género de disidencias en pos de evitar producir males entre los habitantes de la ciudad.

No pudiéndose negar los cargos ejercidos durante este período, se busca justificar su ejercicio con plena honradez de su parte, sin manifestar ni con hechos, ni con palabras su entusiasmo por el sistema «novador», ciñéndose al cumplimiento puro y simple de sus deberes. Se quiere hacer sopesar en el platillo de sus virtudes, el haber salido de Córdoba en 1823, ante la anunciada llegada de Riego, refugiándose en Ecija, donde permaneció hasta 1826, excepto un corto período de estancia en la villa de Hornachuelos para restablecerse de sus padecimientos. Como argumento en su favor se hace hincapié en su conducta irreprochable desde el restablecimiento del rey Fernando al trono, al mismo tiempo que se pregunta sobre las relaciones de amistades sostenidas, enumerando entre ellos personajes de conocidas tendencias liberales, como pueden ser la familia Montes, de Iznájar y a la que aludiremos posteriormente (69). La respuesta del prelado se formula de manera generalizada y no una por una, manifestando conocerle y en general

---

(68) *Id.*, "Chancillería y Audiencias...", fol. 211 r.-212.

(69) *Ibid.*, "Chancillerías y Audiencias...", fol. 96 r.-99 v.

dando una magnífica opinión sobre su persona en todos los órdenes.

Si de capital importancia resulta para el monarca disponer de este servicio de información proveniente de los preladados –accediendo estos la mayoría de las veces de manera voluntaria, en tanto que en otras parece resultó más enojosa su misión calificada como policíaca–, la implantación de su regalismo, nada más aposentado de nuevo en su trono absolutista y la instrumentalización de la religión en favor de la política, se va a hacer notar ante los ordinarios mediante un conjunto de medidas encaminadas a impartir normativas sobre la moral pública, pureza de costumbres, vida licenciosa de los cónyuges, delitos públicos ocurridos por voluntarias separaciones de los matrimonios, amancebamiento de personas solteras, inobservancia de las fiestas religiosas, el destierro de las doctrinas erróneas, perniciosas y heréticas, predicando la reconciliación y ahuyentando, según su expresión, los odios levantados entre las gentes durante el Trienio Liberal.

Todo ello iría ligado a conseguir un lazo de unión entre este florilegio de virtudes y el amor a profesar a su rey a través de la entrega al Altísimo, quien ha dispuesto su gobierno sobre el pueblo, mezclando lo divino con lo humano e invadiendo el ámbito de actuación de la jerarquía católica. Esa finalidad persigue cuando exige, nada más llegar al trono, la celebración de misiones en todo el territorio nacional, lo que no exime de pedir se pongan bajo la más estricta vigilancia y reclusión a aquellos eclesiásticos que, habiendo actuado como agentes de la denominada facción impía, puedan, con su ejemplo y doctrina sorprender y corromper a los incautos y débiles.

Estas consignas, transmitidas por el prelado Trevilla a sus párrocos, encuentran algunas veces su punto de intolerancia y no aceptación, debido a la persistencia de ese odio acumulado entre las dos facciones a lo largo de estos años. El vicario de Lucena así se lo expresa, haciendo alusión a no poder perdonar, según su criterio, a quienes no usan del arrepentimiento público defendiendo sus ideas como nobles cuando, según nos narra, un pueblo tan religioso como el suyo no podía olvidar ni perdonar los crímenes cometidos, la profanación de sus templos y los sacrilegios ejecutados con sus imágenes al verlas apedreadas y acuchilladas. **Perdonar al que no está arrepentido, además de no estar en el orden, ni ser conforme a la idea que tenemos de la justicia divina, podría atraer fatales consecuencias al hombre virtuoso que tuviese una generosidad heroica, y persuadirselo nosotros equivaldría a adormecerle para que su enemigo lo asesinase (70).** El odio y la ausencia de inclinación al perdón resumados de las palabras de un sacerdote, posteriormente atemperadas y reprendidas por el obispo, nos muestran bien a las claras el choque de ideas e incomprensiones reinante en poblaciones que, como Lucena, había vivido los enfrentamientos ideológicos del período anterior y se revivían en este momento hasta el punto de intentar la exhumación del cadáver del párroco Fernando Ramírez de Luque, miembro notable de la Sociedad Económica de la localidad, muerto días antes de la caída de la Constitución, con el fin de execrar su memoria, por su apasionado liberalismo (71).

(70) AGOC., *Secretaría*. “Supremo Consejo de Castilla. Reales Ordenes”. t. n.º 15, fol. 42 r. y v. y 204 r.- 228 v.

(71) F. de B. PAVON, *Córdoba en 1823...*, 282 y J.A. ABRAS SANTIAGO, “Liberales y absolutistas en Lucena durante el primer tercio del siglo XIX”, en *Lucena, nuevos estudios históricos (II Jornadas de Historia de Lucena)*. Lucena, 1983, 157 y ss.

Este regalismo se ve aún más reforzado con las disposiciones remitidas por el monarca a los preladados, dando cuenta de la obligación recaída en cuanto se refiere a la publicación de papeles, que habían de ser controlados por el Juzgado de Imprentas y Librerías del Reino. Trevilla recibe orden comunicada por el Secretario de Despacho de Gracia y Justicia recordándole la observancia de remitir diez ejemplares de todos los edictos y pastorales publicadas después del restablecimiento del gobierno legítimo y de las a publicar en lo sucesivo, con la finalidad de que el rey no careza del conocimiento necesario de las providencias que toman los preladados en calidad al buen orden y tranquilidad públicas (72).

Hasta tal punto llega la intromisión real en los asuntos puramente eclesiásticos que, a pesar de la expresa sumisión demostrada por Trevilla, llegan ocasiones en donde es necesario demostrar ante las autoridades y el mismo monarca la defensa de los derechos inherentes a su cargo. El caso de un clérigo cordobés a quien se le niega el pasaporte por la policía, para trasladarse a Montoro, con el fin de tomar las órdenes del presbiterado, al ser acusado por su perversa conducta en el tiempo revolucionario, se plantea como una verdadera intromisión del poder civil en el eclesiástico, aconsejando al prelado se abstenga de conferirle órdenes por esta causa y el mal ejemplo a que induciría (73).

La Real Cámara, órgano encargado de los negocios religiosos, sigue insistiendo a través de sus disposiciones en la interferencia real en asuntos puramente eclesiásticos, o por lo menos traspasando los límites de las propias atribuciones asignadas por los concordatos vigentes, siempre en un afán de conseguir una mayor cuota de poder dentro del ámbito puramente religioso. A través de ella, y mediante escrito dirigido al prelado, se comunican las medidas a adoptar para separar de sus prebendas a los eclesiásticos que hubiesen pertenecido a sociedades secretas de cualquier denominación. Dispone que contra ellos deberán proceder las justicias ordinarias con asistencia de los jueces eclesiásticos, además del procedimiento a poder seguir por los obispos dentro de su derecho y sancionarle con las penas canónicas correspondientes a los delitos incurridos. A los privados de prebenda, se procederá a retenerles las rentas y dejarlos a disposición de la Cámara, ordenando su reclusión en monasterios, conventos, casas de congregación y oratorios, dando cuenta al rey cada seis meses de los progresos obtenidos en su conducta (74). Igualmente, por orden de 18 de febrero de 1826, se dispone la entrega de papeles impresos o manuscritos relativos a las asociaciones secretas de carbonarios, masones o comuneros u otras de este carácter y a las de reuniones llamadas patrióticas de la época revolucionaria, bajo la pena de ser tratados y conducidos como sediciosos y conspiradores contra el Estado.

Ante la flagrante injerencia estatal en los asuntos eclesiásticos, haciendo uso y abuso de la tan cacareada alianza Trono Altar, la actitud del prelado cordobés se ciñe a cumplir las órdenes dictadas por el gobierno, seguir y obedecer fielmente

---

(72) AGOC., *Secretaría*. "Supremo Consejo de Castilla. Reales Ordenes", t. n.º 14, fol. 120 r. y v.

(73) Se sucede el cruce de cartas entre las diversas autoridades que intervienen en el asunto de D. Francisco Golmayo, llegando al mismo rey. *Id.*, "Inspección General de Instrucción Pública y...", Años, 1805-32, fol. 134 r.- 145 v.

(74) *Ibid.*, "Tribunal Supremo de la Real Cámara. Reales Órdenes. t. n.º 8, fol. 38 r.- 40 r.

sus consignas. Algún conato de enfrentamiento producido por la clara invasión de su territorio judicial, no incluye la nota de rebeldía contra los mandatos recibidos. Únicamente su papel se puede considerar moderador, o más bien de no implicación en el cumplimiento de las informaciones reseñadas, e inclinándose, poco a poco, conforme iba transcurriendo la década y los furores represivos iban haciendo crisis, por defender a sus subordinados encausados y acusados de algún desliz ideológico. Bien escarmentado acabó el ocupante de nuestra diócesis por su conducta durante la Guerra de la Independencia para ahora intentar decantarse a favor de una u otra facción, teniendo en cuenta la experiencia pasada.

Mucho había penado el cabildo catedralicio los embates de las disposiciones anticlericales constitucionalistas durante el Trienio, singularmente la relativa al medio diezmo, para no recibir de manera alborozada las noticias de la aproximación de los ejércitos del duque de Angulema a la ciudad y celebrar su llegada. Las fiestas en honor a la restauración real al trono en su poder absoluto, las celebradas con motivo de su paso por Córdoba, los donativos a las milicias realistas..., componen un rosario de satisfacciones por la vuelta al estado anterior y la restitución de todos sus derechos. Su deán, recluido en la Arruzafa, se reincorpora en la plenitud de sus rentas, en tanto que un problema, no especificado con claridad en las actas capitulares, surgido en el Patio de los Naranjos con el prebendado D. Agustín Pérez, posiblemente debido a su adhesión al régimen constitucional, indujo a la corporación a recomendar la no asistencia a coro ni a las oficinas al personal auxiliar enrolado en las milicias nacionales (75), siendo expulsados posteriormente al declararlos reos de clara connivencia con el régimen caído. A otros, sin embargo, se les dio oportunidad de depurarse (76).

Junto al prebendado Sánchez del Villar, apasionado defensor de la causa fernandina, el racionero entero Giménez del Hoyo fue el gran animador de la lucha contra las ideas de la «época abominable», aunque de este último, diputado en las Cortes de Cádiz, su reconversión en favor del absolutismo fue total. Así se manifiesta en varios escritos apoyando esta causa y especialmente en sus **Observaciones político-religiosas** (77) y en el discurso de acción de gracias por la

---

(75) ACC., *Actas Capitulares*, t. n.º 107, fol. 23 v.- 24 r.

(76) *Ibid.*, 112 r.-117 v. Un caso especial nos lo encontramos en el violista de la capilla de música, D. Miguel Reinaldi suspendido como los demás auxiliares y separado del servicio por su conducta política en favor de los liberales. En 1826 se le envía al prelado su informe para que lo estudie. Visto éste, Trevilla, razonando las circunstancias por las que se había separado de su servicio con el fin de evitar una desgracia en aquellos momentos iniciales y a la vista de que en 1824, vuelta la tranquilidad, pidieron los suspensos licencia al cabildo para reintegrarse a sus puestos y teniendo en cuenta el decreto de amnistía real, fue rechazado el de Reinaldi a causa de los informantes. Aportados otros por el interesado que avalaron su buena conducta y su no filiación ni adhesión al sistema constitucional, el cabildo volvió a rechazar su incorporación y pasando la causa al prelado, éste decretó en contra de los sostenido por aquella corporación que no debía haberlo rechazado y que al hacerlo se había atribuido unas competencias propias de los tribunales civiles. Así lo comunica a S.M. quien acepta el fallo de Trevilla y obliga al cabildo a recibirlo de nuevo a su servicio. AGOC., *Secretaría*. "Ministerio de Gracia y Justicia". Años 1823-32, t. n.º 8, fol. 148 r.- 155 r.

(77) "Observaciones político-religiosas, sobre una memoria dirigida a las llamadas Cortes, en las cuales se trata de varios puntos relativos a clérigos, frailes y monjas, mayorazgos y diezmos, con reflexiones, muy útiles de economía política; y se combaten los errores que contiene, y en los que incurrieron las Cortes sobre estos puntos". Biblioteca Municipal de Córdoba, 92-2-04 y 92-3-02.

restauración absolutista. Otro personaje que alcanzó notabilidad defendiendo la causa realista fue el ya mencionado prior de la Vereda, Jerónimo Hermoso.

De la conducta sobre componentes del otro cabildo cordobés, el de la Real Colegiata de San Hipólito, no hemos conseguido más noticia que la comunicación de su prior al prelado, nada más restaurado el rey en su pleno poder, anunciándole haberse iniciado causa por el comandante militar a D. Francisco Jiménez, siendo sobreseída casi de inmediato. Respecto a los demás, no existía motivación alguna para tener que ser recluidos en convento por su conducta políticas (78).

#### 4. 1.- La represión en el clero llano.

Nada más acercarnos a la documentación de tipo represiva manejada en la que hemos denominado «Ominosa década», contemplamos con asombro el crecimiento de su volumen por lo que respecta al clero llano y en relación con los dos períodos estudiados ya. Y no nos referimos únicamente a hechos o acontecimientos, sino singularmente a nombres, es decir, personas sacerdotes y clérigos de cualquier clase y condición que sufrieron en sus carnes una persecución política sin más motivación que haber creído, defendido y divulgado unas ideas liberales a tono con los tiempos. ¿Por qué durante el Trienio se proclaman a voz en grito estas ideas, en tanto en la Guerra de la Independencia y el Sexenio absolutista este clero llano parece permanecer mudo ante las nuevas teorías políticas y sociales llegadas de allende los Pirineos?. No encontramos nada más que una explicación un mucho lógica, amén de la penetración lenta pero continua capaz de calar en unas mentes quizá un poco más privilegiadas por su formación que en el mismo pueblo llano. Y es la de reseñar que aquel espíritu patriótico impregnador de todo español ante la contemplación de ver hollado su suelo por tropas invasoras, ha desaparecido ya. Y si la irracionalidad de entonces, perfectamente comprensible, justificaba el olvido o aparcamiento de unas doctrinas potenciadoras del hombre como persona y ciudadano, ahora, cuando ningún elemento instintivo viene a distraer este pensamiento, entra en juego el discernimiento de lo que puede ser bueno y progresivo para un pueblo que a lo largo de su historia no había tenido otra misión que la obediencia ciega. Y de esto se da cuenta una parte bastante importante de ese clero perteneciente a la Iglesia en sus últimos escalafones, con la capacidad suficiente de saber salvar la antinomia Religión o Constitución, defendida por la Iglesia más ultramontana y apoyada desde el trono, llegando a la asunción plena del binomio Religión y Constitución.

La primera disposición enviada por la Regencia aún antes del paso de los Cien Mil hijos de San Luis por Córdoba, persigue la anulación del decreto del gobierno constitucional de 10 de noviembre de 1892, por el que se había ordenado el traslado de diócesis de aquellos párrocos y demás eclesiásticos calificados como enemigos del gobierno. Ahora la Regencia los declara nulos, disponiendo su restitución al servicio de sus respectivas iglesias, conforme vayan quedando li-

(78) *Id.*, "Consejo de Castilla. Reales Ordenes, t. n.º 15, fol. 46 r. y v.

bres los pueblos «de la facción desorganizadora». Pocos días después, se dispone la destitución de sus encargos parroquiales de aquellas personas nombradas por las autoridades democráticas en las iglesias vacantes y su sustitución por eclesiásticos adornados de la reconocida adhesión al rey (79).

Desbocada la muchedumbre, una vez restaurado el ayuntamiento absolutista, se dedicó a poner presa a toda persona tildada de liberal, abarrotando de detenidos la cárcel, el Hospicio Viejo y la Calahorra (80). Al mismo tiempo se fue llenando también la prisión eclesiástica con los clérigos apresados en la ciudad y pueblos de la provincia. El 4 de agosto, el ayuntamiento dispone que los eclesiásticos recluidos en la cárcel de su estado sean trasladados a conventos de internamiento, obedeciendo el prelado y enviándolos al de los trinitarios calzados, San Pedro Alcántara, Capuchinos, San Francisco, Carmen descalzo y Oratorio de San Felipe Neri, en número aproximado a los treinta (81). Entre los clérigos encarcelados en el primer momento de la furia desatada contra los que nada más podían oler a chamusquina de apestado liberal, se hallaban nueve de la localidad de Cañete, siendo conducidos al mismo palacio episcopal. Transcurridos unos días y encontrándose sin subsistencias y enfermos, recurren al Gobernador Militar para que alivie su situación ordenando su puesta en libertad, extremo al que se llega después de los informes previos del asesor militar y la solicitud imprescindible del Vicario episcopal justificativa de no existir nada opuesto a la toma de esta medida (82).

No fue únicamente este pueblo en donde se produjeron represalias contra los curas tachados de liberales. Contamos con el testimonio excepcional de lo ocurrido con el vicario de El Carpio, a quien se le sigue expediente por haber sido acusado de ser uno de los principales cabecillas de la exaltación constitucional en dicha localidad. Presidente nato de la Tertulia Patriótica fundada por él, había ordenado se tocara el himno de Riego durante la celebración de la Santa Misa; embaucador de sus parientes para su causa y gran insultador de la real persona a su paso por esta villa, camino de su exilio en Cádiz; autor de pasquines y felicitaciones a las Cortes y miembro de la Sociedad de los Comuneros. Su causa fue tan sonada que llegó a manos de Su Majestad, aunque posteriormente enviada al prelado cordobés para su resolución. El pueblo de El Carpio, junto con los de Castro y Lucena habían adquirido bien merecida fama por sus tendencias liberales (83).

(79) *Ibid.*, “Tribunal Supremo de la Real Cámara. Reales Ordenes”, t. n.º 8, fol. 15 r. y “Ministerio de Gracia y Justicia”. Años 1823-31, t. n.º 8, fol. 316 r.

(80) L. M.ª RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, “Anales de la...”, *BRAC.*, n.º 67 (1966), 254 y ss.

(81) *ibid.*, “Correspondencia con el Excmo. Ayuntamiento y Sres. Corregidores”, t. n.º 2, fol. 201 r.-203 v. Se incluye lista de los detenidos.

(82) Los nombres de los detenidos eran Cristóbal Antonio Perabad y Gómez, Policarpo Domínguez, Bartolomé Borrego, Juan de Hita, Juan de Uceda, Juan Manrique, Miguel Polo, Bartolomé Borrego Caracuel y fray Manuel Hueso. Se presuponen sus simpatías por el régimen liberal en aquella localidad al ser presos por seis y ocho personas de la misma. *Ibid.*, “Inspección General de Instrucción Pública y otras corporaciones”. Años 1805-32, fol. 191 r.-192 v.

(83) *Ibid.*, “Ministerio de Gracia y Justicia. Años 1823-31, t. n.º 8, fol. 329 r.-339 r. y F.B. PAVÓN, “Córdoba en 1823...”, 282.

No de menor calado en estas ideas resulta el pueblo de Iznájar, en donde había sido suspendidos en sus funciones casi todos los eclesiásticos de la localidad y recogida su licencia de confesar por su apoyo manifiesto al gobierno liberal, aunque pidiendo el perdón por uno de ellos, D. Trifón de la Rosa, al haber mediado para evitar la muerte de varias personas serviles y estar entregado a su tarea sacerdotal con el máximo celo. Es muy significativo el informe del ayuntamiento pleno de la localidad, a finales de 1824, solicitando el levantamiento de la suspensión recaída sobre todos ellos **pues si es verdad que habían comulgado con las ideas liberales y haberse comportado como tales, fue un mal que sufrió todo el pueblo** (84), prometiendo una vigilancia continua de dichas personas y llevar a cabo una solemne función en donde se entronizarían los retratos de los reyes ante todo el vecindario. No cabe duda que las medidas tomadas no fueron tan efectivas como se prometían, pues, en 1827, uno de ellos, D. Timoteo de la Paz y Montes, fue acusado de nuevo y arrestado por conspiración, abriéndosele expediente en donde es tildado de exaltado liberal, formar parte de la Sociedad Patriótica, cuya reuniones se celebraban en su casa a donde acudía un significado militar de las Milicias Nacionales, añadiéndole el cargo de pertenecer a sociedades secretas.

Otro tanto ocurre en Aguilar con el cura párroco, D. José M.<sup>a</sup> Pardo, quien reconoce, en su petición de indulto, haber pertenecido a la sociedad secreta denominada de los Comuneros, acusando a quienes le introdujeron en la misma y declarando las consignas que en sus reuniones se recibían, de quién procedían dichas órdenes, así como las acciones a seguir. En Adamuz, sucede otro tanto de lo mismo con su párroco, D. Antonio Ayllón y Primo, solicitando el prelado informes a sus colegas de las localidades comarcanas, coincidentes todos en considerarlo de una conducta moral intachable y dudando más de uno en cuanto a negar sus adscripciones liberales, al estar demostrada su entrega a la lectura de papeles públicos defensores de la causa constitucional (85).

Si en los pueblos los partidarios realistas se adjudicaron la primacía de poner en prisión a todo aquel clérigo que había mostrado sus veleidades liberales, en la ciudad ocurrió otro tanto de lo mismo. A estas circunstancias un tanto especiales, se unirían las órdenes dadas por el rey ya desde Lebrija, en el sentido de poner en reclusión en monasterios de la máxima observancia a los eclesiásticos acusados de agentes de la facción impía, capaces con su ejemplo y doctrina de sorprender y corromper a los incautos, exigiendo listas de todos los involucrados en esta casuística. El prelado cursa peticiones de esta clase de información al prior de la Colegiata de San Hipólito, a los de los conventos del Carmen calzado y descalzos de Carmelitas calzados y descalzos, al ministro de Trinitarios descalzos, al Padre Guardián de San Francisco, al de Capuchinos, a los rectores de las parroquias de Santiago, San Juan, San Lorenzo, San Nicolás de la Villa y Magdalena y al cura

(84) Eran estos D. Pablo Piris Feliu, D. José Ramón Quesada, D. Juan Mazuelas, D. Rafael Guitiérrez, D. Antonio García, D. Trifón de la Rosa, D. Andrés Rosales, D. Timoteo de la Paz y Montes, D. Faustino Quintana Montero y D. Cristóba Muñoz. *Ibid.*, "Chancillerías y Audiencias". Años 1806-32, t. n.º 1, fol. 102 r.-121r.

(85) *Ibid.* "Chancillerías y Audiencias". Años 1806-32, t. n.º 1, fol. 65 r.

más antiguo del Sagrario. Todos responden enviando bien relaciones de los eclesiásticos que ellos creen sospechosos de filias democráticas, bien excusándose por no poder fijar sus ideas sobre la legítima y exacta inteligencia de la frase «agentes de la facción impía», o alegando no tener el suficiente conocimiento de estas circunstancias para poder acusar de forma directa a persona alguna (86).

Fue tal el número de curas puestos en prisión, suspendidos de sus licencias y sometidos a expediente, acusados de actividades constitucionales durante el Trienio, que ha de acudir a la orden de predicadores a fin de ocupar los cargos vacantes, señalándose por los dirigentes de la misma quiénes son los capacitados para ejercer estos ministerios de los residentes en los conventos de San Francisco del Monte, San Francisco de la Arrizafa, el de Baena y el de la Encarnación de Montilla.

En perfecta consonancia con los vaivenes de la política fernandina en este período, que tantas vicisitudes sufrió, y los informes casi en todas ocasiones favorables redactados por el prelado cordobés sobre sus súbditos diocesanos, siempre siguiendo las consignas de las diferentes amnistías proclamadas, fueron, poco a poco, incorporándose a sus funciones muchos miembros del clero secular cordobés. No obstante y habida cuenta del endurecimiento de las medidas adoptadas por la monarquía ante el peligro de insurrección, se redobló en ciertos momentos esta vigilancia. Llegado el caso de ser propuesto para ocupar la abadía de Alcalá la Real el presbítero D. Antonio M.<sup>a</sup> Grande, natural de Bujalance, y remitido a la Real Cámara dicho nombramiento, pudo comprobarse su neta afiliación como uno de los más exaltados liberales conocidos en la Corte, habiéndolo confirmado en sus actuaciones en el café Lorencini a través de sus discursos antirrealistas y anárquicos, figurando también en el índice de las sociedades secretas (87).

Toda la ejemplificación expuesta hasta ahora sobre el clero llano no tiene más puntos de referencia que el secular. ¿Quiere esto decir que los regulares, los frailes, no fueron sujetos de represión durante este período de tiempo? Hemos de contestar negativamente, pues si bien es cierto que en el Sexenio se les ofreció toda clase de reparaciones ante la persecución sufrida en el transcurso de la dominación francesa y del gobierno de las Cortes gaditanas, ahora, una vez finalizada la puesta en práctica de la política anticlerical de los liberales del Trienio, se podía prever un período de bonanza para ellos, pero, como decimos, no ocurrió así. Ya la Junta de Oyarzun ordenó a los prelados la destitución de todos los secularizados que se encontraban sirviendo curatos o capellanías por expreso mandato de las autoridades del Trienio. Aquello que pudiese tener un tufillo de constitución debía ser arrancado de raíz (88).

En julio de 1823, el prelado cordobés recibe una circular del Consejo de Castilla, reproduciendo aquellas órdenes e insistiendo en el daño que puede producir el uso de las licencias de confesar y predicar concedidas a los regulares que habían obtenido la secularización en virtud de los últimos decretos de las Cortes.

(86) *Ibid.*, “Consejo de Castilla. Reales Ordenes”. t. n.º 15, fol. 46 r.- 63 r.

(87) *Ibid.*, “Reales Ordenes del Supremo Tribunal. Real Cámara”, t. n.º 8, fol. 152 r. y v.

(88) M. REVUELTA GONZÁLEZ, “La Iglesia española ante la...”, 99.

A la vista de la conducta observada por ellos durante esta desgraciada época y lo mucho que importa que el pasto espiritual se distribuya a los fieles por eclesiásticos libres de toda sospecha política, se acuerda la retirada de las licencias expedidas en su favor, así como de los títulos de economatos, de curatos servidores de beneficios y capellanías, concedidos en los tres últimos años. Se insta al obispo ejecute la orden sin excusa ni pretexto, procurando sustituirles por eclesiásticos seculares o monjes salidos de convento en fuerza a la exclaustro arbitrariamente decretadas por el gobierno revolucionario y, en último caso, por religiosos que hayan permanecido en el claustro sin dar motivo de censura con su conducta. Los sustituidos habían de reintegrarse a los pueblos de su naturaleza bajo la atenta mirada y vigilancia de los párrocos en la observancia de su proceder. Como se ve, escasa era la fiabilidad ofrecida por estos hombres, a veces sin ideología política definida, a las autoridades realistas en quienes veían sembradores de la semilla de la discordia. El prelado traslada el escrito a todos los párrocos de la capital y vicarios de los pueblos advirtiéndoles han de llevarla a ejecución en el término de tres días, exceptuando de la medida a aquellos que han logrado la secularización en virtud de causas canónicas y acrediten ser de notorio crédito, buena conducta política y conocida adhesión al legítimo gobierno (89).

En el mismo sentido que los párrocos, en los inicios de la Década Ominosa, los priores o superiores de los conventos de la capital, ante la petición del prelado, contestan sobre las listas solicitadas de los eclesiásticos conocidos por ellos que hayan pertenecido a la «facción impura». Pero lo hacen de muy diversos modos y manifestando internamente sus profundas reservas a tal tipo de información. Unos, se mostraban muy cautelosos ante lo que consideraban una denuncia en cubierta y se excusaban alegando la supresión de sus conventos antes de ese tiempo —caso de los capuchinos—, o bien con evasivas de no dar nombres concretos para no involucrarse y, aún menos, firmar algún papel en donde figuren listas; otros, por último, se ofrecen a dar información oral, pero no escrita. Las precavidas cautelas tomadas son signo de la previsible mudanza de gobierno o de formas de gobernar al adaptarse al carácter voluble del monarca y a sus propias conveniencias.

No sólo los tildados de adhesión liberal y conocidas sus afinidades por la voz pública habían de sufrir una represión de singulares características con al advenimiento de la que se ha denominado como «Década Ominosa», sobre todo en sus años iniciales. Se incluyeron también todas las demás personas adscritas a puestos públicos en el ejercicio de la Administración. La Real Cédula de Purificación de 1º de julio de 1823, así lo disponía. Esta sería ratificada y modificada en parte por la de 21 de julio del año siguiente, regulando la instalación de las Juntas de Purificación que ha de entender de la individuos ejercitantes como profesores en los establecimientos literarios. Aunque la anterior fue aplicada a todos los integrantes de sus claustros señalados como afectos al régimen constitucional, por la última se obligaba a pasar expediente de depuración a la totalidad de sus componentes. Este va a ser el caso del Seminario de San Pelagio de Córdoba que, dependiente de la Universidad hispalense, quedará incardinado directamente en esta ordenanza. Son varios los miembros de su equipo directivo cesados al mo-

(89) AGOC., *Secretaría*. "Consejo de Castilla. Reales Ordenes", t. n.º 15, fol. 3 r.-5 v. y 42 r.-50 r.

mento de producirse la caída del gobierno del Trienio Liberal y acusárseles de afinidades con su régimen. Al que fue rector desde 1816 y luego párroco de Espejo, D. Juan de Dios Hidalgo Vázquez, le fue denegada la purificación, en un principio, por la Real Chancillería de Granada a la vista de sus antecedentes. Tendría que esperar al traspaso de su expediente al prelado cordobés, de acuerdo con la orden de 20 de junio de 1825 y éste, previa información un tanto dirigida, se la concedió reintegrándolo a su anterior cargo.

En las mismas circunstancias se encuentran varios sacerdotes ocupantes de cátedras de dicho Seminario, como fueron D. Gabriel Girón, D. Manuel Gómez, D. Rafael López Campos y D. Rafael García (90). A raíz de las disposiciones emanadas en 1824, se obliga a todos los ocupantes del Seminario a solicitar su depuración, dándole un plazo para su cumplimiento, advirtiéndole que en caso de su no observancia acarrearía su inmediata expulsión. En virtud de ello, entre diciembre del citado año y octubre del siguiente, se tramitan los expedientes de los catedráticos, presidentes de Artes, todos los pasantes, figurando también las habilitaciones concedidas a los colegiales de Filosofía, hasta el total de los seminaristas, de acuerdo con el decreto de 5 de marzo último (91).

El otro centro literario establecido en Córdoba, el Colegio de la Asunción, tampoco va a escapar a esta exigencia, y a la vista de la no contestación a su requisitoria del envío de una lista de todos los individuos pertenecientes a dicho centro hecha al rector, el Presidente de la Junta de Purificación de Establecimientos Literarios, dependiente de la Real Chancillería de Granada, se dirige al prelado, aún a sabiendas de que dicho establecimiento se hallaba cerrado, con el fin de recabar informe sobre sus rectores y demás personal que lo conforma, con especificación de sus destinos y pueblos de su residencia, a fin de considerarlos sujetos de purificación. El prelado responde con referencia al rector del mismo, D. José de Hoyos y Noriega, dando noticias sobre su confinamiento por la causa abierta en 1814 y su posterior renuncia al cargo, así como de su vicerrector, D. José Medina, recluso en el convento de San Francisco del Monte por el mismo motivo (92).

No va a quedar libre tampoco del proceso inquisitorial abierto en esta década contra el profesorado de los establecimientos literarios el Colegio de la villa de Cabra, después de su cierre en 1823 y concedida su reapertura como Colegio de Humanidades en 1828. El nombramiento de director en la persona del presbítero D. Francisco Jiménez Vida, que bajo el antiguo régimen de estudios había desempeñado el cargo de rector, suscitó las suspicacias de parte del ayuntamiento egabrense, acusándosele de enemigo de Su Majestad, profanador del púlpito, haber ejercido el cargo de vicepresidente de la Sociedad Patriótica y corromper al pueblo y a la multitud de alumnos de su establecimiento (93).

Es obvio que, conforme los años iban avanzando y la lejanía de los aconteci-

---

(90) Archivo Seminario San Pelagio de Córdoba (ASSPC.), *leg. n.º 229*. "Purificaciones" Año 1825, - 32 fol. 1 r.-59 v.

(91) *Ibid.*, fol. 60 r. y "Varios. Superiores y catedráticos", cuaderno n.º 18.

(92) AGOC., *Secretaría*. "Chancillería y Audiencias". Años 1806-32, t. n.º 1, fol. 160 r.-161 r. y 164 r. y v.

(93) *Ibid.*, "Inspección General de Instrucción Pública y otras corporaciones". Años 1805-32, fol. 29 r.

mientos del Trienio se iban diluyendo en la mente del monarca y sus gobernantes acercándose paso a paso a la instauración de un liberalismo moderado que contrarrestase las apetencias de la facción carlista, apoyando la legitimidad en el trono de su hija, la represión política contra los eclesiásticos se fuese atenuando y únicamente se reverdecerá en casos muy singulares fruto de la participación de algún miembro en intentonas conspirativas, capaces de recordar disposiciones ya caducas y en desuso.

En fin, a lo largo de este discurso hemos ido esbozando una etapa de la Historia de España no poco convulsiva, en donde los acontecimientos desarrollados constituirán los prolegómenos y escauceos imprescindibles para debatir el nacimiento de unas nuevas formas de gobierno liberales y democráticas, al tiempo de asistir a los últimos estertores de un Antiguo Régimen ya caduco y en estado preagónico. La Iglesia oficial, como institución, unida sólidamente y con ataduras indisolubles a la estructura de aquel vetusto Estado, va a situarse en favor de la alianza Trono-Altar y a ser sujeto pasivo de los ataques contra un pensamiento que viene arrollando todo aquello capaz de oponerse a una nueva concepción de sociedad. Empero, si éste puede decirse que es su posicionamiento colectivo oficial, muchos de sus miembros adoptarán otra forma de reflexión y actuación, al comprender que la marcha de los tiempos exige una completa renovación de sus actitudes pastorales.

La primera muestra externa de su ruptura con lo anterior se va a manifestar entre una parte de los clérigos doceañistas, partidarios a ultranza de una reforma de la estructura del Estado y de aquellos afrancesados que, imbuidos por las nuevas doctrinas, se inclinaban por una transformación a fondo de su propia institución. Si el patriotismo de unos y otros durante la Guerra de la Independencia enmascaró en parte estos sentimientos – de aquí la escasa represión sufrida por la clase eclesiástica durante el Sexenio –, el período del Trienio Liberal dará rienda suelta a estos impulsos de renovación y, más que por ideología, por propia concienciación, específicamente arraigada en una parte del bajo clero, de ese clero de los pueblos, como hemos podido evaluar anteriormente, se va a decantar por las reformas y va a contraer un compromiso democrático de defensa de las libertades, sin correspondencia con el de los componentes de la jerarquía eclesiástica oficial.

Los ataques indiscriminados lanzados contra todo tipo de institución eclesiástica durante el Trienio supusieron un freno a este avance cualitativo en las nuevas formas de actuar de parte de sus miembros, produciendo un movimiento reaccionario de fuerte contestación, especialmente en la última etapa regida por los gobiernos exaltados, con singular incidencia en el clero regular. Ello no fue óbice para que muchos hombres, vistiendo el traje talar, se encaramaran en las tribunas de las tertulias patrióticas cantando las excelencias del nuevo sistema.

De aquí que la represión política sufrida por los eclesiásticos en el decurso de la Década Absolutista, al menos en la diócesis de Córdoba, se dirija primordialmente contra ese bajo clero encargado de realizar su función pastoral en los pueblos y con cotas mayoritariamente cuantitativas en relación al período del Sexenio. Pero, también, un pequeña parte del alto clero fue víctima de estas persecuciones dirigidas hacia aquellos personajes destacados por su formación,

intelectual, algunos rigiendo los destinos de centros literarios con tanta influencia en la formación de sus alumnos, aunque las masivas depuraciones llevasen consigo y como misión esencial el control de todos y cada uno de los individuos por un Estado eminentemente represivo que no entiende otro posicionamiento distinto a la defensa de unos intereses particularistas.

Deseo poner punto final a este discurso de recepción manifestando mi gratitud a mi querido amigo y digno académico D. Angel Fernández Dueñas, por su iniciativa de cursar mi propuesta y su complacida aceptación a contestar el mío. Reiterárselo igualmente a los otros miembros de esta corporación que la cursaron y votaron, haciéndolo extensivo a todos los amigos que han tenido la gentileza de acompañarme en este, para mí, tan emotivo acto.



## CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE INGRESO DE RAFAEL VÁZQUEZ LESMES

---

ÁNGEL FERNÁNDEZ DUEÑAS  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Heme hoy antes Vdes., por decisión del pleno de esta Real Academia para, en su nombre, dar la bienvenida como numerario a D. Rafael Vázquez Lesmes; y no tanto por cortesía académica cuanto por amistad y afinidades con el recipiendario, me apresto gustoso a realizar lo encomendado.

No puede parecer extraño el motivo de su discurso, *Iglesia, clero y represión política en la Córdoba fernandina*, con el que nos ha ilustrado, claro ejemplo de una de sus más cuidadas líneas de investigación, la historia de la Iglesia, iniciada en la elaboración de su tesis doctoral, cuando desempolvó -muchas veces, en el auténtico sentido del verbo, miles de manuscritos del Archivo del Cabildo Catedralicio de nuestra ciudad. Aquel trabajo de investigación, en palabras del Prof. Domínguez Ortiz, propio de "...héroes capaces de realizar esta labor artesanal (...) con dedicación y paciencia...", le proporcionó suficiente bibliografía, no sólo para la elaboración de su tesis doctoral, *Córdoba y su Cabildo Catedralicio en la Modernidad*, sino también para alumbrar hasta más de una docena de trabajos del mismo corte, unos sobre la propia corporación eclesiástica, como el estudio de los expedientes de limpieza de sangre de sus miembros, que el propio D. Antonio Domínguez Ortiz calificaría de modélico; otros, sobre diversos aspectos de los episcopados de los obispos Ayestarán y Trevilla, sin olvidar su eterna preocupación por el apasionante tema de la Concepción Inmaculada de María, al estudiar el movimiento immaculista y a sus más acendrados defensores en la Córdoba del Seiscientos.

Si la historia de la Iglesia es una de las facetas que mejor definen al Rafael Vázquez Lesmes investigador, no le va a la zaga su dedicación a las Nuevas Poblaciones carolinas. Su primer acercamiento al tema tuvo como fruto su libro, *La Ilustración y el proceso colonizador en la campaña cordobesa*, al que siguieron otros trabajos que abordan desde los fundamentos político-económicos de la creación de las Nuevas Poblaciones y la llegada a ellas de los emigrantes centroeuropeos, hasta el papel desempeñado por la Iglesia y el Estado en el tema

de la colonización, pasando por diferentes aspectos médico-sanitarios, económicos e industriales; merece especial mención un trabajo, que versa sobre el recordado Juan Bernier, como descendiente de colonos.

La tercera línea de investigación de nuestro recipiario, es la relativa a la historia de Córdoba, a la que dedica los más variados temas, casi siempre localizados en la Modernidad: estudios sobre la Casa de Expósitos; sobre las crisis agrícolas habidas a lo largo del siglo XIX, incluso sobre gastronomía; a veces, no obstante, retrocede en el tiempo para tratar del reino de Córdoba en la Baja Edad Media, o para historiar la Colegiata de San Hipólito, o para escribir, en colaboración con el Prof. Cándido Santiago, su libro, *Las plagas de langosta en Córdoba*, o el tema tan entrañable y tan nuestro, *La devoción popular cordobesa en sus ermitas y santuarios*, en la que no puedo por menos que destacar -devoción obliga- la atención casi preferente que dedica a mi Virgen de Villaviciosa.

Pero su atención a Córdoba no se limita a la capital, sino que son muchos los pueblos de la provincia los que aparecen en sus publicaciones... Lucena, Montoro, Hinojosa, La Rambla, Espejo, El Carpio, Luque y Montemayor, son tratados por él desde múltiples puntos de vista históricos, geográficos, agrícolas y urbanísticos. Mención aparte merece, naturalmente, Bujalance, repetidas veces estudiado, deleitándose en especial, en varios temas sobre su Semana Santa.

Sin embargo, es su pueblo, San Sebastián de los Ballesteros, el que más veces aparece en su amplia bibliografía cordobesa; trata del origen de su nombre, de su historia -complementada, como él mismo indica, con "hechos, datos y anécdotas"-, de aspectos urbanísticos y económicos, incluso administrativos, como el estudio del tránsito del fuero especial al régimen ordinario, sin evitar -faltaría más- una cuestión relacionada con la Iglesia, como es su atención a la Cofradía del Nazareno.

Porque Rafael Vázquez Lesmes es de su pueblo, además de por nacencia, por auténtica vocación; al albur de su venida a este mundo en lo que fue, primero, asentamiento de jesuitas y luego, población de inmigrantes alemanes -de los que, incluso fisionómicamente procede- hay que unir la curiosidad histórica que siempre le embargó sobre la repoblación carolina-, en definitiva, sobre sus propias raíces...; y son éstas, en fin, las que le incardinan a la doble coordenada de su periplo vital: su pueblo y su vocación... Vocación, a la vez investigadora y docente, que estrenara en sus años de dedicación a la enseñanza primaria y que, definitivamente, se asentaría, magnificándose, entre los venerables muros del antiguo hospital del Cardenal, en el seno del Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras.

Su labor de escritor y publicista queda avalada por sus cuatro libros publicados y otros cinco escritos en colaboración y por su largo medio centenar de trabajos... Su vocación histórica la demuestra en sus continuas comparencias en congresos, simposios y jornadas, relacionados con su especialidad... Su inclinación pedagógica la pone de manifiesto en su constante peregrinar como conferenciante por institutos y agrupaciones culturales de Córdoba y provincia y en sus habituales intervenciones desde esta tribuna.

Y en ella me encuentro yo hoy con la responsabilidad de contestar a un doctor en Historia Moderna con mi pobre bagaje de aficionado a la historia de la Medici-

na... Y a él recurriré en lo que ha de significar una simple meditación que podría titular, parafraseando al recipiendario, *Ciencia y represión política*... Y sin aliarse ni con liberales ni con realistas, como, por otra parte es mi talante, intentaré pergeñar unas líneas que aseveren, desde distinta perspectiva, la intención del discurso del nuevo académico.

El período de tiempo enmarcado entre 1812 y 1833, desgarrado y convulso, políticamente comienza con las Cortes de Cádiz, cuya Constitución sería redactada por unos hombres más utópicos y soñadores que auténticamente revolucionarios, pero que intentarían infundir al país nuevos aires renovadores. Tras el regreso de Fernando VII, seguirían seis años de marasmo económico, favoritismo, cohecho, corrupción e impotencia ante los graves problemas del país, que terminarían con el pronunciamiento de Riego, el primer día del año 1820, dando comienzo el Trienio Liberal en el que, en sus iniciales momentos de euforia, el “¡Viva la Pepa!” sustituiría al fatídico y conformista “¡Vivan las caenas!”, se popularizaría el provocativo “Trágala” y como queriendo dar fe de una intencionalidad ni antimonárquica ni anticlerical, se lanza el grito “¡Viva la Religión, viva el rey, viva la Constitución!”, aunque, enseguida, en 1822, el gobierno exaltado endurecerá las posturas y ofrecerá la paradoja de una España, que habiendo fusilado antaño a sus propios liberales, ahora da refugio a masones, comuneros, carbonarios y librepensadores de toda Europa. Por fin, la Ominosa Década representará la puesta en escena de un absolutismo feroz, que, en sus últimos estertores, llevará hasta el paroxismo la espiral de violencia y represión: Riego, Torrijos y Mariana de Pineda, entre otros, con su muerte, traspasarán las fronteras del mito y simbolizarán durante todo el siglo XIX y aún después, las ideas de libertad y sacrificio. La muerte de Fernando VII -personaje, en opinión de Ricardo de la Cierva, “el histrión que más ha hecho en toda la historia para arrancar el sentimiento monárquico del alma española...”- significará el final de un Antiguo Régimen caduco y desprestigiado, reemplazado, ya para siempre, por los aires renovadores del constitucionalismo.

Evidentemente, el marasmo político-social y la incuria del rey y de sus Gobiernos, habían de influir en el país en todos los aspectos, incluido el científico, pues está demostrado que en las ideas científicas existen condicionamientos políticos, que llegan a sustituir la auténtica razón de ser del progreso por un juego maniqueo de “ideas útiles” o “ideas perniciosas” al orden político imperante; como es lógico, este juego se hace más evidente en situaciones de fuerte autoritarismo, propio de regímenes absolutistas; a las “ideas útiles” se las protege y a las “perniciosas” se las rechaza o desprestigia. Y como botón de muestra de este aserto, voy a referirme brevemente a las epidemias de fiebre amarilla que incidieron en nuestro país en los primeros cinco lustros del siglo XIX y, sobre todo, a la que afligió a Barcelona en 1821.

En el año 1800 tuvo lugar la explosión epidémica, sobre todo en Andalucía, incluida nuestra ciudad, que fue afectada en 1804. Al no existir terapéutica realmente eficaz, se intentaban medidas profilácticas, muchas de ellas ilusorias, destacando entre todas, según los tratados médicos en boga por entonces, el uso de fumigaciones ambientales con determinadas sustancias químicas, con la pretendida y candorosa intención de destruir los “miasmas”. En torno a 1804, casi nadie

dudaba en España de la eficacia de este método, mostrándose el Gobierno, enseguida, partidario de su empleo, comprometiendo a la Iglesia –recuérdese que por entonces está vigente la alianza Trono-Altar– a divulgar desde los púlpitos, esta idea. Sin embargo, el lucentino D. Juan Manuel Aréjula, sin duda el médico más experto de su época en el tratamiento de esta enfermedad, escribía en 1805 en el capítulo XV de su libro *Breve descripción de la fiebre amarilla*, que “...no aseguraría se puede destruir la causa de ésta con fumigaciones...”. Aréjula, con esta frase, deslizaba una “idea perniciosa” para el Gobierno, ya que se oponía a un remedio inútil pero válido para aquél, por cuanto su puesta en práctica parecía expresar su preocupación por el pueblo. La respuesta de la competente autoridad, fue la inmediata supresión del referido capítulo XV de la obra.

Además de esta actitud, no sólo anticientífica sino incluso deshonesta, la propia biografía de Aréjula muestra las indiscutibles influencias de los avatares políticos sobre la ciencia y los científicos, pues D. Juan Manuel, además de afamado epidemiólogo, liberal convencido, aupado por sus correigionarios, llegaría a ser Presidente del tribunal Superior de Salud Pública antes de 1814, pero en ese año, cuando vuelve de su destierro el indeseable “Deseado”, sería depuesto de su cargo. Durante el Trienio Liberal, no sólo se le reincorpora a la vida pública, nombrándole miembro de la Dirección General de Estudios, sino que, incluso, es reeditado su libro, pero esta vez con su capítulo XV incluido. Al advenir la Ominosa Década, nuevamente será perseguido, teniendo que exiliarse en Londres, donde fallecería en 1830... ¡Vaivenes de un científico, al compás de los infames zarandeos de una dramática alternancia política!

Pero siguiendo con el ejemplo de la fiebre amarilla, veamos el comportamiento sectario e irresponsable de los políticos de uno y otro signo, en la epidemia de Barcelona de 1821. En el verano de dicho año, en pleno Trienio Liberal, comenzaron a aparecer los primeros casos en el barrio portuario, extendiéndose rápidamente por toda la ciudad y produciendo enseguida una alta cuota de defunciones. La rápida difusión de la enfermedad se debió, además de a las graves dificultades financieras, al descuido de los propios ciudadanos y a las deficientes medidas profilácticas adoptadas, ¡parece mentira!, a inconfesables factores políticos. Las enfrentadas posturas de los exaltados, que ocupaban el Gobierno, y de los ultrarreaccionarios de la oposición, iban más encaminadas a defender sus propias posiciones, que a interesarse por el acuciante problema de la epidemia. Mientras que los monárquicos “serviles” y su aliado natural, el alto clero, proclamaban que era el mismísimo Dios quien enviaba la enfermedad a los catalanes por haber puesto en duda el derecho divino de Fernando VII, además de castigar con aquella, los atentados del Gobierno contra los bienes de las órdenes religiosas, los exaltados acusaban a sus enemigos de sembrar el pánico, exagerando la gravedad de la epidemia para así facilitar una sublevación contra las autoridades constitucionales; y a los médicos que certificaban la enfermedad como contagiosa, se les tachaba de reaccionarios, e incluso se insinuaba que eran ellos mismos los que mataban a los enfermos, a fin de dar pábulo a la tesis que el Gobierno consideraba subversiva.

Ambas posturas –hubo un estúpido francés que achacó la epidemia a las corridas de toros– además de ingenuas, científicamente indecorosas, revelan la

extremada radicalización política de la sociedad española de aquellos años y también el desprecio por la ciencia y la despreocupación ante el tremendo drama de un pueblo diezmado por el contagio.

Una última consecuencia política en el caso de esta epidemia de fiebre amarilla, fue el cordón sanitario que los franceses dispusieron en los Pirineos, al decir de algún autor, auténtica barrera política para intentar aislarse de España en la que no sólo existía fiebre amarilla, sino también una indiscutible “fiebre de libertad”. El cordón sanitario fue una supuesta medida profiláctica contra el liberalismo español, que, fallida, daría paso a la radical terapéutica de la invasión de los Cien mil hijos de San Luis... Y después, más historia, más epidemias, más conflictos...

Finaliza aquí ajustado al tiempo, mi discurso de bienvenida. Recibe, Rafael, mi más cariñosa enhorabuena por tu acceso a numerario de esta Real Academia, que se produce en atención a unos méritos indiscutibles, adquiridos a lo largo de muchos años de dedicación y entrega; pero también, enhorabuena Lola, ya que, como afirma Rabindranath Tagore “...agradece a la llama su luz, pero no olvides el pie del candil, que, constante y paciente, la sostiene en la sombra...”.



## **SESIONES EXTRAORDINARIAS**

### **1. Conmemoración del milenario del nacimiento de Ibn Hazm.**



## UN NUEVO POEMARIO DE ALFONSO CABELLO EN EL MILENARIO DE IBN HAZM

---

ÁNGEL AROCA LARA  
DIRECTOR

---

“Uno de mis amigos, de quien me fío, hombre principal y de ilustre cuna, me contó que en su mocedad se enamoró de una esclava que estaba en una de las casas de su familia. Era inaccesible para él; pero tenía perdida la cabeza por ella. “Una vez –me dijo– tuvimos un día de campo en el cortijo de uno de mis tíos, en el llano que hay a poniente de Córdoba. Nos paseamos por los jardines, lejos de las casas, y nos divertimos junto a los arroyos. De pronto el cielo se cubrió de nubes y principió a llover. En las cestas de las viandas no había mantas suficientes para todos. Entonces mi tío mandó traer una de las mantas, me la echó encima y mandó a la esclava que se cobijara conmigo. ¡Imagínate cuánto quieras lo que fue aquella posesión a los ojos de todos y sin que nadie se diera cuenta! ¿Qué te parece esta soledad en medio de la reunión y este aislamiento en plena fiesta?”. Luego me dijo: “¡Por Dios! Jamás olvidaré aquel día”. Y me acuerdo que mientras que me lo contaba reían todos sus miembros y se agitaba de alegría, a pesar de lo remoto del suceso y del tiempo transcurrido”.

Es sobradamente conocido que, en su “risala” *El collar de la paloma*, Abu Muhammad Alí ibn Hazm (Dios lo haya perdonado) nos dio cumplida cuenta de todas las formas posibles de amor; desde el amor joven, irreprimible y osado de su secreto amigo del relato antecedente, cuya dificultad quiso allanar Alá (loado sea) enviando de improviso un aguacero, hasta el amor persistente desdeñado, imposible de todo punto, de que el propio ibn Hazm fue protagonista, peregrinando estérilmente por las ventanas del torreón de la finca cordobesa de su familia tras aquella otra esclava, tan hermosa y recatada como esquiva, que habría de hallar después lo suficientemente maltratada por los años como para afirmar: “Son las mujeres como plantas de olor que se agostan si no se las cuida, o como fábricas que se desploman de no entretenerlas”.

Todas las formas de amor, o casi todas, se dieron en la Córdoba convulsa que albergó al autor de *El collar de la paloma*; desde el amor casto y recatado de los esposos hasta el amor heterodoxo y enfermizo que apresó a Muqaddan ibn al-Asfar

en los días de su mocedad, cuando apenas si salía de la mezquita próxima a la casa del visir Abu Umar sólo por no dejar pasar un día sin ver al joven Achib. Allí se sentaba y lo miraba persistentemente hasta que el mancebo, harto y enojado, se venía hacia él, le golpeaba y le daba de puñadas en las mejillas y en los ojos; más él se alegraba y decía: “Esto es, por Dios, el colmo de mis deseos. Ahora soy feliz”.

Pero, además de todos estos modos y maneras de amar, hay en *El collar de la paloma* otra forma de amor que, aunque no la explicita el autor, se esconde entre sus páginas y aflora de cuando en cuando para alzarnos por un instante sobre la servidumbre de la carne. Me refiero al amor de ibn Hazm por su Córdoba.

“Un día –nos dice– salí de paseo, en compañía de un grupo de amigos, gente letrada y principal, por el jardín de uno de nuestros camaradas. Luego de dar vueltas por algún tiempo, acabamos por sentarnos en un lugar que, aun habiendo sido menos bello, todavía sería deseable. Nos repartimos por vergeles espaciosos, frente a un vasto paisaje que ofrecía dilatado campo a los ojos y donde hallaba el alma esparcimiento. Estábamos entre arroyuelos que se cruzaban como espadas de plata; entre pájaros que gorjeaban melodías capaces de desacreditar las invenciones de Ma’bad y al- Garid; entre frutos que pendían de los árboles, ofreciéndose a las manos y abajándose a quien quisiera cogerlos; entre sombras cobijadoras, a cuyo través veíamos los rayos del sol, como si tuviéramos delante un tablero de ajedrez o un vestido de brocado; entre aguas dulces que te hacían gustar el verdadero sabor de la vida; entre acequias que al correr se deslizaban como vientres de serpiente, con un murmullo que tan presto se alzaba como se perdía; entre admirables flores, de colores variados, agitadas por los soplos fragantes de la brisa, en medio de una tibia temperatura. Los caracteres de los que formaban la partida superaban todavía a todo ésto. Era un día de primavera; con un sol no demasiado fuerte, empañado unas veces por sutiles celajes o por menuda lluvia, y descubierto otras, como una virgen pudorosa o una tímida doncella, que tan pronto se muestra al amante, apareciendo entre los velos, como se tapa con ellos para resguardarse de la mirada del espía”.

En un poema nos dirá ibn Hazm que este edén paradisíaco no era otro que el jardín del palacio de la Casa Nueva, que, en opinión de la crítica pudo ser uno de los pabellones que albergó el recinto del Alcázar de Córdoba.

La lectura de esta bellísima evocación de los jardines de la corte califal es testimonio elocuente de que la dispersión provocada por el saqueo de los beréberes en aquel mayo aciago de 1013 no fue suficiente para ahogar la pasión de ibn Hazm por su patria. Su casa –él nos lo cuenta– quedó totalmente arrasada y hubo de partir hacia Almería, pero hasta allí, a su ulterior destierro de Aznalcázar y a todos los demás lugares a los que se vio arrastrado por su inquebrantable fidelidad a los Omeya, le acompañó el recuerdo de su adorada Córdoba.

En opinión de don Emilio García Gómez, *El collar de la paloma* es también una elegía de la arruinada capital de Al-Andalus, “una nostálgica resurrección en el recuerdo de la gran metrópoli de Mediodía”, un intento de recomponer para nosotros el bello manto oriental que durante dos siglos y medio tejieron los Omeya en Occidente.

Quien así luchó contra el olvido del tiempo y la distancia, quien se negó a

aspirar el aroma de las rosas de la peña de Játiva porque sus raíces no se hundían en los arriates de Córdoba, bien merece que ahora, cuando acaban de cumplirse mil años de su nacimiento, le brindemos la primicia de este nuevo poemario de Alfonso Cabello Jiménez, que ha nacido al amor de Córdoba y es fruto de lo que aún queda –no bastaron para terminar de arruinarlo el paso demoledor del tiempo y la incuria de los hombres– del sensualismo de aquellos viejos patios cordobeses en que lozaneaban las gacelas, de aquellos añorados jardines alfombrados de jacintos, cuyos estanques se ofrecían al visitante recamados de nenúfares, como lunares en la piel blanca de una muchacha.

Permita Alá que, atravesando el polvo de la dispersión y de la muerte, estas *Brumas* de Alfonso Cabello Jiménez –otro cordobés que padeció, asimismo, de exilio y añoranza– le lleguen a ibn Hazm. También en ellas se habla de amor; de ese mismo amor con que él, que sigue vigilando con sus ojos de bronce a quienes llegan a Córdoba por la Puerta de Sevilla, ensartó hacia el año 1022 *El collar de la paloma*.

Es lástima que lo apretado de este acto no nos permita deleitarnos con la lectura de algunos de los poemas que esconde el nuevo libro de Alfonso entre sus páginas. Baste la lectura de su prólogo, que escribí en el último septiembre porque el autor quiso honrarme con tal encargo, para darles una somera idea de lo que podrán hallar si, como espero, se deciden a saborear su contenido.

No sé nada de ti, amigo mío. No conozco tu nombre, ni sé de tu ventura o tu desdicha. No sé cual es tu estado de ánimo ahora, cuando buscas perderte entre las *Brumas* del poeta.

Te aseguro que me pesa nuestra incomunicación, que me duele el alma por haber sido capaz de dormir a pierna suelta aquella noche larga y cerrada, sin visos de la aurora en su horizonte, en que hubiste de padecer en soledad la agobiante tenaza de la desesperanza.

Quizá nuestros caminos no lleguen a cruzarse nunca; quizá me muera un día sin haber estrechado tu mano, sin saber de tu vivir diario, de tus sueños, sin conocer siquiera si lamentas conmigo nuestra mutua extrañeza. Pero, en cualquier caso, estoy seguro de que, cuando cierres este libro tras haberte deleitado en su lectura, estaremos unidos en comunión de sentimientos gracias a la capacidad evocadora de los versos de Alfonso Cabello Jiménez.

Es Alfonso –igual lo sabes– un cordobés de Montalbán, fruto jugoso de esta campiña fértil –hoy sedienta– que alcanzó la sazón en el exilio y el retorno; “poeta de amor y soledades”, al decir de Manolo Gahete, que busca acercarse a nosotros con sus versos. Sus *Brumas* nos llegan precedidas de otros cuatro poemarios, *Flor de otoño* (1988), *Cadencias y soledades* (1990), *Vivencias sonoras* (1991) y *Alas de fuego* (1992), cuya lectura te recomiendo encarecidamente, tanto por abundar en mi anhelo de conectar contigo, como por desearte el gozo que ha de reportarte –de ello no me cabe ninguna duda– el seguir verso a verso la trayectoria de este poeta que desnuda su alma en cada página de sus libros con el limpio impudor que sólo es patrimonio de los hombres honestos.

Acababa de nacer este verano reseco e inclemente, cuando Alfonso Cabello me pidió de puntillas, con la delicadeza de quien huye de forzar situaciones y

arrancar compromisos, que le prologara este libro. Dado que soy un mero degustador de versos, poco versado en el metro y los caireles de la rima, debí negarme para que este escogido manojito de poemas hubiera podido tener la presentación que merece. No obstante, el recuerdo de sus poemarios previos y la conmovedora humildad con que me hizo su demanda, propiciaron que el sentimiento eclipsara la razón y, sin dudarlo, accedí complacido a acometer la empresa propuesta.

Esta tarde, cuando al fin he encontrado el momento de sosiego que requería la lectura de los nuevos versos de Alfonso Cabello, aunque sigue sin llover, se insinúa ya el otoño y una brisa de alivio, con la que Dios parece apiadarse al fin de Córdoba, ha revuelto, como sábanas que acaricia la aurora, los poemas amorosos que conforman "A Gelina" en el pórtico de estas *Brumas* que ahora presentamos.

En ellos, Alfonso Cabello nos sumerge en un amor apasionado y limpio, cuyo clímax no trasciende el beso envuelto en el aliento siempre perfumado de la amada. Es un amor soñado o vivido en las horas mágicas que preceden al alba, platónico, lejano, adolescente, hermoso, en cuyas redes todos —seguramente que también tú— estuvimos presos algún día.

Sólo el amor —nos confiesa el poeta en la composición que abre el "Desengaño", de la parte sexta de este libro— da sentido a la vida. Sólo él nos compensa de una existencia que Alfonso retrata en la segunda parte del mismo, "Meditaciones", con un realismo descarnado.

La añoranza, el recuerdo del rincón nativo, afloran en la parte tercera: "Nostalgia". Aquí la evocación de la infancia del autor, de Montalbán y su Calvario, ponen de manifiesto el deseo de Alfonso Cabello de afirmarse en su pasado, de hundir sus plantas en la tierra que se engorda con sus muertos.

Quizá nuestro poeta, como aquel otro de La Mancha, Eladio Cabañero, sabe muy bien que "el hombre sin raíces es como el gallo, de vuelo corto", y quiere así darle brío a sus alas.

Tras los poemas que componen "Desesperanza" y "Desengaño", en los que Alfonso Cabello abunda en un pesimismo, que más se nos antoja esencial que mero recurso poético, nos salen al paso los "Destellos" con que culmina este poemario. En ellos, el poeta, seducido por el sensualismo del sur, recobra el optimismo y canta la primavera, la rosa o el jazmín, poniendo el acento en los olores de esta tierra, que tanto nos fascinan a quienes llegamos hasta aquí desde la estepa.

Este es a grandes rasgos, lector amigo, el nuevo libro de poemas con que ha querido regalarnos Alfonso Cabello Jiménez. Confío en que su lectura te sea fuente de gozo y sientas el privilegio de conformar la grey de los humanos al amor de la honradez y la sinceridad que rezuman sus páginas.

## LA INFANCIA Y LA SEXUALIDAD DE IBN HAZM

---

ANTONIO ARJONA CASTRO  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

La Real Academia de Córdoba celebró en el año 1963 el IX centenario de su muerte, dedicándole un precioso número de la revista *al-Mulk*, anexo al *Boletín* de nuestra Real Academia (1).

Ahora me corresponde a mí, junto con otros académicos, conmemorar en la Real Academia este milenario con una breve conferencia sobre la infancia y sexualidad de Ibn Hazm. He escogido este tema como pediatra, —especialista por tanto en medicina de la infancia y de la adolescencia— y como arabista, para estudiar su personalidad y dilucidar el diagnóstico de su dudosa homosexualidad.

Nació Abu Muhammad 'Ali ibn Hazm en Córdoba, la madrugada del miércoles 30 de ramadan del año 384 que corresponde al 7 de noviembre del 994 de nuestra era. La noticia nos la da el mismo Ibn Hazm y ha llegado hasta nosotros a través de Ibn Bashkuwal; dice así: “nacé en Córdoba en el chanib (costado) oriental, en el arrabal de Munyat al-Mugira, antes de la salida del sol y después de la salutación del Imán que corresponde a la oración de al-subh al final de la noche del miércoles, último día de la luna de ramadán al-mu'azzam —día séptimo de Noviembre— del año 384, en la constelación de Escorpión”.

Es decir, nació en el arrabal situado en torno a la residencia del príncipe al-Mugira hijo de 'Abd al-Rahman III, que se ha localizado en el actual barrio de San Lorenzo, en la Ajerquía cordobesa.

Don Emilio García Gómez, en su magistral traducción de *El collar de la paloma*, escribe sobre su infancia: “la niñez lánguida de un hijo de un ministro, que se cría oculto en los rincones del harem, entre los besuqueos y las intrigas de las mujeres. De ellas aprendió el Alcorán, y muchos versos, y hacer los primeros palotes; pero también otras cosas no poco útiles, aunque dolorosas en la infancia:

---

(1) *Revista al-Mulk*, 1963, nº 3.

se le revelaron temprano los misterios de la vida sexual y los tejemanejes del serrallo. Era sin duda un niño impresionable, enfermizo, de anormal nerviosidad, con despierta inteligencia y sentido moral, siempre en guardia contra la psicología femenina, que tan precozmente había conocido" (2).

El ambiente social en que vivió su infancia y la educación que recibió, unido a factores genéticos, determinarían su personalidad, conducta sexual y amorosa.

Respecto a su personalidad fue fuerte y vigorosa. Sus ideas políticas fueron firmes lo que le acarrearía no pocos sinsabores en su vida. Fue un constante defensor de la causa omeya incluso cuando las autonomías de las Taifas ya se habían consolidado.

Su formación intelectual fue completísima gracias a que su padre le procuró los mejores maestros. El mismo escribiría: "todo hombre de recto juicio sabe muy bien que las ciencias sólo pueden adquirirse mediante el estudio, pero éste no puede realizarse sino oyendo, leyendo y escribiendo; por ello estos tres elementos resultan indispensables y sin ellos no hay medio de llegar a poseer ciencia alguna" (3).

Ibn Hazm aprendió, en primer lugar, a hablar con soltura, luego a escribir con claridad y de modo simultáneo a leer, utilizando para ello el Alcorán, cuyo conocimiento será luego la mejor base de su instrucción religiosa y de su formación literaria. Después se formaría en gramática y lingüística, para pasar después al cálculo aritmético y la geometría, como disciplinas introductorias, de una parte, para la cosmografía y astronomía y, de otra, para la arquitectura y mecánica. Después fue iniciado en la filosofía. Curiosamente el mismo Ibn Hazm afirma que es conveniente desde su primera iniciación en las disciplinas científicas, como descanso intelectual, cultivar la historia ya que sus reiteradas enseñanzas de orden moral producen en sus cultivadores decidida aversión a los crímenes de la historia...". Pero destaca en la personalidad de Ibn Hazm es su completa y firme formación en religión y moral. De ella nacería una insobornable y permanente búsqueda de la verdad; meta que él considera como el último de todos los actos que un hombre debe tener.

Respecto a su sexualidad conviene tener en cuenta ciertos principios científicos: sabemos hoy que la conducta sexual de un adulto se determina durante su infancia y adolescencia. *La identidad del género*, según Richar Dalton (4), alude a la percepción que tiene el individuo de sí mismo como hombre o mujer, por otra parte, se denomina *rol de género* al conjunto de conductas que, en el seno de una cultura se consideran asociadas a la masculinidad o feminidad.

Actualmente se considera está intacta la propia identidad del *género* cuando un varón biológico se identifica a sí mismo como hombre y una hembra biológica se identifica a sí misma como mujer. Si el varón lleva a cabo el tipo de conducta que, en su cultura, se asocia al hecho de ser hombre, se dice que encaja perfecta-

(2) E. García Gómez, *Ibn Hazm de Córdoba. El collar de la paloma*, Madrid, 1971, p. 31 de la introducción.

(3) Ibn Hazm, *Risalat maratib al-'ulum* edit abreviada de M. Asín Palacios en *Al-Andalus II*, (1934) pp. 1-54.

(4) Richard Dalton en NELSON, *TRATADO DE PEDIATRIA*, 14ª Edición, vol. I., p. 82 y ss.

mente en su rol de género; sin embargo, si un hombre se encuentra incómodo con dichas conductas, se concluye que tiene problemas con dicho rol. Naturalmente que dicho rol no era el mismo en la Córdoba musulmana del siglo X que en la actualidad. En la Córdoba de Ibn Hazm, los roles de género estaban modelados a partir de los roles femeninos y masculinos definidos por el ambiente social de la época. En la España de los “reyes de taifas” estaba de moda el amor bagdadi (de la ciudad de Bagdad) es decir, el amor por los efebos sobre todo entre la aristocracia y la élite intelectual de poetas y literatos. Por eso Ibn Hazm tendrá una sexualidad ambivalente en sus años de juventud aunque luego sus firmes convicciones religiosas y morales le mantendrían en la más estricta heterosexualidad e incluso castidad.

Los pediatras sabemos que los pequeños se identifican a sí mismos como niños y niñas hacia los 18 meses de edad. Hacia los 30 meses la constancia del género, es decir, la inmutabilidad del propio sexo, queda firmemente establecida y resistente a los cambios. Son numerosos los factores ambientales y biológicos más importantes para el establecimiento firme de la identidad del género. Los niños sienten curiosidad natural por sus propios cuerpos pudiendo tener actitudes masturbatorias. En edad preescolar pueden los niños y niñas abrazarse y besarse. Otras conductas sexuales más explícitas como contactos orales, intentos de simular el coito o la estimulación anal son, por lo general, fruto del aprendizaje por la observación o participación directa con otros niños o adultos. Todo depende de donde se críe el niño. No es lo mismo crecer en un hogar donde sólo habitan exclusivamente sus padres biológicos o adoptivos que en un harem, valga el ejemplo para la Córdoba musulmana, lleno de mujeres y eunucos gran parte de los cuales solían ser homosexuales (5).

En la adolescencia se opta definitivamente por uno u otro sexo como objeto erótico. En esta época, según Betty A. Muller, las experiencias sexuales, tanto reales como percibidas, y sus refuerzos son importantes para configurar la elección final de cada individuo.

Según López Ibor (6) y otros prestigiosos neurólogos, el niño o la niña, a pesar de los determinantes genéticos (varón o hembra), la tendencia sexual de los niños se modula y cristaliza en el cerebro en circuitos plásticos en base a la experiencia y las referencias psicosociales del entorno. La conducta sexual se adquiere, se desarrolla y aprende, lo que sabemos ya desde los experimentos clásicos de laboratorio realizados en primates y confirmados ampliamente en el ser humano. No quiere decir que un niño o una niña educado en el seno de una familia (o en el caso concreto de Ibn Hazm en un ambiente servido por eunucos homosexuales) esté abocado fatalmente a la homosexualidad. Ciertamente no, sigue diciendo el Profesor López Ibor y otros médicos conocedores del tema. El medio ambiente no es un determinante absoluto, pero sí poderoso .

Ibn Hazm tuvo una infancia y adolescencia llena de experiencias sexuales de todo tipo como él mismo afirma: “La causa de este proceder mío es que, el tiempo

(5) cf. A. Arjona Castro, *La sexualidad en la España musulmana*, 2ª Ed., Córdoba 1990, pp. 47-53.

(6) José María Arana, Santiago Grisola, JJ López Ibor, F. Mora y A. Portera, *Homosexualidad y Entorno familiar*, en ABC, 28-X-94.

de ardor de la juventud y del fuego de los verdes años, en que se es víctima del aturdimiento de la mocedad, yo anduve recluido y encerrado entre guardianes masculinos y femeninos...” (7). Esto no dice nada en contra de sus padres, pues es bueno recordar lo frecuente que ha sido y es que las criadas o criados enseñen a los niños y adolescentes cosas de la vida que sus padres por pudor no se atreven a explicar.

Pero volvamos a nuestro Aben Hazam; después a los 18 años, queda huérfano, pues su padre, el visir Ahmed ben Hazm, ministro de Almanzor, fallece el año 1012; su hijo Ibn Hazm llega a Almería, abandonando Córdoba envuelta en el humo de los incendios de los saqueos de la guerra civil. Dejaba en ella no sólo sus bienes materiales sino el amor de su juventud, “la primera ilusión de su vida” con cuyo recuerdo escribe su famosa obra poética *El Collar de la paloma*. En Almería, frustrado su amor, se refugia en los estudios filosóficos y teológicos.

Pero este amor platónico que aparece en *El collar de la paloma* es un tópico que saca a colación Ibn Hazm, pero que apenas existió en la realidad de su tiempo. Cuando Ibn Hazm habla de amor se refiere al amor total con realización sexual. Prueba de ello es el caso que nos relata: “Conozco un muchacho, rico, noble y de buena crianza que compró una esclava cuyo pecho estaba libre de todo amor por él, y, aún más, que hasta le tenía aversión, por lo desabrido de su carácter y por la aspereza que nunca le abandonaba, en especial con las mujeres. Pero no pasó mucho tiempo —el que tardó en tener con ella comercio sexual— sin que el desamor se trocase en afecto exagerado, en apasionamiento creciente y en un apego manifiesto y en el que el hastío que sentía porque le acompañaba se cambiara en fastidio porque la dejaba. Y lo mismo le sucedía con otras muchas mujeres. Un de mis amigos le preguntó la causa y él se sonrió y le dijo: “—Por dios, voy a decírtela. Yo soy el hombre en quien dura más la erección. La mujer ha satisfecho ya su placer, incluso doblado, sin que hayan acabado mi erección ni mi deseo. Nunca me canso antes que la mujer, y, luego que ella ha acabado, sigo dispuesto no poco tiempo. Mi pecho, además no se tiende nunca, en el acto sexual, sobre el pecho de la mujer, a menos que me proponga abrazarla, sino que lo elevo tanto como hago descender mis caderas (8)”. Pero después añade Ibn Hazm de su propia cosecha: Pues cosas semejantes y parecidas a éstas, cuando acaecen, ayudan por disposiciones del alma para engendrar el amor, porque los órganos corporales sensibles son caminos que llevan a las almas y que a ellas van a parar.

En su famosa obra describe, de un modo general, situaciones “poético-amorosas” tanto en relaciones heterosexuales como homosexuales, lo que era propio de la sociedad cordobesa del siglo XI, aunque él como buen musulmán zahirió condena moralmente las relaciones homosexuales. Y su conocimiento de estos temas amorosos no se refiere al amor heterosexual sino también al homosexual. Valga este ejemplo que describe “Entre otras cosas parecidas a ésta, me acuerdo de haber estado cierta vez en una tertulia a la que asistían algunos amigos nuestros en casa de un ricacho de nuestro pueblo y al punto advertí entre uno de los presentes

(7) Ibn Hazm, *El collar de la paloma*, edic. cit., p. 273.

(8) Don Emilio García Gómez por pudor no pone.

y otro y deudo del dueño de la casa, manejos que no me gustaron, guiños nada convenientes y partes de cuando en cuando. El dueño de la casa se hacía el ausente o el dormido. Yo traté de despertarlo con alusiones, pero no se dio por enterado, y traté de aguijarlo con pullas más claras, pero no se movió; en vista de lo cual, me puse a repetirle, una vez tras otra, estos versos antiguos:

Sus amigos se hallaban aquí ayer  
no vinieron por la música, sino por fornicar.  
Consiguieron su intento, y tú eres un asno

En sus confesiones personales relata :”De mí sé decirte que jamás he bebido del agua de la unión sin que se me acreciera la sed. Tal es la ley del que se medicina con su propio mal, aunque sienta en ello algún consuelo: he llegado a la posesión de la persona amada a los últimos límites, tras de los cuales ya no es posible que el hombre consiga más, y siempre me ha sabido a poco. Así he estado durante largo tiempo, sin sentir hastío ni experimentar tedio. Una vez me reuní con una persona a quien amaba, mi imaginación, al hacer recuento de los diferentes modos de la unión amorosa, no encontré ninguno que no quedase por debajo de mi propósito, que no resultase insuficiente para remediar mi pasión e incapaz de calmar la más pequeña de mis ansias”. En otro pasaje dice: “Yo sé no poca cantidad de secretos bien guardados por hombres y mujeres sobre este asunto” ... “nunca he cesado de inquirir historias de las mujeres y de pesquisar sus secretos, y, como ellas mismas se habituaban a mi reserva, fiaban de mí sus más escondidos negocios. A no ser por miedo de llamar la atención sobre flaquezas de las que Dios me libre, bien podría citar, tocante a la maligna sagacidad de las mujeres y a sus engaños, maravillas verdaderas que dejarían de una pieza a los más avisados. Estoy por ello al tanto de estas cosas y las conozco a la perfección; pero, a pesar de ello, Dios sabe –y me basta que Él lo sepa– que estoy del todo inocente de pecado, limpio de culpa, inmune de reproche en estas materias y que soy puro en mis costumbres. Juro por Dios con el más sagrado juramento que no desanudé jamás mi manto para un coito ilícito y que mi señor no habrá de pedirme cuenta de ningún pecado grave de fornicación desde que tuve uso de razón hasta hoy en día”.

En otros pasajes Ibn Hazm aparece como romántico amado, víctima de una fiel, de una sola y desgraciada pasión no correspondida, en expresión de Don Miguel Asín. Sin embargo, añade el citado arabista, los amoríos adolescentes de los que habla el autor, “el amor juvenil de nuestro héroe pierde, sin duda, algunos puntos de su idealidad y platonismo” aunque “no pueda negarse que en él siguen brillando todavía las delicadezas de una sensibilidad nada carnal”. Dozy opinó que Ibn Hazm no es sincero en su obra *El Collar de la paloma* sino que sigue los cánones de la preceptiva árabe y que oculta gran parte de su experiencia sexual íntima.

Creo que Ibn Hazm es un hombre arrepentido de los desvíos amorosos de su juventud, homosexuales y heterosexuales, que ya en la madurez se refugió en el amor platónico un poco asqueado de la realidad sexual y desengañado del mundo por la política de su tiempo...

Está claro que Ibn Hazm conocía perfectamente el tema de la homosexualidad tan de moda en su tiempo y es probable que de joven tuviera alguna experiencia en este campo. Sería una homosexualidad "ocasional" según Gregorio Marañón (9). Para este autor es el caso del adolescente que intenta librarse de su autoerotismo. La mujer le parece demasiado culpabilizante y vuelve sus instintos hacia personas del mismo sexo. Por eso afirma Ibn Hazm: "Nunca he cesado de inquirir historias de las mujeres y pesquisar sus secretos, y, como ellas mismas habituaban a mi reserva, fiaban de mí sus recónditos negocios. A no ser por miedo de llamar la atención sobre sus flaquezas de que Dios me libre, bien podría citar, tocante a la maligna sagacidad de las mujeres y a sus engaños, maravillas verdad, que dejarían de una pieza a los más avezados" (10).

Esta tendencia homosexual del adolescente descenderá a medida que desciende el autoreotismo y quedará latente en el sujeto. Son homosexuales bisexuales, cuyo instinto está de ordinario dirigido al otro sexo y sólo de cuando en cuando buscan trato homosexual, termina diciendo Marañón. La homosexualidad, esto es, la atracción romántica y física por personas del mismo sexo, se ha dado a lo largo de los siglos en el 5 al 10% de los hombres y mujeres, según Sreenivasan. Históricamente su aceptación ha sufrido vaivenes en las distintas sociedades. Creo que es el caso de Ibn Hazm, hecho muy frecuente en la sociedad andalusí del siglo XI, donde la pasión por los efebos era frecuente según nos describe el mismo Ibn Hazm en *El collar de la paloma*. Fue famosa la pasión que sentía alMu'tamid por el poeta Ibn 'Ammar.

En al-Andalus era tolerado, buena prueba de ello es que Ibn Hazm describe el amor homosexual en su *Tratado sobre el amor y los amantes* como una forma más de "amor" aunque no tiene más remedio que condenarlo desde el punto de vista religioso.

La ciencia médica actual ha hallado los genes que condicionan este estilo alternativo de vida que condicionan una alteración en los circuitos cerebrales en las áreas hipotálamicas que regulan la conducta sexual masculina y femenina. La American Psychiatric Association ya no reseña la homosexualidad entre los trastornos mentales. Muchos autores la consideran una variante normal del desarrollo sexual; otros piensan en unas reacciones paternofiliales problemáticas. En el caso de Ibn Hazm, éste apenas habla de su padre ni de su madre, se refiere al ambiente del harem exclusivamente de sus servidores domésticos mujeres y eunucos.

En conclusión, Ibn Hazm quedaría marcado en su personalidad por estos años de infancia y adolescencia. Los genes y las influencias femeninas condicionarían su exquisita sensibilidad, y su prevención ante el mundo femenino, similar a la de otros homosexuales poetas de nuestro tiempo. En este terreno es difícil separar lo genético de lo adquirido, aunque sin duda lo segundo es lo decisivo. Pero fuera de esta pasajera e hipotética homosexualidad, sin duda superada, su vida está llena de firmeza moral y de espíritu crítico. Su rectitud le hará pasar trances amargos pero nunca se arrepentiría de ello en la vejez en su retiro

(9) Gregorio Marañón, *L' evolution de la sexualité et les états intersexual*. París 1931, 266.

(10) Ibn Hazm, *El collar de la paloma*. tad. E. García Gómez, p. 272.

Sirvan estas líneas de homenaje a este exquisito poeta, historiador, literato, genealogista, filósofo... en resumen, a esta gran figura humana y científica. Era de origen hispano, cosa que él trató de ocultar inventándose una genealogía árabe para su familia, pues no olvidemos que él vivía inmerso en una cultura árabe e islámica, por eso escribe:

yo soy el sol que brilla en el cielo de las ciencias;  
mas mi defecto es que mi Oriente es el Occidente.



## **AMOR Y ENFERMEDAD EN EL COLLAR DE LA PALOMA**

---

ÁNGEL FERNÁNDEZ DUEÑAS  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

No es mi propósito, aunque el título de la comunicación se prestara a pensarlo, intentar una sistematización y estudio de posibles amores “patológicos” que pudieran resultar de una detenida lectura del *Collar de la Paloma*. Paso de puntillas por este escabroso sendero, que habrán de recorrer otros pasos, sin calificar, Dios me libre, de anormal o enfermizo ningún tipo de amor y, como Ortega en su *Prólogo*, no afirmaré que existan amores naturales o antinaturales y, ni siquiera caeré en la tentación que esboza el citado filósofo, de distinguir entre “amores como es debido” y “como no es debido”, morales o inmorales.

Por otra parte, estoy con García Gómez, cuando recomienda leer la obra “con ojos adaptados a la perspectiva histórica”, sabiendo de las indirectas influencias platónicas sobre Ibn Hazm a través del *Libro de la Flor* de Muhammad ibn Dawud, que, basándose en el “semivirgen refinamiento de la ternura”, sustrato en fin, de la concepción griega del amor, lo “arabizaría” con el ropaje del amor *‘udri*, curioso elixir amatorio formado a expensas de cierta dosis de indeterminada castidad, muchas veces, tal vez forzada y no reñida, sin embargo, con un deseo erótico permanente y cuasi patológico.

Más con ser este tema bastante atractivo y tentador, sólo lo cito de soslayo, limitándome tan sólo a buscar una relación entre amor y enfermedad en un sentido amplio, más aún de lo que lo hace el propio Ibn Hazm en el capítulo XXVI de su *risala* y en parte también, en el XXVIII, en los que trata, respectivamente, sobre la enfermedad y sobre la muerte. Mi intento consistirá, espigando entre sus versos, en relacionar amor y enfermedad según la clásica forma de descripción de las especies morbosas, que comienza con la etiopatogenia y finaliza con el tratamiento.

Ibn Hazm en el referido capítulo “Sobre la enfermedad”, dice: “...Todo amante cuyo amor sea sincero y que no pueda gozar de la unión amorosa (...), ha de llegar por fuerza a las fronteras de la enfermedad y estar extenuado y macilento, lo cual, a veces, le obliga a guardar cama (...). Ahora bien, las dolencias del

amor no son como las que vienen del asalto de las restantes enfermedades. El médico perspicaz y el hábil fisiognomista las distinguen bien...". Y ofrece un poema en el que un desgraciado amante escucha su diagnóstico por parte del médico: ...consunción..., melancolía..., sin aquél percatarse de que, ante sí, sólo tiene un enfermo de amor, que rebate:

"Tu razonamiento es absurdo.

¿Qué dices de las lágrimas que corren de mis ojos?

(...)

—Mi enfermedad procede de lo que me remediaría.

¿No se extravían ante esto las inteligencias?

Y la prueba de lo que digo es palmaria:

las ramas de una planta si se invierten se tornan raíces

y contra el veneno de las víboras no hay más triaca

que garantice la curación de las picaduras, que ese mismo veneno..." (1).

"Mi enfermedad procede de lo que me remediaría". Ibn Hazm establece un curioso paralelismo entre amor como causa de enfermedad y amor como tratamiento específico de aquella. Por ello recurre a la comparación de la mordedura de la víbora y el remedio de la triaca, o antídoto contra envenenamientos, procedente de la antigua farmacopea galénica, uno de cuyos numerosos componentes, era precisamente, la propia víbora. Veneno contra veneno, dice en suma, queriendo significar amor para el amor...

En esta dulce enfermedad existe como en todas, un comienzo, que ha de responder a la doble pregunta del *qué* y del *cómo*; de la causa y de la génesis del proceso; en definitiva y utilizando términos médicos, de la etiología y de la patogenia. Y en este sentido, Ibn Hazm, partiendo de la base de que entre todas las cosas creadas, cada cual busca siempre a su semejante, o como él dice "lo afín sólo en su afín sosiega" y teniendo en cuenta que para él, el amor esencialmente proviene de la unión entre partes de almas, que se encuentran divididas en nuestro mundo, es obvio que también éstas busquen su propia complementariedad, si aceptamos que las almas, por su excelsa naturaleza y por su pura y equilibrada esencia, perciben más y mejor la afinidad y el desvío, la atracción y la repulsión, lo similar y lo contrario.

Precisamente en la doctrina hipocrática del *similia similibus*, parece radicar para el poeta cordobés, el concepto etiopatogénico de la enfermedad amorosa, como igualmente se basará en aquella, la necesaria terapéutica, como después veremos.

En todo proceso morboso es fundamental conocer el cuadro clínico y a este respecto Ibn Hazm nos ofrece toda una constelación sintomática en el capítulo titulado "Sobre las señales del amor" y dispersas alusiones al tema en otros apartados de la obra.

En los ojos del amante "...puerta abierta del alma (...) que revela su intimidad y delata sus secretos...", observa como señales de amor principalmente, el rico

(1) Cap. XXVI: Sobre la enfermedad, p. 241.

lenguaje de las miradas y el llanto; con respecto a las primeras, escribe:

“...Mis ojos no se paran sino donde estás tú.  
Debes tener las propiedades que dicen del imán.  
Los llevo adonde tú vas y conforme te mueves  
como en gramática el atributo sigue al nombre...” (2)

En ocasiones reflejarán alegría o tristeza, felicidad o padecimiento:

“...Mis ojos se han refrescado con tu cercanía  
tanto como ardieron en los días que te celó la distancia” (3)

Es el llanto, sin embargo, una de las más frecuentes y sentidas señales de amor:

“...Cuando los párpados dejan fluir sus fuentes  
es que en el corazón hay un doloroso tormento de amor...” (4)

A veces, el llanto surge en el enamorado como relación causa-efecto, simplemente ante el sonido de la voz de la persona amada:

“...Las tropas del amor han acampado en mis oídos  
como lo muestran las lágrimas de mis ojos...” (5)

o como poética antítesis pecado-penitencia:

“...Pecaron mis ojos moviendo esta angustia de amor en mi corazón  
y mi corazón envió las lágrimas para vengarse de los ojos...” (6)

o como delicada metáfora para describir las mejillas surcadas por las lágrimas:

“...Ayúdale porque de apenado que está  
llora, siendo a la vez, papel, tinta y escrito...” (7)

Hay señales de amor, que, si bien no indican existencia de patología alguna, sí pueden corresponder a sus inicios; tal sucede con la ansiedad que presenta el amante con todo lo que se relaciona con el ser amado; el azoramiento, que en

---

(2) Cap. II: Sobre las señales del amor, p. 109.

(3) Cap. XXIV: Sobre la separación, p. 219.

(4) Cap. II: Sobre las señales del amor, p. 117.

(5) Cap. IV: Sobre quien se enamora por oír hablar del ser amado, p. 122.

(6) Cap. V : Sobre quien se enamora por una sola mirada, p. 125.

(7) Cap. XIV: Sobre la sumisión, p. 156.

(8) Cap. II: Sobre las señales del amor, p. 110.

ocasiones demuestra ante su presencia o el febril deseo, que, en otras, demuestra por el encuentro:

“...Al ir a ti corro como la luna llena  
cuando atraviesa los confines del cielo...” (8)

La languidez, el adelgazamiento, la extenuación, son ya síntomas objetivos, que Ibn Hazm cita al contar las relaciones de su hermano Abu Bakr y su esposa Átika: “...El amor por él la hizo adelgazar, la pasión la extenuó y la demasía de su ardor la hizo enflaquecer de tal suerte, que se quedó como un espectro marcado con la huella de la enfermedad...”, e insiste sobre el mismo tema en los siguientes versos:

“...El amor, dueño mío, me dejó tan extenuado  
que no pueden verme los ojos de los que me visitan.  
¿Cómo se las arregló el amor para llegar  
a quien es invisible para todos?  
El médico se ha aburrido de intentar curarme  
y hasta mis émulos sienten piedad de mi dolencia” (9)

Existen ocasiones en que el amor en cualquiera de sus manifestaciones, produce verdaderos síntomas que denotan alguna situación patológica, de mayor o menor entente. Ibn Hazm cita el balbuceo, la disfagia, de esta forma tan gráfica: “...El verdadero amante, que, a veces, se pone a comer con apetito, cuando de repente, el recuerdo del ser amado lo excita de tal modo, que la comida se le hace un bolo en la garganta y le obstura el tragadero...” (10); e incluso la disnea:

“...si pienso que estoy lejos de ella siento que me ahogo  
como el que bosteza entre la polvareda y la solana...” (11)

Cita en otra ocasión, contando las penas de amor de una hermosa doncella, hija de un general, que llegó a tener un acceso de bilis; aquí el polígrafo cordobés se refiere, aunque de forma implícita, a la doctrina galénica de los humores (sangre, flema, bilis amarilla y bilis negra) y a su concepto de enfermedad basado en la alteración de alguno o algunos de ellos, e incluso, a la correlación caracterológica en el ser humano; el acceso de bilis querría indicar melancolía, estado tan propio y natural en el amante desairado.

También en la esfera psíquica encontramos señales de amor o síntomas del proceso amoroso. Uno, frecuente e importante, es el insomnio; para Ibn Hazm, los amantes son “apacentadores de estrellas”, precisamente por su facilidad para velar toda la noche, inmersos en sus deliquios de amor. Y dice:

(9) Cap. XX: Sobre la unión amorosa, p. 190.

(10) Cap. II: Sobre las señales del amor, p. 113.

(11) Cap. II: Sobre las señales del amor, p. 111.

“Pastor soy de estrellas, como si tuviera a mi cargo  
apacentar todos los astros fijos y planetas.  
Las estrellas en la noche son el símbolo  
de los fuegos de amor encendidos en la tiniebla de mi mente.  
Parece que soy el guarda de este jardín verde oscuro del firmamento  
cuyas altas yerbas están bordadas de narcisos...” (12)

Las pesadillas también acometen al amante y a este respecto hallamos en el *Collar de la paloma* una explicación, que muchos siglos más tarde, va a ser ratificada por el mismísimo Freud; dice el poeta: “...Es éste, a mi juicio, un caso de sugestión anímica o de pesadilla, que entra dentro del campo de los deseos reprimidos y de las fantasías del pensamiento...” (13)

Algunas veces, la situación –sobre todo en casos de amores no correspondidos o que, aún siéndolos no han llegado aún a la unión amorosa–, puede llegar a un estado de pura obsesión, de una marcada idea fija, que, en ocasiones desembocará en la pérdida de juicio, en la pura enajenación, en definitiva, en la llamada locura de amor, como indican estos versos:

“...pues veo que si esto dura, va a cambiar  
las ajorcas de sus tobillos por las cadenas de los locos...” (14)

El sentimiento de muerte también se desliza en la poesía de Ibn Hazm en algunas situaciones negativas en la relación de los amantes; tal sucede en la separación, “...situación dolorosísima, una cuita terrible, un golpe tremendo y una cruel enfermedad...”. Y poetiza:

“...Esta dolencia, cuya curación desafía al médico,  
me llevará, sin duda, a la aguada de la muerte.  
Pero contento estoy con caer víctima de su amor  
como quien bebe un veneno desleído en un vino generoso...” (15)

Y se asombra de poder resistir la ausencia de la amada:

“...Me asombro de como mi alma no ha perecido por su ausencia  
siendo su esquividad mi sepultura y su pérdida, el presagio de mi muerte...” (16)

Y se extraña de poder seguir viviendo sin amor:

“...A juzgar por los tormentos de enfermedad que en él se ven  
si vive es porque la muerte le tiene compasión...” (17)

(12) Cap. II: Sobre las señales del amor, p. 114.

(13) Cap. III: Sobre quien se enamora en sueños, p. 120.

(14) Cap. XXVI: Sobre la enfermedad, p. 242.

(15) Cap. XXIV: Sobre la separación, p. 218.

(16) Cap. XXIV: Sobre la separación, p. 218.

(17) Cap. XII: Sobre la guarda del secreto, p.148.

Y aún teme, morir, de pura dicha, tras el ansiado reencuentro:

“... ¡Cuántas veces hemos visto que el agua que bebe con ansia el sediento, siendo su vida, le produce la muerte! (18).

Estas señales del amor, que Ibn Hazm desgrana, serán repetidas por otros poetas árabes, e incluso aparecerán en obras médicas posteriores. Todos estos síntomas, componen un cuadro clínico, tan fiel y completo, que el diagnóstico de este cuasi patológico proceso, no presenta mayor dificultad. No así ocurre en cuanto al tratamiento, que como decía al comienzo de mi disertación, se ha de basar en la doctrina del *similia similibus curantur*, o sea, el principio terapéutico hipocrático, que aconsejaba inducir en el enfermo reacciones de analogía con los síntomas que produce la enfermedad y, aún más, reacción de analogía con la propia causa de la enfermedad. Así dice:

“...Nada me ha herido más que aquellos ojos  
y nadie en el mundo, más que ellos pueden pretender curarme.  
Pasa como con las víboras; sólo sus cuerpos mismos  
pueden sanar la picadura del que mordieron” (19).

De nuevo, veneno contra veneno, amor para el amor. Y en su frenesí amoroso, el amante buscará su curación en la unión amorosa, en la posesión del ser amado, que el poeta describe como una auténtica fusión de almas y de cuerpos:

“Desearía rajar mi corazón con un cuchillo,  
meterte dentro de él y luego volver a cerrar mi pecho,  
para que estuvieras en él y no habitaras en otro,  
hasta el día de la resurrección y del juicio;  
para que moraras en él durante mi vida y a mi muerte,  
ocuparas las entretelas de mi corazón en la tibieza del sepulcro” (20).

Así es el amor...; la divina locura de Platón y según Ibn Hazm, “...una dolencia rebelde, cuya medicina está en sí misma, si sabemos tratarla; pero es una dolencia deliciosa y un mal apetecible, al extremo de que quien se ve libre de él, reniega de su salud y el que lo padece, no quiere curar...” (22). Así es el amor...

---

(18) Cap. XXIV: Sobre la separación, p. 219.

(19) Cap. XXIV: Sobre la separación, p. 227.

(20) Cap. XX: Sobre la unión amorosa, p. 185.

(21) Cap. IX: Sobre la esencia del amor, p. 107.

## **IBN HAZM: PECADO Y VIRTUD**

---

MANUEL GAHETE JURADO  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

No sería posible entender el sentido de esta comunicación sin enunciar un supuesto clave que, a pesar de su clarividencia, puede oscurecer momentáneamente la inteligencia de hombres avezados en las más intrincadas disciplinas espirituales. Esta premisa previa responde a la singularidad idiosincrática de pueblos y gentes y a sus diversas, a veces enfrentadas, visiones y vivencias de la realidad.

Esto no obvia, sin embargo, otra evidente tesis configuradora de la verdad, radicada en la contextualización paradigmática de antecedentes e influencias. Me atrevería a afirmar que ninguna civilización ha prosperado al margen de otras civilizaciones y que sólo la confluencia subliminal o draconiana de unos pueblos en y sobre otros ha suscitado intereses regeneradores y constructivistas, partiendo lógicamente del propio sustrato epistemológico, consuetudinario y cultural; y, a posteriori, en la asimilación progresiva de toda suerte de relaciones. Ortega y Gasset explica, en el prólogo a la obra de Ibn Hazm, *El collar de la paloma*, la imitación casi inconsciente y sistemática de unas culturas a otras en sus formas de vida y cómo la religión concretamente alcanza cotas de “conmoveror mimetismo” (1).

Tomando como referente estos dos supuestos complementarios y diferenciadores será más fácil llegar a la comprensión no excesivamente compleja del mundo espiritual de la época en que Ibn Hazm vivió y escribió sus textos y del pensamiento filosófico que subyace en el contexto exuberante y ambiguo de una teoría amorosa encabalgada entre el erotismo y la espiritualidad. La claridad expositiva de Ortega nos hace volver de nuevo a su palabra para, fieles émulo, asentir con él en la categórica afirmación de que el ser humano no es, en absoluto, la pieza exacta de un puzzle, ni el eslabón fijo de una cadena eterna y predeterminada.

---

(1) José Ortega y Gasset. Prólogo a la obra *El collar de la paloma* de Ibn Hazm. Madrid, Alianza Editorial, 1983 pág. 16.

La naturaleza, regida por principios casi taxonómicos de equilibrio y supervivencia, es asimismo fortalecedora de la más sorprendente libertad creativa, de los contrastes más insólitos, de las paradojas más inefables (2). Por tanto ni es posible establecer sistematizaciones diacrónicas estancas ni tampoco considerar una dirección única en el marco sincrónico de una época, aceptando como valor apriorístico el hecho ineluctable de la complejidad psicológica e histórica del ser humano y su más o menos acotada parcela de tradición y libertad

La conciencia de pecado introducida por el Cristianismo como muro de contención a determinadas desviaciones de la moral es ajena en muchas de sus manifestaciones a la sensibilidad musulmana (3), oscilando simultáneamente entre la irreprimible seducción de la belleza y el sacroterrenal deber del matrimonio. Mas, aunque en principio no existan aparentes contradicciones, los condicionamientos sociales y culturales determinan o establecen los límites entre naturaleza y convención. El amor podría participar de ambos conceptos, aunque en diverso sentido; cualquier analogía sería más fruto de la coincidencia o la presión educativa que de la necesidad o el instinto (4). Este planteamiento, de clara raíz platónica (5), permitía la diversidad de las emociones, aunque en ningún momento potenciaba la promiscuidad ni escudaba el “soterraño y corrompido libertinaje de las costumbres” (6).

Ibn Hazm, alabado y denostado por sus contemporáneos, supone una figura capital para el conocimiento de la sociedad hispanoárabe de la época por su refinada sensibilidad y su incisiva lengua. Instruido por mujeres, su misoginia proclamará este conocimiento y el ordenamiento matrimonial, preferente en el mundo islámico, tendrá en él uno de sus más atrabiliarios interlocutores. Sin embargo navegar en contra de una institución tan poderosa como el matrimonio, no tanto por el conceptuoso sentido del amor y sus pulsiones de sublimidad y éxtasis, sino más bien por la necesidad de proteger la tradición y la generación de los pueblos no hubiera sido acertada política para un hombre ágil y avezado en las disciplinas filosóficas más contrastadas y complejas

Por ello, y aun contraviniendo solapadamente el disgusto casi aberrante de estas sociedades por el celibato (7) se atreve a esgrimir, con razonamientos sibilinos, el argumento preferido por los moralistas de que toda permisión al instinto desencadena un irrefrenable y pernicioso estímulo que nos arrastra al mal: “Una de las mejores cosas que puede hacer el hombre en sus amores es guardar castidad; no cometer pecado ni torpeza; no renunciar al premio que su Creador le destina entre

(2) Ibidem, págs. 18, 19.

(3) Lo mismo ocurre con otros muchos pueblos cercanos al Islam (judíos, hebreos) y asimismo en otras estribaciones geográficas mucho más distantes. Remito a las obras de James Frazer, Bronislaw Malinowsky y Margaret Mead, entre otros.

(4) Ortega y Gasset, op. cit., pág. 21.

(5) Ibidem.

(6) Emilio García Gómez. Introducción. Estudio y traducción de la obra *El collar de la paloma* de Ibn Hazm. Op. cit., pág. 71.

(7) Cfr. Margaret Mead. *Adolescencia, sexo y cultura en Samoa*. Barcelona, Planeta-Agostini, 1985, pág. 105.

delicias en la eterna morada” (8)

Es bastante ambiguo el sentido de esta contextualización donde se interpolan dos realidades diferentes que pretenden superponerse o despreciarse. Por una parte no se priva al hombre del deseo de amar, del sentimiento natural que lleva a un ser humano a la atracción de otro —y es múltiple el recitado de ejemplos en la literatura árabe que no distingue entre uno y otro sexo—. Esta inclinación parece respetarse como irrefrenable impulso; lo ideal sería, probada esta necesidad, refrenar el instinto y sublimar toda concupiscencia en aras de la propia perfección espiritual que nos eleva a Dios. Las interpelaciones afloran y su desentrañamiento necesitaría más espacio que el de esta somera aproximación. Es prolija la literatura erótica sobre la sublimación del deseo y la enfermedad y muerte del enamorado por renunciar al goce de la amada, un singular aspecto de la ascética que despeja el camino inefable de la divinidad. Centrémonos, por tanto, en nuestro protagonista para comprender que referentes filosóficos y existenciales conforman su teoría del pecado y la virtud

García Gómez reconoce la influencia del “banquete platónico” en la obra de Ibn Hazm, por la conexión íntima que el griego estableció entre amor y belleza, lo que dejaba a un lado la atracción de contrarios para generalizar en el ámbito de las relaciones la poderosa seducción de lo bello, sea del género que fuera. También parece claro que el inmortal discurso llega a Ibn Hazm tamizado por la retórica refinada de Muhammad ibn Dawud en su *Kitab al-Zahra* o *Libro de la flor*, de quien también aprehendería las enseñanzas de “una nueva teoría de amor inédito, fraguada de ambiguos idealismos” (9).

El “amor ’udri” o “amor de Bagdad”, como es conocida la tesis, halla su origen en la prohibida pasión de Ibn Dawud por uno de sus compañeros, de la que no pudo desarraigarse hasta el fin de su vida y procuró un semillero de particulares amistades masculinas, favorecida en ciertos ámbitos y que el cristianismo ha rechazado por sus inconfesables implicaciones. A fin de cuentas, lo que Ibn Dawud resucita es la “concepción griega del amor como una fatalidad física, fuerza natural ineluctable y ciega, sin razón y sin fin, que la minoría selecta debe sufrir sin ceder a ella demasiado, aislándola, depurándola “y convirtiéndola en un semivirgen refinamiento de ternura” (10). Es evidente la relación entre la escuela zahiri del maestro y el círculo intelectual y clasista de que se rodeó Ibn Hazm en la capital del Califato de Occidente, tras el pueril periodo de escauceos y experiencias amatorias con las esclavas de la casa y de la familia. No sería correcto argüir que la ambigüedad sexual de estas amistades adolescentes y posteriores supongan auténticas realidades subyacentes. Nada más lejos de mi intención. Salvando el innegable escollo de la vida y la literatura, de la expresión poética y la experiencia física, que en la literatura árabe parece alcanzar proporciones antonomásticas (11), hemos de considerar el *Collar de la paloma* como “un libro de intención

(8) Ibn Hazm. *El collar de la paloma*. Op cit., Cap XXX, pág. 294.

(9) García Gómez, op. cit., pág. 68.

(10) Ibidem.

(11) “La sentencia de Edgar (Allan) Poe de que ‘entre la verdad’ que es el objeto de la razón, y lo poético hay un muro, un abismo de diferencia’, a ninguna poesía se aplica mejor que a la árabe”. García

purísima, limpia y hasta machaconamente ascética y piadosa” (12). Su defensa de la castidad contra cualquier vislumbre de obscenidad y pecado se manifiesta también en los textos didácticos donde expone el plan de instrucción y formación de los niños árabes, a los que recomienda el estudio de la gramática y la lexicografía y la lectura de la poesía clásica, pero excluyendo expresamente, entre otros, los textos de carácter galante y erótico (13).

Ibn Hazm se nos aparece siempre como un denodado defensor de las raíces islámicas, a las que había querido aferrarse incluso contra sus nunca bien aceptos orígenes (14). Esta inclinación poderosa lo convierte, a veces, en un detractor inconformista, en un rebelde crítico, en un acerado revelador de defectos y errores.

Tanto que no duda en acusar a 'Abd al-Rahman III de “lanzarse al pecado y cometer actos dudosos, abusando de sus súbditos, entregándose cínicamente a los placeres, castigando con crueldad y teniendo en poco la efusión de la sangre. El fue quien colgó a los hijos de los negros en la noria de su palacio a modo de arcaduces para sacar agua, haciéndolos perecer, mientras que hizo cabalgar a su impúdica bufona Rasis en cortejo, con espada y bonete, siendo así que era una vieja malvada desvergonzada, por no mencionar otras fechorías ocultas suyas, que Dios conoce mejor (15). Sea cuales fueran sus apetencias sexuales, reprimidas poética o reflexivamente, vivenciadas en el amor espiritual o en lo oculto, lo cierto es que jamás escribe o proclama tesis opuesta al dogmatismo islámico o a sus paradigmas culturales. Así remite a la castidad prematrimonial de los enamorados, a la continencia del amor inoportuno o prohibido, a la represión del deseo o ayuntamiento carnal ilícitos; y, como segundo presupuesto, condena a aquellos que se dejan llevar por las pasiones y los turbios impulsos, considerando, en esta lucha por la virtud, que nada tiene que ver con el contrato matrimonial propiciador de estas relaciones, dignifica al ser humano, hombre o mujer, y lo eleva casi ascéticamente sobre la naturaleza humana flaca y viciosa. Ibn Hazm no podía oponerse a la normatización de las relaciones sexuales dentro del matrimonio que además exigía sus propios ritos y conllevaba una estructura interna capaz de alimentar el deseo sexual de hombres y mujeres en el conocimiento y la sabiduría de armonizar placer y procreación sin deslindes ni puntualizaciones. Es más, en su obra realiza una enconada defensa de esta relación matrimonial invirtiendo los términos y centrando todo su furor en el horrendo pecado del adulterio y la fornicación. La familia se concitaba como perpetuadora de la especie y del poder cuantitativo de individuos capaces de vivir y morir por Alá y su profeta. Todo lo que iba en contra de esta concepción ideológico-religiosa, aun contrastando con la realidad, suponía una trasgresión aún más reprobable que la traición o el asesinato.

---

Gómez, op. cit., pág. 59.

(12) García Gómez, pág. 64.

(13) Manuel Nieto Cumplido. *Islam y Cristianismo*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1984. *Historia de Córdoba*, vol. II, pág. 107

(14) Ibidem, pág. 77.

(15) Ibidem, pág. 31.

Es curioso observar, sin embargo, que mientras este programa político reducía al mínimo la prostitución y la ilegitimidad de los nacimientos, no impedía la atracción física entre iguales, aunque la limitaba al plano espiritual, siendo, en palabras del propio Ibn Hazm, hediondo y repugnante el pecado de los sodomitas.

En definitiva, Ibn Hazm y el contexto sociocultural donde se desarrolló su vida, en el seno de un ambiente elitista y privilegiado que consideraba insano y aborrecible el libertinaje y la corrupción de costumbres, defendían la superioridad de aquél que, en el entendimiento y guiado por la justicia, renuncia a la pasión y los apetitos carnales que obligan a los seres humanos a cometer las más abyectas perversiones, a aceptar las mayores vergüenzas y a abocar sin duda al fracaso y la perdición.

Tratábamos en el principio de nuestra comunicación sobre la imposibilidad de recibir en el mismo plano de igualdad los registros de unas culturas y otras; esto, sin embargo, no es óbice para señalar la savia que se transmite, como vasos comunicantes, entre posiciones y creencias más o menos cercanas. Siguiendo a Feliciano Delgado en algunas de sus apreciaciones sobre el influjo del sustrajo cultural y expresivo en el colonizador o colindante (16), no podemos ignorar la fuerza viva del espíritu en cada una de las manifestaciones del ser humano, lo que nos hace muy parecidos en nuestra diversidad y muy diferentes en nuestra semejanza. Y, como telón de fondo de toda esta teoría de sentimientos y convicciones, Ibn Hazm, aunque en su obra no se detecta el sentimiento místico del amor divino, predica: ¡Dios es grande! ¡Loado sea Dios, Señor de los Mundos! (17).

---

(16) Cfr. Feliciano Delgado León. *Poesía cordobesa del siglo I al XVII* (Antología crítica). Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1982. Colección Universidad, págs. 47, 48.

(17) Ibn Hazm, op cit., pág. 311.



**2. Sesión Necrológica en honor del  
Prof. Gómez Crespo**



## **UN DÍA DE LUTO PARA LA CULTURA**

---

ÁNGEL AROCA LARA  
DIRECTOR

---

Atrás quedaba la villa ducal de Fernán Núñez recostada sobre su estera de ocres milenarios, calcinada, casi derretida y arrebolada aún por el sol inclemente del último San Pedro, que, vencida la tarde, se alzaba todavía en el horizonte, acaso alardeando de su insultante juventud. Eran cerca de las diez de la noche y se veía grande, rotundo, redondo y rojo, como torta cenecia chamuscada en la calda de las viejas tahonas de mi infancia. Acá y allá, los girasoles de la Campiña inclinaban reverentes la cabeza, como rindiéndole pleitesía, y su aliento sofocante enhebraba las ventanillas del coche, envolviéndome.

Quizá don Juan Gómez Crespo, enemigo perpetuo de la notoriedad, que procuró pasar por este mundo de puntillas, quiso alargar su vida, ya imposible, hasta el solsticio para que la fuerza del sol nuevo le quitara importancia a su muerte. Pero ni siquiera la vehemencia con que nos fustigó despiadado el día del entierro, ni aquel constante reclamar nuestra atención con la inconsciencia absorbente de los niños, pudieron eclipsar el profundo dolor de ver partir definitivamente a don Juan.

En mala hora, porque no hay hora buena para saber que han muerto los que quieres, me llegó la noticia de su muerte ocultando su rostro despiadado detrás del velo negro de la noche. El sol dormía aún y no entibiaba el metal de la guadaña. El frío de hielo de su tajo brutal, experto en cercenar ilusiones y anhelos, me estremeció de pies a cabeza, pues, aunque era cosa anunciada, nunca estuve totalmente dispuesto para aceptar la muerte de don Juan.

Ya en la mañana del día de San Pedro, Córdoba, la serena, la resignada, la imperturbable, se vio también sacudida por tan triste noticia al ver la esquila inserta en las páginas del diario "Córdoba".

La familia, que conocía mejor que nadie a este cordobés insigne, no quiso reflejar en dicha esquila ninguno de sus títulos y distinciones. Ellos saben muy bien que él es ya parte de la historia de esta ciudad y que en su Academia, sus aulas y sus foros culturales resonará siempre el eco de su buen hacer y su saber

estar. Nada podría reportarles más consuelo que esta íntima satisfacción y, por otra parte, al renunciar a cualquier forma de ostentación en este adiós definitivo, no hicieron sino lo que hicieron siempre, plegarse fielmente a la voluntad del esposo y el padre, mantener en la muerte ese mismo muro de cariño y respeto, que preservó a don Juan en vida y le permitió vivir –pienso que feliz– en un mundo idílico que fue feudo exclusivo de la ciencia, la caballerosidad y la elegancia moral.

La vida sigue, no obstante, y hube de atender varios asuntos a primera hora de la mañana. El sol estaba ya en lo alto y agostaba con saña el campus de Rabanales cuando llegué al tanatorio acompañado de algunos académicos. Otro miembro de nuestra corporación, Feliciano Delgado concluía una misa por el alma del difunto. Allí estaba toda la familia serena ante la muerte, con dolor por la pérdida del padre, del esposo, del hermano o del abuelo, pero cristianamente resignados y acatando la voluntad de Dios.

Hablé con Josefina y las lágrimas afloraron a sus ojos enrasando los párpados pero sin llegar a derramarse. Sólo vi llorar abiertamente a Marina con un llanto digno del que apenas trascendía un sollozo. Siempre he admirado este saber estar ante el dolor, recatándolo para no contaminar a los demás con las penas propias.

El sol, ajeno al luto de la ciudad, siguió su curso y abrasaba las calles mudéjares de la Judería en la hora de la siesta. Trochamos entonces por la Puerta de Almodóvar, camino de San Nicolás y, sudorosos, llegamos a la iglesia atravesando la plaza donde estuvo su antiguo cementerio. Ni siquiera los gruesos muros del templo fernandino eran capaces de guarecernos del calor. Este seguía siendo sofocante en el interior de la iglesia, repleta como estaba por los muchos cordobeses que habían acudido a tributar su último homenaje al amigo, al compañero, al maestro, al hombre cabal, que se hizo acreedor del cariño y el respeto de cuantos tuvimos la fortuna de conocerlo.

Vi bajo el arco toral el ataúd con los despojos mortales de don Juan, purificados ya por el dolor de los últimos meses, y sentí alivio de no saber hasta qué extremo se había cebado en él la enfermedad. Gracias a Dios podía recordarlo tal como lo conocí siempre: solemne, ceremonioso, sentenciando con el acierto de los sabios y derrochando dignidad en todas sus actuaciones.

Concluía aquí la trayectoria vital de un hombre esencialmente bueno, paradigma de pundonor –¡Cómo nos conmovía verlo acudir a las sesiones académicas acompañado de sus hijos cuando ya no podía valerse por sí solo!– y caballero siempre. El dolor de la separación cerraba el último capítulo de una vida larga y fecunda, consumida en el ara de la Cultura, consagrada a «dar de saber» a todos los cordobeses ávidos de conocer su pasado, sin buscar otra recompensa que la satisfacción de servirlos. No es extraño que Córdoba entera con su Alcalde en funciones a la cabeza macizara las naves de San Nicolás de la Villa.

Pero, don Juan, que amó con ansia esta ciudad, no olvidó nunca su pueblo natal, Fernán Núñez. Allí concluyó, mediada ya la tarde, su último viaje. A cada cual lo suyo y también a la tierra hay que darle lo que le pertenece.

A pique de fundirse en el crisol de la Campiña calcinada, doblaban las campanas de Santa Marina de Aguas Santas convocando a los paisanos del difunto a su entierro. La plaza de la iglesia –orientada a poniente– se me antojó el horno del

martirio de la virgen gallega cuando saludé al Alcalde de la población. Al iniciarse el cortejo fúnebre, tras la Misa, languidecían las orquídeas y las rosas en las coronas.

El sol, nuestro compañero inseparable en este día de luto, nos siguió hasta el cementerio, donde ya estaba abierto el panteón familiar en un patio limpio, blanco, primorosamente cuidado y no exento de atractivo. El eco de las voces de los enterradores nos llegaba desde el interior del mausoleo envuelto en el misterio y el frescor grato, con olor a greda húmeda de los sótanos de mi tierra, que tanto me atraían de muchacho. No cabe duda de que todo, hasta el rostro airado de la muerte, se torna más humano en los pueblos. Sólo el sol era también allí inmisericorde y no dejó de fustigarnos mientras duró la inhumación.

Salí con él de Fernán Núñez —ya lo he dicho— y me acompañó hasta Córdoba. Lo vi por última vez cuando bajaba la cuesta del Espino. Ello no obstante, el bochorno arreció al entrar en la ciudad, que ya había encendido sus candelas para recibir a la noche. Muchos de los vecinos del Sector Sur que llenaban las terrazas de la Avenida de Cádiz, ajenos probablemente a la muerte de don Juan, estarían hablando, a buen seguro, del sol de San Pedro y sus secuelas. Pero éste, pese a su arrogancia, ya era historia pasada; en pocas horas la brisa del alba borraría definitivamente sus huellas y con ella nos llegaría otro sol, aún más prepotente, que habría de dejar pequeños sus desafueros.

No es tan fácil, sin embargo, que otro hombre pueda llenar el vacío que nos deja la ausencia de don Juan Gómez Crespo y, mucho menos, el borrar su memoria. Los que lo conocimos lo extrañaremos siempre y jamás olvidaremos que, en vida, repartió a manos llenas lo mejor de sí mismo y preservó el preciado tesoro de sus libros para legárnoslo a su muerte. Ha sido su voluntad —así me lo manifestó su hijo Alfonso cuando volvíamos del cementerio— repartir su biblioteca entre su pueblo y su Academia o, lo que es lo mismo, entre sus dos patrias, Fernán Núñez y Córdoba, porque el patrimonio de nuestra centenaria Institución no es sino parte del patrimonio de Córdoba y está al servicio de los cordobeses.

Don Juan ha muerto pero vivirá siempre entre nosotros. ¡Pobre sol de San Pedro!, pretendió eclipsar el dolor con su fuego dorado y terminó perdiéndose sin pena ni gloria en las sombras de la última noche de junio. Apenas han pasado unos meses y ya nadie habla de él. Si hoy lo hemos recordado en esta crónica, ha sido sólo porque le tocó iluminar el día en que enterramos a don Juan. Sólo por él habrá de perdurar en el recuerdo.



## **EL PROFESOR GÓMEZ CRESPO Y LOS CRONISTAS OFICIALES**

---

JOAQUÍN CRIADO COSTA  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

El colectivo de Cronistas Oficiales de esta provincia es un colectivo todavía joven, que acaba de cumplir las Bodas de Plata de su existencia.

Y desde el primer momento contó en el Prof. Gómez Crespo con uno de sus más firmes bastiones o baluartes, no sólo porque nació de y en esta Casa como sección especial de Cronistas Locales de la Real Academia, siendo él Secretario de la Corporación, sino porque por su formación científico-histórica, a él acudieron los Cronistas siempre que necesitaron su orientación, su magisterio o la supervisión de sus trabajos.

En el ya algo distante 1969, en que se creó la sección especial, Gómez Crespo, aunque en la oscuridad de un segundo plano, jugó un importante papel de asesoramiento y arribada a buen puerto de la nueva sección. Había comprendido perfectamente la importancia de que los escasos Cronistas Oficiales de entonces estuvieran organizados y coordinados, con la Real Academia como base de operaciones de investigación.

Por eso cuando el 23 de abril de 1970 se reunió por primera vez un grupo de Cronistas en la sede de la Diputación Provincial, presididos por el Profesor Castejón como Director de la Academia y por D. Miguel Manzanares como Vicepresidente de la Corporación Provincial, allí estaba D. Juan Gómez Crespo como fedatario de la constitución de la sección académica especial de Cronistas Locales. La Secretaría de la Sección recayó desde entonces en el Cronista de Puente Genil, hoy desaparecido, D. José Arroyo Morillo.

Pero Gómez Crespo continuó vinculado a los Cronistas. Asistió a las reuniones anuales de Cabra, Puente Genil, Baena, Córdoba, Priego, San Sebastián de los Ballesteros, Fuente Obejuna, Iznájar y Pozoblanco en los años inmediatamente posteriores. En Cabra dio cuenta de los buenos resultados de una consulta promovida por la Real Academia sobre bibliografía provincial, en la que habían prestado su colaboración los Cronistas, completando la tarea llevada a cabo en tal sentido por el ilustre Académico Don José Manuel Camacho Padilla. En Puente

Genil completó los resultados de dicha encuesta. En Baena leyó un trabajo sobre tres baenenses insignes cuyos retratos figuraban en el Real Colegio de la Asunción de Córdoba: el pintor Diego José Monroy, Manuel M.<sup>a</sup> Pineda de las Infantas (de los Reales Consejos de Su Majestad) y Telesforo Monroy Calvo (Preceptor de Latinidad y Profesor de Amador de los Ríos y de Sanz del Río). En Córdoba habló de la vida y de la obra de Luis M.<sup>a</sup> Ramírez de las Casas-Deza, cuyo centenario se cumplía en el año 1974. En San Sebastián de los Ballesteros presentó una comunicación titulada “Rasgos peculiares de San Sebastián de los Ballesteros, en la colonización andaluza de Carlos III”. En Córdoba en 1979, otra sobre “El historiador Jaén Morente”. En Iznájar habló sobre “Iznájar en la Geografía y en la Historia”. En Pozoblanco, siendo ya Director de esta Real Academia, intervino para resaltar el éxito, continuidad y perseverancia de las reuniones anuales de Cronistas, iniciadas doce años antes.

Allí, en la ciudad pedrocheña, quien esto escribe fue elegido Presidente de la sección de Cronistas Locales por unanimidad y benevolencia de sus compañeros, recibiendo la felicitación de Don Juan Gómez Crespo, quien siempre contó con nuestra colaboración más eficaz y nuestro afecto más profundo.

Después de la supresión de la sección de Cronistas y de la creación de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, a cuyo frente me pusieron mis compañeros y en él continúo por su voluntad, Gómez Crespo siguió asistiendo a las reuniones anuales y estuvo presente en las de Zuheros, Lucena, Almedinilla, La Victoria, Villaralto, Fuente Tójar y Córdoba. En Zuheros presentó una comunicación sobre “La más reciente bibliografía zuhereña” y fue la última reunión en la que intervino públicamente, así como la de Córdoba, celebrada en las instalaciones del diario provincial, fue la última a la que asistió. Su estado de salud no le permitió seguir acompañándonos por los caminos y los pueblos cordobeses, cosa que le gustaba sobremanera. No fueron pocas las veces que hicimos juntos los viajes. Aún recuerdo el realizado en autocar de esta ciudad de los califas a Villanueva de Córdoba, desviando la ruta por Villaharta y Obejo a petición suya con el único fin de recorrer unos caminos para él desconocidos. O el que hicimos los dos, en mi automóvil, con los mismos puntos de partida y destino, pero por Villafranca y Adamuz, porque deseaba comprobar con sus propios ojos el impacto ecológico producido por las obras de construcción del camino de hierro para el tren de alta velocidad. Como detalle del viaje, no he olvidado que hablamos de la obra poética del Cronista pozoalbense Hilario Ángel Calero, fallecido unos años antes, y cuyos poemas confesaba leerlos con gusto, al mismo tiempo que tenía la firme convicción de que era un fino e inspirado poeta. En Villanueva merendamos a base de café con rosquillas jarotas, con las que quise obsequiarle. Y le gustaron tanto, que pidió que le prepararan algunas más para que Josefina, su esposa y compañera de toda la vida, las probara.

Porque así era este hombre bueno al estilo machadiano que se llamó Juan Gómez Crespo, del que tanto y tan bien ha hablado siempre su gran amigo y compañero el investigador y Académico de la Historia D. Antonio Domínguez Ortiz. No tuve la suerte de ser su alumno, por lo que de él cuentan sus discípulos, pero sí su amigo.

Un día me cupo el honor de solicitar para él la Medalla del Instituto de

Academias de Andalucía, que le fue concedida por unanimidad de las veinte Academias andaluzas, Medalla que le impuso en este mismo salón el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia.

Su recuerdo en las Academias andaluzas, como entre los Cronistas cordobeses, aún está presente y lo estará por mucho tiempo.



## **NECROLÓGICA DE DON JUAN GÓMEZ CRESPO**

---

JOSÉ M.<sup>a</sup> OCAÑA VERGARA  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Tuve la suerte de conocer a don Juan Gómez Crespo con motivo de una visita que la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba hizo a la ciudad de Baena. A los postres del almuerzo ofrecido por el Ayuntamiento, presidido a la sazón por don Manuel de Prado Santaella, intervinieron, entre otros, don Dionisio y don José María Ortiz Juárez, don Juan Morales Rojas, don Manuel Peláez del Rosal, don Juan Gómez Crespo y don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, que puso brillante colofón a tan solemne acto.

Estuve hablando un ratito con don Juan Gómez Crespo, quien me animó extraordinariamente para que asistiera a las sesiones de la Academia, cuando obtuviese el traslado a Córdoba.

Don Juan Gómez Crespo firmó las dos propuestas realizadas a mi favor; primero como Académico Correspondiente en Baena y posteriormente en Córdoba. Igualmente presidió el acto en que tomé posesión de mi plaza como Numerario.

En los numerosos viajes culturales programados por la Academia, Amigos de los Castillos y Cronistas, tuve la gran satisfacción de conversar con don Juan Gómez Crespo, quien siempre me sorprendió por su honda sabiduría que contrastaba, ciertamente, con su extremada modestia.

Hombre de continuas lecturas, logró reunir una extraordinaria biblioteca sobre los más diversos campos temáticos, aunque predominaran los concernientes a las ciencias históricas y jurídicas.

El me explicó cómo el celebrado filósofo Xavier Zubiri, ordenado sacerdote para dar satisfacción a su madre, fue reducido posteriormente, a petición propia, al estado laical. Tras la muerte de su amantísima madre, Xavier Zubiri presentó a las autoridades eclesiásticas un escrito, conservado secretamente en una notaría, en el que mediante versos acrósticos, exponía que había recibido las órdenes sagradas sólo con el fin de dar cumplida satisfacción a su madre. Fallecida ésta, y no existiendo en él la pertinente vocación, creía muy conveniente renunciar a su

estado y abrazar la condición laical.

Don Juan Gómez Crespo supo juzgar con la máxima ecuanimidad a las más destacadas figuras nacionales e internacionales. Sus juicios sobre las más oscuras etapas de la historia de España eran siempre certeros y justos. Admiraba el liberalismo de Marañón, en quien destacaba su profunda rectitud moral y política, su entrega total al trabajo y su enorme capacidad para dejarnos libros históricos de imprescindible lectura.

En José María Pemán distinguía sus profundas creencias cristianas, manifiestas palmariamente con motivo de la puesta en escena de su obra *El Divino Impaciente* en una época marcada por cruentas manifestaciones antirreligiosas.

También me habló varias veces de su admiración por Julián Marías, en quien destacaba la mesura de gran pensador. Su independencia casi provocativa y su lucidez sin concesiones habían coadyuvado muy positivamente para que se convirtiera, tras la muerte de Ortega y Gasset, en guía de los españoles. Igualmente, me habló de su total oposición a las escuelas historiográficas marxistas o a las que pretendían convertir la historia en pura estadística. Para él, siguiendo el ejemplo de Julián Marías, lo más sustancial de la Historia es el protagonismo del hombre en toda su realidad; la virtualidad del individuo diferenciado en el acontecer histórico dentro de una concepción totalmente cristiana.

Don Juan Gómez Crespo fue un auténtico humanista por la amplitud de sus saberes, por su dedicación total a la enseñanza y por el ejemplo de honestidad que dio en todo momento.

Siempre recordaré entrañablemente aquellos paseos en los que tuve la gran suerte de acompañarle, enriqueciéndome con su lúcido saber.

Que estas palabras sean el humilde homenaje que yo rindo con el máximo afecto a un hombre sencillo, bueno y trabajador.

## **DON JUAN GÓMEZ CRESPO Y FERNÁN-NÚÑEZ**

---

PABLO MOYANO LLAMAS  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Excmo. Sr. Director, Sres. Académicos, familiares de D. Juan Gómez Crespo, amigos todos que habéis querido uniros a este acto de homenaje póstumo, obligado según los Estatutos de nuestra Real Academia, profundamente deseado por cuantos sentimos hacia Don Juan por un lado una admiración no fingida, y por otra parte una impagable deuda de gratitud, como es mi caso. Aún está viva en mi memoria aquella mañana de 1969 en que tres miembros de esta Casa, Rafael Castejón, Juan Bernier y Juan Gómez Crespo, se llegaron hasta mi puerta para conocer a un sacerdote joven que había comenzado a publicar cosas sobre el mundo de la Ulía romana, y se atrevía, desde las páginas del diario *Córdoba*, a escribir de lo humano y lo divino, con una libertad un tanto inusitada. Aquellos tres hombres excepcionales se esforzaron desde el primer momento en alentar esa doble faceta de modesto arqueólogo de pueblo y de publicista, metido a cronista y literato. Y ya desde el principio me anunciaron su decidido propósito de proponerme como miembro de la Real Academia, asistiendo después en el mismo Montemayor –cosa rara– a la lectura de mi discurso de ingreso como Correspondiente, en el cine de verano, junto a las murallas del castillo ducal de Frías. Años más tarde, por empeño suyo y benevolencia de todos los Numerarios, se me concedería el honor de subir el máximo peldaño en esta Corporación. No podía faltar mi modesta aportación en este homenaje, que expresa bien a las claras la estima y el aprecio que siempre despertó la noble figura de Don Juan Gómez Crespo, caballero de los pies a la cabeza, cristiano de cuerpo entero, investigador incansable, maestro singular al que Córdoba y Andalucía jamás podrán olvidar. Y menos Fernán-Núñez.

Fernán-Núñez fue su patria chica. Allí vino al mundo el 26 de julio de 1910, es decir cuando su padre, Alfonso Gómez, sudaba a mares en la recolección de las cosechas, y su madre, Dolores Crespo, llevaba el peso de la casa, de la noble casa solariega de la calle Angel Espejo. Era la suya una familia de nobles raíces, de profundas convicciones cristianas, forjada en el duro yunque del trabajo constan-

te y de la virtud acrisolada. De su madre aprendió las primeras oraciones y la vivencia cristiana en aquella imponente parroquia de Santa Marina, donde sus antepasados tenían una capilla, la de San Francisco, adonde acudían con puntualidad exacta todas las semanas para beber la doctrina y la gracia de los sacramentos. En Fernán-Núñez aprendió a rezar y en Fernán-Núñez aprendió sus primeros conocimientos en un convento de monjas que había junto a la primitiva ermita de la Vera Cruz. De allí pasa a otra escuela dirigida por un sacerdote llamado D. Pedro. Pero sería un maestro inolvidable de quien recibiría sus mejores conocimientos, hasta dejar la escuela: Don Alvaro Cecilia Moreno. Y allí en Fernán-Núñez, de la mano de su padre se despertaría en él el cariño sentido al campo. De la mano de su padre él –y todos sus hermanos– no desaprovecharán la ocasión para ir al cortijo que les daba el pan y una nada despreciable situación económica. Y también de la mano de sus padres comenzó a sentir desde pequeño el amor a la villa de sus mayores, de cuyo palacio, ermitas, fuentes, plazas, parroquia, veredas, cortijos, tradiciones, él se sentiría orgulloso toda la vida.

Gómez Crespo, muy pronto, con doce años, deja la villa durante el curso, para estudiar en el Colegio Salesiano de Córdoba, después en el Instituto General Técnico, más tarde de la Universidad de Sevilla donde estudiara Filosofía y Letras y Derecho, junto a nombres de primera categoría intelectual, que no es preciso repetir, porque ya otros lo han hecho. Pero esta lejanía de su villa natal, no sólo no le hizo olvidarse de ella, sino que más bien la nostalgia despertó en él una añoranza y un afán de regreso que le hacía volver siempre que la ocasión se presentara, desde Córdoba, Sevilla, Madrid, donde, en la Universidad Complutense, obtiene la licenciatura en Historia.

Terminada la carrera de Filosofía y tras las oposiciones, D. Juan deja temporalmente Fernán-Núñez, para impartir sus clases en Nerva, Guadix, Cádiz y por último Córdoba desde 1941. Pero ya antes, y ante los problemas gravísimos que sufría España, la familia Gómez-Crespo se ve forzada a dejar la villa natal, para trasladarse definitivamente a Córdoba. Esto ocurría en 1936, en el año de la Guerra Civil Española. Pero desde la capital seguían llevando el campo, y de siempre mantuvieron abierta la casa solariega de la calle Angel Espejo.

Cuando a Don Juan le llega la hora de contraer matrimonio, clava sus ojos en una hija de Fernán-Núñez, también de nobles raíces y de profundas vivencias cristianas: Josefina López, hoy gracias a Dios viva, y presente entre nosotros.

Otras plumas, con más experiencia y más categoría que la mía, deshojan hoy en este homenaje las mil facetas de la vida de Gómez Crespo. Por eso –ya para no cansar– me ciño al título de este comentario: Gómez Crespo y Fernán-Núñez. Como muy bien dice el ilustre compañero de D. Juan, Académico de Real de la Historia e Hijo Predilecto de Andalucía, Don Antonio Domínguez Ortiz, “Gómez Crespo es un raro ejemplo de persona que cultivando amplias relaciones, que habiendo extendido su curiosidad intelectual por Andalucía y España entera, que ha viajado repetidas veces por el ancho mundo, sin que estas experiencias y contactos le hayan hecho perder sus raíces locales, ni disminuir su carrera profesional y científica”. Así es. Su entrega a la cultura, su labor docente, su asentamiento definitivo en Córdoba –donde se casa en la parroquia de San Nicolás en 1945– no le hicieron perder lo más mínimo el calor por el terruño, por la noble

villa ducal de Fernán-Núñez, a la que ha llevado muy en el corazón y en el alma, hasta el último momento de su vida.

Fruto de esa constante preocupación por su pueblo es la ingente cantidad de trabajos históricos salidos de su pluma y que tienen por objeto desvelar alguna parcela de esa misma historia. Y esto desde los primeros años de sus interés por la Historia.

Gómez Crespo no desperdicia una sola ocasión para resaltar algún aspecto de la historia de Fernán-Núñez. En cuantas ocasiones la corporación municipal solicitaba su colaboración allí estaba él dispuesto a trabajar. Fue pieza clave para la declaración del palacio como monumento histórico-artístico, y participó activamente en la cesión del mismo al Ayuntamiento, para que sirviera al pueblo.

Desde hace más de cincuenta años era constante su colaboración en la formidable revista de feria, sin duda una de las mejores editadas en toda Andalucía, por la altura de los trabajos históricos y literarios. Baste reseñar algunos de los muchos trabajos salidos de su pluma:

1944: "Principales etapas del desarrollo de Fernán-Núñez".

1957: "Hacia el mejoramiento cultural de nuestro pueblo".

1972: "El palacio ducal de Fernán-Núñez y su interés histórico-artístico".

1973: "Evolución demográfica y emigración".

1975: "Fernán-Núñez hace siglos".

1976: "Dos escritores vinculados a Fernán-Núñez vistos por Don Juan Valera".

1977: "Un pronunciamiento carlista en Fernán-Núñez".

1980: "Los estilos artísticos en la iglesia de Santa Marina de Fernán-Núñez".

1981: "El VI Conde de Fernán-Núñez y Don Juan Valera".

1982: "El aprovechamiento de tierras en Fernán-Núñez".

1983: "La iglesia parroquial de Santa Marina".

"Aportación a la historia de Fernán-Núñez, una propuesta de 1919".

Y... ¿cuál era la opinión que tenía Don Juan de su pueblo natal? En la revista de feria de 1979, y en el espacio "Hombres de Fernán-Núñez", Antonio Garrido Hidalgo le hace una entrevista. Para Don Juan "es un pueblo en el que he visto siempre una gran hermandad con un sentido igualitario que no se da en otros pueblos, y esta solidaridad se nota en muchos momentos como por ejemplo en los entierros donde todo el mundo se solidariza". Y habla de sus muchos amigos, "que siempre los he conservado". Sus mejores recuerdos eran la Semana Santa, el día del Corpus que tenía una gran vivencia con el retablo en la fachada del palacio y las porras de juncia que los muchachos hacían estallar".

Habría todavía mejores recuerdos para Don Juan Gómez Crespo. Fernán-Núñez no es un pueblo que honra a sus hijos ilustres cuando han dejado este valle de lágrimas.

En 1980 el Club Roma le concede la medalla de oro.

En 1985 el Ayuntamiento de Fernán-Núñez, su Corporación entera, el día 23 de junio, lo nombra "Hijo predilecto de la villa" y le concede también la medalla de oro. Fue sin duda alguna la jornada más entrañable, más emotiva para Gómez Crespo, que apenas pudo responder a las distinciones, embargado por la emoción y la gratitud. El alcalde leyó ante todos previamente los acuerdos del Ayuntamiento, e hizo historia de las razones que los habían movido, respondiendo a un

deber de justicia y de gratitud hacia quien tan alto había puesto con sus escritos y su figura el nombre y el prestigio de su villa natal.

Todavía Don Juan prestó otros servicios a Fernán-Núñez. Aceptó ser pregone-ro de su Semana Santa, esa de la que según sus palabras, tantos y tan buenos recuerdos le habían proporcionado.

El, y toda su familia, movidos por un sentido cristiano y social, cedieron la casa solariega para que en ella funcionase una escuela-hogar, que recogiera los niños del campo, y los que por razones familiares necesitaban vivir internados. Y el último paso de altruismo —ya suprimida la escuela-hogar— ha sido destinar la casa de sus padres para transformarla en una “Residencia de Ancianos”, a fin de que los hijos de Fernán-Núñez no tengan necesidad de ausentarse de su pueblo para vivir los últimos años de su vida en ambientes desconocidos, alejados de sus costumbres y del calor familiar y de los amigos.

En resumen, Don Juan fue un enamorado de su pueblo, un hijo orgulloso de sus raíces, de su historia, de sus tradiciones, de sus gentes, a las que siempre sirvió con admirable entrega, hasta que Dios le dio fuerza e inteligencia. Y en resumen también que Fernán-Núñez supo ver en Don Juan a un hijo ilustre, a un hombre íntegro, intelectual nato, un hombre al que su vasta cultura no le hizo jamás subirse a la parra del orgullo, sino que vivió con la sencillez y grandeza de los que nunca miran por encima del hombro, ni se apuntan a ningún desfile triunfal, a pesar de sus impagables servicios al desarrollo cultural de Córdoba, de España y de su patria chica. Fue noble, incluso en el sufrimiento, que tampoco fue pequeño.

Sólo me resta expresar mi gratitud a su esposa, sus hijos, a Fernando Serrano, por su espléndida y cordial colaboración prestada para estas notas. Y desear que su ejemplo nos estimule a todos. El ha muerto pero el magisterio de los hombres grandes traspasa la frontera de la vida y se proyecta como una luz en nuestro camino.

## **DON JUAN, MI MAESTRO**

---

ÁNGEL FERNÁNDEZ DUEÑAS  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Mi participación en la sesión de esta noche, quizá esté teñida por la nostalgia; es posible que resulte influenciada por el reconocimiento y la gratitud y, ciertamente, parecerá motivada por el cariño; de ninguna manera me gustaría que fuera considerada como una mera cortesía académica.

Se han expuesto y se seguirán exponiendo a lo largo de este acto, las distintas facetas de la valiosa personalidad de D. Juan: catedrático, historiador, académico, escritor, promotor cultural, e incluso, jurista; por mi parte, sólo quiero recordarlo hoy como mi maestro.

Para mí, supongo que también para Vdes., ser maestro obliga a mucho; para serlo, no basta con dominar con suficiencia el arte, la ciencia o el oficio de que se trate y, ni siquiera, es suficiente, saber enseñar dichos conocimientos. Maestro es aquél, que, además, alcanza a transmitir una forma de ser y actuar, un especial talante, determinado por un conjunto de virtudes como pueden ser el equilibrio espiritual, la ponderación y la mesura. Así pues, en palabras de un célebre político francés, "...no se enseña lo que se quiere; no se enseña lo que se sabe; se enseña lo que se es...".

Esto enseñó D. Juan a lo largo de 45 años, en Nerva, en Guadix, en Badajoz, en Cádiz y en Córdoba. Tuve la fortuna de ser su alumno durante el bachillerato, en una época en la que, prácticamente todos los profesores que componían el claustro del Instituto de Enseñanza Media de Córdoba, poseían una calidad humana y una altura intelectual, difícilmente superables. De entre ellos, he de considerar a tres, como los maestros que influyeron de manera más marcada, en mi formación: D.<sup>a</sup> Luisa Revuelta, D. Juan Tomás Farret y D. Juan Gómez Crespo.

Él me enseñó a amar la historia para siempre y con el discurrir del tiempo, pude constatar que en aquellos años cincuenta, era ya un adelantado en la enseñanza de la historiografía moderna. Él valoraba y exponía contextos más que detalles, subordinando lo accesorio, como, por ejemplo, nombres y fechas, al

concepto claro y preciso sobre épocas o civilizaciones; su discurso era más profundo que extenso; más concentrado y sobrio, que adornado y disperso; al relatar cualquier hecho histórico, trazaba previamente, de manera sucinta pero enjundiosa, el marco social en el que aquél se desarrollaba, intentando así, explicarse y explicarnos su auténtica razón de ser; en suma, creaba el adecuado ambiente para que el alumno pudiera revivir la historia. Muchos años después, yo leería en Ortega y Gasset, que la historia "...consiste, precisamente, en el intento de dar reviviscencia, de volver a vivir imaginativamente, lo ya sido. La Historia tiene que dejar de ser una exposición de momias y convertirse en lo que, verdaderamente es: un entusiasta ensayo de reviviscencia..."

Así era la historia que me enseñó D. Juan y que, mucho más tarde, por extraños avatares del destino, intentaría yo transmitir en mi etapa de profesor de Historia de la Medicina... Para mí, cada vez que acometía cualquier relato histórico, recordaba junto a las recomendaciones y dictados de reconocidos historiadores, generales y médicos, como Toymbee, Sigerist, Huizinga, Américo Castro, Bauer, Laín o Sánchez Granjel, aquellas clases de historia en el Instituto, en las primeras horas de la tarde.

Bastante después, cuando me enfrenté a la elaboración de mi Tesis Doctoral, que versó sobre Historia de la Medicina, volví a buscar su magisterio hallando siempre en él, la ayuda solicitada: el atinado consejo, la oportuna reseña bibliográfica, incluso, algunas importantes fuentes manuscritas.

Por fin, también D. Juan sería mi introductor en esta Real Academia; él me invitó a sus sesiones y me propuso, sucesivamente, para colaborador, correspondiente y académico numerario. Y en esta casa siguió significando para mí, el maestro del que aprender y el ejemplo al que imitar. Sin pretender caer en el fácil elogio o en el ditirambo, creo sinceramente, que la figura de D. Juan, polifacética y entrañable, seguirá siendo durante mucho tiempo, el arquetipo de hombre culto y de cordobés de bien.

Termino ya mi intervención con el inusual atrevimiento por mi parte, de recitar un soneto, compuesto en su honor, seguramente escaso de calidad, aunque, eso sí, sobrado de sinceridad y estima. Dice así:

Enseguida me atrajo su figura,  
capté inmediatamente su talante,  
su forma de actuar, siempre elegante,  
cargada de prudencia y de mesura.

Mantuvo, pertinaz, la compostura,  
el bien hacer y ser, fue su constante,  
sin ceder en su afán un solo instante  
hubo en su vivir, buena ventura.

Y toda su brillante ejecutoria  
tuvo, como señal, la buenhomía,  
de todos, el mayor timbre de gloria.

Don Juan ya forma parte de la historia  
que en él significó noble porfía.  
Honremos con respeto su memoria.



## **DON JUAN GÓMEZ CRESPO Y LAS “NUEVAS POBLACIONES”**

---

RAFAEL VÁZQUEZ LESMES

---

Estimada familia de D. Juan; queridos amigos y compañeros. Un radiante día de soles sobre las tierras jaeneras en donde los verdes olivares van cediendo paso a las primeras estribaciones del escarpado desfiladero de Despeñaperros. El astro rey cae a plomo sobre el asfalto de la serpenteante carretera nacional que, pasando por La Carolina, unía Córdoba con la capital de España. Acabamos de salir del hotel algunos congresistas para reiniciar las sesiones de la tarde, cuando a lo lejos y por el arcén contemplamos como dos figuras humanas, aún no perfiladas, caminando pausadamente, se acercan hacia nosotros. Esperamos ansiosos para identificarles. Cual no sería nuestra sorpresa al encontrarnos ante D. Juan y D.<sup>a</sup> Josefina, quienes por no perderse ningún evento del Congreso sobre Nuevas Poblaciones que se estaba celebrando en aquel pueblo carolino, habían tenido que embarcarse desde Córdoba en La Sepulvedana y apearse en la parada y cruce próximos y desde aquí, por sus propios medios, hasta la residencia hotelera, a fin de no molestar a nadie, como declaró posteriormente ante los que le recibimos.

Aquella escena, ocurrida ya hace casi una década, quedó grabada en mi mente y la rememoro ahora con singular cariño hacia la figura del gran hombre que hoy homenajeamos. Y la recuerdo estimando los valores que de ella se extraen, en una doble vertiente. De un lado, la férrea voluntad manifestada siempre en conseguir sus metas, aunque éstas le exigiesen esfuerzos desproporcionados a sus ya menguadas reservas físicas. Por otro, su amor y entrega a uno de los temas que como investigador de la Historia mostró más cariño y fervor: el de las Nuevas Poblaciones mandadas fundar por nuestro gran rey Carlos III.

Sobre este particular voy a tratar de glosar brevemente esa parcela de la dedicación intelectual de D. Juan, enmarcada dentro de su vocación de historiador, pues de otras virtudes, como su hombría de bien, humildad, sentido de la equidad, respeto a los demás, cortesía y exquisito trato, en resumen, su bonhomía, se encargarán de exaltarlas a continuos dignos representantes de esta docta Casa, no obstante de poseer constancia el que os habla de muchas muestras de ello.

Su atracción como investigador a un mejor conocimiento del proceso colonizador carlotercerista, le venía de lejos, quizá un tanto influido por la proximidad de las Nuevas Poblaciones andaluzas a su tierra natal. Pero dejando atrás sus primeras manifestaciones en este orden, nos hemos de fijar como hitos culminantes de esta su dedicación a la temática enunciada en tres eventos para mí trascendentales en el desarrollo de los estudios de la colonización. En primer lugar, la organización de la “Semana de Estudios sobre la Colonización Andaluza de Carlos III” que, en 1967, proyectó y llevó a feliz término la Real Academia de Córdoba, en colaboración con la Asociación de Derecho Agrario. Su aportación al desarrollo de las sesiones celebradas, así como a las visitas efectuadas a los núcleos de colonización, a la erección del monumento conmemorativo de los actos, levantado en honor del rey Carlos III —¡cuántas anécdotas le oí contar sobre los avatares relativos a su creatividad y financiación!— y la dedicación de un boletín monográfico consagrado a recoger todas las ponencias expuestas, reflejan el interés y el tesón empeñados por la persona que por entonces ostentaba la secretaría de la Real Academia. De tal manera que, visto con la perspectiva del tiempo, se puede considerar no sólo como el “alma mater” de aquellas jornadas, sino que, con este precedente, se erigiría en el potencial motor capaz de proporcionar los impulsos necesarios para que fuesen posibles los siguientes congresos sobre Nuevas Poblaciones.

Transcurridos veinte años, ostentando ya el cargo de Director de esta docta Casa y con ocasión de la conmemoración del segundo centenario de la muerte de Carlos III, se acordó celebrar esta efemérides en La Carlota, haciéndola coincidir con la inauguración del III Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones. Para dicho acto se formó una comisión presidida por D. Juan y de la que formamos parte D. José Cosano Moyano y el que os habla. El éxito fue rotundo, pues contó con la asistencia de altas autoridades autonómicas y de la provincia, así como de un elevado número de congresistas y de todos los alcaldes de estos nuevos núcleos surgidos bajo el mecenazgo del gran monarca borbónico. Aún resuenan en mis oídos las temblorosas palabras, aunque llenas de calor, de D. Juan, pronunciadas ante el monumento en el que veinte años antes había puesto sus afanes, ensalzando la figura de aquel gran rey y de sus ministros ilustrados.

Por último —y para mí la mejor aportación que realizó D. Juan a esta temática— su estudio específico de investigación dedicado a las Nuevas Poblaciones, incluido en la Historia de Andalucía, dirigida por su entrañable amigo y compañero, D. Antonio Domínguez Ortíz. Creo que nos encontramos ante uno de los mejores trabajos de síntesis de los hasta ahora publicados sobre la colonización. Su abundantísima base documental; sus análisis de la situación; su conocimiento histórico del período y la exhaustividad de sus datos, lo hacen de imprescindible consulta para todos los que nos dedicamos a esta parcela de la investigación histórica.

¿Se termina con los acontecimientos narrados la dedicación de D. Juan al tema de las Nuevas Poblaciones? Radicalmente, no. Su asistencia a todos los actos, su incorporación a las comisiones organizativas de los distintos congresos a título personal y como Director de la Real Academia, su participación en coloquios y la posesión de una amplísima, rica, variada y rara bibliografía, de la que poseo

tantas muestras gracias a su generosidad, componen un más que lucido elenco de sus conocimientos y actividades en este ámbito.

Muchos y entrañables recuerdos me abruman en esta noche la memoria sobre la persona que, por azares de coincidencia en los mismos campos de investigación, me mostró su cariño, sus atenciones y su amabilidad, en cuantas ocasiones tuve que recurrir a su consejo y ayuda. Por todo ello, en mi mente permanecerá indeleblemente grabada la añoranza de sus pautas de comportamiento, paradigma a imitar por todos aquellos que deseen dejar sembrado su campo vital de esas virtudes que siempre fueron una constante en los modos de actuación de D. Juan.



## **DON JUAN GÓMEZ CRESPO Y LOS CRONISTAS**

---

**MANUEL MORENO VALERO**  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

Conocí a D. Juan Gómez Crespo en esta docta casa, cuando él era Secretario de la misma. Todos conocemos su acendrado espíritu religioso infundido en el ambiente familiar y potenciado en la niñez en su educación salesiana de la que siempre hizo gala y se ufanó. Llevaba a gala llamarse antiguo alumno salesiano y por eso cuando se cumplió el centenario de la presencia salesiana en España él, como Director de esta Academia, programó una sesión extraordinaria para celebrar tan fausto acontecimiento y en su intervención expresó, una vez más, su eterno agradecimiento a la familia salesiana por el bien que le había proporcionado.

Sin duda alguna que, dado en D. Juan un sentimiento religioso muy profundo y por otro lado mi condición de sacerdote, siempre me ofreció su aprecio personal y distinción afectiva que yo captaba en cada conversación mantenida con él. Prueba de ese afecto entrañable que me profesaba, en el momento oportuno su firma era una de las tres que avalaron la propuesta de mi nombramiento de Académico Correspondiente.

Hoy, en esta sesión necrológica que celebramos en su honor, quisiera resaltar su apoyo moral y su presencia física de manera activa en todas las reuniones que cada año celebramos los Cronistas, en fecha cercana al 23 de abril, muerte de Cervantes y Día del Libro.

Cuando se instituyó la Sección de Cronistas Oficiales dentro de la ilustrada y centenaria institución de la Real Academia, Don Juan Gómez Crespo era Secretario de la misma. Aunque la idea siempre se le ha atribuido al ilustre prócer de la cultura cordobesa, D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, no estaba muy lejos de este nacimiento la persona a quien hoy se dedica la sesión necrológica. Ambos tuvieron rica personalidad, gozaron de un talante abierto, y vivieron siempre ilusionados por descubrir nuevos focos donde irradiara la cultura.

Efectivamente cuando se creó y en la primera Reunión Anual celebrada el día 23 de abril de 1970 en el conventual Palacio de la Merced estaban los dos, junto al

presidente de la Excma. Diputación, D. Miguel Manzanares López.

Repasamos la asistencia a las Reuniones Anuales que los Cronistas Oficiales han celebrado a lo largo de veinticinco años y aparece siempre D. Juan, hasta que, ya imposibilitado por la deficiencia de su salud física, no pudo comparecer con gran sentimiento suyo y una gran carencia para los Cronistas.

Su asistencia no era meramente pasiva como puede ser la de otros muchos que también acuden a ese foro rotativo por la geografía provincial. Le gustaba y solicitaba intervenir en ellas y aportar el resultado de sus propias investigaciones llevadas a cabo. Nunca le vimos leer la comunicación, no sé si por la pereza del intelectual o por manera propia de ser; siempre gustaba sacar de su bolsillo una ficha en la que había escrito la síntesis o sinopsis de lo que pretendía comunicar a la concurrencia, expresándose con libertad durante un espacio que siempre nos resultaba corto para los que embebidos le escuchábamos atónitos y colgados de su palabra.

En la segunda Reunión Anual celebrada en Cabra previamente en el salón de profesores del instituto "Aguilar y Eslava" se recibió como numerario de la Real Academia de Córdoba al Cronista de aquella localidad y entonces presidente de la Sección de Cronistas Oficiales Ilmo D. Juan Soca Cordón.

A continuación y ya dentro de la lectura de comunicaciones de los Cronistas Oficiales, Gómez Crespo dio cuenta de los buenos resultados de la consulta promovida por la Real Academia sobre bibliografía provincial, en la que habían prestado muy valiosa colaboración los Cronistas, continuando así el trabajo emprendido anteriormente por el académico Don José Manuel Camacho Padilla. Gómez Crespo tomó muy a pecho la finalización de este elenco bibliográfico provincial y volvió a tratar del asunto al año siguiente.

El 1 de mayo de 1973, en Baena, presentó una comunicación sobre tres baenenses ilustres cuyos retratos figuraban en el Colegio de la Asunción de Córdoba: Diego José Monroy, Manuel M.<sup>a</sup> Pineda de las Infantas y Telesforo Monroy Calvo.

La V Reunión Anual se celebró en 1974 el día 23 de abril en Córdoba en el convento-palacio de la Merced y esta vez Don Juan disertó sobre la vida y obra de Luis M.<sup>a</sup> Ramírez de las Casas-Deza, cuyo centenario se cumplía en aquellas fechas.

En Priego de Córdoba vuelve a aparecer el 25 de abril de 1976 pero no interviene. El 23 de abril de 1977 en la nueva población de San Sebastián de los Ballesteros asiste e interviene para hablar de los rasgos peculiares de San Sebastián de los Ballesteros, en la colonización andaluza de Carlos III.

El 23 de abril de 1978 se desplazó a Fuente Obejuna y presentó comunicación pero el secretario en aquella ocasión solo anotó los disertadores y olvidó anotar los títulos de las comunicaciones.

Los Cronistas volvieron a recalar en la capital de provincia pero en esta ocasión el lugar elegido para su sesión de trabajo fue el salón de actos de la Facultad de Filosofía y Letras donde el entonces decano profesor Cuenca Toribio dio la bienvenida y manifestó que la Facultad se sentía muy honrada al albergar a los Cronistas, verdaderos investigadores de la historia, a los que ofreció el concurso del centro para el conocimiento del pasado cordobés. En aquella ocasión

Don Juan disertó sobre el historiador Jaén Morente. En 1980 en Iznájar deleitó a los concurrentes sobre una comunicación con el título "Iznájar en la geografía y en la historia".

Durante su dirección de la Real Academia siguió asistiendo y respaldando a los Cronistas con su presencia y la primera ocasión fue en Pozoblanco. En esta localidad no presentó comunicación alguna pero, sin embargo, sí que habló a los postres del almuerzo de hermandad celebrado en la Casa Liborio exaltando la figura de Juan Ginés de Sepúlveda como modelo de Cronistas, natural de aquella localidad. Poco tiempo después, el 4 de junio de 1981, la Real Academia de Córdoba tomó el acuerdo de suprimir, entre otras secciones, la de Cronistas Oficiales. Dada la experiencia muy positiva vivida durante tantos años los Cronistas determinaron seguir unidos como colectivo y convertirse en una asociación autónoma. Esto se concretó en la reunión celebrada en Zuheros el 25 abril 1982. En aquella ocasión D. Juan Gómez Crespo habló sobre "La última bibliografía zuhereña".

Cuando se presentó el primer libro editado por la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales *Córdoba en sus Cronistas. Retazos de la historia de la provincia* estuvo presente en los salones del Palacio de Viana y glosó la figura del cronista analizando el arte de la crónica en las diferentes épocas de la historia de España.

Durante el tiempo que ostentó la dirección de la Real Academia de Córdoba ocupó un lugar en la presidencia en todos nuestros encuentros, gesto con que como siempre la Asociación ha querido demostrar su agradecimiento a la Academia por haberle dado vida y haberla traído al mundo hace ya más de veinticinco años.

Los Cronistas de la provincia de Córdoba hemos visto en D. Juan a un padre y a un maestro como hombre de la cultura y como ciudadano ejemplar. No quería que faltara en este acto el reconocimiento público de este colectivo.



### **3. Sesión en honor de la Inmaculada Concepción**



## **DON DANIEL AGUILERA CAMACHO Y EL NACIMIENTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA INMACULADA**

---

ÁNGEL AROCA LARA  
DIRECTOR

---

Hace ahora cincuenta años, el 8 de diciembre de 1944, don Daniel Aguilera Camacho ilustró a los señores académicos, tal como ya lo venía haciendo en años anteriores, sobre el culto de la Inmaculada Concepción en Córdoba, “refiriéndose a los siglos XV y XVI, principalmente, y reseñando las fundaciones y capillas que en la Catedral y otros templos de la ciudad se han hecho con este motivo”.

Esta noticia, publicada en el Boletín n.º 51 de nuestra Academia, pone de manifiesto que la sesión extraordinaria que hoy celebramos ha cumplido ya medio siglo largo de existencia. En ésto, como en tantas otras cosas, nosotros no hemos hecho sino continuar la obra de nuestros predecesores, adecuándola al tiempo en que vivimos.

Este respeto por la tradición, esta fidelidad al espíritu de nuestros mayores es, sin duda, una de las notas que confieren su grandeza a la Real Academia de Córdoba y la distinguen de otras instituciones.

Muchas veces he dicho que el prestigio de que goza la Academia en la ciudad se cimenta en la inteligencia, el trabajo, el altruismo y la elegancia moral de una legión de cordobeses ilustres que a lo largo de casi dos siglos, puso el acento en abundar en el conocimiento de Córdoba para quererla más, y en divulgar el fruto de sus investigaciones para generalizar dicho sentimiento.

Para que no olvidemos jamás el que entiendo que ha de seguir siendo el norte de la Academia a las puertas del siglo XXI, es conveniente que, de vez en cuando, evoquemos a algunos de aquellos preclaros académicos y les tributemos el homenaje de nuestro reconocimiento.

Esta es la razón de que hoy, en este acto, recordemos a don Daniel Aguilera Camacho, artífice junto a otros miembros de la Corporación de principios de los años cuarenta, de nuestra tradicional sesión extraordinaria dedicada a la Inmaculada Concepción.

Nació don Daniel en Baena, en el año 1877. Siendo todavía muy joven marchó a Madrid para cursar estudios de bachillerato en el Instituto Cisneros. Tras una

fugaz estancia en la ciudad de Ronda, llegó definitivamente a Córdoba, donde inició sus estudios en el Seminario Menor, que abrió sus puertas en la calle Gondomar.

Pasó después al Seminario Conciliar de San Pelagio, donde a edad muy temprana se despertaron sus inquietudes poéticas y su afán divulgador que, andando el tiempo, habrían de cristalizar en su nada despreciable producción literaria.

También en el Seminario afloró ya su vocación periodística, que tomó cuerpo en un periódico que redactaba y manuscibía para sus compañeros sampelagianos.

La guerra colonial de finales del XIX favoreció el cambio de rumbo de Aguilera Camacho, pues, frío en lo tocante a su vocación sacerdotal, optó por embarcar en Cádiz para servir a la patria en San Juan de Puerto Rico y Abibonito. Allí siguió cultivando las letras y acudiendo a las tertulias locales cuando se lo permitían sus obligaciones en la "32 Estación Opitca".

De vuelta a Córdoba tras el desastre de las colonias, no tardó mucho en abandonar definitivamente la carrera sacerdotal para consagrarse al periodismo.

En 1899 comenzó a colaborar en "El Defensor". Rápidamente llegó a la redacción del diario, y en junio de 1902 accedió a la dirección del mismo. Don José M.<sup>a</sup> Rey Díaz, en su contestación al discurso de Aguilera con ocasión de su recepción como Académico Numerario en 1944, manifiesta que nuestro hombre "Hizo cuarenta años, día tras día, el "Defensor de Córdoba"; y lo hizo desde el cimiento al remate, desde la cabecera al pie de imprenta". Las luchas sociales de 1917 —abunda Rey Díaz— "obligaron a los hermanos Aguilera a componer materialmente "El Defensor". No les faltó más que pregonarlo y repartirlo".

Quien así sirvió a Córdoba desde la prensa local, bien merece que hoy, en esta sesión que nació de su acendrado immaculismo, la Academia le tribute el homenaje de recordar su narración de como las Órdenes de Carlos III e Isabel la Católica festejaron en nuestra ciudad la proclamación del Dogma de la Inmaculada Concepción:

"La función religiosa se celebró en San Francisco el 26 de junio de 1855, a las diez. A ella asistieron 50 caballeros de las órdenes de Carlos III e Isabel la Católica, que invitaron a los Grandes de España y títulos de Castilla, residentes en la provincia de los que asistieron 4 y 6, los hijos de esta nobleza, a los grandes cruces de las órdenes militares, de San Juan, Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa, Gobernador civil, jueces de 1.<sup>a</sup> instancia, promotores fiscales, 30 militares en activo, 40 oficiales de la milicia, 6 miembros del Cabildo Catedral, 15 párrocos, 10 concejales, 6 diputados provinciales, igual número de abogados, escribanos, médicos y farmacéuticos, 10 del Gobierno civil, 10 de Administración y Tesorería de Hacienda, y determinadas personas notables que formaron un total de 464.

Sólo se excusaron de asistir dos de Doña Mencía y un título de Lucena con futil pretexto. Para señoras y señoritas se llevaron 300 sillas.

Se utilizó en la fiesta el arca de la Catedral con el servicio de plata, y de este preciado metal se llevaron candeleros y todo el servicio del altar mayor de San Nicolás, candeleros de la Compañía y 6 de la Ajerquía. Se alfombró el templo con 6 paños de costado del Palacio Episcopal y otras alfombras, que cedieron las parroquias de San Pedro, San Nicolás, la Magdalena, Santiago, San Andrés y San

Lorenzo. Como asiento se llevaron 7 sillones dorados para el Obispo y sus auxiliares, 10 más que, como los anteriores, eran del Conde de Torres Cabrera, y para los invitados 14 escaños de San Rafael, 10 de la Compañía y 6 de cada uno de los templos San Miguel, Amparo, Aurora, San Juan y San Nicolás.

Se iluminó la iglesia con 6 arañas del referido Conde, 2 del Marqués de Campo Alegre, una de la Marquesa de Lendines, 4 de San Francisco, 2 de San Pedro Alcántara, 2 de la Merced, 2 de la Aurora y una lámpara con velas del antedicho Conde. Además se utilizaron 8 blandones de la casa, 8 de la Catedral y 4 de cada uno de los templos parroquiales de San Pedro, San Andrés, Ajerquía y Santiago.

Se entarimó el presbiterio y las maderas las dio el Obispo, los borriquetes fueron cedidos por la Catedral. Para el entarimado del dosel, que sirvió para la presidencia y caballeros de las siete órdenes militares dio la madera el Conde. El donativo de antes fue valorado por los técnicos en 3.000 reales, que no hubo que sumar a los gastos del conjunto pues esa cesión fue gratuita.

Para exornar la iglesia se llevaron cuadros que representaban a Santo Domingo, Santo Tomás, Santa Teresa, Santa Catalina, San Juan de Dios, San Pedro Nolasco, San Agustín, San Francisco de Paula, y el retrato de Carlos III. Se utilizaron cortinas de San Hipólito, San Lorenzo y San Pedro y de las casas de los señores Medina, Basabré y Torres Cabrera.

Desde antes de las diez comenzó a llenarse el templo de convidados, que tenían su entrada por la puerta de hierro de la calle de San Francisco, donde había dos comisiones para la recepción de las señoras y caballeros. La puerta principal se reservó al Obispo y después de su llegada se permitió la entrada al público.

Con la anticipación debida marcharon en el carruaje del Conde de Hornachuelos éste y el Marqués de Santa Cruz y Paniagua con dos caballeros cruzados para recoger al Canónigo D. José Cortés y Sánchez, Comendador de Carlos III y Caballero de Isabel la Católica, que tenía a su cargo el sermón.

A las diez salió del Patio de San Francisco un coche en el que iban el tantas veces citado Conde, el Marqués de Campo Alegre y el Brigadier D. Martín Colmenares, para recoger al Prelado y acompañarlo a la iglesia.

El coche era del Conde e iba tirado por seis briosos caballos con rendaje de seda, tejido en oro, en la testera coronas de conde doradas y en el centro penachos de plumas blancas y celestes, colores de la orden constituyente, un tren admirable. Detrás iban tres coches de respeto para conducir al cortejo del Prelado, compuesto por capitulares. Los coches eran del Duque de Almodóvar del Río, arrastrado por cuatro caballos con coronas ducales y los del Marqués de Benamejí, Conde de Gavia la grande, Marqués de Campo Alegre, Marqués de Valdeflores, Conde de Zamora de Riofrío, Marqués de las Escalonías y Barón de San Calixto, cuyos propietarios fueron los acompañantes de los prebendados. Cerraba la marcha el coche del Obispo conduciendo a los pajes.

Al llegar a San Francisco les recibió la comisión y la banda militar rompiendo marcha, que siguió la música de la Catedral al entrar en el templo.

Este ofrecía aspecto deslumbrante y vistoso, en su centro había un trono adornado con rico terciopelo galoneado de oro y en su interior tapizado con raso blanco se hallaba la imagen de la Inmaculada rodeada de ángeles, que sostenían

sus manos arañas de cristal. En el presbiterio bajo el baldaquino estaban los sillones dorados, forrados con terciopelo carmesí. Las paredes estaban revestidas de damasco y en el altar el frontal de plata de la Catedral. En escaños de caoba, forrados de terciopelo rojo, tomaron asiento las autoridades, a continuación las señoras y el conjunto de invitados, el cual ofrecía aspecto pintoresco por sus múltiples y variados uniformes. Todos los altares estaban profusamente iluminados. Del techo pendían dos hileras de arañas y lucían en las paredes preciosas cornucopias.

En el cancel de entrada había bajo dosel un retrato de Isabel II, como gran maestre de las órdenes, que ofrecían su homenaje a la Patrona. Dos centinelas le prestaban guardia. De allí partían cuatro hileras de escaños para los invitados. En el centro y con la debida separación hasta el presbiterio, había 30 grandes blandones. En la balaustrada del grande y espacioso coro había colgaduras de raso carmesí, con pabellones celestes y flecos de plata. En medio de los pabellones, cuadros con buenas pinturas, en las que aparecía la historia de la Virgen. Además en el templo se había colocado un gran transparente, en cuyo fondo celeste y con letras doradas se leía: "Las órdenes de Carlos III y de Isabel la Católica a la Inmaculada Concepción". Estrellas de cristal iluminadas resaltaban la inscripción.

Una vez en el presbiterio S.I., y revestido con los sagrados ornamentos, expuso al Santísimo y siguió la Misa de Pontifical con toda magnificencia. Era la vez primera que se oficiaba en Córdoba de Pontifical entero y hubo en él 44 asistentes. Al Sanctus subieron a la última grada del presbiterio cuatro comendadores y otros tantos caballeros cruzados, que permanecieron de rodillas hasta Potscomunio con cirios de dos libras encendidos, que les repartieron seis mayordomos vestidos de negro, con corbata y guantes blancos y ocho lacayos con libreas de gala, calzón corto, medias de seda y zapatos con hebilla. Al terminar la misa el Prelado entonó un solemne Te Deum y con igual solemnidad se hizo la Reserva.

El Prelado fue invitado al desayuno al que le acompañó una comisión. Las galerías del antiguo convento fueron cubiertas de damasco y de cuadros para ocultar la fealdad de casa deshabitada y la habitación, que sirvió de comedor, se empapeló para que sirviese más dignamente para el caso. Como nota curiosa se habían preparado dos tortas regadas, un ramillete de cuatro pisos, dos azafates con seis libras de dulces, otros dos con panales, compoteras con dulces de azahar, una licorera con cuatro botellas de licores y media libra de chocolate. Aceptada esta refacción, el Prelado y sus acompañantes regresaron a la iglesia donde se detuvieron unos instantes. La fuerza que dio guardia al templo hizo los honores de despedida y con el ceremonial de la entrada se verificó el retorno al Palacio del Pastor, que había vivido aquella espléndida jornada que, por mediación de los caballeros cruzados, se ofrendó a la Madre excelsa". (\*).

---

(\*) AGUILERA CAMACHO, Daniel: *La Inmaculada y Córdoba*, Córdoba, 1950; págs. 125-129.

# HACIA LA CORONACIÓN DE LA VIRGEN DE LUNA

---

MANUEL MORENO VALERO  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

## 1. PROPIEDAD DEL SANTUARIO

Hay que distinguir dos partes que se complementan entre sí pero que son distintas entre ellas.

*SANTUARIO*: Es propiedad del Obispado de Córdoba aunque no aparezca inscrito porque no era costumbre inscribir los lugares sagrados según la ley.

*EJIDO DEL SANTUARIO*: Llamamos así a la parte de terreno que rodea al lugar sagrado del Santuario o Ermita.

Estos terrenos fueron vendidos en la desamortización del siglo pasado. El obispo Pozuelo y Herrero puso mucho interés en su recuperación cuando al final del siglo pasado llegó a esta diócesis y condecorador del asunto pidió que se anulara esa venta, al menos la parte que siempre había constituido el Ejido del Santuario. A pesar de su influencia y amistad personal con altos cargos de la Administración Estatal no consiguió su empeño.

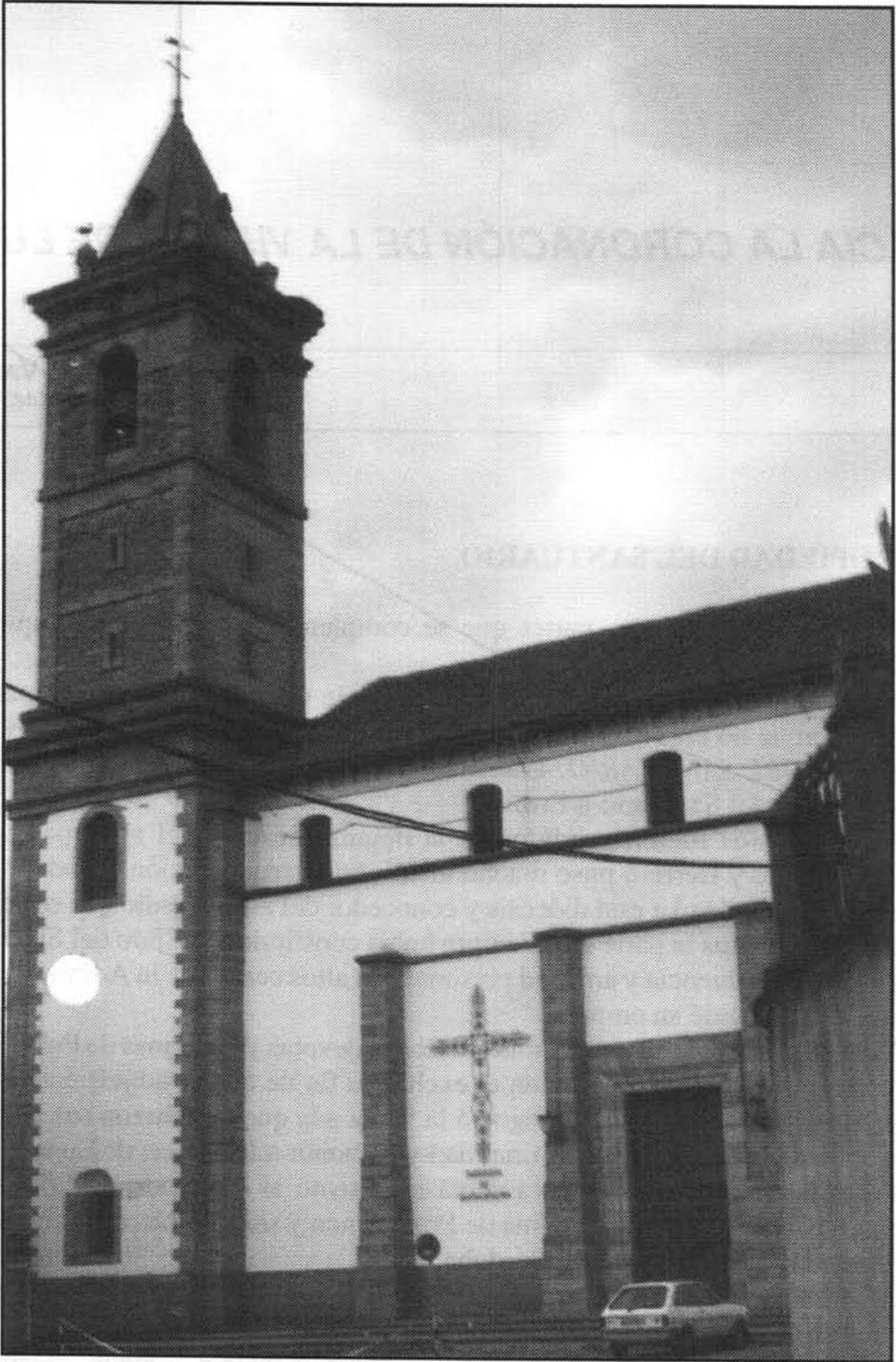
Ya dentro del presente siglo, unas personas devotas y cristianas de Pozoblanco dieron una cantidad de dinero con el exclusivo fin de que se adquirieran dichos terrenos perdidos. Para ello se negoció la venta a la que accedieron sus entonces propietarios porque era para tal finalidad y en honor a la Virgen de Luna.

En el momento de la compra-venta representó al Obispado de Córdoba el entonces párroco de Santa Catalina de Pozoblanco y se inscribieron dichos terrenos a nombre del Obispado de Córdoba.

*AÑADIDOS RECIENTES AL EJIDO*: Según consta en el Registro de Propiedad de Pozoblanco existen dos donaciones recientes:

Una de cuatro mil setecientos setenta y cinco metros y cinco decímetros cuadrados donados por D.<sup>a</sup> Carmen Moreno Muñoz y D. Luis Murillo, su esposo, "pura y simplemente y en pleno dominio, al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, con destino exclusivo a la Cofradía de la Virgen de Luna de Pozoblanco".

Está escriturada dicha donación el treinta de abril de mil novecientos ochenta



*Parroquia de Santa Catalina de Pozoblanco  
de quien depende el Santuario de la Jara.*

y tres ante el Notario D. Antonio Velasco Casas.

Otra inscripción de unas tres fanegas aproximadamente de D. José Carbonero Díaz-D.<sup>a</sup> María Vacas Muñoz y D. Juan Antonio Carbonero Díaz-D.<sup>a</sup> María Dolores Enríquez Díaz en favor del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, con carácter de BIEN PATRIMONIAL COMUNAL por escritura otorgada ante el Notario D. Antonio Velasco Casas el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

## 2. ASPECTO ANTROPOLÓGICO

El hombre es un ser social, como decía Aristóteles, y por eso huye de su soledad en busca del encuentro con sus congéneres. De esa huida en busca de los demás surgió la sociedad con sus múltiples relaciones que forman su urdimbre y entramado. Una derivación de estos principios es la configuración de la comunidad vecinal que tiene una dimensión geográfica, con unos límites muy concretos que los separa y distingue de otras comunidades cercanas pero que tienen también sus propios límites geográficos y comienzan a partir de donde terminan los anteriores.

Cada comunidad es tal y se distingue de otra, entre otros aspectos, porque tiene sus propios ritos que le unen y dan cohesión. Así a los pamplonicas les une, entre otras cosas, la fiesta y el rito de correr delante de los cornúpetas por sus retorcidas calles con el pañuelo rojo y camisa blanca, mientras a los valencianos les despierta su pertenencia los atronadores sonos de pólvora quemando sus ninots.

Hay necesidad de reflexionar en aquellos símbolos que le ayudan a conocer la pertenencia a una comunidad concreta y que, por tanto, le diferencian de la que no es la suya. Todo esto comporta unos ritos que separan a los de distinta comunidad e integran y unen a los de la misma.

No podemos hablar de auténtica comunidad sin que se perciba en los vecinos la conciencia de su pertenencia. El ciudadano miembro de una comunidad tiene vivencia del “nosotros”, es decir, tiene una imperiosa llamada para vivir en comunión con los demás miembros de su propia organización social. Por todos ellos al unísono pasa una corriente de algo que es más que simple simpatía y que los aúna a todos en torno a unos rituales concretos. Esto, tanto de una manera positiva y activa como receptiva.

Es decir, presta su colaboración cuando se le necesita y se le pide, y al mismo tiempo percibe esa misma ayuda y prestación cuando él la necesita y la pide. Esa mutua influencia es lo que le da su carácter de pertenencia a esa comunidad concreta de tal manera que quienes no la tienen no sienten esa pertenencia.

Esta nota que no es sólo intelectual sino afectiva y hasta visceral surge y aflora con espontaneidad en momentos muy concretos, como pueden ser el día de su patrona. La cultura de nuestros pueblos tiene un trasfondo religioso por la influencia esencial que siempre ha tenido la religión, de ahí que todo su calendario festivo y lúdico tenga resonancias religiosas y haya nacido con esta marca.

Las romerías a las ermitas o santuarios están marcadas por rituales que expresan esa pertenencia. Esa pertenencia que es una afirmación gozosa y que a la vez

cuando se vive penetra más dentro aún y se hace más profunda y acentuada y más consistente en cada individuo por la asistencia repetitiva a esos actos y la celebración reiterada de esos ritos.

¿Qué es lo que hace que el sujeto tenga esta vivencia que produce honda emoción en lo más íntimo de su ser?

No es por supuesto el lugar desde donde ha iniciado esa peregrinación que ha podido ser desde la capital de España, desde Cataluña o quizá desde el extranjero hacia donde partió en busca de trabajo. Posiblemente desde un lugar mucho más cercano, como la capital de provincia, pero todos traen en su corazón el desarraigo sufrido por la separación de donde nacieron.

La emoción comienza cuando se pone en contacto con la geografía que delimita lo que es suyo, lo que le pertenece, o quizá sea lo mismo, a la que él pertenece.

Lo nota cuando por los sentidos percibe los aspectos geográficos que le sitúan en su entorno primitivo y el corazón comienza a latir de manera más rápida, se siente y percibe la emoción y un montón de evocaciones vienen a su recuerdo.

Esas evocaciones de momentos estelares de su propia existencia: los recuerdos de niño cuando su madre le enseñó a rezar a la imagen tan querida, cuando oyó de su labios la narración pausada de su aparición en tiempos lejanos. Estos recuerdos que están bañados de aspectos lúdicos y festivos que se integraron en su propio ser y forman parte de ellos mismos, que como la piel de su cuerpo no pueden arrancarse ya jamás.

Esas vibraciones no las percibe la gran masa de peregrinos que llegan ese día atraídos por la fama de su sin par romería con profundo sabor tradicional. Estas personas disfrutan con el espectáculo de fervor y colorido de la Romería pero no se remueven sus propias raíces. Ven y observan como espectadores ajenos y no entran a formar parte de esa comunidad y su repercusión es de tono muy distinto y mucho más periférico, sin que llegue a incidir en el hondón de su alma.

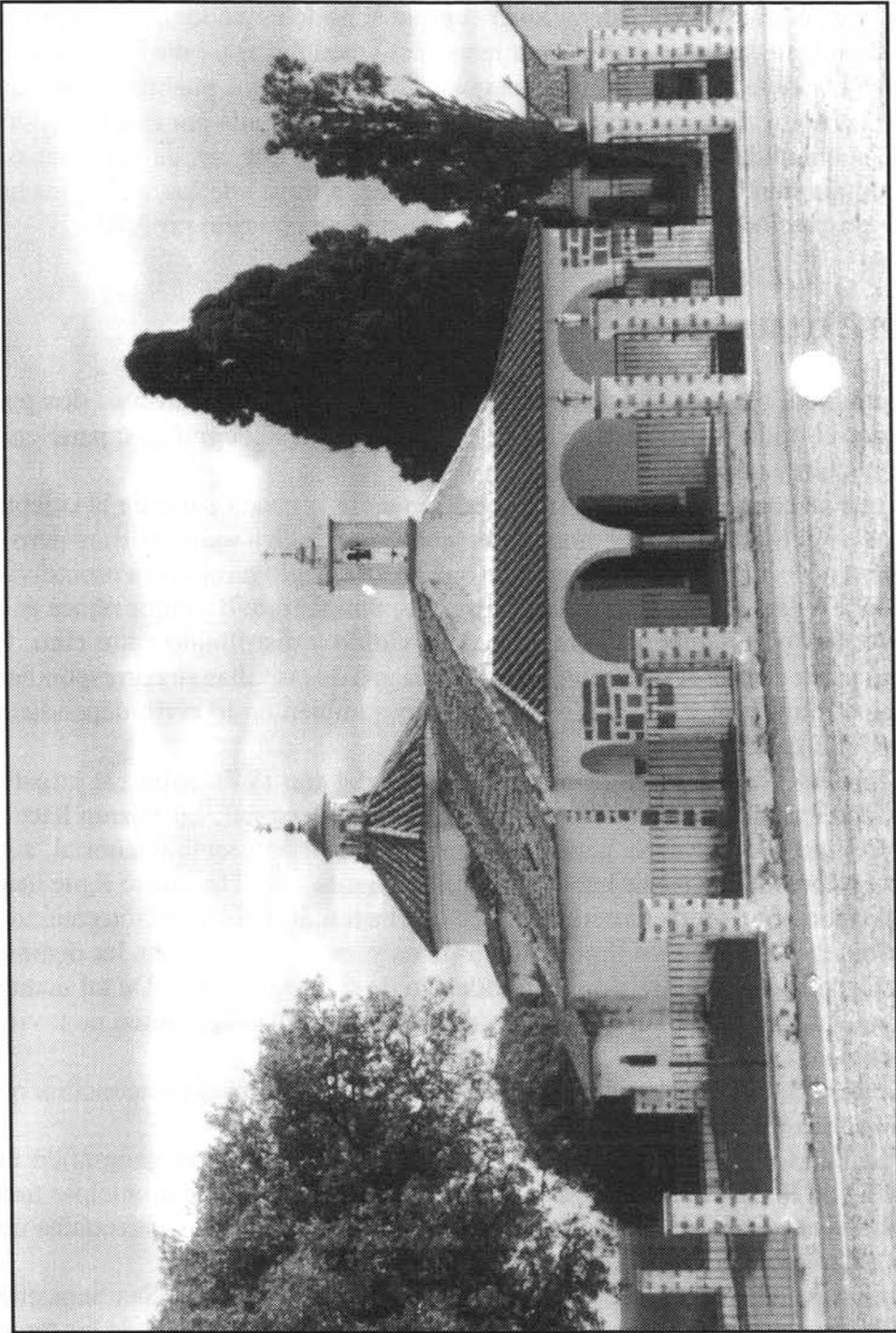
Los antropólogos llaman a este modo distinto de ver las cosas, desde dentro o desde fuera o como ellos lo denominan: *emit* y *etit*. Ya se sitúe como parte integradora de aquella comunidad celebrativa o parte espectadora de lo que allí se está celebrando.

En el caso de la imagen de la Virgen de Luna, a quien dan culto y celebran fiestas patronales dos comunidades distintas, hay que tener estos datos muy en cuenta con el fin de preservar a cada pueblo de lo que no es suyo y afianzarlo por contrario en aquello que le pertenece.

Por eso hace falta que analice los hechos quien tiene las dos percepciones para que sepa calibrar con la mayor exactitud posible todas las dimensiones que puedan darse en este hecho concreto. Teniendo las dos maneras de ver como contrapesos mutuos que ayuden a la objetividad.

Porque tampoco en el mismo día y ante la misma imagen van a percibirlo personas que en ese mismo lugar, en otra fecha, con otros ritos y ante la misma imagen sintieron fervores parecidos. Es muy distinta la actitud de un tarugo en la fiesta jarota y la de un jarote en la fiesta taruga, sencillamente porque en ese momento no forma parte del sujeto colectivo que tributa y rinde ese homenaje de cariño.

¿A qué se debe este fenómeno? ¿Qué hay de original que sólo lo perciban unas



*Santuario de la Jara (La Virgen de Luna está cuatro meses en él).*

personas y otras no? Son las connotancias que todos esos pormenores en sí sin importancia e inconexos no lo conseguirían pero que unidos a algo que no es sólo material repercute de manera distinta.

Traemos aquí estas consideraciones porque si no lo entendemos y asumimos esta realidad puede ser un grave entorpecimiento para llevar a cabo la coronación de la imagen de la Virgen de Luna, ya que es Patrona de dos pueblos y cada uno tiene sus propios ritos consagrados de manera ininterrumpida por muchos siglos.

Cada comunidad se considera heredera, como tiene que ser, de sus antepasados, y no quieren hacer traición alguna a quienes, a través de los siglos, les han dejado ese precioso tesoro que conservan y custodian con celo profundo.

### 3. ASPECTO JURÍDICO

Ahora bien, estamos refiriéndonos a una imagen que compartimos dos pueblos y dos cofradías y los ritos se realizan en dos lugares geográficos: parte en el propio pueblo y parte en el Santuario.

Lo que se comparte es el lugar geográfico de la segunda parte de la celebración que es el Santuario. Se comparte en cuanto se realizan allí los ritos pero el lugar pertenece a un término geográfico que hasta el siglo pasado era proindiviso de las Siete Villas en lo que se refiere a lo civil-administrativo aunque nunca en lo religioso. Por orden gubernamental quedó dividido y distribuido entre ellas, teniendo a partir de este acto administrativo cada una de las villas su correspondiente término municipal y quedando el Santuario, también en lo civil, dependiente del municipio de Pozoblanco.

La Iglesia Católica, en su Derecho Canónico del año 1917, daba a la jurisdicción un carácter territorial y excepcionalmente era personal. Lo mismo hace el nuevo Código que por regla general hace referencia a parroquia territorial, aunque excepcionalmente puede haber parroquias personales. El territorio sigue manteniendo, por tanto, todo el interés jurídico que ha tenido en la tradición canónica.

Las diócesis tienen unos límites geográficos y, por tanto, también las distintas parroquias que son una división menor dentro de su organigrama. De tal manera que invalidaban e invalidan el matrimonio contraído delante de quien no tuviera jurisdicción en aquel lugar.

En este aspecto no ha cambiado el nuevo Derecho Canónico postconciliar que sigue dirigiéndose por la territorialidad.

El Santuario de la Virgen de Luna está dentro del término geográfico del municipio de Pozoblanco y luego la totalidad geográfica de ese municipio tiene una subdivisión para señalar las demarcaciones de las distintas parroquias que hay en dicho espacio geográfico.

El siglo pasado, cuando se creó en Pozoblanco la parroquia de San Sebastián, este problema se planteó a nivel local porque en la primera división de los términos se hizo caer el Santuario dentro de la feligresía de San Sebastián.

Eso determinaba que los ritos de siglos cambiaran en algún aspecto pues en lugar de llevar a la imagen de la Virgen a la parroquia de Santa Catalina habría que llevarla a la de San Sebastián. No solamente cambiaba el lugar ad quem

donde la Cofradía tendría que depositar la Imagen de la Virgen de Luna, sino que ello conllevaba cambiar el itinerario local, las calles por donde transcurría la procesión.

Ni la Cofradía ni el Ayuntamiento aceptaron este cambio y se planteó a las autoridades diocesanas quienes, después de un impasse de un obispo que tenía sus fechas contadas en la sede cordobesa, llegó prelado nuevo y determinó que se remodelara la división realizada y que el Santuario se incluyera dentro de la feligresía de Santa Catalina cambiando para ello, mediante decreto episcopal, lo ya determinado.

Más difícil es el cambio en el que intervienen dos pueblos distintos porque cada pueblo legítimamente defiende lo que la tradición le ha ido concediendo. La continuidad en el ejercicio de una costumbre hace ley y lo que se ha venido haciendo lo ha asumido cada comunidad como parte de sus propias señas de identidad a las que, legítimamente, ninguna de ellas desea renunciar.

Un asunto no baladí es que tradicionalmente el Santuario de la Jara ha estado encomendado a la parroquia de Santa Catalina, siendo el párroco de la misma quien ha tenido y mantenido el dominio en él por delegación del obispo de la diócesis.

El párroco de Santa Catalina, en momentos, ha propuesto a la autoridad diocesana el nombramiento de una persona que hiciera de Mayordomo y realizara todas las actividades necesarias en nombre de la parroquia. Últimamente es la misma Cofradía de la Virgen de Luna quien es responsable por determinación del anterior párroco y la Cofradía delegó sus atribuciones en una comisión para que actuara en su nombre. El actual párroco, para evitar malos entendidos y para que no aparezca la Cofradía de Pozoblanco con mayores atribuciones, ha designado de nuevo a una persona física que ostente este cargo.

Todo lo concerniente al Santuario depende de esta comisión y no tiene que dar cuenta nada más que a quien la nombró para desempeñar este cargo y así lo viene haciendo para hacer cualquier obra de reparación o de ampliación.

No existe título verdadero por el que pueda exigir más allá de lo establecido ni tampoco nadie debe hacer dejación de sus propios derechos sin razones acordes a ello.

## **4. ASPECTO HISTÓRICO**

### **4.1. En siglos pasados**

La cercanía espacial de los dos pueblos y la igualdad aproximada en la densidad poblacional ha hecho de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba dos hermanos gemelos, con todo lo que de positivo y negativo conlleva esta realidad.

Es experiencia constatada de que esos son elementos propicios para crear entre estas dos localidades un caldo de cultivo para las desavenencias y las rivalidades. Así se ha venido propagando durante siglos y ha tenido manifestaciones múltiples, también en el plano religioso.

El historiador Juan Ocaña Prados escribe que en 1589 hubo un pleito entre los

concejos de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba por oponerse el primero a que la imagen fuera trasladada a Villanueva, fundando esta oposición en que la ermita era de su propiedad exclusiva. La resolución o sentencia la dictó el Dr. D. Cristóbal Mesa Cortés, el día 23 de mayo de 1590, disponiéndose en ella que ambos pueblos podían celebrar fiestas en su honor y llevar la imagen pero *“que los de Pozoblanco tenían derecho a nombrar y poner mayordomo y ermitaño sin intervención de los de Villanueva”*

De nuevo en 1681 los vecinos de Villanueva de Córdoba se llevaron desde el Santuario con malos modos la imagen aprovechando la nocturnidad y con armas. A este nuevo conflicto se dio sentencia en Córdoba, en Toledo y en la Nunciatura y en todas ellas se remitían a la de 1590

En las actas municipales de Pozoblanco también se aluden a estos hechos de 1681. Reconocen sus derechos y los hacen valer: *“la ermita es propiedad de Pozoblanco por haber edificado y reparado siempre, nombrando para la conservación de sus alhajas y administración de rentas un Hermano Mayor”*.

El Archivo de la Real Chancillería de Granada también conserva documentación de este pleito, sin añadir ni quitar nada, sino aseverando lo que los tribunales habían determinado.

#### 4.2. En la actualidad

Recientemente la Cofradía de Pozoblanco realizó unas obras en el entorno del Santuario a fin de que la parte religiosa de la Romería resulte sin mezcla y ajena a lo profano, construyendo unos chiringuitos para que en ellos se instalen los distintos comercios que toda aglomeración de personal lleva consigo. Para realizar tales obras obtuvieron el correspondiente permiso, previamente solicitado a la autoridad diocesana.

No lo vio con buenos ojos la Cofradía de Villanueva de Córdoba y con fecha 21 de diciembre de 1992 escribió su presidente una carta al Mayordomo y Junta de Gobierno de la de Pozoblanco en la que le manifestaba su sorpresa *“al ver el inicio de unas edificaciones (nos suponemos que posibles “chiringuitos”), de las cuales esta Cofradía-Hermandad no ha tenido ni la más mínima noticia ni participación de su ejecución.*

*Creemos que existen otras necesidades más imperiosas para el Santuario y su entorno, y, sobre todo, es más prioritario el adecuado adecentamiento de la Ermita propiamente dicha, dado su lamentable estado de conservación”*.

A continuación expone una lista de las obras que, según su criterio, deberían hacerse con prioridad antes de lo realizado.

Pensamos que lo que mayor molestia les había causado no era la prioridad o no de unas obras que antes o después habrían de realizarse, deducimos que ese fue el motivo buscado para expresar su queja sobre la manera de actuar de la Cofradía de Pozoblanco porque la consideraron un menosprecio para la de Villanueva de Córdoba y como causante de deterioro entre las relaciones existentes entre ambas Cofradías.

Incluso en dicho escrito amagaban con retirar la aportación económica que

venían realizando de poco tiempo a esta parte, tanto para la conservación del Santuario como para la manutención del santero.

Estas quejas las elevaron también a la autoridad eclesiástica y solicitaron, una vez más, la *corresponsabilidad* en la administración del Santuario y sus anejos, así como de la Imagen en el tiempo en que se encuentre en la Ermita. Dicho escrito tiene fecha de 23 de diciembre de 1992 y terminaba diciendo: “*Entendemos que no es de recibo que por “privilegios lejanos” una de las partes que procesan gran devoción y cariño a su Madre, se vea perjudicada por la otra, en unas decisiones que deben ser unísonas de ambas partes, y no quedar los de Villanueva como “hermanos menores”*”.

Posteriormente a estas fechas acontecieron hechos que crisparon más los ánimos. El día 30 de enero de 1994, o sea el domingo anterior de llevar la imagen de la Virgen desde su Santuario hasta la iglesia parroquial de Santa Catalina de Pozoblanco.

Con fecha 1 de febrero de 1994, el párroco de Santa Catalina, hijo de Pozoblanco y cuando tan solo llevaba meses en este destino, se vio obligado a escribir al obispo sobre el asunto que se había encontrado *sin comerlo ni beberlo*.

Oye una y otra vez los comentarios de los hechos narrados y la interpretación que dan los pozoalbenses a los mismos como atropello de leyes y normas establecidas desde tiempo inmemorial, e incluso irritados cuando oyen que contaban con el beneplácito del Sr. Obispo, para sacar la Sagrada Imagen en procesión por los alrededores de la ermita, cambiándole la corona, el bastón y algún otro objeto de la indumentaria, con el objetivo de hacer unas rogativas pidiendo la lluvia.

Ellos saben que desde tiempo inmemorial ésto, según los estatutos, está totalmente prohibido hacerlo sin previa comunicación y asentimiento del párroco de Santa Catalina de Pozoblanco. Se hizo sin que por ningún medio se informara de lo que se pretendía hacer, y por supuesto sin que se pidiera el correspondiente permiso, con características desafiantes y provocadoras que siempre ocasionan los hechos consumados. Sabedores que similares actos ya se vienen repitiendo en varias ocasiones y siempre cubriéndose con el amparo del Pastor de la diócesis, quien, por otra parte, nada ha comunicado a la parroquia de Santa Catalina de Pozoblanco ni a la Cofradía ni nadie haya exhibido, hasta la presente, ningún documento donde conste ese permiso aludido.

El párroco de Santa Catalina, impulsado por la misma Cofradía y recogiendo los sentimientos contrariados del pueblo de Pozoblanco, no ha tenido más remedio que denunciar estos hechos ante la autoridad diocesana y pedirle a la misma constancia de su autorización personal al párroco de San Miguel de la localidad hermana de Villanueva de Córdoba, pues había dicho públicamente en las ondas de la emisora de radio, en una entrevista, que “contaban con el beneplácito del Sr. Obispo para sacar la Sagrada Imagen en procesión por los alrededores de la Ermita, cambiándole la corona, el bastón y algún objeto de la indumentaria, con el objetivo de hacer unas rogativas pidiendo la lluvia.

Esto parece ser que, según estatutos, está totalmente prohibido, y ya se ha repetido en varias ocasiones, aludiendo que cuentan con el permiso del Sr. Obispo”

Finaliza su escrito: “Yo le pido orientación y aclaración en esta cuestión.

Personalmente no quiero líos ni divisiones, creo que la Virgen tampoco. Pero tampoco veo bien, que con actitud muy liberal, hagamos cada uno lo que queramos, incluso cuando sabemos que esto crispa los ánimos de mucha gente y en vez de unirnos nos separa más. También me gustaría tener constancia de su autorización personal a (...) para que haga esto cuando quiera o vea conveniente. (Eso me ha manifestado a mí personalmente). Así podría presentarla yo al pueblo de Pozoblanco”.

A este escrito contestó personalmente el obispo con fecha 4 de marzo de 1994: “Como ya te dije por teléfono, es cuestión de que hablemos de estas cosas personalmente y que tratemos de suavizar lo más posible. No debemos consentir que se conviertan en motivos de desunión o enfrentamiento las cosas que deben ser causa de unión”

La Cofradía de Pozoblanco los narra así en un escrito al obispo de la diócesis fechado en Pozoblanco el día 24 de febrero de 1994 y firmado por el Capitán y Secretario. La categoría del escrito tiene valor de comentario o denuncia según el obispo desee:... “Creemos que tendrá conocimiento de que el pueblo de Villanueva de Córdoba, dicen que contando con el permiso de su Excelencia, sin más comunicación a Camarera, Santeros, Párroco de Santa Catalina etc., tomaron la Imagen de la Virgen de Luna de su camarín y cambiándole, por su cuenta y razón, la corona, zapatitos del Niño, etc., la colocaron en procesión por la explanada y alrededores de la Ermita. Retornando la Imagen a su debido lugar una vez terminados los actos que creyeron convenientes hacer y de revestirla con sus adornos y atributos habituales. Hecho curioso que no dice mucho sobre el cariño desinteresado hacia la Imagen de la Virgen, es que el trono *juntamente con todas las flores* que habían traído para procesionar a la Madre, se las volvieron a llevar a Villanueva.”

A continuación disculpan al pueblo “pues todos sabemos que el Pueblo hermano guarda y respeta desde hace bastante tiempo las tradiciones y mandatos que nuestros antepasados y Autoridades Eclesiásticas les impusieron, sino un grupo de personas que de cierto tiempo a esta parte están haciendo toda clase de acciones y malas gestiones para intentar romper, no sabemos por qué motivos o con qué razones, lo que la *Historia, las leyes Eclesiásticas y Civiles* y el *sentido común* tienen establecido.

Este grupo de Señores con la colaboración bastante acentuada, y esto Sr. Obispo sí lo vemos grave, de Ministros de la Iglesia de Villanueva de Córdoba, en vez de informar y educar a la gente de su Pueblo sobre la historia y tradiciones de la devoción hacia la Imagen de la Virgen de Luna, sus costumbres y leyes al respecto, no solamente no lo hacen sino que los equivocan con actos como el que denunciarnos, que en los últimos años se vienen repitiendo...

Como podrá deducir, estos hechos y actitudes en nada colaboran a la unión y fraternidad de dos Pueblos en torno a la devoción hacia una misma Imagen, motivo por el que esta Cofradía ha venido luchando y lo seguirá haciendo” .

Termina su escrito de la siguiente manera: “Una vez más, Sr. Obispo, reiteramos que nuestras pretensiones al dirigirle esta carta, no son las de crear disputas ni discusiones, sino las de cumplir con unas obligaciones que nuestros antepasados y las leyes nos tienen asignadas por derecho. Siempre hemos estado y estare-

mos bajo su obediencia y respeto. Al hacer esta denuncia creemos que cumplimos con nuestro deber, pues el pueblo de Pozoblanco se está dando cuenta de que algo anormal y fuera de las costumbres está pasando y, la verdad, no creemos conveniente tener que dar ciertas explicaciones...”.

Con fecha 5 de marzo de 1994 hay otro escrito de la Mayordomía, firmado por el coordinador de la misma, en la que sustancialmente dice lo mismo.

Por supuesto no aparece dicho permiso firmado y puede evadirse con una conversación volátil en la que nadie compromete su nombre y su persona como ya dijeron los latinos: *“las palabras se las lleva el viento, lo escrito permanece”*. Posiblemente después de oír una versión parcial y partidista, no basada en el derecho consuetudinario y sólo amparada en las pretensiones y deseos rivales, fuera de toda visión imparcial y objetiva de lo establecido, se pudo dar tal facultad lejos de tener intención de ahondar en un mal y sólo motivado para dar satisfacción a una petición hecha con una total falta de veracidad de los hechos, propia de quienes pretenden camuflar la realidad para conseguir con ahínco algo a lo que no tienen derecho y faltos de la humildad necesaria cuando se solicita algo que no se puede obtener en pleno derecho sino con cesión gratuita de una parte.

Sería por nuestra parte fuerte acusar de engaño y trapisonda, como técnica de desorientación, a quien corresponde dirimir y por parte de la autoridad la negligencia de no detener sus decisiones hasta consultar a la otra parte como aconseja la prudencia, oír las dos campanas, antes de decidir en una cuestión en la que convergen dos pueblos.

Conocemos perfectamente y amamos a nuestro Prelado Diocesano aparte de razones teológicas, también por su talante liberal como incapaz de hacer mal a nadie y menos a un pueblo al que ha dado muestras de cariño colaborando cada año en la revista que la Cofradía publica con motivo de su Romería y sintiéndose muy unido e identificado con sus rancias y seculares tradiciones.

Con fecha 24 de abril de 1994 la Cofradía de Pozoblanco eleva un nuevo escrito al obispo de la diócesis firmado por el Capitán y Capellán, haciéndole un resumen o breve apunte histórico y memoria de las tradiciones que los pueblos de Villanueva de Córdoba y Pozoblanco han mantenido desde tiempo inmemorial para con su santísima Madre la Virgen de Luna con el fin de solicitar que las mismas se sigan respetando

## 5. HACIA POSIBLE SOLUCIÓN

Ahora bien, estamos tratando un tema religioso dentro de un ámbito eclesial y la Iglesia es jerárquica por voluntad expresa de Jesús. Por tanto, los buenos hijos de la Iglesia, y el que habla quiere serlo como el que más, debemos vivir gozosamente la obediencia y a eso estamos siempre dispuestos.

Sabemos que el obispo, que es el Pastor de la grey, puede determinar y dar un decreto en el que se exprese que en una parte de territorio concreto pueden tener jurisdicción acumulativa varios párrocos sin necesidad de que uno sea quien tiene que delegar en otros. Esto es parte del problema que no atañe ni a la Cofradía.

Tal sería el caso del Santuario de la Virgen de Luna que hoy es jurisdicción

exclusiva del párroco de Santa Catalina de Pozoblanco por estar enclavado dentro de su feligresía, pero que por un decreto del Prelado, si éste lo determinara, podría ser jurisdicción de todos y cada uno de los párrocos de Villanueva de Córdoba y Pozoblanco. Mientras ese decreto no exista habrá que conducirse según derecho y según la tradición secular acumulada y hecha ley.

Esta manera de comportarse no es exclusiva entre nosotros, podemos verla en mayores dimensiones en Santuarios como el de las Virgen del Rocío, o la Virgen de la Cabeza, en tierras andaluzas.

A dichas imágenes le dan culto diversos pueblos y en cada uno de estos pueblos existe una cofradía a dicha advocación. Cada año llegan desde su lugar de origen al Santuario, sito en las marismas del Guadalquivir, o en plena Sierra Morena y, sin embargo, cuando llegan allí se comportan con humildad implorando acogida y viven de precario porque saben que están en terreno extraño que pertenece a una parroquia concreta, la de la localidad de Almonte o Andújar y a ellas tienen que someterse y a ellas tienen que solicitar los permisos oportunos para celebrar allí sus actos. Es más, incluso conocemos por los medios de comunicación social que cuando no se cumplen los requisitos establecidos y exigidos, la cofradía de Almonte impone penas a quien desobedece lo reglamentado.

Así se ha hecho y se sigue haciendo sin que esto obscurezca lo más mínimo la devoción y el cariño de aquellos pueblos y de los miembros de aquellas cofradías a sus respectivas imágenes y sin que eso se tome como agravio.

Podríamos argumentar de que en estos casos referidos el culto se da a la misma advocación, pero a imágenes concretas, diferentes mientras en el caso nuestro el culto se tributa a la misma advocación e imagen aunque con atributos y vestido distinto en cada pueblo, así como su ornamentación. Eso quedó solventado y decidido ya en el siglo XVI por la autoridad competente de que ambos pueblos pudieran dar culto a la misma imagen.

De ahí que en nuestro caso no se trata de Hermandades dependiente una de otra o, como es habitual, la nomenclatura, no hay una matriz y otra filial, sino que ambas tienen su propia autonomía, su propio reglamento para celebrar sus respectivas fiestas y su propia indumentaria sin que exista intromisión en ello por parte de la otra. Es tan sólo cuando entra en territorio propio y durante su estancia en el Santuario cuando depende sólo y exclusivamente de la parroquia de Santa Catalina y queda a disposición total del párroco de la misma.

También encontramos casos semejantes muy cercanos a nosotros, pues existe un paralelismo entre la advocación de la Virgen de Guía a la que dan culto cinco pueblos de nuestra comarca y se rigen por concordias establecidas a lo largo de la historia, pero donde siempre la parroquia de San Mateo de Villanueva del Duque ha mantenido una preponderancia propia emanada de su enclave geográfico y de su demarcación y aquella localidad ha cuidado de no perder y ahora la cofradía de reciente constitución respaldará con celo y fervor esta tradición.

Aceptarse cada uno tal y como es, asumir todas las cualidades y defectos con que se está adornado, es el primer y principal paso que una persona tiene que dar para solucionar todo tipo de problemas que sobre ella se ciernen. También las colectividades tienen que aceptarse tal y como la historia las ha ido perfilando porque de otra manera difícilmente encontrarán la paz consigo mismo. Y lo que

es peor, esa conflictividad la transferirá a los que viven junto a sí.

No quisiéramos que la paz se rompiera, pero basta que uno quiera la guerra para que la paz no sea posible.

## 6. HACIA LA CORONACIÓN CANÓNICA

Hasta ahora, al menos con referencia a la diócesis de Córdoba, todas las coronaciones canónicas realizadas han correspondido a imágenes de la Virgen a la que tributa culto un solo pueblo. Aquí nos encontramos con el hecho de que la tradición nos habla que fueron tres las localidades que tributaron culto: Pedroche, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba. Desde hace siglos sólo los dos últimos rinden culto y la tienen como Patrona.

Estos hechos, acaecidos precisamente cuando ambos pueblos preparan la Coronación Canónica de la Imagen de Ntra. Sra. de Luna, han retrasado la fecha prevenida porque no se puede realizar dicho acto cuando hay manifestaciones de desavenencia y de disgusto entre ambas Cofradías.

Desde que, con motivo de la Coronación de la Virgen de Villaviciosa, apareció en la prensa provincial una invitación en labios del Vicario General aludiendo a la antigüedad y universal devoción a la Virgen de Luna, se pensó en esa meta y se comenzó a trabajar en esa dirección.

Se venían cosechando relaciones muy afectivas entre ambas cofradías y prueba de ello es la invitación por parte de la Cofradía de Pozoblanco a la de Villanueva de Córdoba a todos los actos organizados para conmemorar los Cincuenta años de la reorganización de la Cofradía de Pozoblanco después de la guerra civil y la comparecencia de la directiva en puesto de relieve en todos los actos.

Varias veces se habían reunido para tratar juntas de temas relacionados con la Ermita-Santuario.

Tanto la una como otra Cofradía han tenido contactos con la autoridad diocesana para entablar el expediente de la Coronación Canónica e incluso la Junta Directiva de la de Pozoblanco ha mantenido entrevista con el Excmo. Sr. Obispo en Córdoba y Pozoblanco en distintas ocasiones recibiendo siempre el impulso y aliento para acometer esta tarea en beneficio espiritual de los fieles.

Todo esto se viene abajo por estos hechos narrados arriba porque no se puede proceder a ello si se mantienen esas actitudes irreconciliables. No sería buena oración la que harían ambos pueblos a su Madre porque como Jesús dice en su evangelio: Si vas a hacer tu ofrenda y te acuerdas que estás enemistado contra tu hermano, deja la ofrenda en el altar y ve a él y reconcíliate y luego vuelves a hacer la ofrenda.

Se tiene que realizar la reconciliación pendiente y para ello cada uno de los pueblos tiene que poner la parte correspondiente.

La parroquia de Santa Catalina de Pozoblanco está siempre dispuesta a conceder el perdón de los hechos si se formula seriamente un propósito de que en adelante se van a respetar todas las costumbres hasta ahora acrisoladas por siglos de historia.



*Santísima Virgen de Luna, Patrona de Pozoblanco.*

## PARA ELLO PROPONEMOS

1.- Que a igual que otros pueblos comarcanos se escriba una Concordia donde se respeten los derechos adquiridos y que en lo sucesivo esté todo escrito y haya una base jurídica en caso de tener que actuar por su falta de cumplimiento.

Para realizar dicha Concordia se constituiría una Comisión compuesta por igual número de personas de una y otra cofradía, si el Sr. Obispo lo cree oportuno habría una representación de cada Ayuntamiento y estaría presidida por un Delegado suyo.

Naturalmente lo que decidiera dicha Comisión no tendría valor alguno sin la debida aprobación de la autoridad diocesana

2.- Dicha Comisión sería en principio la encargada de los preparativos para la Coronación Canónica de la Imagen de la Virgen de Luna, sin obstáculo para su posible ampliación.

3.- Señalar de antemano que tanto el lugar como la fecha de la Coronación tendría que ser en los meses que la Imagen está en su Santuario y se realizaría en la explanada del mismo.

4.- Siempre ha pensado esta Cofradía que con anterioridad a la Coronación y como preparación a ella, debería organizarse algunos actos de formación religiosa en cada parroquia, según vieran los respectivos párrocos, en cuanto a su temática, duración etc. Creemos que estarían en consonancia con lo que el Santo Padre nos está pidiendo de hacer una NUEVA EVANGELIZACIÓN.

Queremos finalizar esta exposición con una plegaría a la Virgen de Luna que aprendimos desde niño de labios de nuestros mayores, como la mayoría de pozoalbenses:

*“POZOBLANCO Y VILLANUEVA es un solo corazón  
como incienso se eleva,  
elevan a Ti  
su don.*

*¡Cante el cielo y tierra a una  
en concierto universal  
Viva la Virgen de Luna  
nuestra Madre celestial.*



#### **4. Otras actividades académicas**



# **CRÓNICA DE LAS I JORNADAS DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA: EL CABALLO**

---

JOAQUÍN CRIADO COSTA  
SECRETARIO DE LA REAL ACADEMIA

---

Las I Jornadas de la Real Academia y la Excma. Diputación Provincial en Córdoba, sobre el caballo, se celebraron del 15 al 17 de diciembre de 1994.

El día 15, tras la apertura de las Jornadas en la sede de la Real Academia, con la asistencia de D. Francisco Solano García Chaparro (Vicepresidente de la Diputación Provincial y Delegado del Area de Cultura de la misma), de D.<sup>a</sup> María José Rodríguez Millán (Concejala del Ayuntamiento de Córdoba), de D.<sup>a</sup> Blanca Espejo-Saavedra Ballesteros (Jefe del Departamento de Sanidad Animal de la Provincia de Córdoba), de varios catedráticos y profesores de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba y de un numeroso público además de los señores Académicos, tuvo lugar la primera sesión de trabajo, en la que se leyeron las siguientes comunicaciones: "Elementos de arnés tardorromano en Córdoba", por D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Vicent Zaragoza y D. Alejandro Marcos Pous; y "El caballo en la antigüedad clásica", por D. Julián García García.

El día 16, a las dieciséis horas, se visitaron las Caballerizas Reales de Córdoba, sede del antiguo VII Depósito de Sementales del Ejército y hoy Servicio de Cría Caballar (Centro de Reproducción Equina de Córdoba), edificio de carácter histórico-artístico. Recibió a los jornalistas el Comandante Veterinario D. Francisco Almirón Lozano, quien dirigió la visita, con detalladas explicaciones sobre historia, estilos, razas de caballos, carruajes, arneses, etc.

A las dieciocho horas tuvo lugar en la Real Academia la segunda sesión de trabajo, a la que asistieron, entre otras personalidades, el Excmo. Sr. D. José Sainz y Ramírez de Saavedra, Duque de Rivas, y D. Francisco Almirón Lozano, además de un numeroso público y de los señores Académicos. Se leyeron las siguientes comunicaciones; "El caballo: Historia, leyenda y arte", por D. Antonio Ojeda Carmona; "El caballo y la caza", por D. Rafael Mir Jordano; "El caballo en la Córdoba califal", por D. Antonio Arjona Castro; "Sobre la *Cavalleriza de Córdoba*", por D. Rafael Hernando Luna; "El caballo, el Alcázar y el Libro de Pedro de Angulo", por D. José Valverde Madrid y D. Joaquín Moreno Manzano;

“Caballos andaluces y toros de lidia: las *Advertencias o preceptos de torear con rejón* (1651), de Pedro de Cárdenas y Angulo”, por D. Antonio Cruz Casado; “El caballo, su cría y criadores en la Novísima Recopilación”, por D. Juan Rafael Vázquez Lesmes; “Estudios sobre el caballo en la Yeguada Militar de Córdoba”, por D. Rodrigo Pozo Lora; “Alergia al caballo”, por D. Antonio Arjona Castro; y “Caballos en el recuerdo”, por D. Diego Palacios Luque.

Al finalizar la sesión de trabajo se sirvió una copa de vino a los señores asistentes, por deferencia de la Excm. Diputación Provincial.

El sábado día 17, a las diez horas, se salió hacia Ecija en autocar y en coches particulares. A la llegada, y tras el desayuno en un lugar típico, se visitó la yeguada de D. Miguel Angel Cárdenas y Osuna, en su finca “San Pablo”, quedando los jornalistas maravillados de la belleza y perfección de movimientos de los ejemplares de caballos y yeguas de esta prestigiosa yeguada.

A continuación se pasó al centro de la ciudad, donde se visitó el antiguo palacio de los marqueses de Benamejí, actualmente sede de la Comandancia Militar de Caballería, edificio que es un bello ejemplar de la arquitectura civil del siglo XVIII.

A las 13'30 horas se salió hacia La Carlota y se almorzó en el Hotel El Pilar, por invitación de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

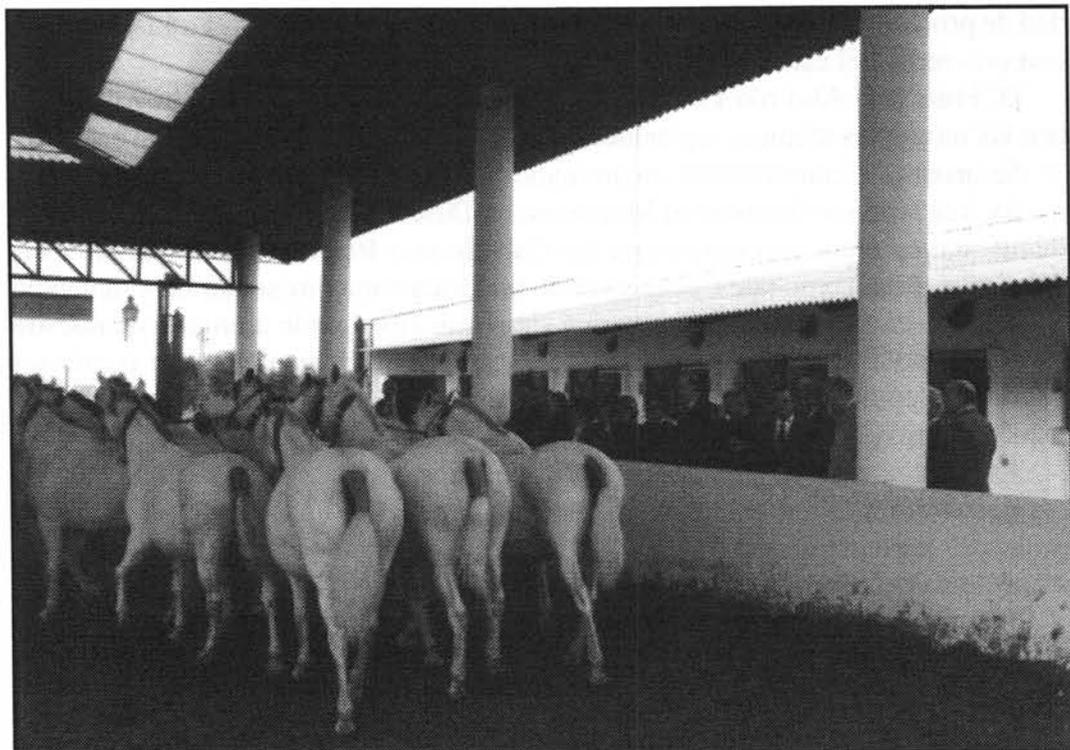
A las 16'30 horas tuvo lugar en la finca “Guijarrillo”, propiedad de D. Enrique Lovera Porras, quien recibió y obsequió a los jornalistas, una exhibición hípica de ejemplares de pura raza española, con ejercicios de alta escuela, de tiro o arrastre, de doma vaquera, de movimiento en libertad, etc., muy del agrado de los asistentes y testimonio de cualificada preparación de los ejemplares de la acreditadísima Yeguada Lovera.

A continuación se organizó una mesa redonda sobre el caballo, en la que intervinieron los siguientes especialistas: D. Miguel Lovera García, empresario, que actuó de moderador; D. Juan Bautista Aparicio Macarro, Catedrático de Etnología de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba; D. Francisco Almirón Lozano, Comandante Veterinario; D.<sup>a</sup> Blanca Espejo -Saavedra Ballesteros, Jefe del Departamento de Sanidad Animal de la Provincia de Córdoba; D. Antonio Rodero Franganillo, Catedrático de Genética de la Facultad de Veterinaria y Vicerrector de la Universidad de Córdoba; D. Miguel Angel Cárdenas Osuna, empresario y propietario de la Yeguada Cárdenas; y D. Enrique Lovera Porras, empresario y propietario de la Yeguada Lovera.

Intervino en primer lugar el profesor Rodero Franganillo para resaltar como un problema fundamental en la mejora del caballo PRE el definir los objetivos de plan de selección, según las funciones a las que se ha dedicado a lo largo del tiempo la Raza Española. Para centrar el tema el profesor hizo un repaso histórico de los usos del caballo desde los orígenes de su monta, para acabar puntualizando las fases en que se diferencia un programa de mejora.

El profesor Aparicio Macarro hizo una detallada y precisa descripción del Standard racial del PRE destacando sus bellezas y defectos, así como incidió en descartar el posible origen de este animal a partir de los que trajeron en la invasión de España, en el siglo IX, los árabes.

D.<sup>a</sup> Blanca Espejo-Saavedra Ballesteros centró su intervención en la necesi-



*I Jornadas de la Real Academia y la Excma. Diputación Provincial:  
«El caballo». Yeguada de D. Miguel Ángel Cárdenas y Osuna, en Écija,  
el 17 de diciembre de 1994.*



*Jornadistas visitando las cuadras de la Yeguada del Sr. Cárdenas Osuna.*

dad de producir una ordenanza que impida la picaresca actual en el tránsito y en la compra-venta del caballo.

D. Francisco Almirón Lozano se refirió a las posibilidades que hoy día ofrecen las modernas técnicas reproductivas para ayuda dar a la mejora del caballo.

Se produjo a continuación un animado debate que finalizó con el acuerdo de que la Academia se dirigiese al Ministerio de Defensa y a otras instituciones para manifestar su preocupación porque las Caballerizas Reales de la ciudad de Córdoba se pierdan como tales, cuando tanto histórica como artísticamente tienen un valor único en España. Se propuso que siguieran albergando animales de nuestra Raza Española dentro del complejo del Depósito de Sementales que pueda ser convertido en un Instituto del Caballo dedicado a la investigación, enseñanza y exhibición de tan noble especie.

Asistieron, entre el público, otros empresarios, varios profesores de la Facultad de Veterinaria y numerosos aficionados al caballo, quienes formularon más de medio centenar de preguntas a los especialistas cuando éstos terminaron sus respectivas exposiciones.

Seguidamente D. Joaquín Criado Costa, Secretario de la Academia, hizo la presentación del libro de sonetos *Caballo mío*, del que es autor D. Guillermo Sena Medina, Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y Cronista Oficial de La Carolina (Jaén), quien dio las gracias y leyó varios poemas del libro, así como un soneto compuesto sobre la marcha a los actos que se estaban celebrando.

Clausuró las Jornadas, en el mismo lugar, D. Angel Aroca Lara, Director de la Academia, resaltando el enorme eco social que éstas habían tenido.



## **SOLEARES “ENCABALGADAS”**

---

GUILLERMO SENA MEDINA

---

Para el señor Enrique Lovera,  
prestigioso ganadero cordobés.

Es difícil olvidar  
la gracia de sus caballos  
cuando se ven galopar  
con esa alegre elegancia  
que le otorga a la figura  
una colosal prestancia.

Sus largas crines al viento  
parecen seres alados  
en constante movimiento.

Repletos de señorío  
son como antiguos sultanes  
que saben su poderío  
y lo muestran sin cesar  
mirando fijo a la cara  
del que los quiere montar.

Reluciendo como un sol  
pasean por todo el mundo  
su “carácter” español  
y su saber ancestral  
de tener sobre sus lomos  
a su señor natural.

Sabiduría, nobleza,  
amistad, arte, poder,  
bravura, duende, belleza,

docilidad, gallardía,  
mas otras mil cualidades  
que le brinda Andalucía.

    Mi verso sobre el papel  
tiene muy pobres palabras  
para cantar su corcel.

    He encontrado en Guijarrillo  
el milagro de caballo  
que soñaba de chiquillo.

. . .

    Por veredas de sierras y olivares  
galopa mi caballo a esta campiña  
fecunda donde Córdoba se apiña  
al gran Guadalquivir de los cantares.

    Mi espuela viene hiriendo tus ijares  
para que vuelas desde viña a viña,  
al son de la serrana o la cantiña,  
bordando con tus trancos malabares.

    Y por fin he llegado a Guijarrillo  
a hablar de mi caballo al caballero  
cuando apenas me bajo del estribo.

    Mi verso sólo tiene un estribillo,  
mi sabio amigo y noble compañero:  
para ti este canto que te escribo.

Guijarrillo 17-12-1994

## **RAFAEL VÁZQUEZ, NUEVO ACADÉMICO DE CÓRDOBA**

---

JOAQUÍN CRIADO COSTA  
SECRETARIO DE LA REAL ACADEMIA

---

Las Academias hoy no son un lujo inútil, como pudieran pensar los más supinos desconocedores de ellas, que suelen ser a la par sus más conspicuos detractores, y sí un lugar de trabajo altruista con el que se contribuye al florecimiento de las ciencias, las letras y las artes, y en el que suelen despeñarse estrepitosamente quienes buscan en aquéllas otras compensaciones distintas a la mera satisfacción intelectual, al simple e íntimo placer de contribuir al desarrollo de la cultura y de la ciencia.

Jurídicamente las Academias están constituidas como corporaciones de derecho público que se nutren con personas idóneas para la consecución de sus fines, propuestas y elegidas por sus miembros numerarios, tanto para esta clase como para la de correspondientes. El cargo es vitalicio y se ocupa con ocasión de vacante.

Para cubrir la de numerario producida en su día por fallecimiento del profesor Gómez Crespo, fue elegido en diciembre pasado Rafael Vázquez Lesmes, que hoy ingresará tras la lectura de su discurso, al que dará contestación en nombre de la Real Academia el doctor Ángel Fernández Dueñas, en un acto público y solemne, como corresponde a estas sesiones.

Vázquez Lesmes es doctor en Filosofía y Letras, en la sección de Historia Moderna, razón por la que ocupará una plaza en la sección de Ciencias Históricas; ha ejercido la docencia a todos los niveles hasta su reciente jubilación y es académico correspondiente de la de Córdoba desde el 3 de febrero de 1983 y cronista oficial de San Sebastián de los Ballesteros desde hace unos años.

Su amplia actividad investigadora está recogida en sus libros *La Ilustración y el proceso colonizador en la campina cordobesa* (1979), *La devoción popular cordobesa en sus ermitas y santuarios* (1987), *Córdoba y su cabildo catedralicio en la Modernidad* (1987) y *Las plagas de langosta en Córdoba* (1983), así como en otras publicaciones en colaboración y en sus artículos científicos, que sobrepasan el medio centenar y que están contenidos fundamentalmente en el *Boletín de*

la Real Academia de Córdoba, en la revista *Alto Guadalquivir*, en el *Anuario jurídico-económico escurialense*, en las revistas de feria de San Sebastián de los Ballesteros y en la revista de la Agrupación Andaluza en Cataluña.

Ha participado, como ponente o como comunicante, en más de treinta congresos y encuentros de investigadores, siendo él mismo el alma de diferentes congresos históricos sobre las Nuevas Poblaciones, que tanto alentara el desgraciadamente fallecido profesor Miguel Avilés.

Nacido Vázquez Lesmes en San Sebastián de los Ballesteros hace sesenta años, se da la rara circunstancia de que con él y con el autor de estas líneas son ya dos, actualmente, los académicos numerarios hijos de esa pequeña población carolina, lo que, sin embargo, se repite en el caso de otras poblaciones de más envergadura, como en Fuente Obejuna con Miguel Castillejo Gorraiz y Joaquín Mellado Rodríguez, en Priego de Córdoba con Antonio Arjona Castro y Manuel Peláez del Rosal y en Fernán- Núñez con Rafael Hernando Luna y José Cosano Moyano.

Sea bien venido Rafael Vázquez Lesmes al seno de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, en su condición de numerario, lo que sin duda repercutirá positivamente en ella por su preparación y por encontrarse en un momento de pleno rendimiento intelectual.

**Artículos**



## **125 AÑOS DE MEDICINA CORDOBESA (1870-1994)**

---

ÁNGEL FERNÁNDEZ DUEÑAS  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

A partir del segundo tercio del siglo XVIII y casi hasta nuestros días, la historia de la medicina cordobesa ha sido, en buena parte, la del viejo hospital del Cardenal Salazar, también llamado de Agudos después de 1843, cuando la Diputación Provincial releva en su administración al Cabildo Catedralicio y que, aún posteriormente, en 1930, tras la ubicación de los enfermos crónicos en el frontero hospital de San Pedro de Alcántara, sería designado como Provincial, título este que no lograría nunca reemplazar al de Hospital de Agudos con el que ha pasado a nuestra historia local. En sus salas y claustros, durante 245 años, sucedieron los más importantes avatares de la práctica médica en Córdoba y en ellos actuaron los más afamados profesionales de la ciudad, encuadrados en el prestigioso cuerpo de la Beneficencia Provincial.

Tomando como inicio de esta exposición el año 1870, es en su transcurso cuando comienza su andadura la facultad de Medicina que en el seno de la Universidad Libre y junto con una facultad de Derecho, existió en nuestra ciudad durante cuatro años. Su fundación se produjo como consecuencia de la política de libertad de enseñanza instaurada por el Gobierno del General Serrano, tras la Revolución de Septiembre de 1868, causa del destronamiento de Isabel II.

La existencia de una facultad de Medicina en Córdoba, aún cuando sólo fuera durante cuatro años, significó una positiva renovación en los ambientes profesionales de la ciudad y el hospital de Agudos –una de sus sedes, junto a la Casa de Expósitos (antiguo hospital Mayor de San Sebastián y actual Palacio de Exposiciones y Congresos)– llegaría al máximo nivel asistencial y científico hasta entonces alcanzado, pues en la práctica clínica se impondría un nuevo carácter y estilo, por cuanto muchos de los profesores y alumnos del efímero centro docente, continuarían incardinados al hospital durante muchos años.

Nombres como D. Manuel de Luna (1814-1877), su decano, D. León Torrellas (1817-1890), D. José Valenzuela y Márquez (1825-1881), D. Manuel Fernández de Cañete (1827-1890), D. Juan Velasco y Vergel (1838-1914), D. Enrique de

Luna (1834-1929) y D. Bartolomé Belmonte y Cárdenas (1842-1908), son algunos de los más destacados catedráticos de aquella facultad decimonónica, que no obstante su prematura desaparición –motivada por una negativa coyuntura política y sobre todo, a causa de posturas pacatas y miopes de algunos prohombres locales– sensibilizaría a los médicos cordobeses que habrían de intentar en 1885 la creación de la Universidad Católica, asimilada a la oficial, aprovechando la favorable legislación del gobierno conservador de Alfonso XII y que no pasaría de acariciado proyecto por la posterior oposición de los liberales, aupados al gobierno de la nación tras el fallecimiento del citado monarca.

Otra consecuencia positiva, derivada de la citada etapa médica universitaria, sería el talante mostrado por los jóvenes médicos graduados en la facultad, pues en adelante, se mostrarían abiertos a las nuevas corrientes científicas nacionales y europeas y prestos a adoptarlas en su quehacer cotidiano. Fruto de esta actitud de apertura y búsqueda fue el nacimiento de una revista profesional, *La Andalucía Médica*, auspiciada por el médico gaditano D. Rodolfo del Castillo y Quartiellerz, recién llegado a nuestra ciudad. En enero de 1876 saldría el primer número de la citada publicación, que se mantendría ininterrumpidamente durante 16 años, con cierto grado de notoriedad en el concierto médico de la época.

El equipo de redacción de *La Andalucía Médica* estuvo formado casi exclusivamente por jóvenes médicos formados en las aulas cordobesas, siendo los más asiduos colaboradores D. Genaro Lacalle (1851-1921), D. Rafael Vázquez Sanz (1855-1925), D. Ricardo Guijo, D. Norberto González Auriolos (1853-1922), D. Luis González Martínez, D. Pedro Mohedano Escalona (1854-1900) y D. Pablo García Fernández (1856-1924); todos ellos pueden ser considerados como arquetipo de aquellos médicos de los años finiseculares del Ochocientos, inmersos en el compromiso de seguir trazando los difíciles senderos de una medicina en perpetua revisión y en continuo hallazgo. Con el discurrir del tiempo los podemos encontrar en puestos de gran relevancia de la ciudad. Y así por ejemplo, la Beneficencia Provincial cuenta en su cuerpo médico, al lado de algunos antiguos profesores de la facultad de Medicina como D. Enrique de Luna, D. Juan Velasco y D. Fernando Illescas, con algunos de sus alumnos de entonces, como D. Genaro Lacalle, D. Rafael Vázquez y D. Luis Fuentes Terroba. La Real Academia de Córdoba acoge a D. Norberto González Auriolos, afamado cervantista y a D. Pablo García Fernández, médico humanista y escritor prolífico. Y estos dos últimamente citados, junto a otros como D. Pablo Mohedano, D. Benito Avilés y D. José Cosano Rodríguez, constituirán un escogido grupo de médicos escritores que tratarán, al lado de temas de divulgación médico-sanitaria y de higiene, otros de cuestiones sociales, demográficas y políticas.

Cuando comienza el siglo XX, el hospital de Agudos aún goza de la categoría adquirida en el último tercio de la anterior centuria, a pesar de tratarse ya tan sólo, de un hospital provincial y naturalmente, será en su seno donde se produzca el nacimiento de las distintas especialidades médico-quirúrgicas.

La primera en aparecer será la *oftalmología*, practicada de manera preferente dentro de su variopinta actividad, por D. Rodolfo del Castillo, ya citado, siendo su continuador D. Antonio Gutiérrez Sisternes; sin embargo, el verdadero fundador de una oftalmología eficaz y moderna en Córdoba, sería ya en 1918, D. Rafael

Giménez Ruiz (1887-1970), destacado personaje local, dos veces alcalde de la ciudad y numerario de su Real Academia.

En 1919, la *obstetricia* se separa de la cirugía general, abarcando además de la asistencia a los partos, el cuidado de los niños, siendo el primer tocólogo-pediatra cordobés, D. Joaquín Gómez Aguado (1888-1958). Ya en la década de los treinta se separarán las dos citadas especialidades, siguiendo D. Joaquín como pediatra y ocupando la plaza de obstetricia D. Diego Canals y Alvarez (1904-1961) que, asimismo, más adelante rescataría de los cirujanos, la ginecología. Ya como toco-ginecólogo puro, le continuará en la jefatura, D. Antonio López Quecuty (1909-1980).

La *dermatología y venereología* surge como especialidad en Córdoba, en 1923, si bien la atención de los enfermos venéreos ya existía en el hospital de Agudos desde 1836, año en que fueron trasladados a dicho centro desde el hospital de Antón Cabrera. El primer jefe de servicio fue D. Francisco Bergillos del Río (1894-1953), insigne dermatólogo, que destacó por sus estudios sobre las tiñas; le sustituyó D. Bernabé Jiménez Roldán (1896-1986), que ocuparía la jefatura hasta el cierre del hospital de Agudos.

En 1915 ya existían en éste, instalaciones de Rayos X y se comenzaban a realizar radioscopias y radiografías, e incluso tratamiento radioterápicos, aunque la especialidad de *radiología y electroterapia* como tal, no existiría hasta 1926, dirigida por D. Rafael Garrido Zamora (1881-1967) que se decantaría a tal actividad después de unos años de fecunda dedicación a la medicina general.

Otra de las especialidades auxiliares, análisis clínicos, reconoce como su precursor en Córdoba a D. Arcadio Rodríguez Camacho, jefe de servicio de Medicina del hospital y académico de la Real cordobesa. Ya como auténtico analista a nivel hospitalario, cabría citar a D. José M.<sup>a</sup> Garrido de Rueda y a partir de 1942, cuando se crea oficialmente la plaza, a D. Francisco Rodríguez Correa (1312-1991), que permaneció en ella hasta hace unos años, ya en el nuevo hospital General y Clínico.

La *otorrinolaringología* aparece en Córdoba en 1915, cuando D. José Navarro Moreno (1885-1981) instala la primera consulta de la especialidad. Posteriormente, en 1935, después de haber ocupado durante 17 años una de las plazas de numerario de cirugía del hospital de Agudos, pasaría a desempeñar la jefatura del nuevo servicio que mantendría hasta que, en 1954, le relevara su hijo D. Fernando Navarro Jiménez (1912-1984). El Dr. Navarro Moreno, uno de los más longevos médicos cordobeses de este siglo, ilustre escritor y conferenciante ameno, simultaneó la dedicación a su especialidad cuya Sociedad Andaluza promovió, con puestos rectores como el Decanato de la Beneficencia Provincial y culturales, como el de numerario de la Real Academia de Córdoba. Puede considerársele, además, como el verdadero maestro de toda una generación de otorrinolaringólogos cordobeses.

La asistencia de enfermos psiquiátricos en Córdoba, cuenta con una larga tradición, que documentalmente comienza en 1473, cuando se funda el hospital de Jesucristo con la principal función de "acogimiento y curación de locos"; una vez que este centro dejó de existir a finales del siglo XVII, le sustituyó en su quehacer el hospital Mayor de San Sebastián, que en 1832 pasará el testigo al del

Cardenal. En sus enfermerías y “jaulas de locos”, como describe Madoz, permanecerían estos enfermos hasta 1923 los varones y 1930, las hembras, años en que fueron trasladados al hospital de la Misericordia, transformado a partir de entonces, de centro de asistencia a enfermos crónicos en nosocomio específicamente psiquiátrico. La recién creada plaza de jefe de servicio de *psiquiatría* y la dirección del hospital, las ocupará D. Manuel Ruiz Maya (1888-1936), quién desde 1920 ocupaba la jefatura de la sección de dementes del hospital de Agudos, atención esta, que, junto a la de crónicos y servicio de guardia, siempre se reservó a los jóvenes médicos que accedían por oposición al prestigioso cuerpo de la Beneficencia Provincial. El Dr. Ruiz Maya fue, por tanto, el primer psiquiatra de nuestra ciudad; su obra, *Psiquiatría Penal y Civil*, texto oficial durante mucho tiempo en muchas universidades de habla hispana; sus más de doscientos trabajos científicos, publicados en revistas nacionales y extranjeras; su labor de publicista desde la revista el *Ideal Médico*, por él fundada; sus conferencias en congresos de la especialidad y sus famosos discursos en el seno de la Real Academia de Córdoba, le señalan como una de las grandes figuras médicas cordobesas de este siglo.

La *urología* como tal, existe en nuestra ciudad desde la llegada de D. Jacinto Navas González (1898-1984) en 1927. A lo largo de toda su vida profesional, primero sólo como médico privado y desde 1941, como jefe de servicio en el hospital de Agudos, se dedicaría exclusivamente a la especialidad en la que ocupó un lugar destacado a nivel nacional. Sus 20.000 intervenciones génito-urinarias, constatadas en sus más de 40 años de labor hospitalaria y sus numerosos trabajos científicos publicados, son todo un ajustado índice de la valía de D. Jacinto, primer urólogo de Córdoba y médico entrañable.

Aún nacerían más especialidades en el seno del hospital provincial de Agudos: en 1940, *infecciosos*, que se anexionó a uno de los servicios de medicina existentes; *odontología*, en 1943; y en 1950, comenzaría *cardiología* bajo la dirección de D. Manuel Quero Morente (1912-1992) y *traumatología* definitivamente sustraída de la cirugía, cuya jefatura ostentaría hasta su jubilación en 1972, D. Rafael Blanco León (1902-1982).

Por su parte, las disciplinas autónomas, *medicina* y *cirugía*, siguen su progresivo desarrollo, paralelamente al desenvolvimiento de las especialidades.

Los servicios hospitalarios de medicina, en los cinco primeros lustros del presente siglo se encontraban dirigidos por D. Genaro Lacalle y Cantero y D. Rafael Vázquez Sanz, ambos, antiguos alumnos de la facultad de 1870. A ellos se les unieron en 1918 D. Miguel Pelayo Roncal, que fallecería siete años después y que puede ser considerado como el introductor en la ciudad de la medida de la tensión arterial y D. Arcadio Rodríguez Camacho, antes citado; jefes de servicio de medicina en el hospital de Agudos, algo más posteriores, son D. Rafael León Avilés, hombre cultísimo y gran clínico y D. Luis Sánchez Gallego.

En 1930 ocupan las jefaturas vacantes D. José M.<sup>a</sup> Valenzuela Terroba que pediría la excedencia voluntaria en 1961 y V. Antonio Luna Fernández (1901-1993), descendiente directo de dos catedráticos de la decimonónica facultad de Medicina, D. Manuel y D. Enrique de Luna, a los que continúa en la dinastía médica más antigua de Córdoba, que se inicia en los albores del pasado siglo

manteniéndose en la actualidad. D. Antonio Luna ocupará la jefatura del servicio de Medicina del hospital de Agudos, durante 46 años, compatibilizándolos con otros puestos y tareas médicas –fue uno de los organizadores del Seguro Obligatorio de Enfermedad– e incluso, de 1944 a 1948, con al alcaldía de Córdoba.

En 1945 ocupan dos plazas vacantes del servicio de Medicinas, D. Marino Casado Elvira (1904-1965), que se ocupará fundamentalmente de la atención de los enfermos tuberculosos hasta su prematuro fallecimiento y D. Juan Barbudo Ortiz, cuya práctica médica –plena de sabiduría y humanismo– ha mantenido hasta su jubilación en 1979 junto a su sin par magisterio, que alcanza aún hasta hoy mismo, a muchas promociones de médicos cordobeses.

Las jefaturas de los servicios de cirugía del hospital provincial cordobés, al comenzar el siglo, están ocupadas por D. Enrique de Luna y por D. Vicente Ortí y Lara; la plaza de éste la ocuparía en 1906 D. Emilio Luque Morata (1875-1939), por entonces ya muy conocido en la ciudad por su dedicación al cuerpo de Asistencia Domiciliaria, que le llevó durante mucho tiempo a la cabecera de los enfermos de Córdoba. Como médico y cirujano fue poseedor de técnica, raciocinio y saber clínico suficientes como para poder afirmar, en palabras del Dr. Ruiz Maya, que con él comenzó en Córdoba la medicina actual. Su quehacer en el hospital lo simultanearía con sus aficiones humanísticas, canalizadas en el seno de la Real Academia de Córdoba, de la que fue numerario.

Por el mismo tiempo se imbricaría en el hospital D. Joaquín Altolaquirre Reja (1871-1921) –sucesor en el servicio y yerno de D. Enrique de Luna– hábil cirujano, que, junto con D. Emilio, fundaría el Sanatorio de la Purísima, importante en la asistencia sanitaria de nuestra ciudad hasta hace algunos años.

Posteriores a éstos en su ingreso en la Beneficencia Provincial, fueron D. Vicente Martín Romera, D. José Navarro Moreno y D. Manuel Villegas Montesinos, pero va a ser en 1923, cuando comiencen su larga etapa hospitalaria D. Enrique Luque Ruiz y D. José Altolaquirre Luna, que constituirán la máxima expresión de la cirugía cordobesa de la postguerra.

D. José Antolaquirre (1901-1961), hijo y nieto de cirujanos, tuvo como maestros a todos los componentes del equipo de cirugía del hospital de Agudos, que sustituyeron al padre, fallecido un año antes de finalizar D. José su carrera. Destacó en la cirugía del aparato digestivo, así como por su enorme capacidad de trabajo que le llevaba a desarrollar interminables sesiones operatorias. Desde 1936 a 1952, realizó 20.075 intervenciones, entre otras, 2.504 úlceras gastroduodenales, 3.465 hernias y 5.800 apendicitis.

D. Enrique Luque Ruiz (1899-1987) representa, sin duda, un hito importante en la historia de la medicina cordobesa. Cirujano en dos guerras, la de Marruecos y la civil española, visitaría las más famosas clínicas europeas para aprender nuevas técnicas junto a cirujanos tan eminentes como Kirschner, en Heidelberg y Sauerbruck y Heyman, en Berlin; viajero infatigable, asistió a muchas reuniones y congresos de la Sociedad Internacional de Cirugía, de la que fue numerario. Sus 46 años de ininterrumpida actividad en el hospital de Agudos, donde realizaría más de 40.000 intervenciones, le dieron merecida fama en la ciudad, que le recompensaría con múltiples nombramientos y distinciones. Su importante faceta humanística la desarrollaría en el seno de la Real Academia de Córdoba.

Al lado de estos médicos que destacaron, sobre todo, en su labor hospitalaria, merecerían ser mencionados muchos otros nombres de profesionales de la primera mitad de este siglo, que se distinguieron en su esforzado y diario quehacer. Generalistas, como D. Julián Ruiz Martín (1886-1955), D. Rafael Nevado del Rey (1893-1972) y D. Emilio Aumente Barazal (1899-1974), que supieron aunar sus conocimientos médicos con el aspecto humano de su ejercicio; médicos especialmente vocados ya, a una especialidad, como D. Antonio Manzanares Bonilla (1891-1981) o D. Juan de Dios Jimena Fernández (1897-1981); hombres polifacéticos, como D. José Amo Serrano (1854-1959), médico de tres obispos, forense y oftalmólogo y por otro lado, director durante muchos años, de la Real Academia cordobesa donde dictó magistrales discursos. Vivió a caballo de los siglos XIX y XX, más de cien años, habiendo sido, por tanto, testigo de todos los avatares de la medicina que llevamos reseñados; desde la fundación de la facultad de Medicina de 1870, de la que fue alumno, hasta el nacimiento de las especialidades en Córdoba, momento que marca, quizá, el comienzo de la medicina de nuestros días.

Precisamente por este tiempo, finales de los años cincuenta, comienza el declive del hospital de Agudos, que coincide con la apertura de la residencia sanitaria Teniente Coronel Noreña en 1958, pareciendo expresar las distintas trayectorias de ambos establecimientos sanitarios, la paulatina desaparición del trasnochado concepto de beneficencia y su sustitución por los nuevos presupuestos la justicia social.

Sucesiva y vertiginosamente la medicina de Córdoba va incorporándose con decisión y firmeza a la modernidad que hoy dicha ciencia reclama. En 1969 comienza su andadura la Escuela de A.T.S. de la Excma. Diputación Provincial, continuadora de aquella decimonónica Escuela de Practicantes y Matronas que existió en la ciudad al amparo de la Universidad Libre y que, años más tarde, habría de transformarse en Escuela Universitaria de Diplomados en Enfermería.

Ese mismo año, en agosto, se inauguraba el nuevo hospital General, que tomaba el relevo del antañón del Cardenal, para siempre clausurado y transformado en facultad de Filosofía y Letras. Paralelamente, un nuevo hospital psiquiátrico, ubicado en Alcolea, reemplazaba al de la Misericordia, del que hoy sólo queda el recuerdo.

En 1972 abre sus puertas la nueva facultad de Medicina, casi un siglo después de aquella del Ochocientos, apenas entrevista. Y dos años más tarde, comienza el despegue de la Ciudad Sanitaria Reina Sofía, hoy hospital universitario, soporte válido y dignísimo de la enseñanza práctica de los nuevos médicos de Córdoba.

Precisamente en este curso 1994-1995, inician su formación los componentes de la XXIII promoción de la Facultad de Medicina de Córdoba, última de este siglo. En ellos podemos personificar el futuro. Sigue la historia...

## BIBLIOGRAFIA

AÑÓN BARBUDO, J.: *Estudio histórico -médico del hospital de Agudos de Córdoba*, Tesis doctoral, inédita, Córdoba, 1980.

FERNÁNDEZ DUEÑAS, A.: *La facultad de Medicina de la Universidad Libre de Córdoba y su época (1870-1874)*, Servicio Publicaciones de Excma. Diputación Provincial, Córdoba, 1983.

“Una revista cordobesa del siglo XIX: La Andalucía Médica”, *Boletín Academia de Córdoba (BRAC)*, n.º 100, Córdoba, 1979.

“Centenario del fallecimiento de D. José Valenzuela y Márquez. Evocación de un médico cordobés”, *BRAC*, 103, Córdoba, 1982.

“Emilio Luque Morata”, *Salud Rural*, n.º 6, 1984.

“D. Enrique Luque Ruiz: una biografía inacabada”, *Boletín del I. Colegio Oficial de Médicos de Córdoba*, n.º 3, 1987.

“El Dr. D. Enrique Luque Ruiz”, *BRAC*, n.º 114, Córdoba, 1988.

“D. Emilio, médico y hombre”, *BRAC*, n.º 119, Córdoba, 1990.



## **CORRECCIONES AL CAPÍTULO TERCERO DE LA “NUEVA HISTORIA DE EL CARPIO”**

---

MIGUEL MUÑOZ VÁZQUEZ  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

En la introducción a la Historia de Alcocer-Carpio durante la Edad Media, toman los autores como apoyo a su veracidad, en su trabajo, inserto en la *Historia de El Carpio* que ahora han escrito, el libro intitulado *Corpus Mediaevale Cordubense*; y recomiendan a continuación “una utilización muy discreta, como el lector podrá advertir en las notas, de la obra de M. Muñoz Vázquez”. Y siguen a continuación, “como argumento inestimable al último período de la referida *Historia de El Carpio*, la “aportación de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro, conservada en la Real Academia de la Historia”. De cuya obra, sólo conocen sus índices (Coronel Fernández) y también lo que recogen de B. Cuartero y de A. Vargas-Zúñiga, en su tomo XXXIII (Madrid, 1964); el cual nos ofrece, dicen, más de doscientos documentos, copiados de los marqueses de El Carpio, a finales del siglo XVII. Debo decirles que esos documentos de que hablan están sus originales, en una gran parte, en el Archivo Notarial de Córdoba; y otros de ellos estuvieron depositados en los diferentes oficios de los notarios de los referidos marqueses de El Carpio: Fernández Franco, Angulo, Diego Rico Laínez, etc., a su vez, fueron corregidores del Estado de El Carpio; cuyos registros fueron trasladados a Madrid cuando sucedió en la Casa de Berwick y Alba el Excmo. Sr. Don Jacobo Fitz-James y Osorio, XVII Duque de Alba y Berwick, que nació en Madrid el 17 de octubre de 1878. Su madre, la duquesa Doña Rosario, que llevaba adelante la publicación de las obras históricas para los documentos del archivo de su casa, es la que ordena se lleven al palacio de Liria, en Madrid, propiedad de los referidos duques de Alba, todos aquellos documentos que existiesen en los diferentes registros notariales que había en los distintos lugares de su propiedad. Pues bien, estos papeles los investigué yo, muchos años antes de que lo hiciera Zúñiga; era en el año de 1931-32, antes de que ocurriese el incendio en el mentado palacio de Liria (que afectó a gran parte de su archivo), cuando tuve el honor de ser recibido por el Excmo. Ser Duque de Alba, Don Jacobo Fitz-James, quien me contó, con su inigualable amabilidad, algunos de los avatares de su archivo.

Lamentablemente, parte de los referidos escritos del mentado archivo se quemaron a causa del incendio. En varias ocasiones tuve el honor de hablar con el Sr. Duque, en sus visitas al pueblo de El Carpio, puesto que habitábamos, mi familia y yo, en una de las dependencias que dicho Sr. Duque tenía alquiladas en el palacio de su Estado de El Carpio. Por consiguiente, tuve ocasión de leer muchos más escritos documentados de los que pudo leer Zúñiga, en 1964, ya muy tardío en su investigación. Pero me queda por preguntar por qué no mencionan entre los historiadores en que se apoyan en su trabajo sobre la nueva *Historia de El Carpio*, respecto de las Casas de Sotomayor y Haro, lo que nos dice sobre las mismas Don José Vázquez Venegas en sus manuscritos. Pero ésa es otra historia pendiente. Y, llevándoles ahora a la palestra histórica, les contesto: primeramente, a su introducción en su trabajo histórico. Creo que no ignoran, y éste es su gran desasosiego, que tengo copiados íntegramente todos los escritos documentados y no documentados que se conservan en el archivo catedralicio, así como de sus libros de varios, sus índices (algunos de ellos duplicados), otro secreto, como de gran parte de su acervo bibliográfico, por lo que no puede presumirse ante mí su originalidad y primicia, cuando han llevado tras su investigación en el mismo, a sus escritos, algunos trabajos que creían para todos inéditos. Digo pues, respecto a mi investigación en el archivo catedralicio que yo he investigado en él antes de la Guerra Civil Española y después de la misma, en las dos ocasiones más de doce años, gracias a mi dignidad y honorabilidad. Conocí durante mis investigaciones en él al dignísimo canónigo, entonces archivero, el muy Ilustre Sr. Don Félix Romero Mengíbar, de reconocida probidad y sapiencia, verdadero cristiano, sin alharacas, después obispo de Jaén, en aquellos años en que era obispo de Córdoba Don Adolfo Pérez Muñoz, emparentado con mi familia, y de su paje el dignísimo Don José Padilla, que me ayudaba, a veces, a bajar los legajos del tal archivo y del diocesano, canónigo y últimamente ilustre Deán de la Iglesia Catedral. Le sucedió en el cargo de archivero el también dignísimo canónigo de esta catedral de Córdoba el Muy Ilustre Sr. Don Salvador Pizarro, hombre de reconocida virtud, sapiencia, dignidad, eficacia y probada cristiandad. Tanto era su desvelo por el cuidado del archivo, que creyó ser suyo; tal era como lo cuidaba, e incluso comprando los más exóticos productos insecticidas para librar de su contaminación los fondos depositados en él: de polilla, cucharadas y otros insectos que le atacaban, por haber trasladado dicho archivo desde su primer asentamiento, la capilla de San Clemente, al lugar que ahora ocupa, delante de los cuartos de aseo de la catedral. Bajábamos los legajos, contábamos y anotábamos el número de sus escritos e incluso yo hice gran número de fichas de ellos. Por ende, le estoy grandemente agradecido a Don Salvador Pizarro por la amabilidad con que me trató en tan largos años de mi investigación en sus lares. Estos y otros más son los dignísimos eclesiásticos que me honraron con su amable trato y confianza.

Hay que comparar la traducción con la que yo he hecho sobre el texto de la misma y que expongo algunos párrafos de ella a continuación: Archivo de la Universidad de los Clérigos de Córdoba. “Y, sobre todas ellas, la bula dimanada Inocencio IV dada en Lyon, en los Kalendas del mes de junio del año del señor 1250. Sobre el repartimiento de los diezmos de Córdoba, que se sacaban todos los años de las rentas decimales, así de las parroquias como de fuera: trescientos

cahíces de pan terciado y 472,590 maravedís. Un tal Arias, uno de los Beneficiados de la Universidad de los Clérigos, que firma el comentario y traslado en latín del original de la mentada Bula de Inocencio IV dice así: "Es una sentencia y concordia jurídica promulgada con consentimiento de partes, que fueron el Obispo y Cabildo de la una, y de la otra los beneficiados y el Ayuntamiento de la ciudad de Córdoba, que no estaban conformes estos dos últimos con la distribución que de los diezmos que había ordenado el papa. La tal Bula, dice el clérigo mencionado, como después de 20 años tuvimos una copia, y casi a otros 20; los que la descubrieron apulgada en nuestro archivo, la hubiéramos leído antes, nos hubiera excusado mucho trabajo en discurrir sobre el "cura animarum", de los beneficios desde su principio, que no fue el año 1250, sino el 1238, al mismo tiempo que las dignidades, canonicatos y raciones de la Catedral... tan especial fue este derecho para solas las parroquias de la ciudad, que de no haberlo incautamente invertido los antiguos, hubiera sido suficiente a que cada beneficio, de los 56 que había en las parroquias de la Ciudad, hubieran tenido anualmente quinientos ducados de renta, hubiera sido la Universidad de los Clérigos de Córdoba, un cabildo tan respetable como el de la catedral, pero se apoderaron de ellos este último cabildo mencionado..."

#### **BULA DE INOCENCIO IV**

"INOCENCIO, Obispo siervo de los siervos de Dios, a nuestro venerable hermano el Obispo y a nuestros amados hijos el Deán y cabildo y clérigos y Concejo de Córdoba. Salud y Bendición Apostólica.

La fuerza de la equidad y el orden de la razón exigen que por la solicitud de nuestro oficio se lleve a efecto lo que nos habéis pedido, que es cosa justa y honesta. Pues nos habéis indicado que habiendo surgido en otro tiempo por un litigio entre vosotros sobre artículos diversos, hermano, Obispo y Deán y Cabildo de una parte y de otra vosotros, hijos clérigos y Concejo, NOS al fin dimos comisión para terminar la cuestión en litigio por acuerdo de ambas partes, a nuestro amado hijo Egidio, Cardenal Diácono del título de los Santos Cosme, Damián, quien habiendo oído los propósitos de una y otra parte y, pesadas con diligencias las circunstancias y estado de la Iglesia de Córdoba, cuidó de poner fin a esa misma cuestión por su provisión y orden, según se contiene extensamente en su documento escrito que data de entonces. Por tanto NOS, atendiendo a vuestros ruegos, por buena dicha provisión y orden, la ratificamos y confirmamos con nuestra autoridad apostólica y con la protección del presente escrito, en el que hacemos transcribir palabra por palabra dicho documento, que es como sigue:

"En el nombre de nuestro Salvador Amén. Habiendo surgido en otro tiempo materia de discusión entre la Iglesia Catedral por una parte y los Clérigos y el Concejo por otra sobre diversos artículos que más abajo se citan, NOS Egidio Cardenal Diácono de San Cosme y San Damián, a quien Ntro. Señor el Papa, de conformidad de las partes, dio comisión para terminar esta controversia por concordia o (peditio); oídas las propuestas de una y otra parte y examinadas con diligencias las circunstancias y estado de la Iglesia de Córdoba, de la plantación

de una viña nueva, para quitar en adelante de toda materia de discorida, de escándalo de escisión; para atender aún en esta novedad, en adelante, a los defectos (carencia) y necesidad tanto del Obispo como del Cabildo de Córdoba y también a la utilidad del Clero y Concejo de la misma Ciudad, por el bien de la paz, decretamos proveer sobre cada uno de los artículos de la siguiente forma: los canónigos y otros clérigos de la ciudad y diócesis de Córdoba gocen de los mismos privilegios e inmunidades de que están dotados los insignes soldados de Córdoba salvas aquellas inmunidades y libertades, que les han sido o les serán concedidas por los Cánones, los Reyes y los Príncipes. Todos los clérigos de la Ciudad, revestidos cada uno de sobrepelliz y con sus cruces, acudan reverentemente a la Iglesia Catedral, a las procesiones solemnes en los días que se indican: En las letanías de San Marcos; en las rogativas; en las tres solemnidades de la Santísima Virgen, Asunción, Natividad y Purificación; en las fiestas de los Apóstoles Pedro y Pablo; de Acisclo y Victoria, cuya memoria se celebra allí solemnemente y en la Dominica de las Palmas.

Asimismo estatuímos que la pena debida a los sacrilegios perpetrados por quienquiera clérigo o laico en iglesias, cementerios o personas eclesiásticas se reserve al arbitrio del Obispo o del Vicario que el Obispo designe en su lugar o, vacante la sede, al Cabildo de la Iglesia Catedral, quienes considerando con prudencia las circunstancias de las personas y la cualidad del delito moderarán la pena en cuanto según Dios y las sanciones canónicas, les parezca que se debe infligir y en cuanto a la pena debida a los sacrilegios, que se satisfagan legítimamente por la injuria, observándose lo que está definido en los cánones respecto a las personas de aquéllos que para su seguridad se refugiaren en la iglesia.

Acerca de la paga que han de dar los catedralicios y los clérigos beneficiados en la iglesia, tanto en la ciudad como en la diócesis, se observará esta forma: que el presbítero con nombramiento catedralicio pague en moneda usual, anualmente, diez sólidos (1); el diácono, cinco sólidos. El obispo, al recibir los estipendios de los clérigos beneficiados en la ciudad y en la diócesis, ha de usar tal moderación que no vaya en contra de los estatutos del Concilio Lateranense. El Arcediano, al cobrar los estipendios de cada una de las iglesias de la ciudad, no ha de excederse del valor de dos maravedises en moneda actual.

Sobre las posesiones que vulgarmente se llaman prestameras (2) queremos observar lo siguiente: que el prestamero (3) dé las ofrendas diarias y no perciba nada a no ser cuando se enviase personalmente a servir a la Iglesia.

Prohibimos que los clérigos de la ciudad o de la diócesis funden cofradías o capillas y que sin licencia del Obispo se nombre un cabildo especial, ni presuman de tener sello propio.

Al cobrarle al pueblo fiel los diezmos, se ha de guardar la norma de derecho, a saber: sin deducción de semillas y expensas de todo blando vino, aceite, y todo lo que nazca de la tierra; también de todos los animales comestibles, lana, queso, abejas, peces y de aquellos frutos y, de todos los que están contenidos en el

(1) Sólido: moneda de oro romana.

(2) Prestamera: estipendio o pensión que se daba temporalmente a los que estudiaban para sacerdotes.

(3) Prestamero: persona que goza de una prestamera.

derecho canónico, cobren íntegramente la décima parte.

Sobre las posesiones arrendadas, el que arrienda, de la parte de los frutos de las rentas que percibe de aquellos a quienes la ha arrendado, y de la parte que el mismo recibe, pague la décima parte sin deducción. De las partes que cultivan los judíos o sarracenos o que a otros las diesen para cultivar, paguen los diezmos a la Iglesia que jurídicamente le deben, como también los cristianos están obligados a pagarlas, si ellos las cultivasen.

Sobre la distribución de los diezmos, determinamos que exactamente se observe lo siguiente: que todos los diezmos tanto los pequeños como los mayores y las primicias se dividan en tres partes iguales; de las cuales una parte para el Obispo; respetado el derecho de dividir entre el obispo y el cabildo; otra para los clérigos de la iglesia de la ciudad y de la diócesis; la tercera, para la fábrica. De las cuales excluimos la iglesia catedral, que según una disposición del obispo será servido por ministros idóneos para dispensar fielmente a esa parroquia.

Sobre los diezmos de las posesiones que los ciudadanos cordobeses cultiven en los cortijos o den a otros para que las cultiven, cuatro partes se destinarán a las iglesias de la ciudad y tres permanezcan en aquellas iglesias parroquiales en cuyo término se cultive.

Lo que en nombre de diezmos de los animales que pertenecen al distrito de la diócesis de Córdoba o, que por Pacua se dirijan a otras diócesis o vengan de otras diócesis, se han de dividir en tres partes, como los otros diezmos, de las cuales una será para el Obispo y la iglesia catedral, otra para los clérigos de las iglesias del territorio donde pacen dichos animales y la tercera a la fábrica de aquellas parroquias.

Pasemos ahora a la dominación musulmana, conquista y primera ocupación de sus tierra (Alcocer).

Se dice en el trabajo sobre ello: "Los musulmanes, para controlar y conservar el territorio recién conquistado, procedieron a su organización, siguiendo para ello con escasas modificaciones el sistema administrativo de épocas anteriores, fueron sustituidas como unidades administrativas... que se transformaron en circunscripciones a provinciales, equivalentes a las "coras" de Oriente islámico"; y, a continuación, viene un gran error, por no acudir a escritos veraces: "Una de ellas —la de Córdoba—, que ocupaba el centro de la actual provincia, en la que se encontraba el territorio de El Carpio...". A continuación expongo lo que de ello nos habla E.C. Abensaid, sobre el Occidente del Andalus (*Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*). Tengo la colección completa, pág. 166. Es un estudio del académico don Francisco Cordera, que hizo de la copia de un legajo de 325 folios, de los cuales se conservan parte de los tomos diez y once del *Almagreb*, en Abensaid. La obra geográfica da principio en el folio 99. Comienza por tratar del reino de Córdoba, o sea por el primero de los siete libros, en que según nos dice el Maccari, dividió nuestro geógrafo la descripción del Occidente del Andalus, y en los folios se lee: Reino de Córdoba. Folio 99; libro 2.º.

(1) Pan ácimo.

(2) Dulces.

(3) Caña dulce.

	País de Azzara
100 Libro 4. <sup>o</sup>	La ciudad de Xecunda
101 Libro 5. <sup>o</sup>	La alquería de Vazga
102 Libro 2. <sup>o</sup>	Cora de Porcuna
105 Libro 5. <sup>o</sup>	Cora de Alcocer
106 Libro 4. <sup>o</sup>	Cora de Almodóvar
110 Libro 5. <sup>o</sup>	Cora de Morad

También en los 26 climas de la *Spania* del Edrisi; en su Clima de Campania, por alusión a la de Córdoba. Estos castillos son, según el señor Saavedra (pág. 20), los siguientes: el de Alcocer, etc. Como he demostrado, están desautorizados en aseveraciones históricas; Alcocer constituía una “cora”, dentro de uno de los “climas” de España. Es necesario que se documenten más en estos avatares históricos. Prueba evidente es que Alcocer era en época árabe una importante población asentada sobre otra no menos importante de origen celta, la tan nombrada Onuba. Continúan en un error respecto a la descripción del enclave de El Carpio; y, ahora, con referencia a “Maryam-probable deformación de Marwan”. Estos nombres no son ni más ni menos que el enmascaramiento, la arabización del nombre celta que tenía este lugar “Marruana” compuesto por los topónimos celtas “mar” (molino) y “ana” (río), que se traducen por “molino junto al río” (Guadalquivir). Hay que estudiar a los eminentes historiadores sapientes en filología celta Wattson, Rostaing, Ekwál y Vicent, a Luis Michelena, Gómez Moreno, Menéndez Pidal, y, sobre todo, la toponimia celta de Agustín le Flamang, en cuyas fuentes yo he bebido. Hay que dejarse de disquisiciones históricas respecto a las crónicas y leyendas árabes, que la gran mayoría de ellas son puramente “novelas”. Yo he leído bastante de ellas: *Ajbar Machmúa* (Colección de Estudios Arabes), Cordera, *Los Reyes de Taifas* (por Prieto Vives); *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* (completa) entre otras muchas más, basadas, las más de ellas, en puras tradiciones. Siguen con la ubicación de al-Qusayr (Alcocer); “ahora lo aproximan al camino romano, antigua vía romana que desde Córdoba llevaba al norte de la Península, pasando por Andújar y el puerto del Muradal indica claramente la funcionalidad de este lugar”. En época celta no existía este camino; ni aun en época romana (*Itinerario de Antoninus*), solamente se habla de él cuando el dominio árabe en nuestra península, cuando Abu-Abdallah-Mohamed (1199-1214), llamado “El Nasir”, predicó la Guerra Santa y vino a España, siendo derrotado en la batalla de las Navas de Tolosa (1212), llamada por los árabes “el ocaso del islamismo”. Era tan fragoso y accidentado, el tal camino, que apenas los ejércitos pasaban por él, ni aun los transeúntes; todos ellos tomaban el camino de Hércules, el Armilatar, o el de Obulco por el vado de las Quemadas que salía desde Córdoba la Vieja. Hay que leer el testamento de Don Diego López de Haro, señor de Vizcaya, que estuvo en dicha batalla, al que apodaban en su tierra “El Blanco” (El Cobarde); porque habían huído cuando la batalla de Alarcos (1195).

Dicen en su trabajo que, refrente a los donadíos del rey don Fernando III el Santo a los caballeros de Sotomayor “Que M. Muñoz Vázquez da como fecha de esta donación el 14 de mayo de 1241 (Historia de El Carpio), sin embargo esto no

hemos podido comprobarlo, al no citar dicho autor el documento correspondiente, por lo que el aparato crítico y notas de su libro hay que utilizarlos, pues, con mucha discreción”.

Contestaré que el rey Fernando III, para su repartimiento rústico y urbano, se vale de su Canciller Mayor, juntamente con los Alcayates de las fortalezas que iba reconquistando, así como de los señores a quienes contribuyeron a la Reconquista de Andalucía; extendiéndole con carta plomada la cuantía y lugar de su donadío, cosa que se conocerán cuando se publique mi *Historia del repartimiento en Córdoba, por el rey Don Fernando III el santo*, que aún permanece inédita, sacado de los diferentes archivos de los señores a quienes se hicieron tales donadíos, del que adelanto algunos datos.

### **Archivo de los Hoces, legajo 3.º, Casilla del Aire, Córdoba.**

Era de 1276, 7 de Noviembre, año de Cristo de 1238.

Repartimiento que el Santo Rey don Fernando hizo de casas y tierras a Juan el de Funes. Al margen, repartimiento de tierras hecho a Juan de Funes y sus descendientes por el Santo Rey Don Fernando 3.º de Castilla, año de 1240.

“Conoscida cosa sea a todos quantos esta carta vieren cómo yo Don Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla e de Toledo, de León e de Galicia e de Córdoba, en uno de la Reyna Doña Johana mi mugier e con mis fijos Don Alonso e Don Fredico e Don Ferrando, de consentimiento e de plaser de la Reyna Doña Berenguela mi madre, ffago Carta de donamiento de otorgamiento de confirmación e de establecimiento avos Johan de funes mío ome, e a vuestros fijos e a todos vuestros suzesores que serán después de vos, que sea siempre valedero. Devos e otorgovos en Córdoba unas Casas que son dentro en la villa, e ocho aranzadas de viñas de la mi heredad e dos aransadas de huerta e todo vos do por yuro de heredad para faser dello lo que quisiéredes vos e vuestros sucesores, dar, e vender e cambiar e empeñar e otro cosa qual quisieredes. Esta Carta de mío Donamiento e de mi otorgamiento sea siempre firme e estable e nenguno que contra ella viniere e la quisiere rebalar abrie mi ira e pecharme y en coto mil maravedís e a vos el daño duplicado. Facta carta apud Tolentun Rey exp. VII die Nobembre era M.C.C. L. X.X. sexta.

Esta carta fue trasladada a petición de Don López de Hoces, conde de Hornachuelos, marqués de Santa Ella, señor de las villas de la Albayda de Villaverde, de Aljibejo y la Arina en Córdoba a 2 de octubre de 1751. Sigue: en 1365 a 21 de diciembre, la escritura de dote por casamiento de Leonor Sánchez de Funes, hija de Juan Sánchez de funes y de su mujer Leonor González con Pedro González de Hoces, hijo de Diego Lopes de Hoces...

Donde ya entroncan los Funes con los Hoces, constituyendo un solo mayorazgo Don Juan de Funes citado da al Obispo de Córdoba...”.

Archivo de Don Pedro Criado Gallo, esposo que fue de Doña Carmen Sotomayor Valenzuela, descendiente de los Sotomayor de El Carpio de la rama de Alcaraz. Los que llevaron el Señorío de Sotomayor de Jódar. La señora doña Pilar Sotomayor Valenzuela su hermana, esposa de don Antonio Herruzo (mi

paisano), llevaba pendiente del cuello un medallón de oro, con la siguiente inscripción, marquesa de El Carpio porque decía, con prueba fehaciente, que tenía derecho a tal marquesado por ser descendiente de los Sotomayores de Jódar de la rama de Alcázar. Porque entre los hijos del marqués de El Carpio don Diego López de Haro Sotomayor y doña María Angela Velasco de la Cueva, se hallaba doña María de Velasco y Haro, que casó con don Gómez de Sotomayor, descendiente por línea recta de varón de Garci Méndez de Sotomayor, señor de El Carpio. (Archivo de Don Pedro Criado Gallo). En este archivo, legajo 26, aparece el traslado autorizado del siguiente escrito:

REPARTIMIENTO que el Santo rey don Ferrando hizo de casas y tierras a los señores de Soto-Mayor en el logar de ALCOCER: a Petri Mendi fan et fratre meius. “Conoscuda cosa sea a todos quantos esta carta vieren cuémo yo don Ferrando por la gra de dios rey de Castiella e de Toledo, de León e de Galicia e de Córdoba en uno con la Reyna Doña Johana mi mugier e con mis fijos Don Alfonso e Don Fredico e Don Ferrando de consentimiento e de placar de la Reyna Doña Berenguela mi madre ffago carta de donamiento e de otorgamiento de confirmación e de establecimiento a vos don Petri Mendi mío ome a vuestros ffijos e a todos vuestros subzesores que serán después de vos devo e otorgo a vos don Pedri Mendi cinco yugadas de tierra año e vez sobre alcocer.e e a ves garci meléndez de Soto-mayorvro. ffijo çinco yugadas de tierra año e vez sobre alcocer.e a vos garci meléndez suffijo cinco yugadas año e vez sobre alcocer. e a vos rruy meléndez cinco yugadas año e vez sobre alcocer. e a vos oveti garcie cinco yugadas año e vez en el mismo logar dicho e dovos e otórgovos a vos don Petri Mendi unos casas dentro de la calle de sact. maría junto a las de jua de armio a mal burguet... facta carta apud toletun Rey exp. XIV die de maio era M.C.C.L.X.X. e nona. Corresponde esta fecha, a 14 días de mayo de 1241. Alcocer no era ya realengo de la ciudad de Córdoba, al ser donada por el mentado Rey a los referidos Sotomayor, era ya villa de señorío. No hay que confundir estos términos jurisdiccionales. Realengo: pueblos que no eran de señorío, ni de las órdenes, sino que dependían directamente del rey. Realengos eran Rabanales, Bujalance, Guadalcázar, Fuente Obejuna (hasta la mitad de su calle Maestre, que la otra mitad era de la Orden de Calatrava), Peña Fiel (Peña Flor), que constituían el Alfoz de Córdoba, donde ejercía la ciudad su jurisdicción. Behetría, el pueblo que correspondía a varios señores. Y señorío, como en este caso de El Carpio, que pertenecía su jurisdicción a un solo señor.

En cuanto a lo que escriben del repoblamiento de Alcocer, siguen inmersos en el mismo error. Las tierras de Alcocer fueron convertidas en huertas por los mudéjares y después por los moriscos cuyos sucesores las labraron hasta unos días después del comienzo de nuestra Guerra Civil, que las abandonaron. Había en número de 51 ó 52 huertas, que yo conocí, y a sus hortelanos, que manifestaban sus apellidos moriscos.

Dicen los autores del trabajo en la *Nueva Historia de El Carpio* que por la escasez de datos que nos quedan de esta población, refiriéndose a Alcocer, sólo su nombre aparece recogido de una forma indirecta, al dar los límites de una heredad, en Cascajar; y que Alcocer se iba desde entonces despoblando paulatinamente. No, este lugar no se despobló nunca; a pesar de que algunos de sus

habitantes se trasladasen a la nueva población de El Carpio. Yo les refuto esta aseveración con la noticia documentada de un escrito que recojo en mi *Repartimiento rústico de Córdoba, por Fernando III el Santo* (inédito): "En la Parrilla de Alcocer quedaron como habitantes de ella Doña Olalla, mujer que fue de Juan de Ybáñez de Espejo... e damos en cambio la ochava parte de veinte y tres yugadas de tierra e heredad que fue de Doña Catalina abuela que fue de García Gómez e de Ruy García e de Benito Gómez e María García e es de la dicha Parrilla en donde son vecinos, que ha linderos toda la dicha heredad la tierra que fue de García Gómez de Soto-Mayor e tierra que disen del cortijo del despelucado e es agora de los herederos de Gómez García de Soto-Mayor".

Estos eran algunos de los habitantes que siguieron como vecinos de dicha Parrilla de Alcocer". Carta fechada en Córdoba a 5 del mes de diciembre de 1397 (Archivo de Don Pedro Criado Gallo, cortijo El Deán, Bujalance). Siguieron habitando en dicho lugar los moros y después los moriscos, cultivando sus huertas.

En la página 51 del trabajo en la *Nueva Historia de El Carpio* dicen los autores apoyados en un trabajo de E. Cabrera Muñoz, "El problema de la tierra...", que el abuelo de Gómez García de Sotomayor, hijo de Garci Méndez, fundador de El Carpio, fue García de Sotomayor, quien es considerado por los genealogistas como el abuelo del ya mencionado Garci Méndez". Y yo digo que los genealogistas han venido señalando que el fundador de El Carpio, Garci Méndez de Sotomayor, era hijo de Garci Méndez de Sotomayor y de Juana Rodríguez de Xódar. (Ver M. Muñoz Vázquez, *Historia de El Carpio*, pág. 31). Los datos aportados por el profesor Cabrera Muñoz contradicen su siguiente afirmación: "Que el abuelo de Gómez García de Sotomayor, hijo de Garci Méndez de Sotomayor, fundador de El Carpio, fue Alonso García de Sotomayor, abuelo del mencionado Garci Méndez de Sotomayor y no su padre".

En la página 53, n.º 67, de la *Nueva Historia de El Carpio* se dice "que Maestre o Maesse, alarife de la Torre Fortaleza de El Carpio, hizo en el año 1342 la traducción al castellano de la Crónica del Moro Rasi". A continuación expongo lo que nos dice *El moro Rasis y su crónica* con la que se demuestra, una vez más, que están equivocados en aseveraciones históricas. "La más completa obra de Geografía de la España árabe que se escribió durante el siglo X es la contenida en la obra denominada *Crónica del moro Rasi*, de la cual no se conoce el original árabe, sino una traducción que se dice fue hecha primero al portugués por mandato de don Dionís, rey de Portugal, y después del portugués al castellano, que el traductor portugués fue Gil Pérez con ayuda de un moro llamado Maese Mohámed, el alarife, y otros; pero nada sabemos del traductor castellano. Ambrosio de Morales, el P. Mariana, Garybay, Zurita, Mármol, Rodrigo Caro y otros citan a cada paso esta crónica como auténtica y fidedigna. Don Gregorio Mayans fue el primero que afirmó que era fingida, opinión que ciegamente siguió Casiri, quien se empeñó en que no era más que una compilación indigesta de los cronicones antiguos. Del mismo sentir fueron Conde, Borbón, Cotador de Argote y Clemencín, que trató la cuestión muy detenidamente. Don Pascual Gayangos, en la cita de la memoria sobre la autenticidad de la referida Crónica, de la que tomamos estos datos, demuestra cumplidamente no sólo que la crónica castellana es traducción, aunque mala, de una arábica, sino también que su autor es el mismo Rasi, a quien

se le atribuye, pues dicho nombre no es más que pronunciación vulgar del árabe Arrazi, con que le designan varios autores árabes. El señor Gayangos, para probar que la crónica castellana es traducción, aunque mala de la obra de Arrazi, y no una novela, coteja la traducción directa del texto árabe de Almacari, en el pasaje que éste dice que lo ha tomado de Arrazi. Que estando el original de dicha Crónica escrito en sentido elevado y conciso, sería muy difícil de trasladar a una lengua tan pobre como sería entonces la gallega o la portuguesa; y, que no existiendo la versión primitiva, no sabemos hasta qué punto las dos castellanas que sobre ella se hicieron han sido posteriormente alteradas y corrompidas; pero que lo han sido mucho de una manera cruel, que apenas hay un solo nombre propio que conserve su forma original ni de los mismos traductores al castellano. Así pues, queda desautorizada la aseveración de que fuera Maestre o Maese Mahámad el que hiciera alguna de las dos traducciones al castellano de la citada Crónica del moro Rassi, en 1342. (Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo VIII).

En la misma página 53, en su número 68, se habla de los topónimos que forman el nombre de El Carpio. El nombre Carpio se puede traducir como carpia = fortaleza; pero sus topónimos son ibero-celtas: "car", "cor", "cur" se traducen por "altura"; y "pio", "bios", "tias" o "ten" por "fuerte", "fortaleza" (fortaleza en la altura). Yo hablé sobre esto con Don Ramón Menéndez Pidal, del que me quedan también algunas cartas suyas sobre lo referido.

En la página 55, n.º 0, al hablar del linaje de los Méndez de Sotomayor, se vuelve a repetir sobre el mentado Alfonso Méndez de Sotomayor que no sólo era abuelo del referido Gómez García de Sotomayor, sino que también había sido el constructor de la torre fortaleza de El Carpio, lo que contradice su inscripción fundacional, que se halla en la mentada lápida, de la que tanto hemos hablado. Entre los descendientes directos de los señores de Sotomayor de El Carpio, no aparece ninguno de ellos con el nombre de Alfonso Méndez de Sotomayor.

En la página 56, n.º 0 de la *Nueva Historia de El Carpio*, al hablar de los señores de Sotomayor, se dice que de Gómez García de Sotomayor, hijo de Garci Méndez de Sotomayor y de Urraca Alfonso de la Casa de Montemayor, ya referido, que apenas quedan noticias sobre él. Tengo copia de todos los testamentos de las casas de Montemayor y Alcaudete que hablan de los hijos de Garci Méndez de Sotomayor y su esposa Urraca Alfonso, hija de Alfonso Fernández Muñoz, el Adelantado de la Frontera; entre cuyos hijos aparece el mentado Gómez García de Sotomayor, que en realidad se llamó Gómez García de Montemayor por el apellido de su madre, Urraca Alfonso de Montemayor. Del que nos queda abundante documentación en el troque o cambio de la dehesa de Rivilla, propiedad del obispado de Córdoba, y don Martín López de Córdoba.

En la página 56, n.º 88, se refiere mi afirmación, para los autores dudosa, del casamiento del mentado Gómez García de Sotomayor (Montemayor) con Guiomar Sánchez de Baeza, cuya boda se celebró con gran boato, en virtud de la gran cantidad de maravedís que recibió de su mentada madre Doña Urraca Alfonso, más de diez mil maravedís. Entonces, cuando escribía mi *Historia de El Carpio* a vuela pluma, por la circunstancia de celebrarse unos juegos florales en conmemoración del ciento cincuenta aniversario de la fundación de la Real Academia de

Córdoba, de los que fue reina la Excma. Señora Duquesa de Alba, Doña Teresa Cayetana, a la que había que ofrecer un trabajo sobre El Carpio, pueblo de su señorío, confeccioné este trabajo; y me pareció inoportuno, en aquel entonces, exhibir algunas noticias que no eran necesarias. Ahora voy a exponer lo que entonces no me pareció bueno divulgar. Tengo copia fotográfica hecha junto al Ilustrísimo Sr. Canónigo Don Salvador Pizarro, por aquel tiempo archivero del archivo catedralicio, precisamente el día en que sacábamos al balcón de dicho archivo los restos quemados por la humedad, carcomidos por la polilla y las cucarachas, de uno de los legajos del cajón A, n.º 80, del que en este escrito estropeado y casi ilegible, se leía en el testamento del referido Gómez García de Sotomayor, la fecha de su casamiento, en el año 1324. La mayor parte del referido cajón A se deshizo, y lo que se conserva se debe al celo que siempre puso sobre el cuidado de dicho archivo el Muy Ilustre Señor Canónigo Don Salvador Pizarro.

En la página 64, n.º 138, de la *Nueva Historia de El Carpio*, a propósito del casamiento de Doña Beatriz Méndez de Sotomayor con Don Diego López de Haro, apoyándose en B. Cuartero y A. Vargas Zúñiga, sin aportar testimonios documentados sobre el particular, se lee: "Quienes dicen que el 17 de febrero de 1478, el obispo electo de Palencia, Nicolás Franco, dispensa el parentesco del referido para que puedan contraer matrimonio al año siguiente, el 16 de junio de 1479".

Tengo copia del testamento otorgado por el citado Don Diego López de Haro en Córdoba, en 17 de diciembre de 1523. (Archivo de Protocolos de Córdoba).

Fueron sus hijos y de la mencionada Doña Beatriz: Don Luis Méndez de Haro y Sotomayor, que le sucedió, Don Diego López de Haro y Don García Méndez de Haro (Esteban de Grarivay, Argote de Molina) (Nobleza Andaluza, Nobleza de Vizcaya). En cuyo testamento se dice que contrajo matrimonio en 1472 con doña Beatriz Méndez de Sotomayor, séptima señora de El Carpio, Jódar y Bedmar, hija de Don Luis Méndez de Sotomayor, señor de El Carpio, Jódar y Bedmar y de Doña María de Solier. El citado Don Diego López de Haro, hijo de Don Juan Alonso de Haro, tercero de este nombre, y de Doña Aldonza Carrillo de Mendoza, hija de Don Diego Hurtado de Mendoza, conde de Priego. Había casado el referido Don Diego, según su testamento, en primeras nupcias de Doña Leonor de Ayala, hija de Don Pedro López de Ayala, conde de Fuensalida, y de Doña María de Silva su mujer". Y, para mayor abundamiento y revisión de los escritos sobre la *Nueva Historia de El Carpio*, en los que se sustentan, notifico que en el citado testamento de Don Diego López de Haro refiere que estuvo en Italia como enviado de los Reyes Católicos, acerca del papa Alejandro VI, sobre los asuntos de Nápoles y España; y, que por su acertada misión diplomática, el citado pontífice regaló al mentado Don Diego un trozo de la Santa Cruz, reliquia que se veneró en la iglesia parroquial de la villa de El Carpio desde aquella fecha de 1473. Luego si desde aquella fecha de 1473 se veneraba en El Carpio la citada reliquia que en su iglesia había depositado el referido Don Diego López de Haro, el cual habitaba ya en el citado pueblo de su señorío, era una prueba indubitable de que ya estaba casado con Doña Beatriz Méndez de Sotomayor. ¿Qué tiene mayor valor histórico, el referido testamento, o las noticias de los historiadores? Así se sigue escribiendo la Historia; unos, falseando y suplantando el origen de los hallazgos en las

excavaciones de "Cercadilla", con miras particulares; otros, por ignorancia como en este caso y como está ocurriendo en otros muchos casos en las publicaciones de los "Pueblos de Córdoba".

### **Casamiento de Don Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, en primeras nupcias, con Doña María de Sotomayor**

Aseguran los autores de la referida obra, sobre la biografía del Gran Capitán, apoyándose en las noticias que nos deja A. Onieva, "que el mentado Gonzalo Fernández de Córdoba casó en primeras nupcias con su prima Isabel de Montemayor" (*El Gran Capitán. Ventura y desventura*, Madrid, 1959, pág. 33). Ya dice el P. F. Fernández de Córdoba, Abad de Rute, que además de no mencionar este matrimonio, no conoce a Isabel de Montemayor entre los descendientes del IV señor de Alcaudete (op. cit., 536). Ciertamente, así es. Tengo copia íntegra de todos los testamentos de la Casa de Montemayor y Alcaudete. En ninguno de los numerosísimos testamentos se menciona a la tal Isabel de Montemayor, prima del Gran Capitán y su primera esposa.

Y, para enredar más estas falsas noticias sobre la mentada boda del Gran Capitán, los autores recurren a T. Márquez de Castro, quien dice "que el Gran Capitán casó con Isabel, hermana de Beatriz de Sotomayor, VII señora de El Carpio (op. cit., pág. 90).

Este historiador parece que confundió el nombre de María por el de Isabel.

Pues bien, voy a exponer una serie de escritos documentados, que aporte a mis extensas biografías de Don Alonso Fernández de Córdoba, más conocido por Alonso de Aguilar, y de su hermao Don Gonzalo Fernández de Córdoba, conocido por el sobrenombre de el Gran Capitán, que tengo inéditas. Hay que leer *El Gran Capitán* de Alarcón, que actuó en las Guerras de Granada, junto con el mencionado Gonzalo Fernández de Córdoba, que eran amigos íntimos. Nos dice el tal Alarcón, sobre el casamiento del Gran Capitán, que "en sus primeras nupcias lo efectuó en la villa de El Carpio, en 1477, con Doña María de Sotomayor, hija de Garci Méndez de Sotomayor, señor de El Carpio, y de Doña María de Figueroa, su mujer". Fijaron su residencia en Córdoba, en la casa que para ellos alquiló (Archivo de Protocolos de Córdoba, oficio 14, fol. 45) Don Gonzalo en 16 de octubre de 1477 a Doña Leonor Sánchez de Cárdenas, en la collación de San Llorente, linderos con la calle Mayor, que va a la dicha iglesia y calles del Baño o del Arroyo". Sigue refiriendo Alarcón, en su bibliografía de Gonzalo Fernández de Córdoba: "Pocos meses después murió Doña María su esposa y casó en segundas nupcias, en Palma del Río, el 14 de febrero de 1489, con Doña María Manríquez, hija de Don Fadrique Manrique de Castilla y de Doña Beatriz de Figueroa; eran pues, primas hermanas, sus dos esposas. (No el Gran Capitán y su primera esposa, Doña María). Sigue Alarcón su relato sobre el mentado Gran Capitán: "De la primera mujer no tuvo hijos, de la segunda dejó tres: Elvira, que casó en Burgos con Don Bernardino de Velasco, Condestable de Castilla, quedándose viuda a los seis meses; contrajo segundas nupcias con Don Luis Fernández de Córdoba, conde de Cabra, que murió en Sera en 1508, donde había quedado con su madre;

y Doña María, que murió joven y fue sepultada en la iglesia de Illora. Habían trasladado los nuevos esposos su residencia de Illora, lugar desde el cual seguía más de cerca el Gran Capitán su campaña contra el reino granadino..." Y sigue el mentado Alarcón: "Unas quartanas cogidas en Garellano acaban con la vida de este ilustre Capitán; murió el día 2 de diciembre de 1515 a los 62 años, tres meses y nueve días de edad. Su cuerpo fue sepultado primeramente en el convento de San Francisco de Granada y, más tarde, en 4 de octubre de 1552, se trasladó con los de su esposa e hija Elvira a la capilla del monasterio de San Gerónimo, de esta misma ciudad, edificada a expensas de su esposa Doña María Manríquez". Esto nos dice el mentado Martín de Alarcón, amigo íntimo del Gran Capitán. Recomendando leer a Paulo Jobio, Obispo de Nocera, escritor italiano contemporáneo del Gran Capitán; a Jerónimo de Zurita, *Anales del reino de Aragón*, a Logendio y a otros muchos que hablan de este personaje. Y, cómo no, a Don Antonio de la Torre y del Cerro, con el que tuve gran amistad.



## TOPOGRAFÍA DE LA CÓRDOBA CALIFAL (II)

---

Antonio Arjona Castro, Rafael Gracia Boix y Natividad Arjona Padillo

---

### I. LOS ARRABALES ORIENTALES Y AL-MADĪNAT AL-ZĀHIRA

La gran aglomeración urbana de la Córdoba califal se formó en torno al núcleo romano murado que los musulmanes llamarán al-Madīna. En su costado oriental existían a la llegada de los musulmanes a Córdoba en el 711 una serie de barrios extramuros de los cuales unos han nacido en torno a iglesias y monasterios y otros son antiguos *vici*. Estos barrios extramuros orientales poco a poco fueron aumentando de población hasta formar varios arrabales, llamados por su posición geográfica arrabales de la Ajerquía (as-šarqiyya). Estos pequeños núcleos habitados, estaban en un principio poblados por mozárabes aunque ya a finales del siglo X, cuando Almanzor funda al-Madīnat al-Zāhira, los musulmanes son mayoría pues un flujo de inmigrantes viene a engrosar su población a la sombra de la nueva ciudad construida en sus cercanías.

El cordobés Ibn Baškuwāl (siglo XII) nos trasmite relación de arrabales de Córdoba musulmana, descripción al parecer topográfica que, cronológicamente podemos situar a fines del siglo X antes de la destrucción de al-Madīnat al-Zāhira. Los arrabales situados al Este de la medina eran: Arrabal del Šabullar, arrabal del Horno de Borrel (furn Burrel), arrabal de la Torre (rabad al-Burŷ) luego el arrabal de la almunia de 'Abd Allāh, luego el arrabal de la almunia de al-Mugīra y después el arrabal de al-Zāhira<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> al-Maqqari, *Analectes*, I, pp.302 y 303. cf. A. Arjona, *Anales de Córdoba musulmana*, Córdoba, 1980, doc. nº 271

Han sido estudiados por varios autores entre los que destaco en primer lugar D. Emilio García Gómez<sup>2</sup>. Estos arrabales situados al Este de la muralla de la medina estaba dispersos separados unos de otros por grandes espacios de huertas que después de la destrucción, a principios del siglo XI, de los arrabales occidentales se fueron rellenando de casas y construcciones. Casi todos los arrabales, excepto el de al-Zähira, se salvaron de la destrucción de la guerra civil o fitna de principios del siglo XI.

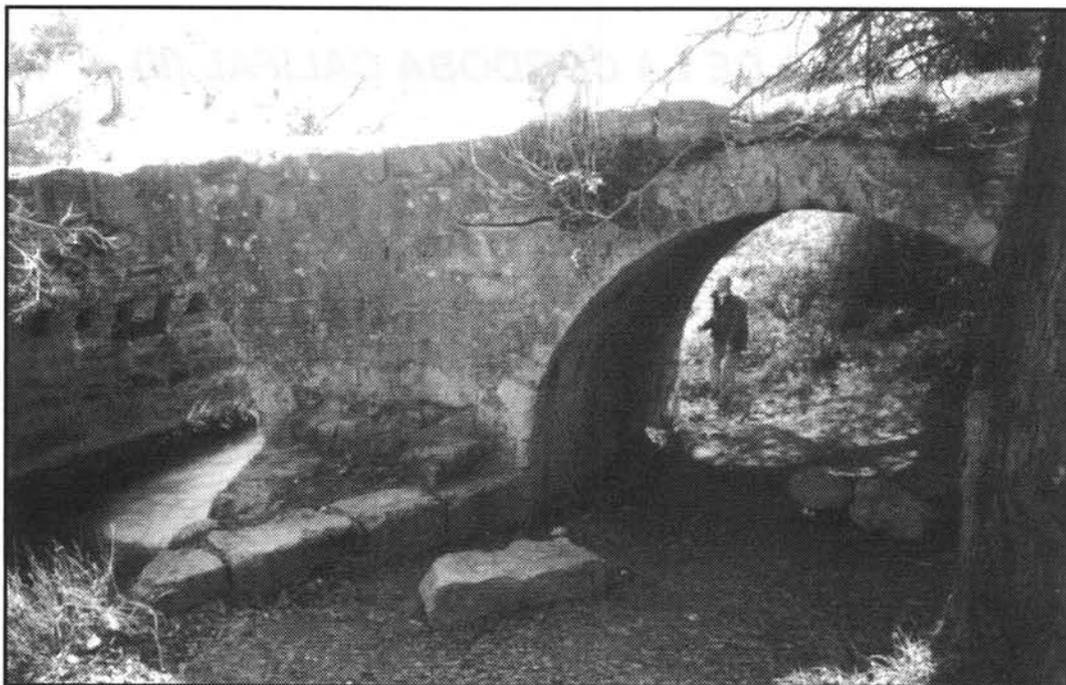


Foto 1.- Puente de los Piconeros  
por el que se accede por el Oeste a la dehesa del Cortijo de Rabanales.  
(Fotografías de A. Arjona)

Durante el Califato no había muralla que cerrara el costado oriental de estos arrabales llamados en su conjunto de la Ajerquía (as-Šarqiyya). La primera cerca se construyó cuando al-Mu'tamid conquistó Córdoba en el año 1069 pues por estas fechas se cita una puerta de la Ajerquía<sup>3</sup>. En recientes excavaciones efectuadas en el solar intramuros de la muralla del Marrubial se han hallado los cimientos de aquella primitiva muralla, anterior por tanto a la construida por los almorávides en 1121, situada a unos pocos metros de la anterior más cerca de la medina<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> E. García Gómez, "Notas de Topografía...", *Al-Andalus* XXX, p.352 y ss.

<sup>3</sup> *Dikr bilad al-Andalus*, edic. y trad. Luis Molina, 216 del texto árabe y 228 de la trad. Apud Jesús Zanón, *Topografía de la Córdoba almohade*, Madrid, 1989, p.55.

<sup>4</sup> Datos inéditos que pronto serán publicados por los arqueólogos que realizaron la excavación.

## I. 1. ARRABAL DEL ŠABULĀR

Era el primero saliendo por la puerta de Hierro de la medina de Córdoba (luego Puerta de la Pescadería-Cruz del Rastro), situado contiguo a un lugar llamado en árabe ar-Ramla' (Arenal). Rafael Castejón vio restos de las plantas de las casas del Sabullar cuando se construían los cimientos de esta moderna barriada cordobesa de la Fuensanta<sup>5</sup>. Quedaba fuera del recinto amurallado de la Ajerquía.



Foto 2.- Detalle del Puente de los Piconeros.  
Obsérvese los huecos de los mechinales.

En este costado oriental de la medina había que distinguir una zona llamada Šabullar próxima a la medina y otra más alejada denominada por los cronistas árabes ar-Ramla (La Rambla =Arenal) que estaba a orillas del río en el primer meandro del río Guadalquivir aguas arriba de Córdoba. Esta distinción entre Šabullar y Rambla, no está clara en las fuentes históricas.

Al Šabullar parece que le dominaba un monte situado no lejos del arrabal de Secunda<sup>6</sup>. Por todos estos datos parece que se trata de la zona ocupada hasta hace poco por el Estadio del Arcángel y sobre todo por la barriada de la Fuensanta

<sup>5</sup> R.Castejón y Matfnez de Arizala, "El barriodel Sabular " rev. *al-Mulk* nº 4 (1964-65) pp.58-59.

<sup>6</sup> Ibn al-Qutiyya, *Iftitah al-Andalus*, p.29 del texto árabe. El arrabal de Secunda, un antiguo *vicus*, se ha localizado tradicionalmente al otro lado del Puente, en el barrio del Campo de la Verdad.

situada en la margen derecha del río Guadalquivir, según se deduce del relato de al-Rāzī<sup>7</sup>. Deriva dicho término del latín Sabulum (arena gruesa y pesada)<sup>8</sup>.

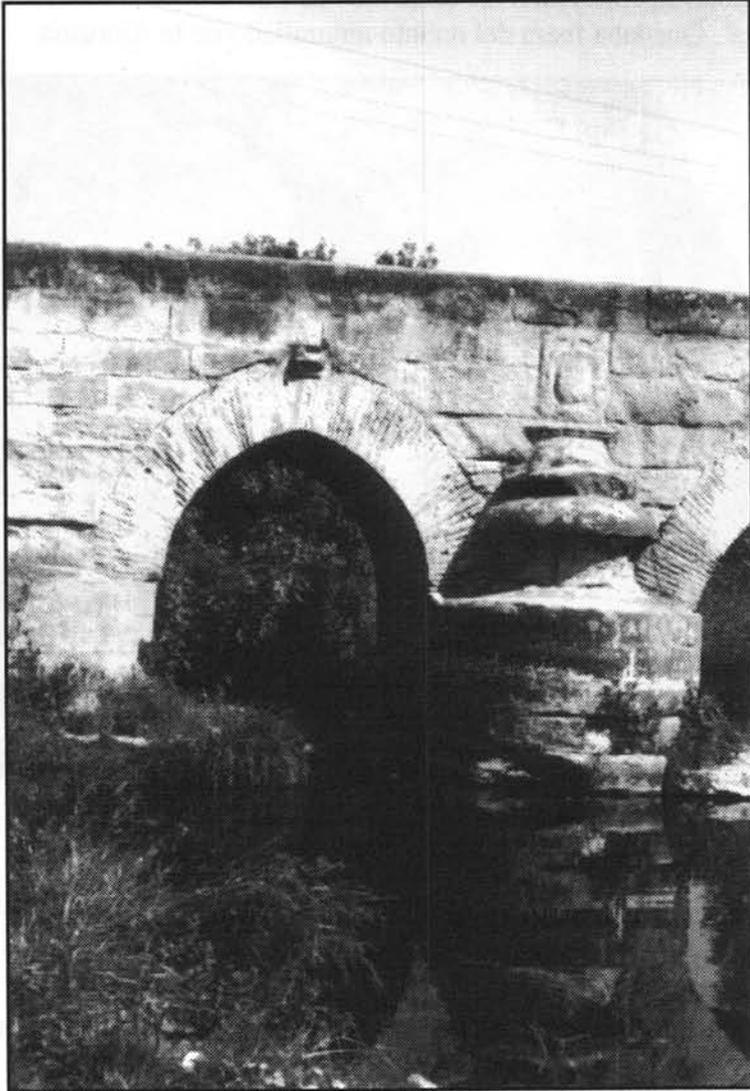


Foto 3.- Puente sobre el arroyo de Rabanales en el camino de Córdoba a Armillat (Guadalmellato), antigua Vía Augusta.

<sup>7</sup> E.García Gómez, *Anales palatinos de al-Hakam II*, pº 211.

<sup>8</sup> F.J.Simonet, *Glosario*, p.573.

No obstante los datos históricos son confusos como ahora veremos. Ibn al-Qūṭīyya<sup>9</sup> al describir las luchas de As-Sumail con los de la tribu Tay que decía:

*«se destacaron desde la puerta del Alcázar, un escuadrón de caballería a la otra orilla del río a casa de As-Sumail, hijo de Hatim, en Secunda, donde tenía su residencia y saqueáronla mientras As-Sumail observaba desde la ladera del monte que domina el Sabular».*



Foto 4.- Dehesa de Rabanales.

Al fondo se atisba Las Quemadas casi tapada por una moderna alameda.

Ibn 'Idari señala por otro lado en lo referente a este tema, que las tropas cruzaron el río, en su camino hacia Secunda, por un vado existente en la Rambla<sup>10</sup>.

Frente a este vado de la Barca del Arenal y en la margen izquierda del río, está el monte Cañuelo sobre cuya ladera el río ha erosionado un gran torrontera como antes hemos señalado. El compilador al-Himyari nos da una noticia importante sobre esta "torrontera", de la que antes hemos hablado, desde la que se divisaba el paraje de la Rambla. Dice que el escarpe (yurf) de Mawwāz estaba en la ladera de una montaña llamada Ŷaltarā' desde la que divisaba la Rambla de Córdoba en la

<sup>9</sup> Ibn, al-Qūṭīyya, *Tarij Ifṭitah: Historia de la Conquista de España*, Trad. Julian Ribera, Madrid 1926, p.29 del texto árabe y p. 22 trad. española.

<sup>10</sup> Ibn 'Idari, *Bayan II*, edic. Leiden 1951, p. 78. Este vado es el llamado vado de la Barca del Arenal que cita Pascual Madoz en el siglo XIX.

que había lugares de recreo y alcázares<sup>11</sup>. En efecto, desde el cerro Cañuelo al que identificamos con la montaña de 'Yaltara', y desde la Torrontera de la Barca (=Escarpe de Mawwaz), se divisan los terrenos existentes en el meandro del Arenal. Quiere ello decir que la identificación del lugar ar-Ramla con la zona del Arenal es plausible aunque no sabemos hasta donde llegaba por NE, este paraje de La Rambla, pues la zona ribereña con el río en el meandro de Las Quemadas es sin duda un arenal de parecidas características. En conclusión, es probable que estos dos nombres se aplicaran a dos zonas contiguas de las mismas características, la más cercana a Córdoba sería el Sabular y la próxima al río se conocería como Rambla.



Foto 5.- "Campo llano" (Fahs) de la dehesa de Rabanales.  
Al fondo el Cerro del Cerrajero.

## I. 2. ARRABAL DEL HORNO DE BORREL

Estaba dentro de los terrenos de la actual Ajerquía, pues según se deduce del relato de los *Anales Palatinos* de al-Rāzī<sup>12</sup>, "lo atravesó al-Ḥakam II para coger la calle estrecha que hay al Norte del foso". Este foso es probable que fuera el foso natural

<sup>11</sup> al-Himyari, *Rawd al-Mi'tar*, edic. E.Lévi-Provençal nº68 página 65 del texto árabe.

<sup>12</sup> Traducción E. García Gómez pº41.

del arroyo de san Lorenzo que atravesaba hasta el siglo XIX esta zona de la Ajerquía, cauce que se desvió en parte al construir los almorávides la cerca de tapial parte de la cual aún subsiste.

### I. 3. ARRABAL DE LA TORRE (AL-BURŶ).

Para situar este arrabal es conveniente conocer los datos arqueológicos de Córdoba romana es la puerta oriental de la Córdoba romana<sup>13</sup>, llamada según las fuentes árabes Puerta de Roma (*Bāb Rūmiyya*) ya que por ella pasaba la vía Augusta que se dirigía a Roma pasando por Zaragoza, Tarragona y Narbona. Los musulmanes le llamaban usualmente puerta de 'Abd al-Ŷabbār.



Foto nº 6.- Puente sobre el arroyo Gudalbarbo, camino de Armillat, antigua Vía Augusta.

Según Santos Gener a la salida de esta puerta había una necrópolis patricia, pues en esta zona se hallaron sarcófagos de plomo muy lujosos; sin embargo Alejandro Ibañez opina que el cementerio podía extenderse hasta la zona del Cuartel de Lepanto a ambos lados de la calzada romana<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> Alejandro Ibañez Castro, *Córdoba hispano-romana*, Córdoba ,1983 pp.372 y ss.

<sup>14</sup> .A Ibañez, *op. cit.* p.382, nota 43.

Creemos que el arrabal del Burý o del Torreón estaba debajo y hacia el Este de la Torre romana de la muralla que protegía la puerta de Roma o de 'Abd al-ÿabbār. Al crecer los arrabales orientales durante los siglos XI y XII, el cementerio se trasladó hacia el Este fuera de la puerta de 'Abbas y se llamó cementerio (maqbarat al-Siqayya) de la Acequia o de Ibn 'Abbas<sup>15</sup>.

Este arrabal estaba dentro de la actual muralla de la Ajerquía pues Ibn Sahl <sup>16</sup> la antigua calzada romana (*al-sikka al-'uzmā*) que salía de la puerta de 'Abd al-ÿabbār daba acceso a un cementerio llamado Maqbūrat al-Burý, camposanto que después sería sustituido en el siglo XII por el gran cementerio de Ibn al-'Abbas situado fuera de la muralla almorávide que parece coincide con la llamada actualmente del Marrubial.



Foto nº 7.- Puente Mocho, sobre el Guadamellato, cerca del cual se dio la llamada batalla de ÿabal Buntīš (Qantīš).

El trazado de la antigua calzada romana de *Córdoba-Castulo* sigue a grandes rasgos el trazado de la carretera nacional (N-IV), aunque su recorrido exacto es difícil precisar dada la mutación urbana habida por este sector oriental cordobés en los últimos años. Su trazado es el siguiente: sale de Córdoba justo al Norte del templo de la calle Claudio Marcelo, a través de la puerta de Roma: desde ésta hasta

<sup>15</sup>. Jesús Zanón, *Topografía de la Córdoba almohade*, Madrid, 1989, p.56.

<sup>16</sup> Ibn Sahl, *Ahkam kubra*. f.º 212 v.º del ms. de Rabat, apud E. Lévi Provençal, *España musulmana*, V, edic. Espasa Calpe, Madrid, 1973, p.241, nota 100.

el puente de Burriciegos se desarrolla en línea recta, aproximadamente por las calles San Pablo, Santa María de Gracia, San Lorenzo, María Auxiliadora y la Avenida de Rabanales; corta transversalmente la Avenida de Carlos III y cruza el arroyo de Pedroche por el puente desaparecido de Burriciegos. Desde éste hasta el puente sobre el arroyo de Rabanales la vía continúa en línea recta siguiendo el trazado de la carretera N-IV<sup>17</sup>. Después de la construcción de al-Madinat al-Zāhira éste será el camino de acceso a ella, y será ésta la vía que el propio Ibn Hazm referirá en el “El collar de la paloma” que llevaba a al-Zāhira desde su casa<sup>18</sup>.



Foto nº 8.- Puente sobre el arroyo de Pedroche, en el camino de El Vacar y que daba acceso a la parte alta del Cortijo (almunia) de Rabanales.

Según testimonio verbal de D. Juan Peinado Requena uno de los constructores de la barriada Edisol situada frente a la muralla del Marrubial, al excavar los cimientos de las viviendas se exhumaron numerosas tumbas con inscripciones árabes que por temor a la “parálisis arqueológica oficial” de aquella década de los setenta, fueron enterradas “in situ”. Por tanto es plausible situar dicho cementerio de al-Burÿ a la salida de la primitiva salida oriental de la Córdoba romana, es decir más abajo y al Este de la actual plaza del Salvador (Puerta de Hierro). Más hacia el Este

<sup>17</sup> J. M. Bermúdez Cano, “La trama viaria propia de Madinat al-Zahra’”, *Anales de arqueología cordobesa*, nº4 (1993), pp. 262-263.

<sup>18</sup> Véase luego el párrafo siguiente referente al Arrabal de la almunia de al-Mugira y el artículo sobre la localización de al-Madinat al-Zāhira en Las Quemadas.

estaría en época almohade, el cementerio de Ibn al-'Abbas en terrenos de la Urbanización Edisol y del Cuartel de Lepanto.

#### **I. 4. ARRABAL DE LA ALMUNIA DE 'ABDA ALLĀH**

También estaba dentro del posteriormente amurallado recinto de la Ajerquía y como su nombre dice era un cortijo con huerta y residencia de recreo. Quizás estuviera en terrenos bien de la Huerta de San Pablo o del Palacio de Viana construcciones posteriores a la conquista cristiana. Recientemente (1994) se ha descubierto en terrenos del huerto del Palacete de Orive (San Andrés) restos de un alcázar almorávide, palacio probablemente construido en el siglo XII en el solar de la almunia de 'Abd Allah.



Foto nº 9.- Muralla existente en Las Quemadas, debajo de la terraza (Centro de Adaptación de Incapacitados Físicos (CAIPO)).

#### **I. 5. ARRABAL DE LA ALMUNIA DE AL-MUGĪRA**

Estaba situado en el barrio de san Lorenzo según inscripción hallada en la calle Roelas, lápida que estaba adosada a la torre de dicha parroquia pues su parte inferior constituía el alminar de la Mezquita de la sayyida Mištāq. Dicha inscripción

árabe hace alusión a los trabajos realizados en la mezquita del arrabal de Munyat al-Mugīra por orden de la sayyida Mištāq. En este arrabal nació el polígrafo Ibn Hazm: “Nací en Córdoba, en el yānib oriental, en el arrabal de al-Mugira, antes de la salida del sol...”.



Foto nº 10.- Borde inferior de la terraza de Las Quemadas por donde continúa enterrada la muralla de la fotografía anterior.

Estaba contiguo y al Oeste del arrabal de al-Madīnat al-Zāhira, dentro del actual recinto amurallado de la Ajerquía. Pues bien, dicha almunia llevaba el nombre del príncipe al-Mugīra ibn 'Abd alRaḥmān III, el hermano de al-Ḥakam II asesinado por orden del dictador Almanzor. Dicho arrabal ocupaba el lugar del actual barrio de san Lorenzo, pues la torre renacentista de esta parroquia está construida, como antes hemos adelantado, sobre un alminar de la mezquita mandada construir por la sayyida al-Mištāq, madre de al-Mugīra según revela la lápida en cúfico hallada en 1844 en la calle Roelas inmediata a dicha iglesia y traducida Manuel Ocaña Jiménez<sup>19</sup>. Este arrabal se salvó de la destrucción en los luctuosos días de la revolución que llevaría al trono del califato cordobés a Muhammad al-Mahdi. Ello fue posible porque el cabecilla que al frente de una tropa de sangradores, silleros, carniceros, dirigió el saqueo de al-Madīnat al-Zāhira y de las residencias 'amiríes circundantes, fue Muhammad ben al-Mugira, un hijo del citado príncipe hermano de al-Hakkan II, que como es lógico se preocupó de que fuese respetada la mezquita

<sup>19</sup> M. Ocaña, “La Córdoba de Ibn Hazm” revista *al-Mulk* nº 5 (1965), pp.59 y ss.

y su entorno, mezquita que había sido engrandecida por su abuela la sayyida Miš taq.

## I. 6. ARRABAL DE AL-MADĪNAT AL-ZĀHIRA

D. Emilio García Gómez en un artículo magistral<sup>20</sup>, describió la ruina de los palacios omeyas, e hizo una ligera referencia al saqueo de al-Madīnat al-Zāhira y su arrabal. Se basaba aquel inolvidable artículo principalmente en los datos que aporta Ibn Bassām al-Santarīnī en su *Dajira*<sup>21</sup> y en los del compilador Ibn 'Idārī en su obra *al-Bayān al-Mugrib*<sup>22</sup>. Esta última obra aporta numerosos datos tomados de otros historiadores sobre la guerra civil y el saqueo de los monumentos y palacios omeyas. La residencia 'amiri de al-Madīnat al-Zāhira, como después veremos con detalle, fue la primera víctima del populacho. El día 15 de Febrero de 1009 fue evacuada y saqueada al-Madīnat al-Zāhira por la plebe que se llevó columnas, maderas, pilas, y puertas. Indudablemente que el primer palacio en caer en manos del populacho fue el del hayīb al-Muzaffar, llamado por ese motivo al-Ḥayī-biya. El saqueo fue realizado bajo la dirección de Ibn al-Ŷabbār al-Mugiīra. Dice Ibn 'Idārī<sup>23</sup> que dicho alcázar estaba a un lado de al-Zāhira y fuera de sus muros. También arrasaron las casas residenciales que había cerca de al-Zāhira, motivo para que Ibn Hazm en su obra *El Collar de la Paloma*<sup>24</sup> dijera que su padre, visir de Sanchuelo, en ŷumada II del año 399 H (31 de Enero-28 de febrero del 1009) a consecuencia del triunfo de Muḥammad al-Mahdi trasladó su residencia desde "sus casas nuevas a levante de Córdoba en el arrabal de az-Zāhira hasta las viejas de la parte de poniente en el arrabal de Balat Mugī!". No obstante, de este saqueo se salvaron otras almunias y arrabales de la Ajerquía de Córdoba a causa de ser propiedad la "almunia de al-Mugīra", en torno a la cual estaba el arrabal del mismo nombre, del príncipe 'Abd al-Ŷabbār al-Mugīra, que era quien dirigía el saqueo en aquel día nefasto para al-Zāhira. Dicho arrabal es donde nació Ibn Ḥazm según nos relata Ibn Baškuwāl y estaba hasta cierto punto contiguo a al-Madīnat al-Zāhira. También se refiere Ibn Hazm "a una vía que arrancando del Arroyo Chico, en la parte saliente de Córdoba, pasaba por nuestra puerta (la de la casa de la fami-

<sup>20</sup> E. García Gómez, "Algunas precisiones sobre la ruina de la Córdoba omeya", rev. *Al-Andalus* nº XII (1947), 267-293.

<sup>21</sup> Ibn Bassām, *Dajira fi mahazin ahl al-ŷazira*, El Cairo vols I, (1), I(2) y IV (1) años 1939, 1942, y 1945 respect.

<sup>22</sup> Ibn 'Idārī, *al-Bayān al-Mugrib*, texto árabe edic. Vol. III, París, 1930, trad. Felipe Maillo, *La Caída del califato y los Reyes de Taifas*, Salamanca, 1993.

<sup>23</sup> Ibn 'Idārī, *Bayān* III, p.62 del texto árabe y 65 traducción.

<sup>24</sup> edic. E. García Gómez, Madrid, 1952, pp.179 y 234.

lia del autor) e iba a parar al callejón que llevaba al alcázar de al-Zāhira<sup>25</sup> " ciudad que nosotros hemos localizado en terrenos de Las Quemadas. Habría como un cordón de edificaciones a lo largo de los caminos que comunicaban los barrios anteriormente descritos con la ciudad de Almanzor, caminos que cruzaban por una parte Rabanales y por otra las Huertas de la Portada, Sardina y del Colmillo y en las que había una serie de puentes de estructura hispano-arabe<sup>26</sup>.

## II. AL-MADĪNAT AL-ZĀHIRA

### II.1. Descripción por los poetas del alcázar de al-Zāhira. La mezquita de al-Madīnat al-Zāhira.

En un anterior artículo publicado en otro número de esta misma revista ya dimos los datos históricos sobre la construcción de esta ciudad de al-Zāhira<sup>27</sup>. Sin embargo son sólo los poetas áulicos los que nos dan una descripción sobre el alcázar que Almanzor construyó en al-Madīnat al-Zāhira.

Los poetas árabes de aquel tiempo, entre los que destaca Abu Sa'īd al-Lugawi al-Bagdadī nos describen de un modo ampuloso estas maravillas del arte califal. Escribía el citado poeta:

*«oh rey (malik) victorioso: ¡ qué bien muestras tu origen yemení, tú que penetras con tus victorias por el corazón de las heces apiñadas, alimentándote de la matanza y conversando familiarmente con las lanzas y las espadas penetrantes!*

*Mas aquí ostentas obras más risueñas: esa fuente que corre sobre mármoles tersos y resplandecientes y que derramándose en el prado, le fecunda y le hace florecer.*

*Tú la mandáste brotar y se levantó lanzando copioso raudal, como tú te alzaste para esparcir el riego de tu generosidad sobre árabes y bárbaros.*

<sup>25</sup> Ibn Hazm, *El collar de la Paloma*, edic. E.García Gómez, Madrid, 1952, pp.179 y 334. Desde el barrio de san Lorenzo (munyat al-Mugira) pasando por las calles de Maria Auxiliadora se llega al arroyo Chico que es el arroyo de la Piedras (el arroyo grande es el arroyo Pedroche), según se observa en el Plano de Córdoba de Karvinski (1811) y en de P.Nolasco de 1851. Desde este arroyo había un camino que llevaba al vado de Las Quemadas pasando por delante de la casa de Palomarejo (cf. Ordenanzas Municipales de Córdoba, 1884). Este camino arranca de la antigua via Augusta un poco antes de llegar al Puente de Rabanales y desde este punto desviándose a la derecha se marcha hasta la pasada del arroyo Rabanales, dejando despues a la derecha el cerro donde se ubica CAIPO y los restos de muralla que hay en la parte baja de la terraza, se llega al vado y puerto de Las Quemadas.

<sup>26</sup> R.Gracia Boix, "Los puentes califales de medina Zāhira ", rev. *Al-Mulk* nº 4 (1964-65), p. 47. Véanse los planos y fotos de dichos puentes.

<sup>27</sup> A.Arjona Castro, Natividad Arjona y R.Gracia Boix" Localizacion de los restos de al -Madina al-Zāhira " *BRAC*. nº 127 (Julio-Dic. 1994) pp. 255 y ss. Véense dichos textos en el Apendice.

*En esas abundantes aguas, que rizadas se deslizan, cree ver la imaginación las lorigas y broqueles de que se despojase un numeroso ejército<sup>28</sup>»*

En otra parte este mismo poeta decía :

*«Los leones que reposan majestuosamente en esta regia morada, dejan resonar, en vez de rugidos, el murmullo del agua que se derrama de sus bocas.*

*Sus cuerpos parecen cubiertos de oro, y en sus bocas se hace líquido el cristal».*

Más adelante en otro párrafo el mismo poeta describe el alcázar de Almanzor, de la siguiente manera:

*«Los umbrales de estas puertas son de oro purísimo, y todas sus hojas se ven adornadas con preciosas labores hechas a cincel.*

*Los clavos o botones de oro que sujetan las láminas, resaltan graciosamente como los pechos de las huríes del paraíso de sin par belleza.*

*El solo cubre estas puertas y sus labores con velo de resplandor que rechaza la vista embotada.*

*Al tornar la vista a los peregrinos dibujos de los techos artesonados, vemos con asombro un florido vergel suspendido en el cielo.*

*No puedo admirar sin admiración esas golondrinas de oro, que parecen volar en derredor para fabricar en la altura sus nidos.*

*Con tal habilidad han acertado los artífices a manejar allí sus buriles y pinceles, que han representado hasta la sombra del animal que huye del cazador.*

*No parece sino que el sol, reflejando allí sus brillantes rayos, prestó a los artífice sus tintas y colores para formar esas pinturas doradas y esa variedad de follajes. Oh rey de la tierra, a quien el rey del cielo ha querido dar mil victorias contra sus enemigos.*

*¡Cuántos alcázares de los reyes que te han prececido, deben menospreciar si con los tuyos se comparan!*

*Tú los has fundado y en ellos gozas del supremo poderío y grandeza, destruyendo completamente a tus adversarios».*

Con estas y otras poesías celebraron los poetas la construcción por Almanzor de su famoso alcázar, inspirados en las maravillas de aquellos palacios, recibiendo como recompensa una hermosa doncella cautivada en el Norte de España en una de las muchas expediciones que realizó Almanzor a la zonas cristianas del Norte de la Península.

Durante siglos se han encontrado restos de los palacios de az-Zāhira como columnas, tazas de mármol, fuentes, puertas, maderas, todos decorados con seres animados, tales como leones, peces, lechuzas, águilas, pavos, antílopes, lo que hace que tengamos que admitir como veraces las descripciones de los poetas. De al-Zāhira queda una pila de mármol rota e incompleta, que fue a parar primero a Sevilla

<sup>28</sup> al-Maqqari, *Nah al-Tibb en Analectes*, I, 382.

y hoy se conserva en Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Su epígrafe dice que ordenó hacerla en el palacio de al-Zāhira al-Manṣūr Abu 'Āmir Muḥammad ibn Abī 'Āmir y haberse terminado en el año 377 (987-988) según traducción de Lévi-Provençal<sup>29</sup>. Otra hay en el patio de la madraza de Ibn Yusuf en Marraquex cuyo único frente conservado es casi idéntico a uno de los de Sevilla con una inscripción que dice la mandó hacer 'Abd al-Malik hijo de Almanzor<sup>30</sup>.

Hay otra fuente de los leones en Priego que según Rafael Ramírez de Arellano<sup>31</sup> pudiera proceder de al-Zāhira. Es de mármol blanco y conserva solo un frente, tiene una inscripción cúfica que traducida por Rodrigo Amador de los Ríos en 1893 dice que fue ordenada hacer por al-Manṣūr ibn Abī 'Āmir en el año 377 (988) para el alcázar de al-Zāhira. Forman el frente tres arcos trebolados con pilastras orlamentas, entre los espacios se ve un águila con sus garras que hace presa de dos ciervos.

## LA MEZQUITA ALJAMA DE AL-ZĀHIRA.

Como el caso de Madīnat al-Zahra' la ciudad de al-Madīnat al-Zāhira tuvo también su mezquita aljama y su propio zalmedina<sup>32</sup> lo que le convertía en territorio autónomo, con jurisdicción propia y con categoría de capital de provincia. Ocupó el cargo de zalmedina de la nueva capital administrativa un primo de Almanzor, 'Amir ibn 'Abd Allāh ibn 'Asqalaya que fue llamado *sahib al-madinatayn* «el zalmedina de las dos ciudades» pues lo era de la ciudad de Córdoba y de la nueva ciudad de al-Zāhira. Precisamente cuando Almanzor construyó la citada mezquita quiso también que se celebrase en ella la oración en comunidad de los viernes, la mayoría de los alfaquíes se opuso a ello, alegando que no era lícito celebrar la oración del viernes en dos mezquitas distintas de una misma ciudad. Ibn Zarb emitió una *fatwa* contra los deseos de Almanzor y otros alfaquíes.

Sin embargo Ibn al-'Attar y unos cuantos más dieron una *fatwa* favorable, argumentando la gran extensión de la ciudad y la imposibilidad de los que en ella vivían de asistir a la mezquita de al-Zahrā', incluso midieron la distancia entre las dos mezquitas y resultó ser de una parasanga. Entonces, Almanzor se atuvo a la opinión de los que declararon lícitos sus deseos, tomando medidas contra algunos que se mostraban en desacuerdo con él, si bien no se atrevió a celebrar la oración en al-Zāhira mientras Ibn Zarb permaneció con vida. A la muerte de éste nombró a otros. En primer lugar a Asbag b. al-Fara para ocuparse de la *sala* y de la *jutba* de

<sup>29</sup> E.Lévi-Provençal, *Inscr. arab. d'Espagne*, n° 216, pág. 194.

<sup>30</sup> E.Lévi-Provençal. *op. cit.* Inscr. arb. n° 217, p. 294-5.

<sup>31</sup> R.Ramírez de Arellano, *Inventario Catálogo Histórico-Artístico de Córdoba*, Córdoba 1983 (edic. J. Valverde Madrid), p.116.

<sup>32</sup> J.Vallvé Bermejo, *La División territorial de la España musulmana*, Madrid, 1986, p. 261.

la nueva mezquita, pero se negó a ello, por lo que Almanzor lo destituyó de la judicatura de su cargo de muftí.

Sin embargo, Ibn al-Attar se mostró favorable a Almanzor y oficiaba los viernes en la mezquita, sentándose en ella para dar *fatwas* y dar lecciones de *fiqh*. Hubo un grupo de principales alfaquíes habitantes del arrabal oriental (al-rabaḍ al-Šarqīyya)<sup>33</sup> y vecinos de esta mezquita que empezaron a asistir a la *salat* en ella para que Almanzor no les guardara rencor, pero luego la repetían en la otra aljama<sup>34</sup>.

Es probable que el edificio de esta mezquita se salvara de la destrucción al ser un recinto sagrado, pues según Ibn al-Abbār el *sufi* Abu-l-Qasim Jalaf b. Yahya b. Jattab muerto en 576 (Hégira) tenía en ella un lugar donde se sentaba para predicar y amonestar. No quiere decir que la mezquita estuviera abierta al culto público sino que dado el gusto de los sufíes por los lugares solitarios podríamos imaginarnos la vieja mezquita aljama en medio de un paraje semiabandonado y de ruinas como el lugar escogido por este sufí para lanzar sus imprecaciones<sup>35</sup>.

## II. 2. Precisiones sobre la posible localización de al-Madīnat al-Zāhira en Las Quemadas.

### Bālliš antiguo nombre del emplazamiento de al-Madīnat al-Zāhira.

**Bālliš = Valdeleche-(Val del Elch)=Cortijo de Las Quemadas<sup>36</sup>.**

Sabemos por al-Nuwairi<sup>37</sup> que Bāllis era el emplazamiento de al-Madīnat az-Zāhira. No cabe duda de que todos los historiadores señalan que la ciudad de az-Zāhira estaba al Este de Córdoba, dato señalado especialmente tanto por Ibn Ḥazm en *El collar de la Paloma*<sup>38</sup> como por Ibn Baškuwāl<sup>39</sup>, dos escritores cordobeses

<sup>33</sup> Así se nombraban en su conjunto a todos los arrabales orientales de Córdoba. A finales del siglo X, los arrabales orientales, al igual que había pasado con los occidentales (yanib al-garbi), se habían fusionado a causa de su enorme crecimiento.

<sup>34</sup> 'Iyad, *Tartib al-Madarik* edic. Beirut, 1956. apud. María Luisa Ávila Navarro, "La proclamación (bay'a) de Hišām II. Año 976 d.c." en *Al-Qantara* I, 1980, pp.107 y ss.

<sup>35</sup> Jesús Zanón, *Topografía de la Córdoba almohade*, p.105, notas 278-9.

<sup>36</sup> Para el estudio de la zona hemos utilizado tres mapas: La hoja nº 923 del Instituto Geográfico y Estadístico año 1896, la misma Hoja pero edición del Instituto Geográfico y Catastral año 1969 y Hoja nº 16-37 (923) Serie L- del Servicio Geográfico del Ejército, año 1993.

<sup>37</sup> En-Nuwairi: *Historia de los musulmanes de España y África*, texto árabe y trad. española por M. Gaspar Remiro, t. I, Granada 1917, pp. 73 del texto árabe y 65 de la trad. Véase Apéndice III. 3.

<sup>38</sup> IBN ḤAZM: *El collar de la paloma*, trad. E. García Gómez, Madrid, 1952, pp. 179 y 234.

<sup>39</sup> IBN Baškuwāl, apud al-Maqqari, *Analectes*, I, p. 104.

bien conocedores de la topografía de la Córdoba califal, aunque por causas bien diferentes.

Por otra parte es evidente de que Ballis era un antiguo asentamiento romano, según nos manifiestan las fuentes árabes, cuyos restos fueron aprovechados para la construir de al-Zāhira<sup>40 41</sup>. Muy cerca de este lugar pasaba la calzada romana de *Corduba* a *Castulone*<sup>42</sup>. Dicha vía salía de Córdoba por la puerta de Roma, cruzaba el puente de Pedroche, después el de Rabanales, después cruzaba el puente sobre el Guadalbarbo<sup>43</sup>, a continuación seguía por la falda de la montaña cruzando los puentes sobre los arroyos Yegüeros y Buenagua para ir hacia Villafranca por la orilla derecha del río<sup>44</sup>, atravesando antes el Puente Mocho sobre el Guadalmellato. A Bāllis que, nosotros situamos justo en el lugar que hoy ocupa el viejo cortijo de Las Quemadas a orilla del Guadalquivir, se llegaba desde este camino desviándose antes del puente romano de Rabanales como hemos visto. Durante el reinado de al-Nasir las tropas hacían un alto en Ballis antes de seguir hacia Armillat. y proseguir hacia Toledo y las Marcas cruzando Sierra Morena. Ballis constituía la primera mansión o posada anterior a Armillāṭ según manifiestan todos los historiadores<sup>45</sup>.

El día 24 de Mayo del año 822 fue la investidura de 'Abd al-Raḥmān II y el juramento de fidelidad de todas clases las cordobesas. Con este motivo vinieron a Córdoba delegaciones de las diferentes coras. La delegación de Elvira se alojó en las inmediaciones de Córdoba en un lugar llamado Bāllis que no estaba lejos del camino que conducía a la parte oriental de al-Andalus [Jaén y Tudmir por Qannīt (Cañete de las Torres)]<sup>46</sup>. Estos organizaron un alboroto por las peticiones desmesuradas que les hicieron al nuevo soberano lo cual dio lugar una altercado entre la

<sup>40</sup> Es denominada manzil Ibn Badr (Ibn 'Idāri, Bayān II, 258, al-Ḥimyarī n° 82) e Ibn Ḥayyān le llama mahalla, con el significado posada en el camino. Véase nota 43. Véase Apéndice

<sup>41</sup> Como después veremos en la terraza fluvial de Las Quemadas al excavar los cimientos de CAIPO (Centro de Adaptación de Incapacitados) de Aprosub se encontraron restos de una piscina que el arquitecto Rafael Lahoz calificó de "romana", un mosaico "romano" junto con otros restos arqueológicos indeterminados. Es probable que en dicho lugar hubiera antes de construirse el alcázar de Almazor un asentamiento romano: *villa o mansio*. Concuera este dato con lo que señala después Ibn 'Idāri (Bayān II, 275, al-Ḥimyarī, *Rawd al-Mi'tar* p.80 del texto y 101 de la trad. francesa de Levi-Provençal, que era "un antiguo lugar" (ancienne site).

<sup>42</sup> Ramón Corzo y Margarita Toscano san Gil, *Vías romanas de Andalucía*, Sevilla 1992, pp.187 y ss.

<sup>43</sup> Este puente es romano en su origen, reparado en el siglo XIV según un documento de 1383 por el que el cabildo cordobés se acuerda dicho arreglo con las rentas de la dehesas de Villalobillos y Bastidas. cf. Archivo Municipal de Córdoba, cajón A, n°16 (*Antiguos Inventarios del Ayuntamiento de Córdoba*, publicados como apéndices por Manuel Nieto Cumplido en los *Boletines de la Real Academia de Córdoba* n°s 98, 99 y 100. (BRAC) y como Separata, Córdoba, 1978.

<sup>44</sup> Angel Delgado, "Vías romanas de Andalucía" en *Boletín Real Academia de la Historia* n° 64 (1914), p. 528 y F. Fita "La vía Augusta del Guadalquivir" *BRAH* 56, (1910). Este vado es el de Las Quemadas véase supra nota 59

<sup>45</sup> Ibn Ḥayyān, *Muqtabis V* edic. cit. pp° 122 y Ibn 'Idāri, Bayān II p.185.

<sup>46</sup> Camino que describe al-'Udri en *Tarsi' al-Ajbar*, p.3 y 89 de la edic. Abd al-'Aziz al-Ahwani, Madrid, 1965.

guardia palatina de los "silenciosos" y los citados súbditos. A este hecho algunos cronistas árabes le han llamado la batalla de Bällis<sup>47</sup>.

El mismo arabista francés, Levi Provençal, aporta la noticia de que Bällis era el lugar por donde los campesinos cordobeses pasaban sus bueyes a la campiña<sup>48</sup>. Esto se realizaba en barcas según señala Ibn 'Abdūn<sup>49</sup>. Este lugar era un "puerto"<sup>50</sup> sobre el Guadalquivir, río que todavía en estos años es probable que tuviera el tráfico fluvial. Dice el citado arabista francés que hay pocos datos sobre esta navegación en los historiadores árabes. Por el contrario en la literatura técnica y jurídica se habla a veces del paso del río por medio de almadías (*qarab*) en las inmediaciones de Córdoba y Sevilla. El paso se realizaba en ciertos embarcaderos (marsa) y las balsas eran gobernadas por marineros de oficio. Es Ibn Sahl<sup>51</sup> el que hace referencia a esta navegación fluvial a propósito del paso de campesinos que se dirigían con sus bueyes a la Campiña de Córdoba embarcándose en un lugar llamado Bällis, que según el citado arabista estaba al este de Córdoba y sobre el Guadalquivir<sup>52</sup>. Por esta circunstancia el emir 'Abd al-Rahman y al-Nasir lo utilizaban como campamento donde reunían a las tropas de las diferentes coras para la campaña de Pamplona del año 312 (924)<sup>53</sup>. Es probable que algunas tropas llegaran por vía fluvial a través del embarcadero de Ballis.

Dicho lugar está en el vado de Las Quemadas y después de la conquista cristiana de Córdoba continuaba dicho servicio de barcaje o puerto fluvial, pues un documento de 1491 del Archivo Municipal de Córdoba<sup>54</sup> así lo atestigua, servicio de barcas que todavía en el siglo XVIII continuaba prestándose en dicho lugar de Las Quemadas según el Catastro de Ensenada:

*«Y también hay en este término distante una legua, una barca que llaman de Las Quemadas para paso de gentes y cabalgaduras que trafican, la que se halla en el río Guadalquivir...»*

<sup>47</sup> E.Lévi-Provençal, *La España musulmana*, IV (trad.E.García Gómez), p.131. Este dato al parecer fue tomada de Ibn Ḥayyān, *Muqtabis* tomo II.

<sup>48</sup> Ibn Sahl, *Ahkam al-Kubra*, fol.º 213 ms de Rabat apud E.Levi-Provençal, Tomo IV de la *Hª de España* de R.M.P.: *España musulmana*, p.193 nota 232.

<sup>49</sup> Ibn 'Abdūn, *Sevilla a comienzos del siglo XII*, edic.E.García Gómez y E.Lévi-Provençal, p.58.

<sup>50</sup> Si admitimos la identificación de Ballis con Las Quemadas podemos decir que el malecón de este puerto fluvial se conservó hasta hace pocos años a orillas del río a unos metros al Este del citado cortijo. Véase Mapa Topográfico de Andalucía, Escala 1:10.000. Hoja 923 (2-3). Junta de Andalucía 1992.

<sup>51</sup> Véase nota 50.

<sup>52</sup> E.Levi-Provençal. *España musulmana* tomo IV, p.131 y nota 5 de este capítulo.

<sup>53</sup> Ibn Hayyan, *Muqtabis V*, edic. P.Chalmeta y trad. Mª J.Viguera pº122.

<sup>54</sup> M.Nieto Cumplido, Cajón C, nºs 262 y 371. *Antiguos Inventarios del Archivo Municipal de Córdoba*, Córdoba 1978. En ellos se describe una pleito de D. Rodrigo de Mesa sobre "la barca de las Quemadas" y en otra se saca a subasta dicho servicio por parte del cabildo de Córdoba pues dicho servicio como ahora veremos pertenecía al caudal de propios del cabildo de Córdoba desde época "inmemorial".

y un siglo más tarde Pascual Madoz le cita como uno de los tres vados para pasar a la Campiña<sup>55</sup>. Por “barca de las Quemadas” se entedía en la Córdoba de Carlos II el derecho de pasaje de personas, animales y mercancías en barca por el Guadalquivir entre los lugares de las Quemadas en la margen derecha del río y Chanciller en la izquierda. El profesor J. M. Bernardos señala: “desconocemos la fecha en que estos derechos pasan a ser renta de bienes de propios” (del cabildo cordobés), “Los datos más antiguos de los que disponemos por el momento, se remontan a la última década del siglo XV y recogen un complicado pleito, cuyas partes enfrentadas reclaman aquel derecho de barcaje en base a daños y perjuicios que ocasiona la servidumbre de paso en las tierras en que son titulares<sup>56</sup>”. En el citado pleito<sup>57</sup>, entre otros temas, se afirma que la colada que llegaba desde Córdoba al “puerto de las Quemadas” era un camino real establecido desde antaño<sup>58</sup>. Este camino enlazaba, como antes hemos apuntado, a menos de un kilómetro con el camino de Córdoba a Armillat y la antigua calzada romana de *Corduba-Castulo* de la que antes hemos tratado.

Por otra parte otro cronista, el autor del *Rayn al-lubab*, dice que az-Zāhira estuvo edificada en Ballis y que dicho lugar estaba situado a doce millas de la capital hacia oriente<sup>59</sup>, distancia que coincide con la situación del cortijo de Las Quemadas y claramente el bien informado historiador al-Nuwayrī<sup>60</sup> señala que “Bāllis es az-Zāhira”.

El topónimo Bāllis, es transcripción de latín Vallis (=Valle)<sup>61</sup>, pero este topónimo no ha podido ser identificado hasta ahora, porque todos se empeñaban en pensar que daría en castellano Velez<sup>62</sup> cuando aquí se conservó como Val apócope de Valle. En efecto, en los terrenos del cortijo de Las Quemadas aparece el topónimo Valdellecha (Val del Elch)<sup>63</sup> como un lugar situado próximo a la casa-cortijo de Las Quemadas, a orillas del Guadalquivir, y que ya en el siglo XIII aparece como

<sup>55</sup> *Córdoba en el Catastro de Ensenada*, (Córdoba, 1752) Respuestas generales, nº29, edic. A. López Ontiveros, Madrid 1990, p.154. Ver también Pascual Madoz, que le cita como uno de los vados que se utilizaban para pasar a la campiña cruzando el Guadalquivir junto con Casillas y la Barca de Lope García cf. P. Madoz, *Dicc. geogr. Estad. de España*, vol. Córdoba reed. 1980, s. v. Guadalquivir.

<sup>56</sup> Jose Manuel de Bernardos Ares, *Corupción política y centralización administrativa. La hacienda de propios en la Córdoba de Carlos II*, Córdoba, 1993, pp. 67-69.

<sup>57</sup> Véase nota 56.

<sup>58</sup> Véase nota 25.

<sup>59</sup> P.Gayangos, *History Mohameden disnastyes*, adaptación de al-Maqqari, II, p. 485 según cita de Torres Balbas, en *Al-Andalus XXI* (1956), p. 357, n. 3.

<sup>60</sup> Al-Nuwayri: *Historia de los musulmanes de España y África*, texto árabe y trad. española por M. Gaspar Remiro, t. I, Granada 1917, pp. 73 del texto árabe y 65 de la trad.

<sup>61</sup> FJ Simonet, *Glosario de Voces...* edic. Madrid 1888, sv.Velez

<sup>62</sup> Como Vélez (Málaga) y Vélez de Murcia.

<sup>63</sup> Valle del renegado. ¿sería Ibn Badr el renegado? Vease al-Himyari ,apendice 1.3.

Fontanar del Valdellecha<sup>64</sup>. El término Fontanar es muy utilizado en el siglo XIII para designar fuentes o pozos con restos de construcciones hidráulicas musulmanas como ya vimos en el Fontanar de Cábanos (arrabal del Hamman al-Ilbīrī), en el Fontanar de Córdoba la Vieja (Madīnat al-Zahrā') y en el Fontanar del cañito de María Ruiz (Dar al-Nāū'ra)<sup>65</sup>.

Sobre la situación de al-Madīnat al-Zāhira es importante también el dato que aporta Ibn Ḥazm en el episodio antes citado, donde señala claramente el camino que llevaba a al-Zāhira. Al referirse a la hermosura de Abi 'Āmir, escribe en su obra *El Collar de la paloma*,:

«Sólo por verlo, las calles se despoblaban de transeúntes, pues todos se encaminaban adrede a cruzar frente a la puerta de su casa, por la vía que arrancando del Arroyo Chico (arroyo de las Piedras), en la parte saliente de Córdoba, pasaba por nuestra puerta e iba a parar al callejón que llevaba al Alcázar de al-Zāhira<sup>66</sup>».

Esa vía no es otra que el viejo camino de Rabanales, la antigua vía Augusta, la llamada por lo musulmanes *al-siqqa al-'uzma* que partía de la Puerta de 'Abd al-Ŷabbār<sup>67</sup> que pasaba por el arrabal de al-Mugīra lugar donde vivía Ibn Ḥazm<sup>68</sup>, es decir el camino que antes repetidamente hemos descrito, que saliendo del sector oriental cordobés conducía a las Marcas pasando por Armillāḡ (Guadalmellato).

Sobre el emplazamiento de al-Madīnat al-Zāhira hay un relato legendario de Ibn Ḥayyān, transmitido por al-Ḥimyarī y otros compiladores<sup>69</sup>. En él se cuenta que al-Ḥakam II tuvo noticia al final de su vida de una vieja profecía popular entre los cordobeses que fijaba en determinado lugar el emplazamiento de un alcázar destinado a suplantarlo al omeya. Al principio el califa creyó que su situación era a occidente de Córdoba pero posteriormente rectificó y comprendió que su posición correcta era a oriente, entonces dice el relato

<sup>64</sup> "Delimitaciones del Obispo D.Fernando de Mesa" publicado por M.Nieto Cumplido, *Corpus Med. Cord.*, II (1256-1277) Córdoba, 1980, docs n<sup>os</sup> 688 y 852. Podría tratarse de Val de Elch(a)-Val del renegado. Véase el Mapa Topográfico 1/50.000. Hoja 923 del Instituto Geográfico y Estad. de 1896.

<sup>65</sup> A. Arjona et al, "Topografía de la Córdoba califal" en *BRAC*. n. 127, pp. 241 -247.

<sup>66</sup> Ibn Ḥazm, *El Collar de la Paloma*, trad. E. García Gómez, Madrid, 1971, p. 200.

<sup>67</sup> E.Levi-Provençal, *España musulmana*, vol. V. edit. Espasa Calpe, Madrid 1973, p.235.

<sup>68</sup> Una inscripción árabe hallada en la Iglesia de san Lorenzo traducida por M. Ocaña Jiménez, daba fe de la fundación de una mezquita en dicho lugar por la sayyida al-Mistaq madre del príncipe al-Mugira el hermano de al-Hakam II, cf. M. Ocaña Jiménez, "Notas sobre la Córdoba de Ibn Ḥazm" en *Al-Mulk*, n<sup>o</sup> 5, 1965, pp. 53 y ss.

<sup>69</sup> AL-Ḥimyarī, *Rawd al-Mi'tar* edic. Lévi-Provençal en *Le peninsule iberique....*, Leiden 1938, p. 80 del texto árabe y trad. 100-101. Traducción castellana de María Pilar Maestro, Valencia 1963, p.165-171 También Ibn 'Idārī, *Bayān II*, texto p. 275 y Al-Maqqari, *Analectes*, I, 380-383.

cuando el enviado llegó manzil Ibn Badr (l'ancienne site,<sup>70</sup>) conocido por Alus, donde encontró una anciana que al mostrarle el emplazamiento que buscaba le dijo: "hemos oído decir en otros tiempos que aquí se construiría una ciudad y que su soberano vendría a instalarse junto a este pozo...<sup>71</sup>". Conocido este dato por Almanzor levantó luego en ese lugar al-Madinat al-Zāhira. La ciudad se terminó en el plazo de dos años y en 370 de la Hégira (980-981) y Almanzor pudo instalarse llegando a él impuestos de todas las partes de al-Andalus y del litoral africano<sup>72</sup>.

Creemos pues que en los terrenos del Cortijo Las Quemadas y en los llanos del cortijo Las Quemadillas es donde se ubica el yacimiento arqueológico de al-Madinat al-Zāhira.

Ya de por sí el topónimo Las Quemadas es muy sugestivo de albergar en sus terrenos las ruinas de una ciudad que fue quemada según al-Nuwairi<sup>73</sup>. Este topónimo ya aparece en *El Libro de diezmos de los Donadíos* otorgados por el rey Fernando III en 1241<sup>74</sup>. Las Quemadas está contiguo al Arenal, en el meandro siguiente aguas arriba de Córdoba.

Durante muchos años se ha buscado los restos de al-Madinat al-Zāhira en la zona del Arenal por creer que es el lugar que las crónicas árabes llaman ar-Ramla<sup>75</sup>.

El término árabe Ramla (=arenal Rambla) viene a designar una zona donde abundan las arenas y cantos rodados. Para comprender su existencia en las cercanías de Córdoba conviene dar un repaso a los vaivenes que el Guadalquivir ha dado a lo largo de la historia geológica entre Villa del Río y Córdoba. En cuatro ocasiones penetra el curso del río en Sierra Morena, creando cuatro meandros encajonados. En otros tramos el río presenta magníficos meandros de llanura aluvial, meandros abandonados bien visibles en la fotografía aérea, llanuras aluviales de casi perfecta planitud y espectaculares torronteras o cortados cuando el río se acerca a los deleznable terrenos arcillosos del Mioceno campañés como en la Barca, Casillas o Rojas<sup>76</sup>. La torrontera de la Barca (del Arenal), a la que los musulmanes llamaban Escarpe de Mawwaz, está entre dos meandros (El Arenal y Las Quemadas) cuyos lóbulos son terrenos aluviales formados por meandros abandonados

<sup>70</sup> Esto traduce Lévi-Provençal, pero la verdad que no encuentro en el texto árabe dicha frase. Desde luego el lugar de la terraza de Las Quemadas era un asentamiento romano.

<sup>71</sup> Este pozo existe todavía en la terraza de Las Quemadas, y se sigue utilizando por CAIPO. Según los dirigentes de APROSUB (1974) su agua viene en un acueducto subterráneo muy antiguo proveniente de la Sierra, el cual sale por el lugar donde hemos encontrado un trozo de muralla y hay una portada de estilo califal emparedada (véanse fotos).

<sup>72</sup> Ibn 'Idārī, Bayān II p. 294-297.

<sup>73</sup> Véase al apéndice de al-Nuwairi sobre el saqueo de al-Zāhira.

<sup>74</sup> M. Nieto: El "Libro de diezmos de los donadíos de la catedral de Córdoba" en *Cuadernos de Estudios Medievales*, IV-V, Granada (1979) p. 146.

<sup>75</sup> R. Castejón "Medina Zāhira", rev. *al-Mulk* nos 4 y 5.

<sup>76</sup> A. López Ontiveros, "Preliminares de geografía cordobesa" en *Córdoba*, Editorial Gever, Córdoba, 1985, pp. 35-36.

plagados de arcillas, limos, arenas, gravas y cantos gruesos. Parece que los historiadores árabes designaran por Rambla la llanura aluvial que bordea el Guadalquivir en la zona del Arenal, es decir, en el mismo meandro donde se asientan los modernos barrios orientales de Córdoba<sup>77</sup>.

En esta Rambla (=arenal) cercana al río debía de estar la almunia llamada de ar-Ramla que en tiempos de al-Muzaffar fue regalada a su cadí 'Isa ben Sa'īd y que "estaba en la Rambla, cerca del alcázar de al-Zāhira"<sup>78</sup>. No sabemos donde pudiera estar exactamente esta almunia, pudiera estar en terrenos del cortijo del Arenal que domina la Torrontera de la Barca en la otra orilla del río. En efecto, en esta zona del Arenal se encuentran esparcidos numerosos sillares, tejas y cerámicas y no lejos hay varios puentes califales sobre los arroyos que descienden de la Sierra y cruzan esta zona arenosa que bordea el Guadalquivir. Es probable que esta almunia fuera la misma que 'Abd al-Raḥmān III visitó el mes de rabi'II del 326 (4 Mayo - 2 Junio 938) y cuyo camino desde Córdoba por la orilla mandó empedrar a toda prisa en el año 937<sup>79</sup>. En este sentido hay otra leyenda o anécdota sobre az-Zāhira que nos relata Ibn 'Idarī<sup>80</sup> que apoya esta última hipótesis.

*un joyero de Oriente había venido de Aden a ver al-Manṣūr. Eligió éste lo que le agradó del surtido de alhajas y piedras preciosas que le fueron presentadas y devolvió al comerciante su bolsa, hecha de paño yemení. El joyero se retiró por el camino de al-Ramla, que seguía la orilla del río<sup>81</sup>. A mitad de camino, como hiciera mucho calor y le cayeron grandes gotas de sudor, tuvo la idea de refrescarse tomando un baño y dejó en la ribera sus vestiduras y la bolsa. Un milano que volaba por allí vió la bolsa, la creyó un pedazo de carne y lanzándose sobre ella la levantó al aire, mientras el mercader le seguía con los ojos, enloquecido al comprender que no la recobraría ni con engaños ni atacando al milano. Ocultó su pesar, pero éste le produjo una enfermedad que le afectó muchísimo. Cuando llegó el momento de pagar a los mercaderes proveedores del alcázar, el joyero se presentó en persona, pero al-Manṣūr Ibn Abī'Āmir advirtió enseguida su visible estado de depresión, de su tristeza, de falta de ani-*

<sup>77</sup> M. Ocaña Jiménez, "Datos sobre al-Zāhira", rev. *al-Mulk* n° 4 p. 43.

<sup>78</sup> IBN 'Idārī, *Bayān III*, p.º 31 del texto árabe y p. 37 de la trad. Esta frase coincide con la situación del alcázar de al-Zāhira en la terraza fluvial de Las Quemadas, zona que está al Este de la Rambla, es decir, a poco más de un kilómetro de la zona del Arenal. El texto no dice que el Alcázar de Al-manzor estuviera en La Rambla.

<sup>79</sup> IBN Ḥayyān, *Muqtabis V*, pp. 287-288 de la citadas ediciones. Es probable que el término mandó empedra supusiera construir varios puentecillos del mismo modo que pasó en el camino de Madinat al-Zahra' a Córdoba por la orilla del gran río del que también informa Ibn Hayyan, *Muqtabis V*, p.º

<sup>80</sup> Véase el relato completo en el Apéndice (II.3).

<sup>81</sup> Si situamos en la terraza de Las Quemadas el alcázar de al-Zāhira el regreso se podía hacer bien por la Rambla (Arenal, primer meandro aguas arriba de Córdoba) camino que al-Nasir mandó empedrar en los primeros años de su reinado, o por el camino de Rabanales hacia la Puerta de 'Abd al-ḡabbar, camino del que habla Ibn Hazm..

*mación y de alegría y le preguntó la causa del mal. El comerciante le contó lo ocurrido y entonces Almanzor le dijo: "¿Por qué no viniste en el acto a referirme el suceso. Habríamos recurrido a algún medio para remediarlo. ¿Viste en que dirección voló el pájaro.?" Voló hacia el Este, por encima del jardín (ýanna) contiguo a tu alcázar, es decir hacia al-Ramla<sup>82</sup>.*

El relato no indica expresamente que al-Madīnat al-Zāhira estuviera en la Rambla, pues si no, no regresaría por el "camino de la Rambla". Después dice que a mitad de camino citado el viajero se paró a bañarse en el río y entonces un pájaro le sustrajo la bolsa y voló hacia el Este por encima del huerto (ýanna) contiguo a alcázar de Almanzor, es decir hacia La Rambla. Si situamos el alcázar de al-Zāhira en la zona occidental de la terraza fluvial de las Quemadas todo este relato tiene sentido: El joyero regresaba a Córdoba no por el camino directo de Rabanales sino por el otro camino que bordeaba la Rambla, es decir, el meandro del Arenal, y por ello cuando a "medio camino" (es decir en la mitad de la Rambla o meandro del Arenal) el pájaro le sustrajo la bolsa, el ave voló hacia el Este hacía un jardín o huerto situado en el extremo Nordeste del citado paraje contiguo al alcázar de Almanzor situado en el siguiente meandro del río aguas arriba es decir en Las Quemadas que está justo al Este del meandro del Arenal.

Después prosigue la leyenda relatando las habilidades de al-Manşūr para localizar a los jeques de ar-Ramla que posiblemente pudieran haber encontrado la bolsa del joyero. Es evidente que esta leyenda fue inventada *ex profeso* para exaltar las buenas cualidades del dictador amirí.

El relato de Ibn ' Idāri<sup>83</sup> prosigue:

*Al día siguiente al-Manşūr hizo llamar al hombre señalado (que había encontrado la bolsa) y ordenó al joyero que se presentase en el alcázar. Hizo acercarse al primero y mientras el segundo presenciaba la entrevista, le dijo: "he perdido algo que me pertenecía y que ha caído entre tus manos" —"lo tengo señor"—, contestó el interpelado, golpeando la cintura de su pantalón y sacando en efecto la bolsa del joyero. Este lanzó un grito y estuvo a punto de enloquecer de alegría. Cuéntame lo sucedido —dijo al-Manşūr — Con gusto. Estaba en mi huerto trabajando en una palmera cuando esta bolsa cayó en mis pies; la recogí del suelo y su belleza me encantó y me hizo pensar que el pájaro la había tomado de tu alcázar que no está lejos.*

Después prosigue Ibn Ḥayyān contando cómo el joyero al recuperar su bolsa se fue elogiando la sabiduría de al-Manşūr al que hasta los pájaros obedecían (...).

Después de estos relatos llegamos a la conclusión de que el emplazamiento de al-Madīnat az-Zāhira debería ser un terreno cuya situación reuniera las siguientes

<sup>82</sup> Esta frase ha sido esgrimida para localizar al-Zāhira en el Arenal, identificando la zona del Arenal como el topónimo al-Ramla, pero el texto no dice esto en absoluto, solo dice "cerca de ar-Ramla". Es problemático identificar al-Rambla sólo con el actual paraje del Arenal.

<sup>83</sup> *al-Bayān al-Mugrib*, p. 291-2 del texto árabe p. 442 y 481 de la traducción francesa de Fagnan.

condiciones: cercano a Rabanales, por el que pasara el camino de Córdoba a Armillāṭ, en un meandro del "río grande" próximo a la zona arenosa ribereña llamada La-Rambla (al-Ramla.) y con un "puerto" (Bālliš) sobre el río. Todas estas condiciones las reúne el terreno del cortijo Las Quemadas: en su parte alta, que es una terraza fluvial extendida de Oeste a Este, linda con el cortijo de Rabanales (antigua almunia al-ŷanna Rabanalis), por el Norte y por el SO, confina con la zona del Arenal, está al borde del camino de Guadalquivir (antigua calzada romana de Córdoba a Castulo, —de la que arrancaba el camino a Armillāṭ—) y está dentro del lóbulo de un meandro de este río.

### II. 3. POSIBLE LOCALIZACIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS DEL ALCÁZAR DE AL-MEDINAT AL-ZĀHIRA EN LAS QUEMADAS.

Por la exploración del terreno así como por los mapas, observamos que el terreno del Cortijo de las Quemadas, junto con el contiguo cortijo de Las Quemadillas, consta desde el punto de vista geográfico de una zona septentrional, formada por una terraza fluvial y, una parte inferior bordeada por el Guadalquivir y antes cruzada por el río, que es una llanura aluvial. Pues bien, en el borde occidental de esta terraza o meseta del antiguo cortijo de Las Quemadas hemos encontrado restos de una fortificación o alcázar. De esta zona se han sacado durante decenios y aún hoy en día numerosos sillares, de diversos tamaños, para construcciones muy diversas, sillares de piedra arenisca, muchos de los cuales han sido extraídos al hacer las cimentaciones de algunos edificios construidos modernamente al borde de dicha terraza y arrojados después a la superficie quedando dispersos por todos los lados. Incluso un grupo de unos 20 o 30 hay apilados en el arroyo de Rabanales<sup>84</sup>; todos provienen, según los campesinos que viven en dicha zona, de Las Quemadas: «*del mismo cerrillo en el que se construyó CAIPO donde tuvo que haber un palacio de los moros*».

De este alcázar o fortificación queda un trozo de unos 10 metros de muralla, formada por varias hiladas completas de sillares regularmente escuadrados, predominando los tizones sobre las sogas. Estas hiladas están en la parte inferior del farallón que bordea la citada terraza fluvial, como puede observarse en las fotografías, formando parte de una portada que en 1974 fue emparedada por una cortina de hormigón para evitar que intervinieran los arqueólogos y pararan una obra vecina<sup>85</sup> al Centro de Adaptación de Incapacitados (CAIPO) según me han informado anti-

<sup>84</sup> Apilados por su actual propietario para evitar que dicho arroyo que limita por el Oeste Las Quemadas inunde su finca.

<sup>85</sup> Se trata de una finca colindante por el sur con CAIPO y por tanto propiedad de un individuo ajeno a APROSUB. Él fue quien cometió tal atropello. Con una pequeña excavación podría rescatarse dicha portada pero este detalle no interesa a los "arqueólogos oficiales".

guos dirigentes de APROSUB<sup>86</sup>. Pero esta muralla se observa que sigue soterrada tanto al Oeste como hacia el Este, bordeando el citado farrallón que se extiende desde el citado Centro de CAIPO hasta el Cortijo de las Quemadas. Es probable que dicha muralla tuviera unas torres cuadrangulares situadas a regulares distancias, torres que todavía en el siglo XII, como ahora después veremos, estaban todavía en pie.

Por estos restos se puede decir con Lévi-Provençal<sup>87</sup> que dicho alcázar construido por Almanzor, más bien se trataba de una auténtica fortaleza que de un palacio, aunque dentro de este alcázar mandó edificar lujosas residencias para sus hijos y altos dignatarios.

En realidad toda la loma o terraza fluvial que se extiende de Este a Oeste, desde la colina donde está CAIPO hasta la casa-cortijo de Las Quemadas, cerca del Guadalquivir, está llena de restos arqueológicos, sobre todo de sillares. Dicha loma fortificada es probable que cerrara por el norte los terrenos del meandro<sup>88</sup>, lugar donde estarían las demás construcciones auxiliares de al-Madīnat al-Zāhira.

La estrechura y largura de este alcázar construido a lo largo de esta terraza o loma explica la expresión de unos de los defensores de dicho alcázar cuando se presagiaba que la plebe cordobesa le asaltaría por primera vez el 16 de Febrero del 1009. Entonces unos de los Jefes de la guarnición hacía recuento de los hombres que tenía para defenderla y de las características de la fortaleza a defender de un posible asalto. En esos momentos el citado jefe de la guarnición hace referencia a las características del alcázar: a lo "estrecho de sus lados y la poca altura de sus almenas". Esta frase puede encajar bien con un alcázar que se extendía alargado sobre la terraza en cuyos extremos, occidental y oriental están respectivamente el Centro CAIPO y el Cortijo Las Quemadas<sup>89</sup>. Este palacio fortificado es probable que tuviera unas murallas de poca altura sobre todo por la parte que da al Norte. En efecto, los restos de muralla aparecidos en la terraza de Las Quemadas y la altura

<sup>86</sup> Especialmente la Sra. Francisca León que recuerda perfectamente que tenía un arco con dovelas de color azul brillante, probablemente lapizlázuli como dice al-Ḥimyarī. Esperamos que pronto se excave y se exhume dicha portada califal. No obstante parece que existen "celos" a una posible competencia de esta excavación arqueológica con Madinat al-Zahra'.

<sup>87</sup> *Historia de la España Musulmana*, op. cit., edit. Espasa Calpe, Madrid 1957, p. 409.

<sup>88</sup> No obstante hay que decir que los sillares son de todos los tipos, muy grandes de "dimensiones romanas" y otros pequeños. No sería la primera vez en la Córdoba califal que los musulmanes utilizaran sillares procedentes de ruinas romanas. Recuerden que el abastecimiento de agua a Madinat al-Zahra' es romano reutilizado por al-Nasir. En esta ciudad se han hallado sarcófagos romanos y paleocristianos y varios mosaicos romanos. Por otra parte la "portada" que una señora dirigente de APROSUB en 1974 vio al lado del trozo de muralla que todavía pervive tenía un arco en herradura con dovelas azules. Haciendo unas catas dicha fachada se podría descubrir.

Por los indicios de muralla que están enterrados, el alcázar o "villa" allí existente tendría una superficie de unos 3.000 m<sup>2</sup>. Según los arqueólogos de prestigio como A. Marcos Pous y A. M<sup>a</sup>. Vicent, una "villa romana" de tan grandes dimensiones y con tan larga muralla sería un hallazgo excepcional. Sólo el palacio tardorromano hallado en Cercadilla se le acercaría.

<sup>89</sup> Apéndice I. 5. Ibn 'Idari, *Bayan III*, 57-59 y 60-61 respectivamente del texto árabe y traducción española de F. Maillo.

del farallón allí existente parecen indicar que sus almenas no debían rebasar los 6-8 m. de altura por la parte más septentrional.

## II. 4. LAS RUINAS DE AL-MADĪNAT AL-ZĀHIRA A FINALES DEL SIGLO XII. EL FAḤṢ AL-SURĀDIQ.

Hay un último dato de época almohade que nos orienta definitivamente sobre la situación de la ciudad de al-Zāhira .

Se trata de la crónica de Ibn Sahib al-Salāt, historiador almohade coetáneo de los hechos que relata. Se trata de la llegada a Córdoba del 'Āmir al-Mu'minin, el califa almohade Abu Ya'qub procedente de Sevilla en el mes de šawwal del 567 (12 de Junio del 1180). Dice el citado cronista que el Califa "acampó en la montaña del Fahs al-Suradiq la que domina las torres del solar de al-Zāhira" (al-muṭilla abrāy arḍ al-Zāhira)<sup>90</sup>. Se trata pues de una montaña que tiene un llano desde la que se domina "un solar cercano al río"<sup>91</sup>. Por estos datos creemos que el Fahs al-Suradiq podemos localizarlo en la planicie situada en la parte alta del cortijo de Rabanales<sup>92</sup>, una mesa desde la cual se domina el meandro de Las Quemadas del río Guadalquivir, es decir, "solar de al-Zāhira". Para llegar a esta conclusión nos apoyamos en los siguientes datos que ahora exponemos.

Según Lévi-Provençal<sup>93</sup> cerca de dicho Fahs y en la misma almunia o cortijón<sup>94</sup>, había una "quinta de placer" (al-munya) de los principes omeyas<sup>95</sup>,<sup>96</sup>. En

<sup>90</sup> Ibn Sahib al-Salat, *al-Mann bil-Imama*, p.399 del texto árabe, 3 edic. Beirut, 1987.

<sup>91</sup> Sin tener en cuenta la posible localización de la ciudad de al-Zāhira en Las Quemadas todos los autores admiten que al-Zāhira estaba en un meandro del río. Por tanto dicha "montaña del Fahs al-Suradiq", situada según todos los historiadores árabes y por E.Lévi-Provençal al Este de Córdoba, tenía que ser una altura desde donde se dominara en terreno ribereño al Guadalquivir. Hemos recorrido las faldas de la Sierra cordobesa y hemos comprobado como desde la parte alta de Rabanales ni siquiera se ve la zona del Cortijo del Arenal (Rambla).

<sup>92</sup> Según se puede observar en el Mapa Top. 1/50.000, Hoja 923 del Inst. Geogr.y Estad. año 1896. El cortijo de Rabanales estaba situado en una meseta situada en la cota 160.

<sup>93</sup> Lévi-Provençal, *Histoire de l'Espagne musulmane*, Paris 1950, II, p. 281, nota 2 y *España musulmana* (tomo V de la Hª de España dirigida por R. Menéndez Pidal, Madrid, 1957, pp. 463-464.

<sup>94</sup> El término de almunia es el equivalente a cortijo con casa de campo, con una huerta bien regada, tierras de labor, a veces dehesa y que era al mismo tiempo casa de recreo y de explotación con cuadras para los animales de labor y de carga y albergues para el personal agrícola cf. E. García Gómez, "Topografía de Córdoba según los Anales palatinos de al-Hakam II", rev. *Al-Andalus* XXX (1965), p.334-335. cf. *Anales palatinos de al-Hakan II*, p<sup>o</sup> 104 (el gran fata al-Durri regala al califa su almunia de Guadalromán con huertas bien regadas, tierras labrantías, esclavos y bestias de carga y bueyes..." esta almunia fue excavada por Velázquez Bosco y denominada erróneamente Alaminyya.

efecto dicha finca es, con muchas posibilidades, la almunia de Rabanales, (Yanna Rabanalis = "les Jardin des radis"<sup>97</sup>) y que fue donada según Ibn Baškuwāl<sup>98</sup> en Octubre del 1009 por Hišām II a 'Abd al-Malik al-Muzaffar.

Dicha finca o cortijo, situada al Nordeste de Córdoba tenía hasta hace unas décadas una casa con huerta en la parte más baja, donde en su día aparecieron restos romanos y árabes<sup>99</sup>, entre ellos un candil hispano-musulmán que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional<sup>100</sup>. La parte alta es todavía dehesa de encinas donde está la citada planicie o mesa debajo del cerro del Cerrajero (400 m.s.n.m.). Dicha finca está al norte de las Quemadas lugar donde ubicamos al-Madīnat al-Zāhira y desde ella<sup>101</sup> se domina los terrenos del meandro que el río Guadalquivir forma en Las Quemadas. Hoy, sin embargo, apenas se ve debido a los edificios de la llamada Universidad Laboral construida en terrenos del cortijo de Rabanales, y a la alameda plantada al sur de ella. La diferencia de cota de nivel entre esta mesa de Rabanales con el río Guadalquivir es por lo menos de 100 (m.s.n.m.).

Por otra parte es importante saber que dicho cortijo de Rabanales está próximo al antiguo camino de Toledo, hoy cañada o camino de la Loma de los Escalones<sup>102</sup> que sube entre los arroyos de Linares y Rabanales desde el Puente de Pedroche. Dicho cortijo también es atravesado, en su parte baja, por el camino de Córdoba a Toledo y Guadalajara, y lo hace por un puente que precisamente se llama de Rabanales<sup>103</sup>. Dicho camino es que conduce a Armillat (Guadalmellato) y después en su marcha hacia Toledo atraviesa la Sierra Morena y el Fahs al-Ballut.

<sup>95</sup> Ibn Sa'id, siglo XII señala el Fahs al-Suradiq como un lugar de paseo de los cordobeses.

<sup>96</sup> Ibn Hayyān, *Muqtabas* V, edic. cit., p.<sup>o</sup> 26. Véase E. Levi-Provençal, *Histoire de L'Espagne musulmane*, Paris-Leiden 1950, p. 281, n.2. y *Esp. Mus. X Siecle* p. 225, n.3. También cf. M.Ocaña Jimenez, "Las ruinas de 'alamirra'.." en *Al-Qantara* V (1984), p. 374, n.17.

<sup>97</sup> E. Levi-Provençal, *Histoire de l'Espagne musulmane*, II, 281.

<sup>98</sup> Ibn Baškuwāl, Sila n.<sup>o</sup> 207 (edic. 1883). Sobre Rabanales vease también F. J. Simonet, *Glosario* s. v., Rabanal.

<sup>99</sup> El cortijo de Rabanales tenía en el siglo XIX 750 hectáreas, (Según datos del resgistro de la Propiedad n.<sup>o</sup> I por amabilidad del académico D. Antonio Manzano Solano) se entiende de Norte a Sur teniendo por linderos, los arroyos de Rabanales y de la Lancha por el oeste y el este respectivamente. Por la parte baja le cruza el camino hacia Alcolea, antiguo camino de Guadalajara, que va por la falda de la montaña. Desde su parte alta y media se domina la llanura de Córdoba tal como dice Ibn Hayyān, *Muqtabis* I, f. 69 r. (según cita de E.Levi-Provençal, *Histoire de l'Espagne musulmane*, Paris 1950, II, 281, nota 2. p.)

<sup>100</sup> Véase su fotografía en el tomo V de la España musulmana, edic. Espasa Calpe, s.v., rabanales.

<sup>101</sup> En esta finca en el siglo XIII, año 1271, había unos terrenos sin cultivar "tierra calva", cerca de una viña propiedad del Cabildo de Córdoba, de las viñas de D. Román Pérez y del arroyo de Rabanales. cf. M. Nieto Cumplido, *Corp. Med. Cord.*, II, Córdoba 1980, n.<sup>o</sup> 833.

<sup>102</sup> Felix Hemández Jiménez, "El camino de Córdoba a Toledo" en *al-Andalus* XXIV (1959), p. 58.

<sup>103</sup> Según E.Lévi-Provençal, Ibn Hayyan en el *Muqtabis* I, f.<sup>o</sup> 69 decía que el Fahs al-Suradiq lo cruzaba el camino de Guadalajara cf. nota 82.

El Fahs al-Suradiq tiene un significado literal: campo del gran pabellón, no obstante el término Fahs significa para Pedro de Alcalá "campo raso como vega", "campo assi (que se labra)", "dehesa assí (concejil )" <sup>104</sup>. Todos estos términos definen bien el "campo llano de la dehesa" de Rabanales.

El Fahs al-Suradiq era una campamento (mahalla) militar en el que acampaban las tropas y algunas embajadas al entrar y salir de Córdoba. Estas expediciones venían tanto del Norte como del Sur y del Este. Las que venían por el Oeste acampaban casi siempre en Fahs o campo llano (o vega) que había delante de dar al-Na'ura (Cortijo del Alcaide).

La situación del Fahs al-Suradiq, según todas las fuentes históricas que ahora detallaremos era, al norte del Guadalquivir y al este de Córdoba <sup>105</sup>, prácticamente la misma que tiene la Dehesa de Rabanales.

Para ir a Madīnat al-Zāhira desde el Fahs al-Suradiq había que atravesar al norte de la ciudad de Córdoba por sus populosos arrabales septentrionales o se le bordeaba por el camino de al-Ramla (Arenal), por la orilla del río Guadalquivir, cosa más fácil y lógica para un ejército cargado de impedimenta como después veremos.

Para acceder a este Fahs al-Suradiq, dando por buena su localización en la Dehesa de Rabanales se subía desde el Puente romano sobre el arroyo Pedroche, pasando por los predios de la Campiñuela Baja y Campiñuela Alta, cruzándose el arroyo de Rabanales por un puentecillo —llamado de los Piconeros— que tiene partes de arquitectura árabe con base romana <sup>106</sup>. Este puente consta de dos arcos y

<sup>104</sup> Pedro de Alcalá, *El vocabulista in arabigo...*edic. E. Pezzi, Almería, 1989, p. 662.

<sup>105</sup> Ibn 'Idārī, *al-Bayān al-Mugrib*, II, edic Colin y Levi-Provençal. Leiden 1951, p. 204. señala que estaba al Norte del Guadalquivir e Ibn Hayyān, *Muqtabis* V, p<sup>o</sup> 190 señala que estaba al este de Córdoba.

<sup>106</sup> Es imposible en muchos casos, según los especialistas en el tema (B.Pavón) determinar la cronología del puente por sus características arquitectónicas. Este puente recibe el nombre de Puente de los Piconeros cf. *Ordenanzas Municipales de Córdoba*, de 1884, Sección Sierra camino n<sup>o</sup> 57 y cf. Mapa Topográfico 1/50.000, Hoja 923 Ser. Geográfico del Ejército año 1992. Ha sido estudiado este "Puente de los Piconeros" por Jose Manuel Bermudez Cano, Memoria de Licenciatura: *Estudio arqueológico de los puentes cordobeses*, Córdoba 1994, inedita, puente n<sup>o</sup> 20, que lo sitúa erróneamente sobre el arroyo del Mortero y como no conoce los textos árabes que puedan identificarlo lo considera "moderno". El puente tiene dos arcos de medio punto con tablero horizontal: los arcos presentan una luz de 1,80 m., una flecha de 3,50 m. y están formados por 29 dovelas idénticas de 30-20 cms de ancho 42 cms de alto y 104 cms de grosor. Tanto la pila como los estribos hasta la línea de imposta están formadas por tres hiladas de grandes sillares dispuestos a soga y tizón por lo que creemos son de origen romano. En el intradós de los arcos existen ocho mechinales como los del Puente árabe del Bembézar (Basilio Pavón Maldonado, *Arquitectura hispanomusulmana, Tomo I: El agua*, Madrid 1990, pp.109 y 115). No obstante según Bermúdez Cano existen una serie de marcas en las dovelas similares a las del Puente de Rabanales que pueden ser obra Moderna, según este autor. Consideramos que estas marcas son del siglo XIII como las observadas en la Torre de Belén cf. R. Gracia Boix "El corral de los Ballesteros", *BRAC*. n<sup>o</sup> 90 (1970), p. 19.

características arquitectónicas similares en algunas partes a los puentes del camino de Córdoba Badajoz sobre el Guadalupe y Guadiato<sup>107</sup>.

El camino que cruza este puentecillo da acceso a la finca de Rabanales y conduce, al menos desde el siglo XIX, desde la parte oriental de Córdoba a la finca de la Alcaidía<sup>108</sup> y desde allí al Guadalmeñato y Cerro Muriano. Es probable que se utilizara en época musulmana casi exclusivamente para acceder al Fahs-al-Suradiq y a la almunia de Rabanales que por esta causa es llamada también almunia del Puentecillo<sup>109</sup>. Indudablemente que a la almunia se podía entrar también desde el sur, por la parte baja del Cortijo, por el camino que, como antes hemos referido, salía desde la puerta oriental de la medina cordobesa hacia a Armillāt (Guadalmeñato), antigua calzada romana<sup>110</sup>, pasando por un puente existente sobre el tramo inferior del arroyo de Rabanales.

La dehesa de Rabanales es un lugar apto para servir de Fahs al-Suradiq, para pastar la caballería y las acémilas de un ejército medieval, de fácil defensa y con un *campus* o “plaza de armas” excelente para el alarde de las tropas, es decir, la revista periódica de los efectivos militares que consistía en pasar lista de los hombres inscritos en el *diwan* del ejército, durante una reunión que se celebraba en la plaza de armas (*maidan*) y que permitía comprobar no sólo la presencia del soldado sino de su equipo y armamento<sup>111</sup>.

Pero hay más datos sobre dicho Fahş (“Campo”) que creemos ayudan a confirmar dicha localización. Relata Ibn Hayyān<sup>112</sup> que en el año 319 de la Hégira (24 de Enero 931-12 de Enero 932) el califa al-Nasir pensó en ir en campaña hacia Toledo comenzando a prepararse y sacar el Pabellón real y las tiendas al campamento del Fahs al-Suradiq. Después desistió de ello.

Otras veces son invitados de al-Nasir procedentes de Africa, como los Ŷa'far y Yahya hijos de 'Ali al-Andalusi según 'Isa al-Razi<sup>113</sup> los que son llevados al Fahs al-Suradiq tras entrar en Córdoba por el Puente. Desde dicho Fahs son llevados hacia una almunia cercana a Madīnat al-Zahra', la almunia de Ibn 'Abd al-'Aziz, bordeando los arrabales orientales, probablemente por el camino paralelo al curso del río Guadalquivir, “camino de La Rambla” camino que al-Nasir mandó empedrar, como antes afirmamos, en los primeros años de su gobierno<sup>114</sup>. Dicho recorrido es seguro que lo hicieron por el meandro del Arenal (al-ramla), pues antes de llegar a

<sup>107</sup> Véase B.Pavón en *loc. cit. ut supra* nota n. 90.

<sup>108</sup> *Ordenanzas Municipales de Córdoba de 1884*, Sección Sierra nº

<sup>109</sup> Ibn Hayyān, *Muqtabas V*, s. v. *munyat ŷanna*, y *munyat al-Buntilli*. También Ibn Hayyān, *Anales palatinos de al-Hakam II*, s. v. *almunia al-Muntali*. Es la misma almunia que Ibn Baškuwāl llama *ŷanna Rabānalis*.

<sup>110</sup> R.Corzo y Margarita Toscano, *Vías romanas de Andalucía*, Sevilla 1992, p. 197.

<sup>111</sup> E.Levi-Provençal, *España musulmana*, trad. española, vol. V, p. 50.

<sup>112</sup> Ibn Hayyān, *Muqtabas V*, *ibid*.

<sup>113</sup> 'Isa al-Razi, *Anales palatinos de al-Hakam II*, trad. E. García Gómez, Madrid, 1967, pp. 25.

<sup>114</sup> Ibn Hayyān, *Muqtabas V*, edic. cit. p. 287.

la almunia de Ibn 'Abd al-'Aziz, pasaron dichos invitados por la Puerta del Alcázar califal donde se le rindieron honores<sup>115</sup>, para despues entrar en la Musara torciendo por una cuesta en cuyo alto está la mezquita del ha'yib Ibn 'Isa<sup>116</sup> y seguir hacia la citada almunia.

En el mes de Abril del año 973 fue el el general Galib al-Nasiri el que después de acampar en el Fahs al-Suradiq hizo idéntico recorrido haciendo un desfile muy vistoso y celebrado por lo cordobeses que lo presenciaron<sup>117</sup>.

Por todos estos datos podemos sospechar que el emplazamiento de dicho Campo del pabellón o Fahs al-Suradiq, estaba al norte de Córdoba con buen acceso a las entradas de los camino del Norte y Este de al-Andalus, es decir, en un lugar al que fácilmente se accedía sin atravesar los arrabales septentrionales ni orientales. Todas estas condiciones las reúne la dehesa de Rabanales.

No hay que confundir este lugar con el zoco del Suradiq del que habla Ibn 'Idari<sup>118</sup> ni con el zūq al-sarra'yīn (zoco de los silleros) del que habla al-Nuwairi<sup>119</sup>.

## II. 5. LA BATALLA DEL MONTE DE LOS PUENTES (ÛABAL BUNTİŐ) TAMBIEN LLAMADA DE QANTIŐ.

Durante muchos años desde que don Evaristo Levi-Provençal la describiera en su gran obra sobre la España musulmana<sup>120</sup>, la célebre batalla de Qantiő se ha visto implicada en la discusión de su nombre y el lugar en que se dio, encuentro bélico que fue desastroso para los cordobeses y en el que murieron lo menos 10.000 a manos de los jinetes beréberes y que supuso el cerco de la ciudad con su posterior rendición y saqueo<sup>121</sup>.

El lugar donde se celebró la célebre batalla que supuso el asedio de Córdoba por parte de los bereberes, no debía estar muy lejos del Fahs al-Suradiq ni del

<sup>115</sup> 'Isá al-Razi, *Anales palatinos* ... p<sup>a</sup> 38 y E. García Gómez, "Topografía cordobesa..." en *Al-Andalus* XXX (1965)

<sup>116</sup> Que situamos cerca del solar cercano a la Facultad de Ciencias en donde aparecieron en unas excavaciones varias almenas del mismo tipo que las halladas en el Fontanar de Cábanos. vid nuestro artículo "Topografía de la Córdoba califal (I)" *BRAC* n 127, p. 233.

<sup>117</sup> al-Razi, *Anales palatinos*, p 91.

<sup>118</sup> Ibn 'Idari, *Bayan III*, p. 80 del texto árabe y p.79 de la traducción de F.Maillo.

<sup>119</sup> al-Nuwairi, *H<sup>a</sup> de los musulmanes de España y Africa*, Granada, 1917, pp.77 del texto árabe y p.70 de la trad. de Gaspar y Remiro.

<sup>120</sup> *Histoire de l'Espagne musulmane*, II, París 1950.

<sup>121</sup> Ibn Hayyan da la cifra de 10.000 muertos (apud Ibn Bassam, *Dajira*, Vol. I (I) p. 43); Ibn al-Abbar da la cifra de 20.000 (Hulla, Vol II, p.6) e Ibn al-'Attir, (*Kamil edic I. 'Abbas*, VIII, 681) 25.000. Cf. M. Marín en la obra coordinada por M<sup>a</sup> Jesús Viguera, *Los reinos de taifas. Al-Andalus en siglo XI*, tomo VIII de la *H<sup>a</sup> de España de Menéndez Pidal*, Madrid 1994, p. 204.

camino de Armillāt (Guadalmellato) según el relato de Ibn 'Idārī<sup>122</sup> referente a los prolegómenos de la llamada batalla de Qantiš, o Buntīš<sup>123</sup> entre los partidarios de Ibn 'Abd al-Ŷabbar y los bereberes.

Refiere que al-Mahdi cabalgó hacia Fahs al-Suradiq después de excavar fosos alrededor de los arrabales de Córdoba. Después los bereberes bajaron por la falda de la montaña procedentes del Guadalmellato (Armillāt), y se encontraron frente a la plebe cordobesa y algunos soldados regulares que formaban el grueso de las tropas de Ibn 'Abd al-Ŷabbar en la orilla de "un río escarpado". Parece que dicho río es el Guadalmellato como hemos dicho antes.

La táctica militar de los bereberes explica en parte el lugar de la batalla. Según Manuela Marin<sup>124</sup> esta batalla refleja como la de El Vacar (aqabat al-Baqar) la lucha por la posesión de Córdoba como sede del poder. La estrategia de los bereberes consistía en atraer al enemigo, en este caso al *yund* cordobés, fuera de sus defensas en la ciudad para someterles a una celada. Las tropas cordobesas en aquella ocasión de la batalla de Qantis, marchan desde el Fahs al-Suradiq en busca de los bereberes que ellos intuían que estaban en Armillāt<sup>125</sup>. Cogen el viejo camino que, como sabemos, recorre la Sierra cordobesa por sus últimas estribaciones, atravesando una serie de arroyos que bajan de la montaña para desembocar en el Guadalquivir, salvando sus cauces por medio de una serie de puentes. Los bereberes les esperan en la parte de la montaña desde donde se domina dicho camino y cuando se acercan al escarpe por donde el Guadalmellato desemboca en el Guadalquivir, son atacados por la espalda por la caballería bereber. En su huida los inexpertos soldados que forman el ejército cordobés (carniceros, albañiles, sangradores, silleros, cabreros...), caen hacia el río unos sobre los otros siendo fácilmente aniquilados por los ágiles jinetes bereberes. Los soldados profesionales de Wadih al observar el desastre huyen hacia la Frontera superior por el viejo camino del Guadalmellato.

El lugar según describe el texto de Ibn 'Idārī fue en la falda de la montaña que cruza un río de orillas escarpadas. Dicho sitio según Ibn Baškuwāl se llamaba la

<sup>122</sup> Ibn 'Idārī, *al-Bayān al-Mugnb III*, p.78 y 79 del texto árabe edic. Colin y Levi-Provençal. Leiden 1951 y pp. 77 de la trad. de F. Maillou.

<sup>123</sup> Las variantes del topónimo son Funtis o Buntis en ms. B de la Sila de Ibn Baškuwāl, (*Sila*, edic. Madrid 1883 n° 18 ). Se trata de la montaña de los Puentes, llamada así por la existencia de cuatro puentes como ahora después veremos, montaña que domina la desembocadura del Guadalmellato en el Guadalquivir. Según se puede ver en la Hoja 923 del Mapa Top. 1/50.000 del Servicio Geográfico del Ejército, 1992. Sobre las variantes del topónimo cf. Ibn Baškuwāl, edic. citada, s. v. Qantis y A. Huici Miranda, en la edición del Muyib, de 'Abd al-Wahid al-Marrakušī, Tetuan, 1955, p. 34, nota 3.

<sup>124</sup> M. Marín en la excelente obra: *Los reinos de taifas. Al-Andalus en el siglo XI*, tomo VIII de la *Hª de España de Menéndez Pidal*, obra coordinada por María Jesús Viguera, Madrid 1994, p. 225.

<sup>125</sup> Lugar hoy cubierto por las aguas del pantano del Guadalmellato. El lugar se llamaba Junta de los Arroyos, donde había una mansión del camino y un convento mozárabe. Según San Eulogio estaba a treinta millas de Córdoba.

montaña de los Puentes<sup>126</sup>. En efecto en esta montaña que domina la desembocadura del Guadalquivir en el Guadalquivir, hay cuatro puentes de la antigua calzada de Córdoba hacia el alto Guadalquivir y en época musulmana y hasta el siglo XII era el primer tramo del camino de Córdoba Toledo y las Marcas por el Guadalquivir. Estos puentes son: el existente sobre el Guadalbarbo<sup>127</sup>, el situado sobre el arroyo de Buenagua, y siguiendo hacia el Este, el existente sobre el arroyo de Yegüeros y en último lugar, el tendido sobre el Guadalquivir casi en su desembocadura sobre el Guadalquivir<sup>128</sup>.

Entre el cortijo de Rabanales y esta montaña está la dehesa de Guadalbarbo, llamada así por atravesarla el arroyo del mismo nombre es decir *al-wādi al-barbar* que cita Ibn Ḥayyān como el lugar donde se criaban excelentes corceles al cruzar los caballos que habían traído de Berbería los caballeros (*fursan*) para auxiliar en sus guerras al-Nasir<sup>129</sup>, con los caballos existentes en al-Andalus. No sabemos si la proximidad de esta dehesa con el Fahs al-Suradiq donde se criaban estos excelentes caballos era simplemente casual o hecha a propósito.

Conviene precisar la situación de dicho arroyo, puente y dehesa del Guadalbarbo. Dicho arroyo nace cerca de El Vacar (Cerro Muriano) y desciende hacia el Guadalquivir donde desemboca frente a Alcolea. Después de la conquista de Córdoba en 1236 por el rey Fernando III, los terrenos aledaños a este arroyo constituían una dehesa<sup>130</sup>. El Puente que existe casi en su desembocadura sobre el Guadalquivir permitía pasar el profundo cauce de este arroyo para ir hacia Armillat. Está al Oeste del cortijo de Rabanales. En este arroyo de Guadalbarbo empieza pues esta loma o montaña (Yabal Buntīš) y termina en el escarpe existente sobre el Guadalquivir, donde los cordobeses fueron estrepitosamente derrotados por lo bereberes según nos informa Ibn Baskuwāl, buen conocedor de la topografía cordobesa.

<sup>126</sup> Ibn Baškuwāl, *Sila*, edic. cit. n.º 18 ms b. En las otras citas se lee qantis (qintus).

<sup>127</sup> *Ordenanzas Municipales de Córdoba*, Córdoba 1884, Apéndice n.º 4, Sección Sierra: Camino n.º 64. Vereda pecuaria: "camino de Córdoba a Alcolea, que cruza el arroyo del Guadalbarbo por el puente cerca de la loma de Pendolillas...".

<sup>128</sup> *Ordenanzas Municipales*. op. cit., Sección Sierra, n.º 67: "camino vecinal que partiendo de la carretera de Córdoba a Madrid en la esquina de la ermita de Alcolea, se dirige por detrás de la venta a Villafranca, tierra de Pendolillas y después de atravesar el puente sobre el arroyo Buenagua sale por los terrenos de Rivera la alta y cruza el arroyo Yegüeros por el puente que hay sobre dicho arroyo y continúa por los terrenos de la expresada dehesa hasta el Puente del Guadalquivir" (Puente Mocho). El Puente sobre el Guadalbarbo tiene tres grandes arcos, los dos siguientes son puentes de un solo arco. Son de factura romana con arreglos medievales cf. J. M. Betmúdez Cano, *Estudio arqueológico de los Puentes cordobeses*, Córdoba 1994. Memoria de Licenciatura (inédita) puentes n.ºs 8, 9 y 5 respectivamente. El Puente sobre el Guadalbarbo no es estudiado por este autor.

<sup>129</sup> Ibn Hayyan, *Muqtabis* V, p.º 169 del texto árabe edic. P. Chalmeta y trad. M.ª Jesús Viguera.

<sup>130</sup> *Archivo Municipal de Córdoba*, Cajón C n.º 208 cf. M. Nieto Cumplido, *Antiguos inventarios del Archivo Municipal*, Córdoba, 1978, n.º 345.

## APÉNDICE

# FUENTES PARA EL ESTUDIO DE AL-MADĪNAT AL-ZĀHIRA

### I. 1. Datos sobre la construcción de Al-Zāhira.<sup>131</sup>

«En el año 368 [= 9 de julio 978 al 29 de julio 979], Al-Mansūr ibn Abī 'Āmir hizo construir un alcázar llamado al-Zāhira, cuando su posición era preponderante, su llama brillaba en todo su esplendor, su independencia era manifiesta y eran numerosos sus enemigos. Temerosos de arriesgar su vida por más tiempo en el palacio del príncipe y de exponerse allí a alguna emboscada, tomó precauciones que descubrieron a su señor lo que había estado oculto hasta entonces: que su ministro era más poderoso que él y que rehusaba reconocer su supremacía. Se alzó al orden de los reyes ("al-Muluk") haciendo construir un palacio para residir en él, con su familia y los suyos, para convertirle en la sede de su autoridad y marcar así su seguridad y para reunir sus esclavos y guardias. Eligió como emplazamiento del mismo, que él hizo suyo, llamado al-Zāhira, notable por sus alcázares espléndidos, situado sobre un promontorio ("al-Tarf") del terreno ("bilad") (que avanza) sobre el río grande de Córdoba<sup>132</sup> y allí dispuso y arregló cuanto pudo hacerlo extraordinario. En el año señalado comenzó su edificación, para lo que hizo venir obreros y trajo máquinas considerables y revistió a sus palacios de un brillo que alucinaba. Dio a la población grandes proporciones y mostró grandes deseos de verla desenvolverse extensamente en el llano ("basit"); la rodeó de altas murallas y nada perdonó para igualar las alturas y depresiones ("gawra") del interior. La ciudad pudo mostrar en muy breve plazo sus grandes dimensiones, porque la mayor parte fue terminada en dos años y con tal rapidez que es una de las cosas más notables que se cuentan.

<sup>131</sup> Ibn 'Idārī al-Marrakūšī, *al-Bayān al-Mugrib*, t. II, pp. 460-461.

<sup>132</sup> Es decir, el terreno de un meandro del río Guadalquivir.

En 370 [= 17 de julio 970 al 7 julio 971] al-Manṣūr se trasladó a ella y se instaló con la *jassa* y la *'amma* [= la aristocracia y el bajo pueblo]; la convirtió en su residencia, la guarneció con todas sus armas y llevó a ella sus bienes y negocios. Instaló allí las diversas oficinas de la administración y de la hacienda, estableció dentro de los muros los graneros y permitió a los molinos alzarse en el llano (o campo). Después dio feudo en sus alrededores a sus visires y sus secretarios, a sus oficiales y a sus haÿib/s, para que ellos edificaran allí sus residencias importantes y palacios considerables, y no descuidó las zonas intermedias que constituían propiedades productivas y pabellones bien hechos. Abrió mercados frecuentados por numerosas caravanas; acudieron pobladores a porfía para fijarse allí y establecer su domicilio en las vecindades de quien ejercía la máxima autoridad; construyeron en competencia sus moradas en los alrededores y con ello sus arrabales llegaron a tocar a los de Córdoba y se reprodujo un gran progreso en la zona cuyo centro ocupaba la sede del poder. El Califa privado de toda influencia sólo estuvo en adelante adornado de un vano título y al-Manṣūr hizo del Califato un perfil que se borraba poco a poco. Allí tuvo al-Manṣūr consejo con sus visires, ordenados jerárquicamente y con sus principales oficiales; allí convocó a los funcionarios; a la puerta de tal lugar colocó su guardia y estableció su jefe, como si se tratase de la sede del Califato y de igual manera que para la autoridad suprema. Ordenes enviadas a todas las provincias de al-Andalus y la orilla africana dispusieron el envío a al-Zāhira del monto de los impuestos; se prescribió a los gobernadores y a los solicitantes que acudieran a ella, y se tomaron medidas para que nadie se apartara de al-Zāhira en busca de la puerta del palacio califal. Allí fueron resueltos toda clase de asuntos y allí afluyeron las gentes venidas de cualquier parte. Muḥammad ibn Abī 'Āmir consiguió así lo que anhelaba y vio cumplidos sus deseos: el palacio califal fue privado de visitantes y por ende de todo partidario devoto. Entonces cerró la puerta del palacio del príncipe para que no llegase allí ninguna noticia; encargó a personas de su confianza su custodia, que ejercieran en él plenos poderes, vigilaran en su nombre a cualquiera que entrase en él e impidieran todo movimiento sospechoso en su interior. . .

Había arrebatado al Califa todo su poder administrativo y con tales medidas le impidió ejercer ninguno de los atributos de su realeza. Hišām fue así privado de libertad e influencia y no se supo de él sino por su nombre acuñado en las monedas o pronunciado en los mimbares<sup>133</sup> ».

## I. 2. Leyenda en torno a Almazor y la situación topográfica de al-Madīnat al Zāhira.

«Un joyero de Oriente había venido desde la ciudad de Aden (Aden) a ver a al-Manṣūr. Eligió éste lo que le agradó entre el surtido de alhajas y de piedras precio-

<sup>133</sup> Ibn 'Idāri, *Bayān* II, pp. 291-3.

sas que le fueron presentadas y devolvió al comerciante su bolsa hecha de paño yemení. *El joyero se retiró por el camino de al-Ramla [= Rambla] por la orilla del río.* A la mitad de camino, como hacía mucho calor y le cayeron grandes gotas de sudor, tuvo la idea de refrescarse tomando un baño y dejó en la orilla del río sus vestiduras y la bolsa. Un milano que volaba por allí la creyó un pedazo de carne y lanzándose sobre ella la alzó en el aire mientras el mercader le seguía con la vista en el aire; enloquecido el mercader de ver que no la recobraría con engaños ni atacando al milano, ocultó su pesar pero éste le produjo una enfermedad que le afectó mucho.

Cuando llegó el momento de pagar a los mercaderes proveedores de palacio, el joyero se presentó en persona pero al-Manṣūr advirtió en seguida su visible estado de depresión, de tristeza, falta de animación y de alegría y le preguntó la causa de su mal y el comerciante le contó lo ocurrido y al-Manṣūr le dijo: “¿Por qué no viniste en el acto a contarme el suceso? Habríamos recurrido a algún medio para remediarlo. ¿Viste bien la dirección que tomó el pájaro?”. El comerciante le contestó: “Voló hacia el este por encima del jardín contiguo a tu palacio, es decir, hacia la Rambla”. Al-Manṣūr llamó al Šurta, adscrito especialmente a su persona, y le ordenó que trajese en el acto a los jeques de la Rambla. Cuando éstos fueron introducidos en su presencia, les mandó averiguaran quién de sus conciudadanos pobres había cambiado súbitamente de fortuna y sin transición había escapado de la miseria. Después de haberse consultado entre ellos, declararon que sólo conocían a uno. Antes no tenían él y sus hijos sino brazos para trabajar e iban siempre a pie porque carecían de cabalgadura y al presente habían adquirido una y todos iban vestidos como gente de condición media. Al día siguiente al-Manṣūr hizo llamar al hombre señalado y ordenó también al joyero se presentara a palacio. Hizo acercarse al primero y, mientras el segundo presenciaba la entrevista, le dijo: “He perdido algo que me pertenecía y que ha caído en tus manos” “Lo tengo señor”, contestó el interpelado golpeando la cintura de su pantalón y sacó en efecto la bolsa del joyero. Lanzó un grito y estuvo a punto de enloquecer de alegría. “Cuéntame lo sucedido”, —dijo al-Manṣūr—. “Con gusto. Estaba en mi jardín trabajando en una palmera cuando esta bolsa cayó a mis pies, la recogí del suelo y su belleza me encantó y me hizo pensar que el pájaro la había tomado de tu palacio que no está lejos. La guardé, pero la miseria en que estaba me hizo tomar diez piezas de oro que había en ella, porque me dije: es la menor recompensa que puedo recibir de mi señor”. Tales palabras plugieron al-Manṣūr. Dijo el mercader que tomase la bolsa y verificase el contenido. Lo hizo el joyero y respondió: “Nada falta señor, en ella, sino los diez dinares de que ha hablado y que yo regalo a este hombre”. “Ese cuidado nos incumbe a nosotros y no podemos menguar la alegría, pero si este hombre hubiera hecho otra cosa que concebir buenas intenciones y después confesar, habría sido recompensado con mayor largueza”. Reembolsó los diez dinares al mercader y dio otros diez al labrador por no haber hecho mal uso del hallazgo y le hizo notar que si antes de las investigaciones hubiese dado a conocer su encuentro, le hubiese tratado más generosamente. El comerciante, continúa Ibn Ḥayyān, comenzó entonces a hacer el elogio de al-Manṣūr; recobró todo su entusiasmo anterior y juró que refe-

riría por todas partes la autoridad de que gozaba el príncipe y cómo su poder se extendía sobre los pájaros tanto como sobre los hombres, hasta el punto de que ni aquellos podían sustraerse a su obediencia ni perjudicar a quien le protegía. Al-Manṣūr le respondió sonriendo que hiciera lo que se proponía y fue muy celebrada entre el pueblo la manera hábil y sagaz con que había logrado disipar el disgusto al mercader»

### I. 3. Datos sobre la construcción de al-Madīnat al-Zāhira, por Abd al-Mu'min al-Ḥimyari, un compilador árabe del siglo XIV

«Ciudad contigua a Córdoba, en Andalucía, edificada por al-Manṣūr ben Abī Āmir cuando acaparó el poder soberano de su califa Hishām.

Ibn Hayyān ha dicho: el califa al-Ḥakam II hubo de suponer, por cálculos adivinatorios, el lugar sobre el cual habría de ser construida al-Zāhira. Los soberanos marwanidas que le precedieron habían manifestado ya su temor por esta fundación que había de venir, pero al-Ḥakam fue el que se mostró más preocupado, dedicándose a especulaciones por las cuales llegó a deducir que tal emplazamiento habría de hacerse en un lugar que se llamara Alāš (Bāllis?) situado al oeste de Madīnat al-Zahrā, y que allí sería donde se transfiriese el asiento de la realeza. Al-Ḥakam ordenó entonces a su hayīb Abū Aḥmad al-Mušafī que se adelantara a los acontecimientos construyendo tal ciudad y aprovechando de tal manera la fortuna que estaba llamado a desempeñar el sitio, impidiendo que el poder escapara de manos de su hijo, dedicando a dicha construcción considerables sumas de dinero. Mas, por extraordinaria circunstancia, fue precisamente Muḥammad ben Abī Āmir encargado oficialmente de la dirección de los trabajos cuando era todavía un personaje sin importancia. Poco tiempo después al-Ḥakam descubrió que el emplazamiento de tal futura ciudad no correspondía al sitio antes indicado, sino que estaría al este de la ciudad de Córdoba, enviando a un hombre de su confianza [Ibn 'Idāri señala como nombre de este personaje Muḥammad ben Nāšar ben Halid], para que reconociera este nuevo emplazamiento. El enviado se dirigió al sitio llamado Manzil Ibn Badr, que ocupaba un lugar llamado antes Alūs donde encontró una vieja que para mostrarle el emplazamiento que buscaba, le dijo: “Hemos oído decir en otros tiempos, que aquí sería construida una ciudad y que su soberano vendría a instalarse junto a este pozo. Cuántos esfuerzos ha desplegado el emir de los Creyentes para indagar este emplazamiento, pero lo que Allāh el Muy Alto tiene decretado se cumple un día por necesidad”. Este testimonio positivo fue relatado por el enviado a su señor, y poco tiempo después la nueva ciudad habría de ser edificada por Muḥammad ben Abī Āmir, quien fijó su propia residencia cerca del pozo en cuestión.

Al-Fatj ibn Ḥakam ha dicho: Cuando al-Manṣūr vio crecer la importancia de su situación, arrojar viva luz el destello de su fuego, ser considerable su situación; cuando se manifestó por doquier su independencia, aumentó el número de sus envidiosos, temió por su vida cuando llegaba al palacio del gobierno y temió caer

en las redes que le tendían sus enemigos, hizo cara firme a esta situación, hizo develar lo que aún se le ocultaba la víspera con motivo de aquellos que le resistían y no se creían obligados a apoyarse en él, y entonces concibió el alto designio, tal como lo conciben los reyes, de levantar un palacio (alcázar) para residencia propia con todas sus dependencias, donde fijaría sus parientes y allegados, donde colocaría el asiento de su autoridad, donde elaboraría sus proyectos políticos, donde reuniría sus oficiales y guardia personal y donde reuniría a sus partidarios. Se atribuyó entonces el emplazamiento de su ciudad, conocida con el nombre de al-Zāhira y célebre por sus magníficos edificios. La hizo levantar en las cercanías de Córdoba, sobre el Guadalquivir, y reunió en ella las más raras maravillas. Empezó la construcción el año 368 (= 978-79). Reunió maestros y artesanos, ordenó que se empleara oro y lapislázuli para los techos y pavimentos, hizo traer materiales de precio y la revistió de tal magnificencia que la vista se cansaba sólo de mirar. La construcción fue espaciosa y tuvo mucho cuidado en extenderla por el llano sobre una vasta superficie. La dotó de elevadas murallas y se dedicó a nivelar los terraplenes y las excavaciones del emplazamiento. En poco tiempo se convirtió en una importante ciudad, con notables edificios; construyéndose la mayor parte en dos años.

En 370 (= 980-81) trasladó allí su residencia y se instaló con su acompañamiento de aristocracia y plebe, tomando posesión y colocando sus depósitos de armas, tesoros y objetos preciosos; hizo instalar oficinas para los altos funcionarios donde se despachaban los diversos asuntos administrativos, cuadras para caballos y mulos, almacenes de grano en el interior y molinos a orilla del río. Hizo además importantes donaciones de terreno a sus visires, secretarios, generales y hayib/s, para que construyeran hermosas moradas y bellos palacios, y se hicieron en sus alrededores plantaciones de producto y pabellones de recreo. Pronto desbordó esta ciudad sus primeros límites, se instalaron en ella mercados, afluyeron los capitales y fue de gran tono fijarse en ella o habitar sus proximidades, a fin de acercarse al detentador del poder. Hubo tal emulación en la construcción, que los arrabales de la nueva ciudad alcanzaron bien pronto a los de Córdoba.

Cuando la edificación de al-Zāhira terminó en 370, al-Manşūr se instaló en ella con todo su cortejo de aristocracia y plebe y despojó al Califa de todas sus prerrogativas, a excepción del título califal. Fijó en ella la residencia de sus visires y principales dignatarios e hizo expedir misivas oficiales en al-Andalus y África del Norte para ordenar que desde entonces fueran dirigidos a al-Zāhira el importe de las contribuciones e impuestos y que los funcionarios provinciales se dirigieran a ella para dar cuenta de sus mandatos. Afluyeron gentes de todas partes. Prohibió a su califa toda intervención en los asuntos de gobierno y la audacia y rapidez con que ejecutó este gesto aseguraron su eficacia. Desde el día en que el asiento del poder se trasladó desde el alcázar califal a al-Zāhira, el califa quedó aislado y oscurecido, cada vez se habló menos de él, su puerta permaneció cerrada y ya no se le vio más aparecer en público, no existiendo desde entonces temor a cualquier mal que viniera de él, ni a esperar tampoco el menor beneficio de su parte, no quedándole como atributos soberanos más que el derecho a tener su nombre inscrito en las

monedas y que se invocara en la oración del viernes, así como de ostentar el título de califa. Al-Manṣūr recortó las últimas esperanzas que algunos hubieran podido tener aún en Hishām II y tan bien lo hizo que llegaron incluso a no reconocerlo. A partir del momento en que se instaló en el palacio de al-Zāhira, su poderío no cesó de aumentar, y conforme transcurría el tiempo, multiplicó en esa ciudad las construcciones y trabajos de urbanismo a tal punto que alcanzó la perfección en belleza y elegancia. Al-Zāhira no cesó de brillar con vivo destello y gozar de felicidad, recibiendo sin cesar noticias de éxitos militares; no hubo bandera que saliera de ella que no volviera victoriosa, ni decisión que tomara sin estar seguro del éxito, y esto duró hasta el momento en que llegaron los días de prueba para esta ciudad y el destino desgraciado se abatió intensamente sobre ella, y llegó su pérdida y todo lo que había sido su gloria desapareció en la ruina<sup>134</sup> ».

#### I. 4. Al-Muzaffar sale por la Puerta oriental de al-Madīnat al-Zāhira hacia la Marca superior

*Sale `Abd al-Malik al-Muzaffar por la Puerta de la Victoria de al-Madīnat al-Zāhira, vestido de cota de malla plateada y casco octogonal adornado de piedras preciosas, hacia la expedición de Monmagastre y Barcelona.*

«Y cabalgó `Abd al-Malik al-Muzaffar un viernes a ocho días pasados de Ša`bán de este año (= 11 de junio 1003) hacia la mezquita aljama en la capital de Córdoba, para la ceremonia del anudamiento de las banderas para esta expedición, según la antigua costumbre de los emires de al-Andalus.

Luego salió el haýib `Abd al-Malik un lunes a once velas de Ša`bán (= 17 de junio 1003) por la puerta de la Victoria ("Bab al-Fath"), la oriental de las puertas de al-Madīnat al-Zāhira. La gente se había congregado para presenciar el paso del cortejo. Salió al-Muzaffar armado de cota de malla plateada y en su cabeza un casco octogonal de hierro adornado de piedras preciosas de un dorado flameante como los rayos del sol. Ya estaban alineados los caides, los *mawlas* [= libertos] y los esclavos jóvenes (*gularn/s*) de la servidumbre del soberano en el más perfecto orden. Y delante de ellos y rodeado de los visires de la expedición salió al-Muzaffar. Caminó el haýib hasta acampar —en una primera etapa— en la almunia de Armillāṭ [= Guadalmellato]. Luego partió desde Armillāṭ con su ejército un martes, caminando hasta llegar a Toledo un día 22 de Ša`ban (= 26 de junio, 1003) y permaneció en Toledo hasta el viernes, marchando el sábado hasta llegar a Madīnat Salim [= Medinaceli], adonde se le incorporaron las tropas cristianas, jinetes que le enviaba el rey de los godos, en aquel tiempo Alfonso hijo de Ordoño, el conocido Ibn al-Bārbariya, y con ellos llegaron los que enviaba su tío materno Sancho ben

<sup>134</sup> `Abd al-Mu`min al-Ḥimyarī, Edic. E.Levi-Provençal, *La Peninsule Ibérique d'après al-Kitab al-Rawd al-Mi'tar*, Paris 1938, nº 82.

García; príncipe de Galicia y señor de Castilla y de Alava. Se presentaron estos pequeños grupos para la expedición ante la presencia de 'Abd al-Malik, según el tratado de paz firmado con ellos al principio de su reinado, al principio de este año historiado.

Cumplieron lo pactado por honor; 'Abd al-Malik les hizo buena acogida pero ampliando su lugar de acción. Para ello los trasladó desde Medinaceli ("Madīnat Sālim") hacia la Frontera Superior, estableciéndoles en Zaragoza. Desde allí 'Abd al-Malik enviaría lo más escogido de sus hombres hacia el castillo de Madanish [= Meyá] cerca del castillo de Mumaqşar [= Montmagastre] . . . <sup>135</sup> »

### I. 5. La plebe cordobesa asalta el Alcázar califal de Córdoba, y fracasa en el asalto del Alcázar de al-Madīnat al-Zāhira.

«Muḥammad ordenó al populacho el asalto del alcázar(califal) y quebrar sus puertas, así como la manera de tomarlo, y les prometió por aquello grandes dones. [Entonces] se apresuraron a [realizar] el mandato y se esforzaron en ello. Llevaron escalas del zoco de los madereros y las unieron con cuerdas y, de esa manera, subió la plebe al muro y ascendieron al tejado del alcázar. Se apoderaron de un [cierto] número de sus casas más bajas y se dieron a saquear parte de lo que encontraron. Algunos servidores del alcázar ofrecieron alguna resistencia arrojando flechas y tejas sin resolución; y así, cada vez que la plebe invadía una parte la evacuaban para ella y retrocedían hacia lo que estaba detrás de ellos. Se apoderaron de algunos depósitos de armas cercanos por ese lado los saquearon, y con ellas creció su poder. Muḥammad les mandó echar mano de las armas de los bruñidores y de los escuderos, y tomaron lo que encontraron allí, pero Dios, por su bondad, contuvo sus manos de los demás zocos.

Cuando vio el califa Hišām que lo vencían y que tardaba la gente de az-Zāhira en ir a socorrerlo, temió la deshonra a su persona y a su familia, entonces envió a pedir a Muḥammad b. Hišām que cesase de atacarlo, a cambio le ayudaría a él y a sus primos contra lo que odiaban; alejaría de sí a la familia de `Āmir, lo nombraría su heredero y lo asociaría al poder. Pero Muḥammad se negó a eso y no se contentó sino al entrar y al ejercer el poder.

Incitó a la plebe a avanzar y habló Muḥammad al-Fātin el fata jefe del alcázar, defensor de sus puertas con palabras acertadas, que [él] comunicó a su señor Hišām; como consecuencia [éste] ordenó abrirle las puertas y abandonarlo a él y [abandonar] el alcázar. Fātin hizo, pues, aquello, y entró al punto Muḥammad en la sala de audiencia al atardecer del miércoles [16 de febrero de 1009], y se instaló allí rodeado de sus compañeros. Se apoderó de todo el alcázar y logró su propósito. Le sobrevino la noche e iluminó el alcázar con cirios, dictó sus decretos a lo largo de la noche y amaneció dueño del poder.

<sup>135</sup> Ibn 'Idári, *Bayān III*, pp. 5 y 6 del texto árabe y pp. 13-14 de la trad. española de F.Maillou.

Llegó en seguida la noticia a los visires de az-Zāhira y se quedaron pasmados, desconcertado. Se apresuró el regidor (*mutaqallid*) de la ciudad ‘Abd Allāh b. Maslama a consolidar sus muros y puertas. Revistó las fuerzas de combatientes que se habían reunido en ella, se encontró con que había como unos setecientos hombres, amen de la inexpugnabilidad de la ciudad, *lo reducido de su extensión y lo llano de sus adarves*<sup>136</sup>. Pero Dios no hizo que sirviera de nada todo eso. La gente nada hizo para la defensa, ni atendieron a nobles ni a plebeyos ni pensaron en las consecuencias. No hubo entre ellos [hombre] justo que aconsejase en [aqu]el suceso al sobrevenir, sino que por el contrario hicieron traición, abandonaron y entregaron el poder de su señor, y así amanecieron amarrados con una correa y en la ignominia.

Se apresuró [a ir] a az-Zāhira al anochecer de ese día insoportable, una gran muchedumbre del pueblo que Muḥammad b. Hiṣām hizo llegar a sus proximidades en compañía de un grupo de sus compañeros. Llegó a ella la plebe en tropel haciendo estrechas sus explanadas y rodeándola por todos sus lados. Entonces salieron contra ellos Nazif el servidor (al-jādim) y Naṣr al-Muzaffari con los esclavos (gilmān) que estaban en su compañía, y en su salida los expulsaron de la plaza de la ciudad y los dominaron en el encuentro, atrapando a la mayoría de ellos. La plebe se alejó de ellos expulsada. La noche desplegó su velo y se interpuso entre los dos grupos; mientras, la gente de az-Zāhira pasaba la noche del miércoles con manifiesta escasez [de medios y] bajo la defección y la maligna ruina.

Cuando se apoderó Muḥammad b. Hiṣām del alcázar califal, al comienzo de la noche funesta del miércoles, procedió a desalojar de él a la plebe, así como de las casas del alcázar, e hizo bajar [a la gente] de su tejado. Los despojó de lo que habían saqueado perforando los lados de sus muros y protegió lo que habían violado de su recinto reservado (ḥaram). Envió a personas de su confianza para tomar aquello y el pueblo se apresuró a [someterse a] su mandato.

Confió su custodia a su primo Muḥammad b. al-Mugīra y le confirió el puesto de policía a su puerta, luego se afirmó en eso y arregló su situación. Designó a su otro primo ‘Abd al-Ŷabbār para el cargo de ḥāyib y le confió el harén. Llamó junto a sí a Sulaymān b. Hiṣām y lo nombró heredero presunto, aquel mismo día, y el pueblo se sorprendió con la invocación de estos dos hombres para estos dos cargos; ambos, [empero], se asombraron de cómo fueron acogidos, después la mayor de las desgracias los siguió.

Muḥammad b. Hiṣām envió al vencido califa Hiṣām [II] b. al-Ḥakam al eunuco Fātin, para reprocharle su afecto a [los miembros de] la familia de ‘Āmir y el preferirlos a la gente de su casa, y el haber hecho dejación al [más] necio de ellos, ‘Abd ar-Raḥmān [de una cosa] para la que Dios no lo había designado, y el haber excluido de su disposición a la familia del Enviado de Dios —Dios lo bendiga y

<sup>136</sup> También se puede traducir por: “lo estrecho de sus lados y lo bajo de sus almenas”. Esto explica la tireta de terreno que abarcan las murallas, tanto visibles como soterradas bajo un montículo de tierra, en la terraza de Las Quemadas desde donde está CAIPO hasta el caserío del Cortijo ya cerca del Río Guadalquivir.

salve— haciéndole saber lo que claramente le achacaba la gente [acerca] de su incapacidad para gobernar, por lo cual lo invitaba a abdicar, ya que no era persona [adecuada] para [aqu]ello<sup>137</sup> ».

## I. 6. Rendición de los habitantes de la ciudad de Al-Zāhira a la plebe cordobesa liderada por Ibn ‘Abd al-Ŷabbār.

«Ibn ‘Awn Allāh dice: Se decidió el sublevado Ibn ‘Abd al-Ŷabbār a parlamentar con los habitantes de al-Zāhira al alba del día del miércoles [ya] datado [17 de febrero de 1009]. Había encargado hacerles la guerra a su primo paterno ‘Abd al-Ŷabbār b. al-Mugīra, el llamado ḥāyib, y le había ordenado inscribir a la gente, infantes y hombres de a caballo, en el anejo del registro (dīwān) del ejército. Se les distribuyeron las armas del estado (sulṭāniyya) y se les envió con ‘Abd al-Ŷabbār. Unióse a ellos una multitud de saqueadores del populacho que no podría ser contada sino por Dios —glorificado y enaltecido sea. Llevaban consigo la cabeza de ‘Abd Allāh b. ‘Amr b. Abī ‘Āmir clavada en una pica, con la que atemorizaban a la comunidad. Tuvieron lugar entre las dos facciones [contendientes] escaramuzas en las que fue corta la resistencia y, [así], los venció la plebe.

Se apoderaron de al-Hāyibiyya, el alcázar de al-Muẓaffar, en el que se encontraban su hijo y su madre ad-Dalfā. —Estaba [este alcázar] a un lado de al-Zāhira, al exterior de sus muros— entonces lo saquearon, así como lo que estaba contiguo a él. Arrojaron de él a ad-Dalfā, madre de al-Muẓaffar, y se apoderaron de sus haberes, que no se pueden precisar mediante la descripción ni la valoración. Ella fue la que ayudó al sublevado con su dinero y lo incitó a [llevar a efecto] su empresa.

Cuando las gentes de az-Zāhira vieron aquello ofrecieron rendirse y le pidieron a Muḥammad b. Hišām, el sublevado, que les enviase un amán para entregarse a él. Y eso fue a la hora del mediodía del miércoles [17 de febrero de 1009. Al-Mahdī] les expidió un amán confirmado, que escribió de su [puño y] letra, y se lo envió. Entonces se le entregaron todos ellos y ‘Abd al-Ŷabbār b. al-Mugīra tomó posesión al punto del alcázar de al-Zāhira.

La plebe, desparramada por sus zonas bajas, saqueó allí lo que no se puede calcular. Él se excusaba, sin razón, de impedirselo, a fin de lograr él lo que quería para sí y de que lo lograsen los que él estimaba de su familia. Ellos estaban entonces en una situación de estrecheces; así pues cogieron dineros, joyas y objetos de precio, que en su mayoría se apropió ‘Abd al-Ŷabbār. La plebe arrasó la mayor parte de los almacenes de ropas, tapices y muebles, perfumes y adornos, tesoros, armas y municiones. Saqueó de todo eso lo que sólo Dios Altísimo sabe. No pudo sujetar sus manos sino al atardecer de la noche del jueves siguiente.

‘Abd al-Ŷabbār estableció un límite que los apartase de la zona en la que estaba el harén, de las estancias del tesoro público (buyūt almwāl) y de los objetos priva-

<sup>137</sup> Ibid Idāri, *Bayān III*, pp. 57-59 del texto árabe y pp. 61-61 de la traduc. de F. Maillo.

dos. El sublevado se apresuró a trasladar lo que salvó de todo aquello al alcázar califal en Córdoba, en la mañana del día del jueves siguiente, a doce días por andar de yūmāda. [16 de febrero de 1009].

Revisó el sublevado Muḥammad b. Hišām el harén de la familia de ‘Āmir, cuando cayó en su poder, y despidió a las mujeres libres y se apropió las mujeres esclavas para sí. Yació con la mayoría de ellas y dio algunas a sus visires y á sus partidarios.

Vino a ser en eso más perverso que lo que le censuraba a quien se levantó en su contra. No cesaron sus maldades de crecer, hasta el punto de que los delitos de la familia de los amiríes tuvieron poca importancia ante las gentes, que reconocieron sus injusticias para [con] ellos. Protegió Muḥammad entretanto a ad-Dalfā y al hijo de su hijo y sus bienes, y le permitió instalarse en su casa en la parte norte de la ciudad. Se trasladó a ella con lo que le quedaba y así permaneció rodeada de sus bienes en libertad para disponer de sus propiedades. Había tomado medidas para sacar dineros y tesoros y darlos en depósito antes de los acontecimientos; tras eso los recogió el hijo de su hijo, Muḥammad b. ‘Abd al-Malik, después que ella murió<sup>138</sup>.».

### 1.7. Destrucción y saqueo de la ciudad de Al-Zāhira.

«El caso es que cuando el sublevado Muḥammad b. Hišām hubo terminado de trasladar todo lo que había en az-Zāhira ordenó destruirla, derribar sus muros, arrancar sus puertas, desmantelar sus palacios y borrar sus trazas; dándose prisa en eso, reunió las manos suficientes para ello. Él, con todo, temía mucho a ‘Abd ar-Raḥmām y esperaba su rápida vuelta, pues él tenía noticias suyas. Autorizó a sus defensores de la plebe que la destruyesen y les concedió lo que arrancasen de sus mármoles. Se derrumbaron sus palacios y sus casas; llegaron a tal demolición en pocos días, como no se hubiera podido llegar en un largo periodo. Desapareció su rastro y amaneció hecha un desierto, como si no hubiera estado habitada ayer. Se trocó en ruina lo radiante (zāhir) de su nombre. Se acabó su suerte y le llegaron las desgracias.

La gente no ha conocido en al-Andalus, ni aun en todo el país del Islam, ciudad que fuese de más considerable baraca en lo concerniente a la guerra santa (yihād) o en riqueza que ella, ni de más alegre esplendor, ni de más poderoso reino, ni de más numerosos ejércitos y domésticos, ni de más completa dicha, ni de más agradable suelo que esta ciudad de az-Zāhira; hasta que Dios permitió su ruina en el tiempo señalado para su determinado designio.

<sup>138</sup> De aquí en adelante reproducimos la traducción literal del texto árabe de Ibn ‘Idārī, al-Marrākuṣī, *Al-bayān al-mugrib fi ijtisā ajbār mulūk al-Andalus wa l-Magrib*, edc. Levi Provençal, París 1930, pp. 62-63. traducido por Felipe Mailla Salgado: *La caída del califato de Córdoba y los reyes de Taifas*, Salamanca 1993, pp. 65-67.

Entre lo que se dijo acerca de la ruina de az-Zāhira antes de ocurrir, se recordó que al-Manṣūr b. Abī 'Āmir (Almanzor) vio en sueños que Dios Altísimo examinaba el alcázar de az-Zāhira; luego preguntó acerca de aquello a Ibn al-Hamdānī, que le anunció su ruina y le recitó la palabra de Dios Altísimo: «Pero cuando su Señor hizo patente su majestad a la montaña, la aplastó, y Moisés cayó fulminado».

Almanzor, cuando pensaba en este sueño, se angustiaba durante días, hasta el punto de no poder [tomar] alimento.

Se cuenta también que uno de los visires de Almanzor vio en sueños a un Judío que iba por las calles de al-Zāhira con unas alforjas al hombro y que gritaba: «jarrubiš, jarrubiš»; preguntó a un intérprete [de sueños] acerca de aquello y le notificó la proximidad de su ruina.

Dice Aḥmad b. Ḥazm: «Almanzor solía decir: «Ay de ti; az-Zāhira!. La belleza embelleció tu apariencia; se difundió tu opulencia, se admiró tu aspecto, se elevó tu renombre; se hizo buena tu tierra y agradable tu bebida. Ójala supiera quién es el que se propone destruirte; debilitar tu cuerpo y aniquilarte. Dice: Nos asombramos de aquello por parte de él, y le preguntó sobre ello Abū 'Amr b. Hudayr mientras se lo refutaba. Entonces le dijo: «Parece que tú no has oído esto ¡Oh Abū 'Amr!, y lo sabes tú y lo supieron tus antecesores de tu señor al-Ḥakam [II]; pero tú aparentas ignorar[lo]. Sí, se apoderará de ella nuestro enemigo y la demolerá, y arrojará sus piedras a este río».

Dice Ibn Hudayr: Estaba sentado un día en compañía de Almanzor cuando apareció su hijo 'Abd ar-Raḥmān, que tenía entonces siete años, saliendo hacia la escuela coránica (kuttāb). Cuando posó su vista sobre él me dijo: «Considera quién ha aparecido ante nosotros. El que ha de ser la ruina de nuestro poder (dawla-nā), por mano suya, es [un tal] 'Abd ar-Raḥmān b. Muḥammad, y yo temo que sea éste, aunque él, por su ser, está en una situación en la que escapa al infortunio; más lo veo como si él mismo fuera en persona, y si Dios decreta algo lo realiza».

Se refiere que el alfaquí al-Qabrī, el castigado con el destierro por obra de Almanzor pasó un día con algunos compañeros por al-Zāhira, cuando estaba 'Abd al-Raḥmān b. Abī 'Āmir en su expedición, miró al-Zāhira y dijo: «¡Oh casa! En tí hay de toda casa ¡Ponga Dios de ti en toda casa!». Y por decreto de Dios la respuesta a esta invocación se verificó antes de cumplirse un mes<sup>139</sup>.

## I. 8. Otra versión de la conquista, saqueo e incendio de al-Madīnat al-Zāhira y Ballis (Al-Nuwairī).

«Entretanto, la gente de Al-Zāhira ignoraba toda la verdad del suceso y sospechaban que se trataba de un asunto que fácilmente podría sofocar el Saḥīb al-Madīnat [Jefe de la Almedina], hasta que supieron con toda certeza que Muḥammed había penetrado en el alcázar, y llegaron a creer que en aquella misma noche serían acometidos en al-Zāhira.

<sup>139</sup> Ibn 'Idārī, *al-Bayān III*, p. 64 del texto árabe y 66-67 de la trad. de F. Maillo.

Una vez que Muḥammad penetró en el alcázar, Hišām al-Mu'ayyad le envió a decir que si le aseguraba la vida, le cedería el gobierno. Pero Moḥammed le respondió: ¡Sea Dios alabado! ¿Por ventura crees tú que yo me he alzado para matar a la gente de mi familia, siendo así que tan sólo he hecho en su defensa, en la mía propia y la de mis primos? Si de tu libre voluntad haces renuncia del poder, yo lo aceptaré, y a mi lado tendrás lo que quieras!

Entonces llamó Hišām a los alfaquíes y notables del pueblo, haciéndoles comparecer ante él y escribió el documento de su dimisión y de la proclamación de Moḥammed que pasó aquella noche en el alcázar. Los de Bällis, que era Az-Zāhira, no se movieron ni uno solo, aunque constituían un numeroso contingente, de ellos Abū 'Amrū ben Ḥazm, 'Abd Allah ben Salima, Ibn Abú Ubayda, Ibn Ŷahwar y muchos alfaquíes, visires, esclavos que eran los alazanes, un cuerpo de las tropas, los tesoreros y los secretarios.

Se levantó Muḥammad en la mañana del miércoles, nombró canciller suyo a su primo Muḥamed ben al-Mugīra y jefe de la Almedina a su otro primo Umayya ben Ishaq y ordenó a ambos que inscribiesen en el registro militar a todos los que viniesen a ellos. Ninguno quedó sin inscribirse, hasta los monjes, los devotos, los prestes de las mezquitas y otros recibieron la soldada, y de igual suerte los comerciantes más ricos. También se adhirieron a él los habitantes de la campiña y los de pueblo bajo.

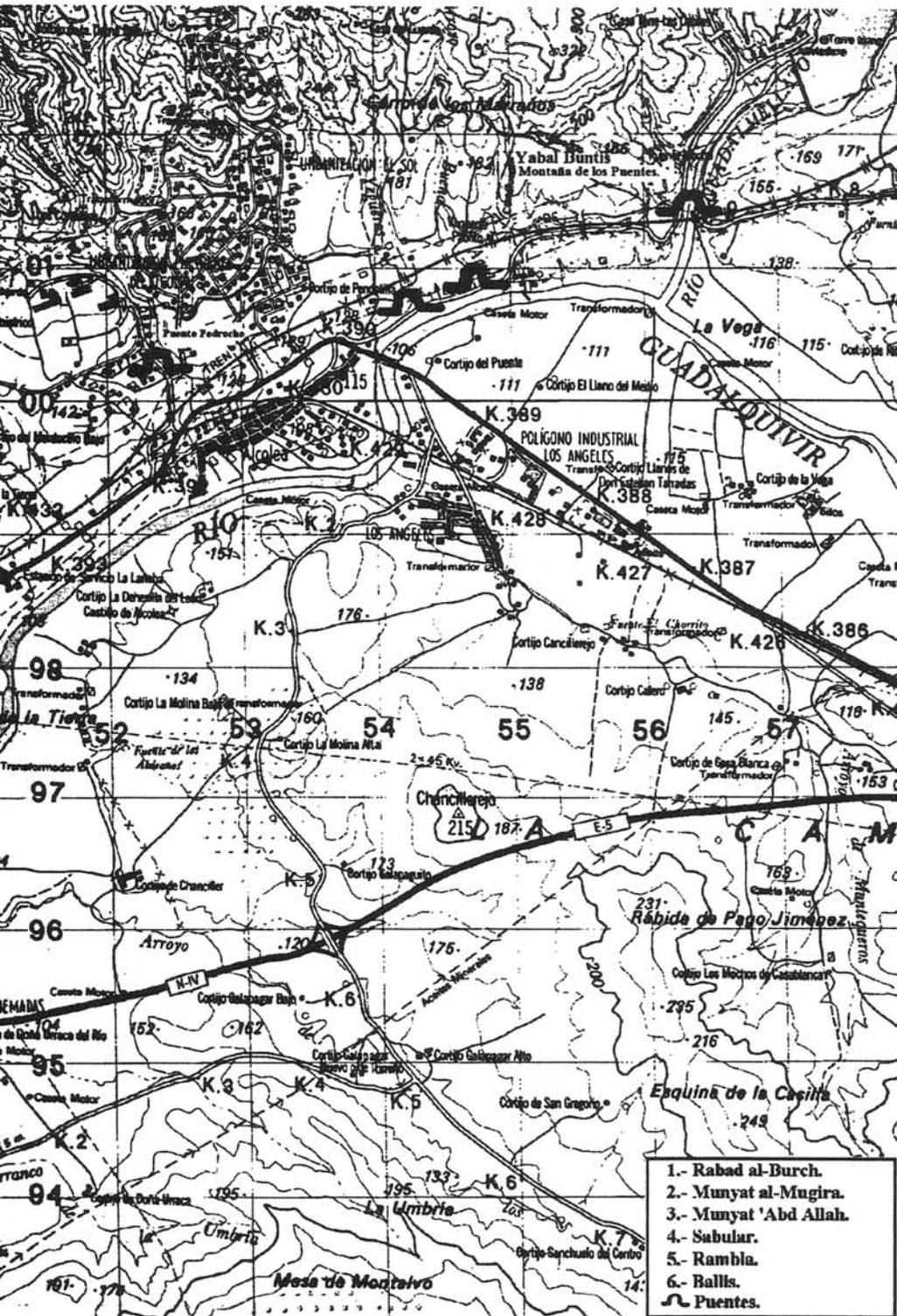
Envió Muḥammad a su primo Ibn al-Mugīra con una tropa del pueblo para atacar a los de Bällis; pero éstos le rechazaron y pusieron en vergonzosa fuga hasta el interior de Córdoba. Mas aumentó la tropa de los de Muḥammad y rechazaron a aquellos hasta Bällis, en la cual penetró el canciller, y fue saqueada. En esto los visires y esclavos pidieron la seguridad de sus vidas, y Muḥamad accedió a su petición. Marcharon a él y aunque les reprendió duramente, luego les concedió su perdón.

Ibn al-Šarh vino con el canciller para trasladar los valores, provisiones y armas que hubiese en Bällis, cuando ya había sido arrebatado de todo ello en cantidad incalculable; pues en la noche del miércoles fueron saqueados las muchas casas que poseían los Amiríes, como así también los de los visires que estaban próximos a Bällis. Fue tal el saqueo en al-Madīnat al-Zāhira que desaparecieron hasta las puertas y maderas, y con esto se trasladó el canciller [a Córdoba]. Pasados que fueron cuatro días, mandó Muḥamed que fuese prohibido el saqueo practicado por la multitud, y se quedó sólo para transportar lo que quiso. Y se dijo que lo que le llegó todavía de al-Madīnat al-Zāhira en tres días, importó la suma de un 1.500.000 piezas de oro y 2.100.000 de plata, y aun fueron encontradas después de eso algunas orzas que contenían 500.000 piezas de oro. Por fin, al-Madīnat Az-Zāhira fue incendiada a diez días que restaban de Ŷumada II [19 de Enero de 1009]<sup>140</sup>.

<sup>140</sup> *Kitāb Nihayat al-Ārab fī funūn al-Ādab*, pp. 73-74 del texto árabe, *Historia de los musulmanes de España y Africa* por al-Nugairí, traducción española por M. Gaspar Remiro, Granada 1917, pp. 66-67.







- 1.- Rabad al-Burch.
  - 2.- Muniyat al-Mugira.
  - 3.- Muniyat 'Abd Allah.
  - 4.- Sabular.
  - 5.- Rambla.
  - 6.- Ballis.
- ~ Puentes.



# UN AUTOR MOZÁRABE DESCUIDADO: LEOVIGILDO

---

PEDRO PABLO HERRERA ROLDÁN

---

## a. Introducción.

El reinado de Abd al-Rahman II (822-852) constituye por muchas razones uno de los capítulos más brillantes de la dominación musulmana en Hispania. Sucesor de aquel violento Al-Hakem I que se jactaba de «haberse servido de las espadas, como el sastre de la aguja, para juntar sus provincias desunidas» (trad. por Dozy, 1861, II, p. 81), había recibido un reino que supo mantener en paz gracias a una habilidad y talento político que hasta sus enemigos le reconocían (1). En cuestiones militares también se puede calificar de notable su actuación: llevó a cabo con éxito sucesivas aceifas contra los reinos cristianos, aplastó levantamientos internos y pudo rechazar contundentemente por tres veces a los temibles vikingos, los «*machus*» de las fuentes árabes, que asolaban por entonces el litoral europeo. No menos afortunado fue en el terreno económico, pues las arcas del estado engrosaban sin cesar, en parte por el floreciente comercio, en parte gracias a los enormes tributos sobre cristianos y judíos. Ello repercutió visiblemente en el esplendor de Córdoba, la capital del reino; por estos años se repara la calzada de la margen derecha del Guadalquivir, se amplía la Mezquita, se edifica un nuevo alcázar y se construye un sistema de canalizaciones para bajar el agua de la sierra a la ciudad, obra de la que se hace eco el mismo S. Eulogio (*Mem.* I 4<sub>29</sub>, en Gil, 1973, p. 372). Por otra parte, el emir no descuidó su propia pompa y la fastuosidad de su corte; dispuesto a imitar el esplendor de los abasíes, impuso un rígido protocolo, se rodeó de todo tipo de lujos y restringió el acceso a su persona.

En el ámbito de la cultura, el mundo islámico peninsular comienza a salir por esta época de su fase inicial y a experimentar un gran despegue. En medio del esplendor de su corte Abd al-Rahman II no olvidó proteger el campo de las letras,

---

(1) Eulogio de Córdoba, al compararlo con la prepotencia de su hijo Muhammad habla de “*la fuerza de su poder y la capacidad de su notable inteligencia*” (*Eul. Mem.* III 4<sub>2,3</sub>, en Gil, 1973, p. 441).

las artes y las ciencias, y rodearse de un círculo de poetas, artistas, inventores y científicos. Medio siglo atrás, los cristianos todavía podían burlarse de la brutalidad e ignorancia de los invasores (2); ahora veían cómo el emir gastaba enormes sumas en mantener a artistas como el iraquí Ziryab o en importar libros raros y costosos de todos los puntos del Mediterráneo y difundirlos entre sus ilustrados cotesanos. Con tal mecenazgo resultó inevitable un rápido interés por todas las artes y ciencias, incluso de las que la tradición islámica recelaba, la extensión de las escuelas musulmanas y la formación de las bibliotecas que se harían famosas durante el siglo siguiente.

En suma, por esta época el esplendor del estado omeya en Hispania era innegable, sobre todo para los orgullosos habitantes de su capital. Incluso uno de sus más acérrimos opositores, el sacerdote Eulogio, al presentar la época en que se encuadra su narración, no puede menos que afirmar:

*«...en el año 850 de nuestro Señor, el vigésimo noveno del reinado de Abderramán, en cuya época el pueblo árabe, cargado de riquezas y dignidad en Hispania, dominó con infausto poder casi toda Iberia, y en cuanto a Córdoba, a la que otrora se decía Patricia y ahora se llama ciudad regia por el trono que acoge, la encumbró en lo más alto, la enalteció de honores, la dilató en gloria, la colmó de riquezas y la engrandeció enormemente con abundancia de todas las exquisiteces del mundo, más allá de lo que es posible creer o decir, de suerte que excedió, superó y venció en todo tipo de fastos mundanos a los anteriores reyes de su linaje...» (Eul. Mem. II 1, I<sub>2-10</sub>, en Gil, 1973, pp. 397-398).*

La actitud de la comunidad cristiana ante tal pujanza del Islam en todos los campos no fue en absoluto uniforme. Un grupo bien numeroso de la mozarabía, deseoso de integrarse rápidamente en el estado omeya, no dudó en adoptar las costumbres del invasor, en mezclarse con él, abrazar su cultura y, en caso de necesidad, renegar de su propio credo para abrazar el islámico. De esa manera, los matrimonios mixtos se hacen frecuentes (3), y no son raros los casos de cristianos circuncisos incluso entre el clero, o el uso de ropas y nombres árabes; tampoco faltan familias, a veces de la nobleza, que prefieran educar a sus hijos en la cultura islámica a fin de que puedan alcanzar algún puesto en la administración omeya; en algunos casos estos arabizados llegarán a abrazar con tanto afán esta nueva cultura que no vacilarán en rivalizar en alguna de sus manifestaciones con los propios musulmanes (4). Y en cuanto al apego a la propia fe, las mismas fuentes nos revelan que a cada medida anticristiana del emir eran muchos los que se

(2) Como se ve claramente en un pequeño libelo difamatorio acerca de Mahoma escrito sobre el final del s. VIII y que Eulogio incluye en su *Apologético de los mártires*.

(3) Como testimonian los relatos de Eulogio y más claramente las prohibiciones al respecto del Papa Adriano I a finales del siglo anterior (Flórez, 1753, X, p. 516), y del Concilio cordobés del 839 (Gil, 1973, pp. 139-140).

(4) Para todos estos datos, cf. Álvaro *Indículo* 35<sub>21-24</sub> y 56-57, Eulogio *Memorial* II-21-5 y Sansón *Apologético* II pref. 3<sub>9-10</sub> y 4<sub>10-11</sub>, en Gil, 1973, pp. 313-315, 402 y 550 respectivamente.

enredaban en el «lazo de la perdición» (5).

Frente a estos cristianos acomodaticios se hallaba un grupo menos numeroso, de una actitud antiislámica militante, que no perdonaba las humillaciones que los árabes les infligían, evitaba todo contacto con ellos y censuraba a todo cristiano que no procediera así. Dolorosamente conscientes del progresivo debilitamiento de la religión y cultura cristianas ante el empuje de las islámicas, se esforzaron en hacer ver a sus correligionarios los peligros de su condescendencia en materias de cultura y de fe. Consecuencia del primer objetivo fue el breve «renacimiento» de la languideciente cultura latino-cristiana en la Córdoba de mediados del s. IX; resultado del segundo fue la célebre crisis de los martirios voluntarios de los años 851-859.

A la hora de estudiar esa fugaz revitalización del legado cultural latino en esta época, la atención la acaparan casi siempre Eulogio y Álvaro, probablemente por ser quienes con más claridad representan el partido mencionado; en segundo término se menciona a los abades Esperaindeo, el maestro de los anteriores, y Sansón. Ellos son, en efecto, las principales figuras de estos años tanto por la extensión de sus obras (excepto en el caso de Esperaindeo), como por su calidad y profundidad. No obstante, los círculos cultos cordobeses contaron con más autores cuyas obras, afortunadamente conservadas, estuvieron en gran medida determinadas por el mismo deseo de preservación de la cultura latino-cristiana, por lo que también merecen nuestro interés. Entre ellos podemos citar al doctor Vicente, coetáneo de Esperaindeo, al arcipreste Cipriano, continuador de los intentos poéticos de Alvaro, y al presbítero Leovigildo. Es a este último autor, uno de los más desatendidos de este siglo, a quien nos proponemos estudiar brevemente en las siguientes páginas.

## b. El autor.

Centrándonos ya en su figura, hemos de reconocer que las noticias que sobre él tenemos aportan tantas sombras como luz. La primera vez que aparece en un texto mozárabe es en un poema que Álvaro dedica a una Biblia cuyos libros había mandado reunir en un solo volumen un tal Leovigildo, de quien además se ensalzaba la prosapia goda y la elocuencia (6). Tal vez algo más tarde, en el 858, los monjes franceses Usuardo y Odilardo, venidos a Hispania en busca de reliquias de santos, se enteraron por el obispo de Barcelona de los martirios que estaban teniendo lugar en Córdoba y decidieron encaminarse hacia allí, ante lo que el prelado y algún notable de la ciudad catalana los encomendaron a un amigo suyo cordobés, Leovigildo, un varón de santas costumbres y educación cristiana. Una vez llegados a Córdoba se dirigieron a la Iglesia de S. Cipriano donde fueron prontamente visitados por un Leovigildo apodado *Abadsolomes*, quien tras conocer la causa de su venida, se encargó de hospedarlos, atenderlos, interceder por

(5) Cf. Álvaro *Vida de Eulogio* 12<sup>6,7</sup>, Eulogio *Memorial* II 15, I<sup>1,5</sup> y III 1<sup>12-14</sup> y Sansón *Apologético* II pref. 5<sup>15-16</sup>, en Gil, 1973, pp. 337, 434 y 440 y 551 respectivamente.

(6) Cf. Álvaro *carm.* IX 144-147, en Gil, 1973, p. 354.

ellos ante las autoridades eclesiásticas cordobesas, y aún de acompañarles hasta Toledo en su viaje de regreso. Por la misma fuente conocemos también que este Leovigildo era un hombre de peso en la comunidad cristiana y que estaba al servicio del emir Muhammad, que incluso le encomendaba misiones fuera de Córdoba (7).

En tercer lugar, el abad Sansón, al tratar en su *Apologético* de las actividades heréticas del malagueño obispo Hostígesis, nos dice que sobre el 864 éste encontró en Córdoba la fuerte oposición de Leovigildo, hijo de Ansefredo, que lo tildó de hereje y le obligó a retractarse de alguno de sus errores, si bien a la postre se vio compelido a comunicar con el mencionado prelado, de gran poder en Córdoba (8). Finalmente, por la obra que lleva el nombre de Leovigildo sabemos que el autor fue un presbítero relacionado con la iglesia de S. Cipriano, a cuyos clérigos dedicó la obra que compuso por encargo de su obispo (9).

No se puede discernir con total claridad si detrás de todos estos datos se esconde una sola persona o más, aunque lo más probable es que sean dos los Leovigildos a que los textos se refieren: por un lado, un noble laico de estirpe goda al que Álvaro dedica un poema por haber ordenado la copia de una Biblia (10), que tiene relación con los monjes franceses, está al servicio del emir y recibe el apodo, tal vez árabe, de *Abadsolomes*; por otra parte, el piadoso hijo de Ansefredo, celoso defensor de la ortodoxia frente a Hostígesis y autor del tratado *De habitu clericorum*. Aunque no hay nada que apunte con claridad a esta hipótesis, no parece muy lógico que uno de los pocos cristianos que todavía en el 858 podía detentar algún cargo en la corte de Muhammad, y aún acompañar en sus campañas militares al emir, de tan pocas simpatías hacia los cristianos (11), se consagrara a escribir una obra que pretendía impedir que los clérigos adoptaran vestiduras árabes, y en la que hay quejas acerca de la crueldad y tiranía de los infieles y los elevados tributos impuestos a los cristianos (12). Por otra parte, si bien los monjes franceses van directamente a la basílica de S. Cipriano, de donde es clérigo el autor de nuestra obra, y Leovigildo *Abadsolomes* es uno de los primeros en estar presente allí, el relato de Aimoino no hace ninguna referencia a que este último detente algún cargo eclesiástico, cuando por el contrario detalla siempre el orden de los religiosos con que se encuentran los franceses (el sacerdote Eulogio, el presbítero y luego abad Sansón, el obispo Saúl, la monja Bábila, hermana de Leovigildo *Abadsolomes*, etc.). Ésta es, por ende, la hipótesis generalmente aceptada y defendida por estudiosos como Gómez Bravo (1739, p. 180), Flórez (1753, XI, p. 521) y Simonet (1903, p. 478, nº 1). No obstante, un especia-

(7) Todas estas noticias las conocemos por el relato del monje Aimoino acerca del mencionado viaje de Usuardo y Odilardo. Cf. *De translatione sanctorum martyrum* 4-14, en Flórez, 1753, X, pp. 516-522.

(8) Sobre estos datos, cf. Sansón, *Apologético* II 4<sub>1-4</sub> y 10<sub>43-47</sub>, en Gil, 1973, pp. 561 y 586.

(9) Cf. Leovigildo, *De habitu clericorum* dedicatoria, en Gil, 1973, p. 667.

(10) Actividad a la que también vemos dedicado a otro noble cordobés, el conde Adulfo. Cf. el poema I de Cipriano, en Gil, 1973, p. 685.

(11) En efecto, a su llegada al trono (852) había hecho expulsar a todos los cristianos de sus puestos administrativos y militares. Cf. Eulogio, *Mem.* III 1<sub>3-7</sub>, en Gil, 1973, pp. 439-440.

(12) Cf. Leovigildo, *De habitu clericorum*, pref. 1, en Gil, 1973, p. 668.

lista tan autorizado como el profesor Gil (1973, pp. 667 y 717) ha defendido recientemente la posibilidad de que todas las noticias se refieran a un solo Leovigildo.

### c. La obra.

Titulada *De habitu clericorum*, se nos ha transmitido por un manuscrito del s. XI (col. Heredia-Spínola) y una copia del mismo bastante lujosa del s. XVI (*Escorialensis* b.III.14) (13), lo que revela un momentáneo influjo en algunos círculos monásticos. En ambos casos el texto presenta irreparables mutilaciones debidas a los padres Flórez y Ravago, quienes en pleno s. XVIII consideraron indecoroso «para el honor de la nación española» el final de su capítulo IV, parte que arrancaron de ambos manuscritos y quemaron, privándonos además de cualquier otro indicio acerca de su contenido (14). Sobre el año de su composición no se sabe nada, aunque se ha querido relacionar con la única fecha que se conoce con certeza de Leovigildo, el 864, año de su enfrentamiento con Hostígesis (Martín, 1979, p. 94).

Pasando al contenido del opúsculo, en él es visible desde el principio una de las preocupaciones más importantes del círculo culto cordobés de esta época: la progresiva pérdida de la tradición propia por parte de numerosos cristianos, entre ellos los mismos sacerdotes (15). De esa manera, en la primera parte de la breve introducción que encabeza el tratado, Leovigildo justifica su labor ante la ignorancia de algunos clérigos acerca del significado de sus vestiduras, el consiguiente descuido de las mismas y la adopción de prendas árabes. Por otra parte, no se deja de reflejar en esta primera parte el ambiente de opresión en que muchos cristianos se sienten, el malestar por los excesivos impuestos. La segunda parte de esta introducción la constituye una declaración de humildad, ya tópica desde las primeras obras cristianas y que no falta de las obras de otros escritores mozárabes (16).

El grueso de la obra se divide en diez capítulos en los que con la fundamental ayuda de las Escrituras se analiza la razón de la diferencia de los clérigos en su aspecto y se pasa revista a los principales distintivos de los mismos, bien en el seno de toda la Iglesia, bien en su parte occidental u oriental, bien concretamente en Hispania. Así, tras aducir el carácter sagrado del sacerdocio como explicación de dichos distintivos (cap. I), se abordan aspectos como el de la tonsura (cap. II) y su redondez (cap. III), el uso de la barba entre los clérigos orientales y su ausencia

(13) Al parecer existió otro manuscrito que alcanzó a ver Ambrosio de Morales, pero cuyo paradero actual se ignora (cf. Antolín, 1909, p. 102).

(14) Toda la historia de este lamentable suceso la ha relatado detalladamente el padre Antolín (1909, pp. 102-117).

(15) El tema ya había aparecido en una epístola conservada del abad Esperaindeo (Álvaro, epístola VIII 1<sub>8-11</sub>, en Gil, 1973, p. 203), pero sobre todo en Álvaro (*Indículo* 35<sub>53-56</sub>, en Gil, 1973, pp. 314-315).

(16) Cf., por ejemplo, Álvaro *Indículo* pref., Eulogio *Memorial* I 2-3, y Sansón *Apologético* I pref. 2-3, en Gil, 1973, pp. 271-272, 370-371 y 507 respectivamente.

en los occidentales (cap. IV), los diferentes hábitos usados en las festividades por diáconos, subdiáconos y sacerdotes (cap. V), el uso del humeral en diáconos y grados inferiores (cap. VI), de ciertos paños en diversas partes del cuerpo del clérigo según su grado (cap. VII), la vestimenta de los obispos en ciertas solemnidades (cap. VIII), el empleo cotidiano de la casulla por parte de los prelados hispanos (cap. IX) y, por último, del celibato de los clérigos occidentales y el matrimonio de los orientales, aspecto éste que sin ser estrictamente concerniente al atavío eclesiástico se incluye por tratarse también de un distintivo de los clérigos.

En casi todos los casos las explicaciones que se pretenden dar proceden de textos evangélicos, frecuentemente de carácter alegórico, como por ejemplo la disquisición sobre las aberturas en las albas de los diáconos (cap. V), los humerales blancos sobre el pecho y cuello de diáconos y subdiáconos (cap. VI), o los lugares del cuerpo donde se ajustan los pañuelos que se denominan «*orares*». En otras ocasiones a la explicación alegórica se añade otra de tipo más concreto, como ocurre al tratar del uso, aparentemente contradictorio con algunos pasajes bíblicos, de las casullas por parte de los obispos hispanos; en efecto, junto a unas interpretaciones más o menos rebuscadas de textos escriturísticos se aportan datos históricos precisos acerca de la introducción de dicha prenda en la Península. Finalmente, al abordar en el último capítulo la razón del matrimonio de los clérigos orientales, el autor tiene que reconocer que no puede profundizar mucho en el tema porque desconoce «*la lengua y el alfabeto griegos*», contentándose con reproducir lo que recuerda que le contaron al respecto unos orientales (*De hab.* X<sub>31-35</sub>, en Gil, 1973, p. 683). ¡Qué gran trecho lo separa de ese celo de «*inquisitores veri*» del que se preciaba Álvaro!

Por otra parte, en la obra de Leovigildo no se debe esperar en absoluto la enorme erudición que despliegan sus contemporáneos. Frente al amplísimo arsenal de fuentes que manejan Álvaro o Sansón, la única apoyatura clara de nuestro autor son los textos bíblicos, en especial los Salmos, el Evangelio de S. Mateo y las epístolas de S. Pablo. De este último reproduce a veces pasajes muy extensos, como el del incidente entre Pedro y Pablo en Antioquía (17). Del acervo de los Padres de la Iglesia o del mundo visigodo todo se reduce a una cita de los *Morales* de Gregorio que no se ha podido localizar (18), y a cierto reflejo de los *Oficios y Diferencias* de Isidoro que el profesor Díaz (1976, p. 173) ha creído detectar en el opúsculo. Incluso la evidente elaboración que del *Cathemerinon* de Prudencio (7<sub>9-10</sub>) hace calladamente nuestro autor en su obra (III<sub>30-31</sub>), queda reducida en su valor si tenemos en cuenta que el himno prudenciano se halla recogido en el *Breviario* mozárabe. Así pues, hay que reconocer que Leovigildo se queda muy atrás respecto a sus contemporáneos en el intento por revitalizar todo el legado cultural latino-cristiano.

(17) Cf. Gal. 2<sub>14-16</sub>, 20-21, 3<sub>8-12</sub>, 13 y 21-22, en *De hab.* IV<sub>14-33</sub>, Gil, 1973, p. 675.

(18) Y que Leovigildo parece no reproducir literalmente, según se deduce de su expresión “*isto instar dicendo*” (*De hab.* III<sub>33</sub>, en Gil, 1973, p. 674).

#### d. La lengua.

Para cerrar este breve estudio no podemos dejar de referirnos a otra faceta del esfuerzo que nuestros mozárabes llevaron a cabo: la atención prestada a la lengua culta de su comunidad, el latín. En efecto, frente a la decadencia en que se hallaba sumida incluso en las más altas instancias de la Iglesia, su principal transmisora (19), en la lengua de nuestros autores es evidente el progreso, sobre todo si la comparamos con el bárbaro latín con que se habían despachado los obispos reunidos en Córdoba el 839, o con el que se explayaba por esos días el pretencioso pero ignorante obispo Hostígesis.

En el caso concreto de Leovigildo es visible también ese intento, que se caracteriza por un apego desmedido a la lengua de sus lecturas, el alejamiento consciente de la lengua hablada y el reflejo inconsciente y por vía inversa de la misma. No obstante, aunque nuestro autor se mueve en esas pautas generales, la lectura de su obra nos revela que no pudo alcanzar el nivel de sus principales contemporáneos, especialmente en lo que hace a la sintaxis. No hay que esperar, pues, ni la corrección de Sansón ni los brillantes alardes de Álvaro, si bien se podría objetar que así lo exigían el fin práctico y los destinatarios de la obra.

En un rápido repaso de las características más señaladas del latín de Leovigildo, hemos de comenzar destacando que en los dominios de la ortografía aparecen puntos de conflicto tan comunes en su época como la confusión entre la *b* y *v*, el uso de la *h*, y por tanto de la transcripción de las aspiradas griegas, y de la *y*, amén de ciertas convenciones ortográficas que arrancan por lo general de épocas anteriores (20). En el campo de la fonética poco es lo nuevo que se halla, pues los procesos más comunes que se observan, la confusión entre *e*, *i* y *o*, *u*, la monoptongación de *ae* y *oe*, la palatalización y la asibilación de las oclusivas, la pérdida de las consonantes finales o la confusión entre ellas, y la reducción de los grupos consonánticos, habían empezado hacía ya siglos. Tampoco las evoluciones y anomalías en el ámbito de la morfología se salen de esa tónica, pues la progresiva desaparición del neutro y de la cuarta declinación en favor de la segunda, o el desarrollo de formas analógicas en la conjugación eran procesos conocidos desde antiguo y extendidos en época tardía del latín. Mayor evolución revela la sintaxis de nuestro autor; en el plano de la palabra es evidente la ruina de la declinación, sobre todo en virtud de la extensión del acusativo por cualquier caso y de la sustitución de los valores casuales por sintagmas preposicionales, así como la paulatina desaparición de la voz pasiva. En el ámbito de la oración compleja se echan de ver de inmediato procesos tan comunes como la reducción del subjuntivo como modo propio de la subordinación, o la sustitución de las oraciones de infinitivo por otras introducidas con conjunción (frecuentemente *quia*). Por último, tampoco en el léxico se advierten excesivas novedades respecto a tendencias de épocas anteriores. La más destacada es la renovación del

(19) Era ella, en efecto, la que por medio de las escuelas parroquiales y monacales seguía encargándose de su enseñanza.

(20) Como el uso de la grafía *qum* para la conjunción o el empleo de la *k* en inicial seguida de *a*.

vocabulario, en gran medida propiciado por la nueva realidad del Cristianismo, mediante cambios semánticos y la creación de nuevos vocablos por sufijación.

Pero ya hemos apuntado que en determinados aspectos el latín de Leovigildo no es tan cuidado como el de sus contemporáneos. Soluciones fonéticas como *nabacula* (*De hab.* II<sub>35</sub>, en Gil, 1973, p. 671), la gran confusión entre acusativos y ablativos de la segunda, o la relativa frecuencia de oclusivas y fricativas sonorizadas nos revelan que nuestro autor no siempre puede apartarse de la lengua hablada. Lo mismo se puede decir en el campo de la sintaxis con la extensión del acusativo por cualquier caso y la incapacidad para dominar la subordinación. Por último, en los dominios del léxico, amén de aceptarse vulgarismos como *necessitare* o *merescere* (*De hab.* IV<sub>6</sub> y V<sub>48</sub>, en Gil, 1973, pp. 675 y 678 respectivamente), nuestro escritor está lejos del brillo y de la solemnidad que los demás mozárabes buscan.

No obstante, a pesar de estas carencias, Leovigildo no descuida totalmente el adorno de su texto, al menos en lo que respecta a un recurso tan común en la prosa de la época como la rima, que el mozárabe emplea con relativa frecuencia y de la que creemos oportuno incluir un significativo ejemplo (21):

«*Quod si dispensationem eius quispiam trutinaverit, non illum oblicum, sed decenter ab apostolis videbit esse compositum. Verum tamen nisi causam exordii eius plenius exponatur, minime a parvipendentibus capiatur; et licet in eius difflorazione protoletur oratio, non erit indecens, quum sic prolixitatem necessitet oratio. Quum ab apostolis scilicet dividiretur orbem, ut unusquisque in suam operaretur sortem...*» (*De Hab.* IIII<sub>2,8</sub>, en Gil, 1973, pp. 674-675).

## e. Conclusión.

Con estas breves reflexiones sólo hemos pretendido ahondar un tanto en la figura del desconocido autor cordobés para recuperarla en la medida de lo posible. De esa forma, tras delimitar el contexto en que se mueve, hemos abordado el análisis de los puntos más significativos de su obra. En ello hemos constatado que ni desde el punto de vista del contenido ni de la lengua empleada es comparable a los grandes autores del momento, aunque tampoco Leovigildo se mueve con la intención de Eulogio de dejar testimonio escrito para la posteridad de martirios memorables, o la de Sansón de defender la ortodoxia de la Fe, ni mucho menos se considera una mente preclara de la Iglesia católica como Álvaro. Precisamente esa humildad de intenciones contribuye a que valoremos en su justa medida lo que fue el movimiento cultural de los cristianos cordobeses de mediados del s. IX: una recuperación de las formas tradicionales que aún con sus defectos suponía un enorme logro, pues incluso la obra sin pretensiones de un sencillo autor en medio de las más adversas condiciones podía superar la decadencia de las letras latinas

(21) Para otros casos, cf. *De hab.* pref. 2<sub>1,5</sub>, II<sub>1,4</sub> o X<sub>73-75</sub>, en Gil, 1973, pp. 668, 670 y 684 respectivamente.

en Al-Andalus y la pobreza de las mismas en muchos textos de los reinos cristianos del norte.

#### f. Bibliografía.

ANTOLÍN, G., «*De Habitu Clericorum*», *B.R.A.H.* 55 (1909), pp. 102- 120.

DÍAZ Y DÍAZ, M.C., *De Isidoro al s. XI*, Barcelona, 1976.

DOZY, R.P., *Historia de los musulmanes de España hasta la conquista de Andalucía por los almorávides (711-1110)*, Tomo II, Leiden, 1861 (Reimpresión, Madrid, 1984).

FLÓREZ, E., *España Sagrada*, vols. V y X, Madrid, 1753.

GIL FERNÁNDEZ, I., *Corpus Scriptorum Muzarabicorum*, Madrid, 1973.

GÓMEZ BRAVO, *Catálogo de los obispos de Córdoba*, Córdoba, 1739.

MARTÍN CARRERA, F., «Leovigildo, autor mozárabe», *Analecta Malacitana* II, 1 (1979), pp. 93-108.

SIMONET, F.J., *Historia de los mozárabes de España*, Madrid, 1903.



## JACOME HEINS, COLONO DEL PRINCIPADO DE SALM

---

FRANCISCO TUBÍO ADAME  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

Al dirigirme a ustedes por primera vez desde esta alta tribuna, deseo agradecer a los miembros de la *Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, el honor de haberme designado Académico Correspondiente en Fuente Palmera, y espero ser merecedor de tal distinción.

Centrándonos en mi discurso de presentación, les voy a contar en él la llegada y posterior asentamiento de la familia de Yacome, Jacome o Jacobo Heins, una de las 106 familias extranjeras que estaban censadas en Fuente Palmera, el año de 1771 (1).

El día 8 de mayo de 1769 llegó a la Colonia (2), procedente de La Carlota, el matrimonio formado por Jacome Heins y Margarita Fecher, venían de Centroeuropa y, junto con ellos, en la primavera-verano del año 1769 arribaron a La Carlota 565 personas procedentes del puerto de Almería, donde se ubicó una de las cuatro casas encargadas de recibir a los colonos de la contrata de Thürriegel (3). De ellos, 421 pusieron en las actas de remisión, documentos que me han servido para realizar este estudio, como patria de procedencia el *Principado de Salme*. Como dato a destacar podemos decir que, representaban el 74 por ciento del total de la población que se relacionaba en dichos documentos (4).

---

(1) Archivos municipales de Fuente Palmera. Censo de vecinos efectuado por el comandante civil Antonio José Cerón, el 20 de febrero de 1771. Figurando Jacobo Heyns, como titular de las suertes números, 240 y 245.

(2) Actas de remisión de colonos, remitidas por el subdelegado de La Carlota, Fernando Quintanilla a Simón Desnaux el 8 de mayo de 1769. Llegaron 14 alemanes procedentes del principado de Salm, acreditando dicha recepción por oficio de 9 de mayo, el comandante civil Simón Desnaux.

(3) Capel Margarito, Manuel: "Las ideas y acción de Olavide en la obra colonizadora de Carlos III". Boletín Real Academia de Córdoba número 88. El 12 de julio de 1769 estaban nombrados los Comisionados de las Cuatro Casas. Monsalve, en Málaga; Larrumbe, en Sanlúcar de Barrameda; O'Conock, en Almagro; y Lorenzo Tavares, en Málaga.

(4) Tubío Adame, Francisco: *Historia de la Colonia de Fuente Palmera, 1768-1900*. Córdoba, 1992.

No quiere esto decir que, la mayoría de los habitantes de la Colonia de Fuente Palmera y por ende de la del resto de las Nuevas Poblaciones de Andalucía (La Carlota, San Sebastián de los Ballesteros y La Luisiana), que vinieron a poblar el denominado “*desierto de La Parrilla*”, que en realidad era el Cortijo y Dehesa de igual nombre, (de una capacidad de 1.536 fanegas) del término municipal de La Rambla del caudal de propios de la ciudad de Córdoba (5), y que fue incorporado por Pablo de Olavide a las Nuevas Poblaciones el primero de enero de 1768, en virtud de la autorización que le concedía el artículo 23 del fuero de Población procedieran de este pequeño Principado, pues sabemos de otras personas que vinieron de puntos diferentes de Centroeuropa, como:

– *De Lorena:*

- Juan Thibaut, de Savigny.
- Ana Humbert, de Corroy la Grande.
- Juan Bautista y Nicolás Claudel, de San Dié.
- Joseph Chaquel, de Saint-Benoir-la-Chipotte.
- Nicolás Gaspar, de Jorkey.
- Rodolfo Galiot, de Moyemont.
- Mariana Cartón, de Toul.

– *De Alsacia:*

- María Juana Legran, de Willer.
- Mariana Mayerin, de Valdieu.

– *De Francia:*

- Francisco Javier Rovira, de Clair.
- Ana Catherina Schider, de Isla de San Pedro.
- Nicolás Godron, de Vallerois-le-Bois.
- Margarita Botte, de le Goute.
- Francisca Belo, de Toul.

– *De Italia:*

- Catharina Marinette, de Cambrino.
- Ana María Robertini, de Milán.
- Catalina Rubertini, de Jonia.

– *De Suiza:*

- Jaime Fille, del cantón de Uri.
- Melchor Hermán, de Basel.

– *De Alemania:*

- Joseph Straus, de Scherzingen.
- Agata Leim, de Wuntersulgen.

---

(5) Archivos municipales de Córdoba. “Acta de 28 de febrero de 1776”.

– *De Lieja:*

- Juan Francisco Angenot, de Burgo Denzival.
- Joseph Leoneux, del mismo lugar.

– *De Saboya:*

- Berneta Grange, de Argentina.
- Juan Antonio Balmónt, del mismo lugar.

– *De Austria:*

- Ana María Benoni, de Blomeix.

– *De Flandes:*

- Juan Cartón, de Nervile (6).

Sino que, los últimos colonos que llegaron a La Carlota, y así dan testimonio sus números, son los procedentes de este lugar, Jacome Heins tiene el número 4.173 de la contrata del coronel Thürriegel, alemán que ofreció a Carlos III seis mil almas. Se le concedió en consecuencia una Cédula Real que aseguraba ventajas a los extranjeros que vinieran a establecerse en Sierra Morena y Andalucía. Se les prometía una casa, instrumentos de labranza, cierta cantidad de ganado, anticipos en granos e incluso dinero. Provisto de aquella Cédula Thürriegel recorrió Francia, Alemania, sobre todo Lorena y las dos riberas del Rin. El deseo de hacer prosélitos le lleva a una gestión que podía comprometer el nombre del Rey Católico y que, en efecto, dio materia para quejas. Se permitió hacer imprimir unos carteles en los que exageraba las ventajas que prometía el Rey Carlos III. Bastantes colonos que miraban a aquel especie de reclutador como el fiel intérprete de las intenciones de su Majestad Católica, no encontrando completamente lo que esperaban, se dedicaron a murmuraciones que ni la dulzura ni la serenidad pudieron apaciguar, y un capuchino alemán, al que un celo exagerado ‘por la religión y por la patria’, le llevó a denunciar al Superintendente Pablo de Olavide.

El Santo Tribunal de la corte de la Inquisición, por la denuncia de Fr. Romualdo de Friburgo, y que desembocó en el “*autillo de fe*” celebrado a puerta cerrada el 24 de noviembre de 1778 en Madrid, habiendo visto el proceso y sus pruebas, juzgó a saber:

“Declaramos a Pablo de Olavide un hereje formal y un apóstata de nuestra Santa Religión. Le condenamos a estar encerrado ocho años en un claustro: los cuatro primeros, a fin de que se le enseñe el catecismo, desde el padrenuestro hasta el último artículo de fe; y en los ocho años que ayune los viernes a pan y agua, que diga todos los días la Corona (es decir siete avemarías con el rosario) a la Santísima y un credo, si puede, de rodillas. En el lugar de San Benito, del que se le dispensa, llevará toda su vida un hábito de paño ordinario de color de paja. Será privado de todos los honores del Reino; irá siempre a pie y será desterrado a perpetuidad a veinte leguas de la Corte, de las Casas Reales, de Córdoba, Sevilla, Lima y de los lugares donde haya vivido. Hará ejercicios espirituales y no leerá

(6) Archivos parroquiales de La Carlota. Expedientes matrimoniales.

otros libros que las obras del hermano Luis de Granada” (7).

Sobre Pablo de Olavide, dice el *Príncipe de la Paz* en el capítulo 41, de sus Memorias:

“Todos saben en España cuál fue la triste suerte que le cupo a don Pablo de Olavide, procesado y condenado por el Santo Oficio en noviembre de 1778, sin que el rey Carlos III, su ministro Moñino, ni los grandes amigos de aquel hombre ilustre se atreviesen a salvar aquella víctima que lo fue más del odio de un partido que de sus propios yerros.

Yo rogué por él cuando a mi parecer fue tiempo, yo le abrí el corazón del piadoso Carlos IV y el dolorido anciano volvió a España, vio la Corte sin sobresalto, recibió una pensión correspondiente a su carrera y de su propia elección se fue a gozarla y a acabar sus días en paz en Beeza, no distante mucho trecho del mejor teatro de su vida en las Colonias que él había organizado” (8).

El principado de Salm tuvo un origen modesto. Fue fundado en el año 640 por el obispo de Seus para crear una orden benedictina que duró hasta la Revolución Francesa (9).

La abadía era muy rica por eso sus propiedades y derechos estaban amenazados permanentemente. En el año 1111 el conde Hermann de Salm-Luxemburgo, hijo de Hermann de Luxemburgo, al que los insurrectos adversarios del emperador Enrique IV escogieron para luchar contra el rey alemán ocupó el Principado. Como recompensa a sus servicios la abadía le cedió sus derechos y le hizo conde de Schirmvogt.

Su nieto Enrique II, edificó el palacio de Salm, hoy desaparecido, pero que debió ser imponente.

Salm-Salm, heredó a comienzos del siglo XVII el dominio de Anholt y el título de el imperial principado. En el año 1736 la situación era la siguiente: Los valles y las montañas del estado de Senones, capital del principado, eran dependientes al mismo tiempo del principado mandado por el duque y por la abadía. El duque tenía la jurisdicción y la abadía ponía los impuestos. De otra parte, el duque nombraba a un representante de la iglesia pero la tierra seguía perteneciendo al principado. Bandoviller estaba dividido en dos. La parte pequeña de la zona superior pertenecía al duque de *Lothringen*; y la otra zona alemana la mandaba el príncipe de Salm. Sobre ambas zonas y los pueblos que las componían entró en vigor un poder judicial compuesto por el duque y el príncipe juez.

Esta situación cambia a mitad del siglo. El ducado de Lothringen pasó a depender del rey de Polonia Stanilas Lesczynski, suegro de Luis XV y el principado tenía claro que dentro de poco tiempo formaría parte de Francia.

El 21 de diciembre de 1751 se firmó un tratado por el que Stanilas se queda con el ducado y el principado quedaba formado por Senones y 36 pueblos de

(7) Viaje por Sierra Morena en julio de 1778 del barón Von Schlözer. Historiador y escritor, miembro de la Real Academia de San Petersburgo. Catedrático en Göttingen, el más importante publicista de la Ilustración alemana. Autor de la Historia Universal en 1772. El texto sobre “Sierra Morena” forma parte de sus cartas con las que se relacionaba con gente de la “Aukklärung” (ilustración) internacional.

(8) Mapelli López, Luis: “Calificación ética de Olavide. B.R.A.C., número 88.

(9) Caxotte, Pierre: *Ein Hauch von Residenz: Salm-Salm*.

montaña. Siendo las poblaciones más importante Monssey, Belval, la Pertit Raon, Raon-sur-Plaine. Poniéndose en sus mojones de una parte las cruces de Salm y de la otra la pequeña águila de Lothringen.

Los súbditos de Salm, que formaban parte del Imperio, podían libremente negociar con Francia, arar sus campos a uno y otro lado de la frontera, y llevar dinero donde ellos creyeran oportuno.

El príncipe dejó construir en Senones una residencia y la pequeña ciudad se hizo cada vez más tolerante aumentando su prestigio y dignidad con la creación de un ejército de sesenta hombres, con consejo secreto, un tribunal, archivos, colegios, mercados, etc...

El príncipe pasó a residir en Senones en su dominio alemán. Durante sus ausencias Salm, estaba gobernada por un intendente y un par de altos funcionarios. El príncipe Konstantín pasó una parte del verano de 1791 en Senones, estableciendo en julio del siguiente año un sistema de asistencia, un avance de seguridad social. El principado vendía madera, lino, ganado, mantequilla y queso; pero tenía que importar los cereales de Lothringen.

El diciembre de 1792, hubo un bloqueo del convenio nacional, el invierno lo pasaron bien, pero en marzo de 1793, el hambre amenazaba el municipio en la zona fronteriza con Francia. La primera petición fue denegada pero poco tiempo después, los municipios tenían hambre y cedieron. Así, después de cuarenta y un años, el principado de Salm-Salm, fue dominado por su poderoso vecino.

Como anécdota a destacar, indica Pierre Gaxotte, que el principado fue refugio de Voltaire en junio de 1754, durante dos semanas por las disputas sostenidas por éste con Federico el Grande. Premiando a la abadía con obras de teología que remitió desde París.

He querido entresacar, brevemente, la historia de este principado para aclarar que, muchos de los que se llamaron alemanes, cuando llegaron a poblar estas tierras, vinieron de esta región que se encontraba en el límite divisorio de las naciones de Alemania y Francia. Pero que se sentían ante todo alemanes. Así, en la partida de defunción de Margarita Fecher, se pone como natural de Salms en el Imperio. A pesar de que Salm-Salm ya pertenecía a Francia, pues Margarita falleció en esta población el 19 de abril de 1805 (10).

Con los datos anteriores, cabe preguntarse. *¿Qué indujo a los habitantes de un territorio tan pequeño a la emigración masiva?*

Entendemos que, la inestabilidad de que gozaron en esta época de la séptima centuria del siglo XVIII, fue motivo clave. Hemos analizado los tejes manejes que tenían que realizar los príncipes para no verse absorbidos por su poderoso vecino francés, intención ésta que sólo pueden mantener hasta su total anexión ocurrida el año 1793.

También es posible que, ser natural del principado de Salme, como ellos decían, era una tapadera para los habitantes de la Lorena francesa, a quienes les estaba vetado su venida a las Nuevas Poblaciones. De ello da constancia, Juan Bautista Claudel, alias Nicolás Cristhían quien en su expediente matrimonial

---

(10) Archivos municipales de Fuente Palmera.

manifiesta que tiene que indicar en Selestat punto de reunión de los colonos de la contrata del coronel Thürriegel que no era residente en aquel territorio, cambiando incluso su verdadero apellido de Claudel por Cristhían para poder pasar (11).

Sea como fuere, lo cierto y verdadero es que, vinieron muchos colonos, como naturales de Salme, y, por sus apellidos, podemos apreciar que, unos eran de ascendencia y cultura francesa como los Claudel que incluso en su partida de bautismo podemos leer: Juan Baptiste; y otros por el contrario denotan su ascendencia alemana, como es el caso de la familia que estamos estudiando, cuyos descendientes indican en su partida de defunción, que son naturales del principado de Salms, en el Imperio.

Schlettstadt (Selestat), como dije antes, fue el punto de reunión para estos habitantes y los del sudoeste de Alemania. Desde allí el viaje estaba programado con exacto itinerario por Belfort, Besançon, Lyon hacia Cette (Sete), desde donde embarcaban con destino al puerto de Almería (12).

Pero hubo también otros caminos para llegar a estas tierras. Así, Juan Francisco Angenot nos cuenta sus cuitas pasadas hasta llegar a la Colonia y aún en ella. Nos dice cómo enviudó en su país de Lieja y aquejado por la tristeza de la pérdida de su esposa sentó plaza en una recluta de guardias Valones del Rey de España. Embarcó junto con otros cinco paisanos en el puerto de Ostende al final de enero de 1769 para desembarcar en Bilbao a finales de febrero. Una vez en Madrid, cuatro de ellos fueron rechazados y remitidos a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y desde éstas a Fuente Palmera, a donde llegaron en junio del citado año. Fue destinado por Simón Desnaux, comandante civil, al hospital de Fuente Palmera y al no dársele una Dotación Real marchó a las Minas de Guadalcanal, donde estuvo durante dos años (13).

El año 1771 fue de vital importancia para el gobierno de las Colonias de Andalucía, ya que durante el mismo se produjo la entrada y salida de colonos de unas a otras. Por acuerdo de la Superintendencia General, con fecha 24 de septiembre de dicho año se autorizó el traslado de los siguientes colonos adscritos a Fuente Palmera a las poblaciones que se indican:

*Con destino a La Carlota*

- Nicolás Munit.
- Nicolás Didic.
- Mariana Richar.
- Juan Martín Stroble.
- Martín Weber.
- Lorenzo Hermón.

---

(11) Tubío Adame, Francisco. *Ibidem*.

(12) Häberle, Daniel. *Auswanderung und Koloniegründungen der Pfalzer* (Colonias Palatinas en España) Kaiserslautern, 1909. Libro que lleva en su capítulo III, una breve descripción sobre las Nuevas Poblaciones, basándose en el libro de Josep Weiss.

(13) Tubío Adame, Francisco. *Ibidem*.

*Con destino a La Luisiana*

- Conrado Bahembblas.
- José Bagter.
- Bartolomé Nadler.
- Juan Limperguer.
- Domingo Laquini.
- Jaime Antonio Serrano.

*Con destino a San Sebastián de los Ballesteros*

- Matías Selein.
- Juan Francisco Rast.

Jacobo Heins, que aparece en los archivos municipales, como Heyns (14), recibió de Simón Desnaux la Dotación Real, compuesta por las suertes números 240 y 245, muy próximas entre sí. La primera estaba situada en el arroyuelo de la Sonsadilla y la 245 limitaba con el arroyo de los Picachos, cerca de la aldea de la Herrería, lugar donde establecerá su domicilio y vivirá hasta su muerte (15).

Jacobo fue uno de los colonos extranjeros que se adaptó completamente a este lugar, gozando de gran prestigio entre los colonos. Prueba de ello es que a su segundo hijo Carlos, la Superintendencia General de las Nuevas Poblaciones le dio la suerte 194, cosa totalmente desacostumbrada (16).

Falleció en la Herrería el año 1797, así lo hace constar el cura propio Francisco Muñoz en el Libro de Colecturias (17).

Su esposa Margarita Fecherin también muere en dicho lugar el día 19 de abril de 1804 (18).

A la muerte de ambos, como ordenaba el fuero de población, heredó la Dotación Real su hijo primogénito Manuel, casado con Francisca Guisado.

Comenzando con este matrimonio la concentración de capital en los descendientes de Jacobo Hens. Porque una vez derogado el fuero de población el año 1835, éstos pasarían de tener una suerte de tierra de unas 28 fanegas de extensión a propiedades que superaban las mil fanegas. Así, su nieto Francisco Hens Guisado, a mediados del pasado siglo, era el poseedor de mayor fortuna de la Colonia y sus hijos, los hermanos Manuel, Francisco y José Hens Ostos, los mayores contribuyentes de finales del pasado siglo como lo atestigua un censo fechado en Fuente Palmera el primero de enero de 1894 (19).

(14) Archivos municipales de Fuente Palmera. Libro de la Historia de las Suertes. Anónimo. Fuente Palmera 1827.

(15) Índice de Tomás López. Biblioteca Nacional de Madrid.

(16) Archivos municipales de Fuente Palmera. En la Historia de las Suertes podemos leer. “La 194 la ocupó Carlos Hens y Fecherin, hijo segundo de Jacobo y Margarita, el cual murió soltero y la ocupó su hermano Antonio, hijo tercero del referido matrimonio.

(17) Archivos municipales de Fuente Palmera. Libro de Colecturias. Francisco Muñoz, cura de la Parroquia de Fuente Palmera, lo inscribe en dicho libro con el número 3.

(18) *Ibidem*. Está inscrita con el número 25 del repetido libro.

(19) Actas capitulares del Ayuntamiento de Fuente Palmera. Censo de mayores contribuyentes, Fuente

En el terreno político también los descendientes de Jacobo Heins han colaborado en el gobierno de Fuente Palmera. Podemos destacar a los siguientes: su nieto Francisco Hens Guisado fue nombrado alcalde pedáneo de la Herrería el primero de enero de 1842, y era, así mismo, regidor del Ayuntamiento (20).

Han sido alcaldes de la Colonia de Fuente Palmera. Antonio Hens el año 1863; José Hens Ostos en 1867 y 1875; Juan Hens Pulido, en 1908; José Hens Dugo en 1918 y Juan Hens Reyes en el año 1919 (21).

Hasta aquí el testimonio de uno de los muchos extranjeros que llegaron a fundar las Nuevas Poblaciones de Andalucía, Jacobo Heins, cuyos descendientes pueblan hoy día no sólo los núcleos de población de la Colonia de Fuente Palmera, sino que hay Hens en Córdoba capital y otros pueblos de España.

También perduran otras personas que por sus apellidos: Mohigéfer, Hilinger, Dugo, Suster, Feitz, Balmónt; Alinquer... corroboran el origen de nuestra Colonia.

---

Palmera 1 de enero de 1894. Figura Manuel Hens Ostos con un líquido imponible de 1.112,02 ptas.; Francisco Hens Ostos con 1.009,39 ptas.; y Guillermo Dugo Martínez con 190,62 ptas.

(20) Actas capitulares del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

(21) Tubío Adame, Francisco. *Ibidem*.

# Deutschland im 18. Jahrhundert (1786)

- Habsburgische Lande
  - Preußen
  - Fränkische Linie
  - Palatinische Lande:
  - Albertiner
  - Ernestiner
  - Sachsen-Altenburgische Lande:
  - Bayern (Pfalz-Sulzbach)
  - Palz-Zweibrücken
  - Oldenburg;
  - Dänemark (Egl. Anteil)
  - Holstein-Gottorp (Herzogt. Anteil) und Oldenburg
  - Geistliches Gebiet
  - Reichsstädte
  - Neidzugrenze
- Maßstab 1:5000000
- Kilometer



Z. zu Anhalt-Zerbst, Br. zu Braunschweig, Fr. zu Frankreich, H. K. zu Hessen-Kassel, K. zu Kurpfalz, L. zu Lothringen, N. zu Nassau, S. zu Salzburg, T. zu Trier.

Färbenfarbe gibt den Zustand von 1786 wieder. Territorialveränderungen des 18. Jahrhunderts sind durchgehende Linien, die die Veränderungen in den Gebieten zeigen. Die schwarze gestrichelte Linie zeigt die Neidzugrenze.

Frankr.-preuß. Demarkationslinie von 1795 bis 1796

Stollhofener und Weidenburger Linien. Die Barrierestädte sind unterstrichen.

Deutschland im 18. Jahrhundert (1786).



Plano de Centroeuropa de finales del siglo XVIII.

Carolina Prussia  
1769.

Carolina Prussia  
mi pñai para me  
me isenya.

Muy b. mo: Con la de vna de arxer, se  
sentaron esta mañana los 44 Colonos Alemanes  
nes q. comprehende la lista q. incluye; y a las  
hoj se les asistira con el Pan y Suet q. les con  
responsa; habiendose pagado p. esta  
a los vagageros, su trabajo.

Esc. q. a vna mi. a como  
Fuente Pomeria 3 de Mayo de 1769

B. L. de G. Vni  
Lumbr. tend.  
R. Simon Desnaux

F. de J. J. J. J. J.

Acuse de recibo firmado por Simón Desnaux.

Relacion de los colonos procedentes de la casa de Amexia y de la  
 conaxata de D<sup>o</sup> Juan Gaspar de Fuxweigel, que han llegado en este  
 día, y los desino a la nueva poblacion de Fuenne Salmeria a saber.

N <sup>o</sup>	Nombre y apellido	Edad	Nacion	Sexo	Oficio
1473	Facome Heins	25	Alman	Casado	Labrador
1474	Maragaxia Fehen	24	Idem	Virgen	
1475	Minares Axon	34	Idem	Casado	Labrador
1476	Susana Regina Comte	23	Idem	Virgen	
1477	Conxata Hexmon	26	Idem	Casado	Labrador
1478	Isavel Simixmenin	25	Idem	Virgen	
1479	Juan Adan Hexmon	2	Idem	Niño	
1480	Conxata Hexmon	4	Idem	Niña	
1481	Doxenas Hexmon	24	Idem	Casado	Labrador
1482	Bezonica Heisicxin	20	Idem	Virgen	
1483	Francisco Hexmon	2	Idem	Niño	
1484	Peatro Nos	25	Idem	Casado	Labrador
1485	Ebi Rupexin	25	Idem	Virgen	
1486	Marxia Nos	4	Idem	Niña	

Caxiota cinco mayo de 1767



Fotocopia del acta de remisión de Colonos.  
 Firmada por Fernando Quintanilla.

Què. soit Jesus Christ

L'an mille sept cent et quarante cinq le  
 Quatorzieme jour du mois de janvier a été  
 baptisé Jean François fils au Sieur Hubert  
 Angenot et a Marie Elizabeth Pison conjoints  
 legitimes. il a eu pour parrain le Sieur  
 Jean Angenot et pour marraine Catherine  
 Perronille Pison.

Par extrait conforme au registre baptismal  
 de l'église paroissiale du Bourg d'ensival, au  
 marquisat de Tranchimont, pais et diocèse  
 de Liège. en foi de quoi je l'ai sousigné,  
 et muni de mon cachet ordinaire ce 28 aout 1767

J. Fr. gonet  
 Curé d'ensival.

L'Extrait des  
de la Paroisse  
Grande de



Registre de Baptêmes  
de Cohoy La

Jean Baptiste fils légitime de Joseph Claudel habitant  
de Cohoy, et de Marie Marchal son épouse, est né le vingt  
troisième du mois d'août mil sept cent cinquante deux, et  
a été baptisé le lendemain, il a été par Barrin Jean  
Baptiste Marchal habitant de Lubine, et père honorable Marie  
Thérèse femme de Robert Marchal de Cohoy, qui ont  
signé le présent acte. signé

Jean Marchal, Marie Thérèse, J. Mangin Curé

Je soussigné Joseph Mangin Prêtre Curé de Cohoy la  
Grand District de St. Diez en Lorraine, certifie le présent extrait  
légitime et conforme au son original, lui ayant été montré  
par moi, certifié en outre que le dit Claudel est de très bonne  
famille, et que jusqu'à ce moment de son départ pour l'étranger,  
sa conduite a été régulière et hors de reproche. Et donné à  
Cohoy ce vingt dixième 1770

J. Mangin Curé

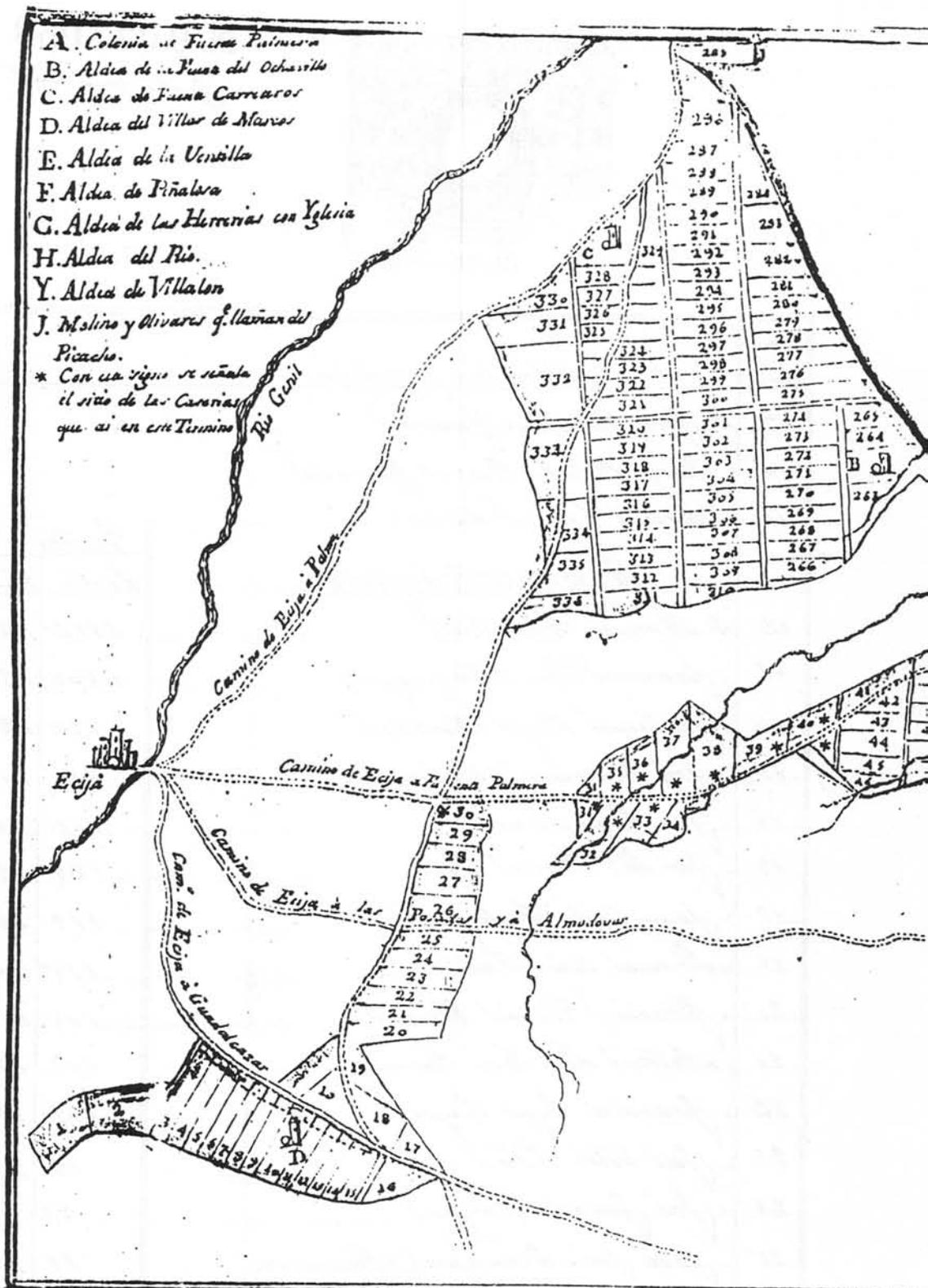


N. 0.077.058

*J. Heins*

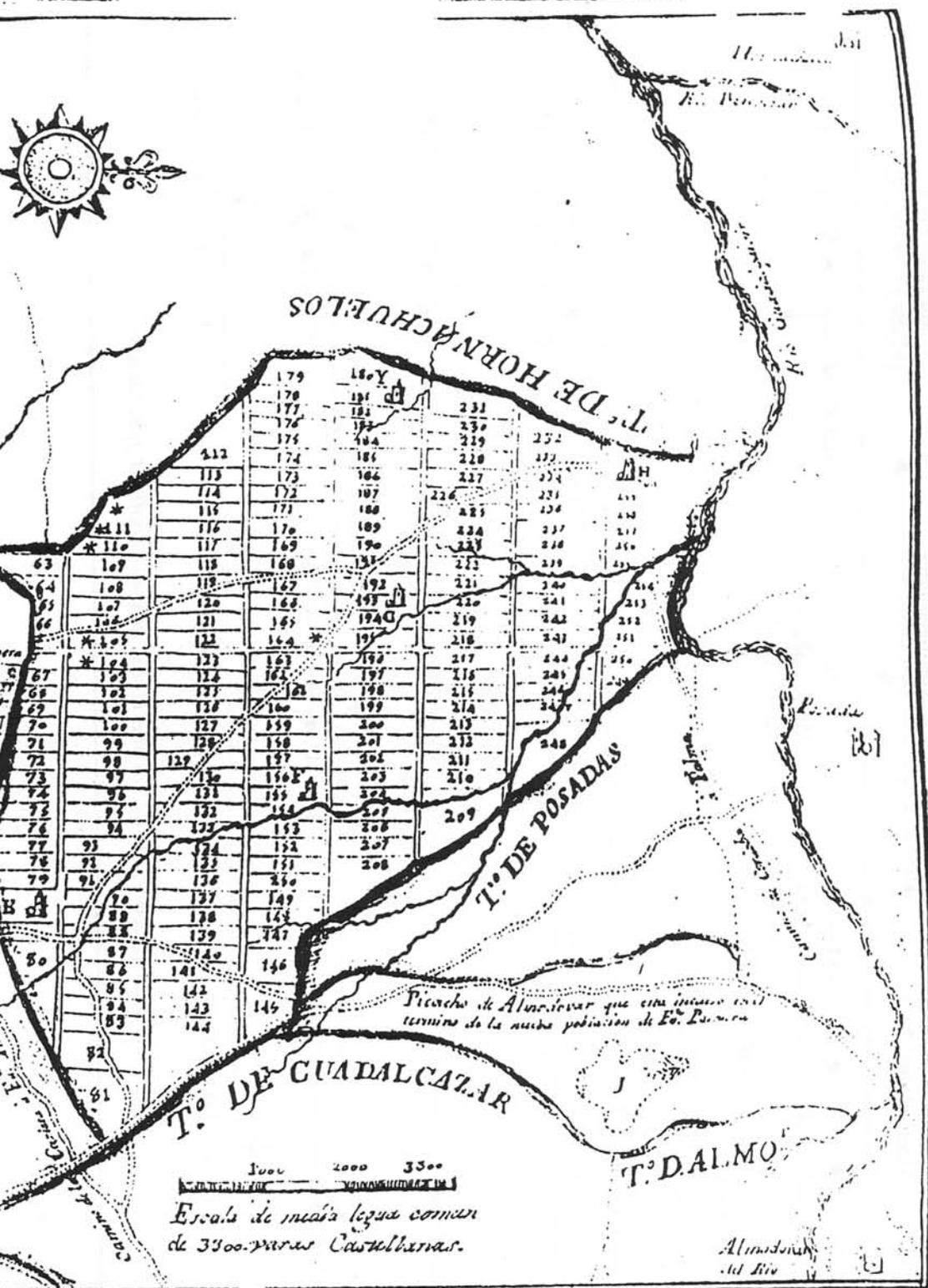
Número de orden	Nombres y apellidos.	Cuotas.	
		Duros	Cent.
9	D. José Martiner Guisado		
10	" Juan Ramón Barriel Guisado		
11	" Manuel Colorio Estover		
	<u>Mayores contribuyentes.</u>		
12	D. Manuel Oben Otero	1.112	02
13	" Francisco Oben Otero (mayor)	1.000	39
14	" Guillermo Augusto Martiner	190	62
15	" José Rodríguez y Rodríguez	185	61
16	" José Reyes Lucena	112	45
17	" José M. <sup>a</sup> Manuel Oben	127	17
18	" Juan Oubi Rodríguez	119	64
19	" Manuel Otero Peña	119	35
20	" Francisco Vandel Bernete	109	22
21	" Antonio M. <sup>a</sup> Boni Chamer	107	13
22	" Francisco Reyes Reyes	102	47
23	" José Otero Peña	98	27
24	" José Jurado Tarques	93	"
25	" Juan Jesús Domínguez Abumara	88	85

Censo de mayores contribuyentes de Fuente Palmera.  
Fuente: Archivos municipales de Fuente Palmera.

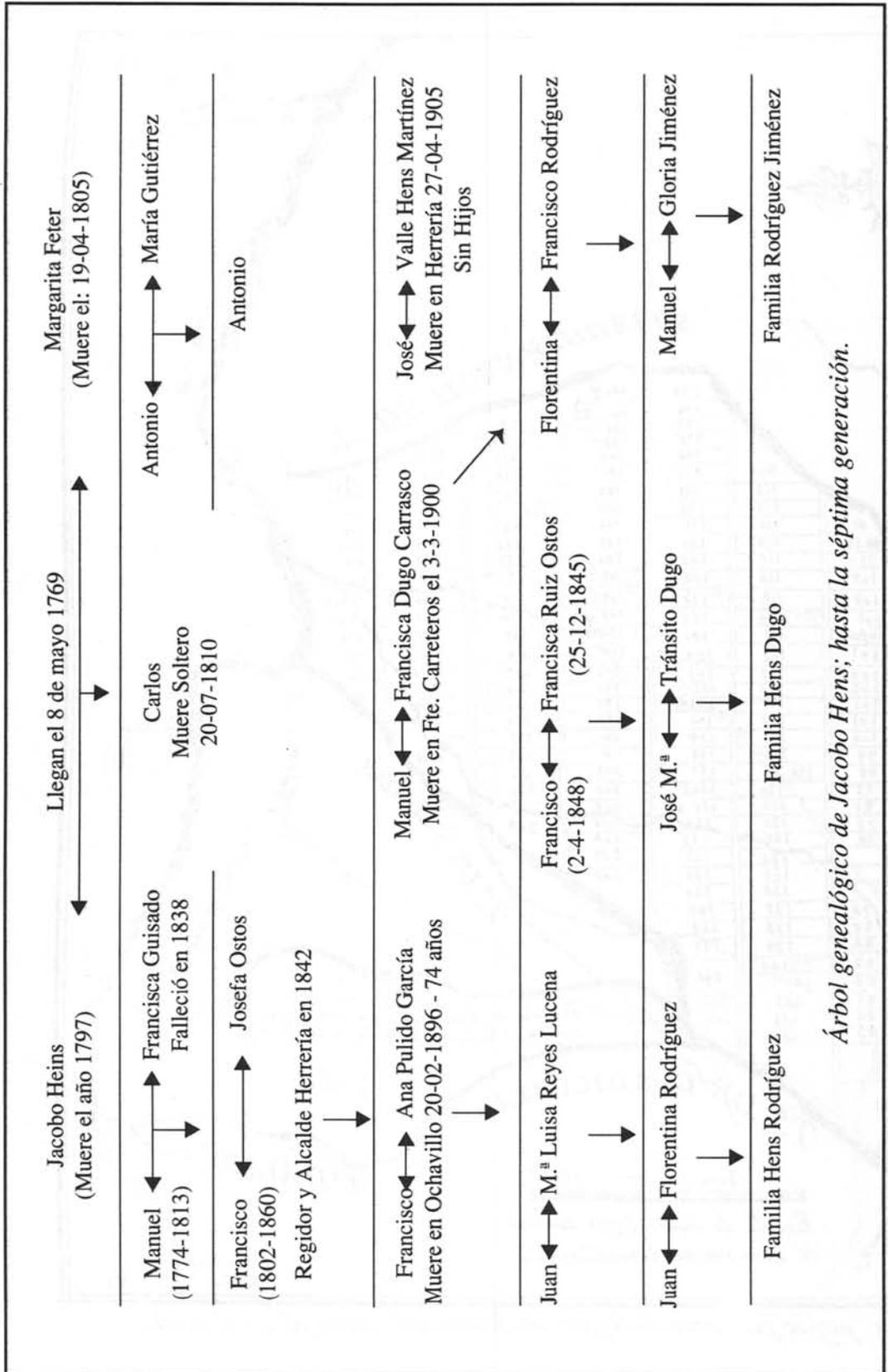


- A. Colonia de Fuente Palmera
  - B. Aldea de la Fuente del Ocharillo
  - C. Aldea de Fuente Carreros
  - D. Aldea del Villar de Navas
  - E. Aldea de la Ventilla
  - F. Aldea de Pinalara
  - G. Aldea de las Herronias en Yglesia
  - H. Aldea del Rio
  - I. Aldea de Villalon
  - J. Molinos y Olivares q. llaman del Picacho.
- \* Con un signo se señala el sitio de las Cavinas que es en este Termino

Poblacion y Termino de la Colonia de Fuente Palmera y...



... el color pajizo p. ... nece al Reyno de Sevilla, y el verde, al de Córdoba.



Árbol genealógico de Jacobo Hens; hasta la séptima generación.

## **LOS MANIFIESTOS DE LA REGENCIA ABSOLUTISTA DE SEO DE URGEL (15 DE AGOSTO DE 1822)**

---

JOSÉ SÁINZ RAMÍREZ DE SAAVEDRA, DUQUE DE RIVAS  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

El siglo XIX es la época más cercana cronológicamente a nuestra Historia Moderna. Desde el principio de ese siglo, que empieza con una eclosión de liberalismo, que dura hasta el fin de la segunda República Española, cuando ésta deja de ser la forma política que da carácter y unidad a toda la historia decimonónica. Hecha esta aseveración, debo manifestar algo que me ha extrañado muchísimo en el desenvolvimiento del tema.

Nuestro amigo y compañero D. José Valverde es testigo de mi lucha por buscar libros, periódicos de la época... La Regencia Absolutista de Seo de Urgel llegué a pensar que no había existido. Por fin, en el tomo II de la obra, *Documentos de los apuntes histórico-críticos sobre la Revolución de España* del Marqués de Miraflores, editado en Londres en 1834, salen íntegros los manifiestos de la Regencia de Urgel.

Pero daos cuenta que por un momento tuve la sensación de ser cierta la tesis del Profesor Jesús Fueyo —una de las cabezas más lúcidas que hemos tenido— cuando en su último discurso “El Eclipse de la Historia” afirma que a partir del materialismo, todo será nuevo, hay que borrar la pizarra.

Y ahora, antes de entrar en el tema de los manifiestos, conviene hacer un esbozo de la situación española, para comprender el momento histórico en que se produce:

El período de nuestro siglo XIX comunmente llamado “Trienio Constitucional” señala la consagración de la lucha abierta en España por cuestiones políticas. Es la primera guerra civil de nuestra historia.

La Revolución española, encauzada a través de las radicales medidas de las Cortes de Cádiz, se impuso sin lucha. Pero nada más conocerse el regreso de Fernando VII, se vino abajo estrepitosamente.

Durante el período que va desde 1814 a 1820, llamado “el primer reinado absoluto”, se registraron los primeros chispazos de violencia, que culminan cuando el “Ejército de Ultramar” se amotina, el Rey claudica sin condiciones, jurando

la Constitución el 7 de Marzo de 1820.

Es un error considerable, pero muy extendido, creer que el levantamiento de 1820 revistió un carácter popular. Alcalá Galiano, el Marqués de las Amarillas y otros autores, por citar sólo testigos presenciales, dejan bien claro su aspecto militar, minoritario, muy lejos del pueblo.

Luego, muy poco después, en cuanto la libertad comienza a dar sus frutos amargos y la voluntad del Rey constitucional choca todos los días con sus ministros responsables, el realista ya no se conformará con el silencio, ni con la inercia. Y siempre que se levante contra el orden —o el desorden existentes—, lo hará sistemáticamente en nombre del “monarca oprimido”. Lo hará, en suma, no contra el Rey, sino a favor del Rey. Ni una sola proclama realista ni una sola arenga de un capitán de guerrillas se olvida de aclarar este punto.

Los levantamientos se hacen cada vez más frecuentes. Son ante todo eminentemente populares. No aparecen en absoluto provocados por el elemento militar. Tienen en su forma una gran similitud con la gesta de 1808. El mismo sistema de guerrillas, el mismo carácter popular y espontáneo.

En el verano de 1822, cuando fracasa la “contrarrevolución desde arriba” planeada en la misma corte, parece definitivamente imponerse la contrarrevolución desde abajo. Todos unidos y dispuestos a marchar sobre Madrid, para liberar al Rey.

En nombre del monarca soberano, se establece en Seo de Urgel una Regencia, que se entiende por medio de enviados plenipotenciarios con las cortes de París, Viena y Nápoles.

Es fácil distinguir dos tipos de alzamientos, uno preparado en la misma corte, con probable o segura participación del Rey. Tal es la tesis mantenida por el Marqués de Villaurrutia, en su obra *Fernando VII, Rey Constitucional* en el cual concede mayor atención a los enjuagues del Rey.

La doblez de Fernando VII es evidente, “marchemos todos juntos y yo el primero por la senda constitucional” pero deja clarísima una amenaza, cuando en el mismo discurso, señala “vuestra ventura desde hoy en adelante dependerá de vosotros mismos”.

El segundo de los alzamientos parte de los pronunciamientos nacidos espontáneamente en el seno del pueblo que luego se materializan en las guerrillas.

Hay un hecho cierto, Fernando VII careció del apoyo de los realistas en los primeros tiempos. Es de sospechar que la jura de la Constitución, espontánea o no, rebajó la figura del Rey.

Las más tempranas voces que se levantaron, para protestar contra determinadas medidas, fueron las eclesiásticas. La protesta de la Santa Sede no se hizo esperar y partió de Roma el 15 de septiembre.

Pío VII se quejaba de las continuas heridas que el nuevo régimen español infligía a los derechos de la Iglesia y a la unidad católica del reino.

Durante un año, se habían multiplicado las partidas realistas por todas las regiones de España. La situación había llegado a un extremo en que era necesario dar al esfuerzo contrarrevolucionario un carácter mancomunado y oficial. El primer intento por instaurar una junta que respaldase las operaciones militares fue en Galicia.

Pero los reiterados fracasos de las partidas frente a los ejércitos organizados no impidieron una lógica corriente de asociación entre los distintos núcleos contrarrevolucionarios.

El impulso unificador viene de Francia, donde se habían refugiado las principales figuras de la política realista, los hombres con prestigio suficiente, para ponerse al frente de un movimiento de tipo general. Conviene especificar que este aliento ultrapirenaico procede de españoles refugiados en Francia y nunca de franceses.

En Bayona se encontraba el general Eguía, ex ministro de la Guerra, que poseía autorización de Fernando VII. Estableció la llamada "Junta de los amigos del Orden" integrada por varios destacados emigrados, entre los que figuraban el ex ministro D. Bernardo Mozo Rosales, Marqués de Mataflorida, el general Carlos O'Donnell, el obispo de Pamplona...

La Junta de Bayona no estaba bien gestionada, al parecer por la división de opiniones, la veteranía del general Eguía y la mala administración de Núñez Abréu.

Cuando en marzo de 1821 el Gobierno francés obliga a los miembros de la Junta a abandonar Bayona, el Marqués de Mataflorida fija su residencia en Tolosa y crea un nuevo núcleo, más activo y eficaz. La carencia de fondos se soluciona con los bienes del marqués. En abril salen las primeras partidas catalanas armadas por el Marqués de Mataflorida. Meses después el núcleo de Tolosa habrá conseguido la dirección del movimiento realista.

Los ideales de la lucha aparecen clarísimos: "Dios, Rey y Patria" contra "Constitución o muerte" que es la voz de los exaltados liberales.

El sentido religioso se asoma a la contrarrevolución realista, pero también se lucha por una nueva realidad, por una patria más feliz y más próspera. La esperanza en un bello mañana brilla en la mayor parte de las proclamas, con una ingenuidad tan deliciosa como la fe en la victoria.

El Marqués de Mataflorida había pensado en la posibilidad de establecer una regencia que desde un lugar estratégico de España dirigiese el movimiento realista, en nombre de Fernando VII. Las negociaciones llevadas a cabo con el gobierno francés a fin de recabar su ayuda, dieron como resultado una promesa. El 25 de junio escribe el secretario Fermín Martín de Balmaseda al Marqués de Mataflorida comunicándole la respuesta de los políticos franceses, "hasta que sea tomada una importante fortaleza y establecida en ella la Regencia, no podrá lograr de aquellos ministros los recursos necesarios para llevar a efecto el plan". Cuatro días antes había caído la fortaleza de Urgel, que fue conquistada por los guerrilleros realistas de Costa y el Trapense. La conquista terminó con un baño de sangre, cuando la guarnición fue llevada a Olot, donde todos los componentes fueron fusilados a sangre fría: Esto dio un giro a la lucha, pues en un principio los alzamientos no fueron sangrientos, se limitaban por un bando o por el otro, en castigar con multas a sus enemigos.

Desde la disolución de "la Junta de los amigos del Orden" la unión entre los emigrados realistas se había hecho más precaria. Eguía reside de nuevo en Bayona, desde donde escribe a Mataflorida el 9 de octubre de 1821, invitándole a redactar un manifiesto político en nombre de todos los realistas, que él se compromete a

hacer imprimir en París. El Marqués contesta el 16 de ese mismo mes prometiendo componer el manifiesto. Este se denominó "Manifiesto de los amantes hacen a la Nación de España, a las vecinas potencias y a sus soberanos" El extenso documento, dotado de esa solidez de juicio que siempre le caracterizó, contribuyó a aumentar el prestigio de Mataflorida y a convertirlo en algo parecido al adelantado doctrinal de la causa realista.

El plan del Marqués de Mataflorida estaba perfilado ya. Consistía en establecer una Regencia en una plaza española, cercana a la frontera y gobernar desde ella la zona ocupada por los realistas en nombre de Fernando VII, Rey soberano. La medida facilitaría la contrarrevolución, dándole un fuerte respaldo legal. Las negociaciones fueron laboriosas.

Mataflorida esperaba recibir ayuda, cuando menos económica, del gobierno francés. Pero no llegó. En abril de 1822, optó el marqués por hacer la contrarrevolución por su cuenta. Es probable que ya tuviese la autorización del Rey para establecer la Regencia. Y al parecer, Fernando VII le había ofrecido dos millones de pesetas para sufragar los gastos de la instalación de dicha Regencia.

Las relaciones del Gobierno francés con el político realista, sostenidas por el Vizconde de Boisset, se hicieron más cordiales en mayo de 1822. El gobierno de Luis XVIII deseaba un pronto arreglo, pues consideraba la situación española muy peligrosa.

El proyecto recibió el espaldarazo necesario, cuando el 25 de julio Fermín Balmaseda recibió una misiva de Boisset en que le garantizaba el apoyo, siempre que las tropas realistas estuvieran mandadas por un general de categoría y ocupasen una plaza importante.

El Marqués de Mataflorida contaba con la plaza de Urgel como capital y trece mil hombres.

D. Joaquín Ibáñez, Barón de Eroles, antiguo, aunque joven, general de la guerra de la Independencia, ferviente realista, aceptó la propuesta de ser Regente y Generalísimo.

A mediados de agosto, quedó constituido definitivamente el supremo organismo del movimiento realista. Lo integraban:

D. Bernardo Mozo Rosales, Marqués de Mataflorida, ex ministro de Fernando VII.

D. Joaquín Ibáñez, general y barón de Eroles.

D. Jaime Creux, obispo de Seo de Urgel y Arzobispo preconizado de Tarragona.

Hasta cierto punto, constituían una representación de los tres estamentos tradicionales.

La presidencia de la Regencia la asumió el Marqués de Mataflorida, y el 15 de agosto de 1822, en Seo de Urgel se tomó posesión de la misma.

Las proclamas de la Regencia, son varias.

La primera de ellas está dirigida al Rey.

La segunda, a todos los españoles.

La tercera es una proclama del Barón de Eroles a los catalanes.

Las tres llevan fecha del 15 de agosto, día de la constitución de la Regencia.

La primera, dirigida al Rey, trata de justificar el establecimiento de la misma, y en borrar la contradicción aparente entre su proclamación y la soberanía de

Fernando VII como Rey constitucional, que ha expresado pública y oficialmente su voluntad de serlo:

“Nos estremecemos, dicen los regentes, al ver que las circunstancias nos fuerzan a aparecer al mismo a quien, por salvarle, ofrecemos nuestra vida y nuestra suerte”. La Regencia está segura de que el monarca, “en cautividad moral” que padece, se verá complacido por la implantación del nuevo régimen de Urgel.

*El manifiesto general* es una expresión mitigada del ideario renovador, tan común a las proclamas realistas de la época.

El manifiesto a los españoles es una proclamación oficial de los principios ideológicos y políticos llamados a regir la actuación de la Regencia.

Se niega terminantemente vigencia legal al régimen constitucional, aun después de haberlo sancionado el Rey. Fernando VII obró acatando la Constitución el 7 de marzo de 1820, movido por la violencia, con lo cual entró en cautiverio, despojándole de todos los derechos y atributos que obraban como Rey.

Es muy curioso señalar la alusión al desorden y carencia de libertad: “os halláis huérfanos, envueltos en partidos, sin libertad y sumergidos en un caos. Entre los daños que habéis sufrido es la pérdida de la unidad de vuestros territorios:

“Las Américas se han hecho independientes y este mal, desde el año 1812, en Cadiz, ha causado y causará desgracias transcendentales”. El centro ideológico radica en recordar que vuestras antiguas leyes son fruto de la sabiduría y de la experiencia de los siglos. Toda reforma ha de ser muy meditada, para proporcionaros vuestra riqueza y felicidad”.

Promete reunir Cortes y de esta manera elaborar las leyes justas y necesarias.

Me ha llamado notablemente la atención el manifiesto que el Barón de Eroles dirige a los catalanes. Su carácter menos oficial le permite una mayor espontaneidad y también una superior claridad de ideas. Lleno de viveza y luminosidad, el manifiesto del barón de Eroles muestra una redacción brillante y una ágil riqueza de conceptos. Empieza criticando al liberalismo, pues son falsas sus teorías, que nos han traído la desunión y la miseria: han proclamado la libertad con palabras, ejerciendo la tiranía con los hechos; han asegurado que respetarían la propiedad de todos los españoles y no hemos visto más que usurpaciones y despojos.

Pero la mayor originalidad del manifiesto es su parte constructiva. Muchos liberales de la época debieron sorprenderse.

“También nosotros queremos constitución, queremos una ley estable, por la que se gobierne el Estado; pero queremos al mismo tiempo, que no sirva de pretexto a la licencia ni de apoyo a la maldad; queremos que sea respetada y obedecida; queremos que sea respetada por todos los españoles. Y buscaremos con la sangre y el desengaños de nuestros pueblos las leyes justas y acomodadas a nuestro tiempo y costumbres, bajo la sombra de otro árbol de Guernica”.

El Barón de Eroles pretende una constitución basada en los Fueros de nuestros mayores, en las antiguas tradiciones debidamente acomodadas a nuestros tiempos y costumbres.

Es un programa absolutamente innovador, puesto que el monarca y nación pueden separarse uno del otro. “El nombre español recobrará su antigua virtud y

esplendor y todos viviremos esclavos, no de una facción desorganizadora, sí sólo de la ley que establezcamos". *El Rey, padre de sus pueblos, jurará como entonces nuestros Fueros y nosotros le acataremos debidamente. Eroles quiere una constitución, constitución que los españoles establezcamos, dejando al Rey sólo el jurarla. Es decir, que el pueblo dará la ley al Rey.*

Resumiendo el pensamiento de Eroles, es bien distinto del de Mataflorida, puesto que seremos los españoles los que establezcamos una ley suprema y el Rey la jurará y entonces la acataremos debidamente sólo después de que la haya jurado.

Al estudiar las diferentes tendencias patrias, yo me atrevería a encuadrar la teoría de Eroles dentro del fuerismo aragonés. Como compendio a los manifiestos de Seo de Urgel, los regentes redactaron uno a las potencias europeas, que se iban a reunir en Verona. Este manifiesto fue escrito casi un mes más tarde, el 13 de septiembre de 1822.

Se justifica este manifiesto dadas las circunstancias que hacen imposible una consulta directa a las fuentes del poder, ya que Fernando VII no tiene más voz que la de los constitucionalistas. La razón moral de este manifiesto coincide con el espíritu que anima a la Regencia, pues la mayoría del país está a favor de Fernando VII, como monarca libre e independiente. El voto general de la nación está declarado a favor de sus antiguas leyes y costumbres y clama porque se vuelva a la paz y felicidad, aun a sabiendas que se exigen reformas, y se procurará hacerlas.

Es importante señalar que la nacionalidad española se engendró en la Edad Media, en la lucha contra los infieles. Fue preciso unir las distintas partes de España, concediéndoles sus fueros. Por ello, recomendamos que el gobierno de España es uno de los más delicados, por tener fueros en regiones y villas distintas.

Los pensamientos de Mataflorida y el Barón de Eroles terminan de la misma manera: El Rey es sólo Rey después de haber jurado los derechos de los pueblos. Pero con una interpretación más correcta que la doctrina de los clásicos de nuestro Siglo de Oro. Lo que el monarca ha de jurar son unas leyes fundamentales, que están por encima de El, como están también de los pueblos, que sólo una conjunción plenipotenciaria de ambos puede modificar. En absoluto se trata de hacer jurar al Rey la ley que nosotros establezcamos.

Las proclamas y manifiestos de Urgel fueron algo más que un programa de partido o un alegato político. En su profundidad doctrinal radica la característica que la diferencia de la mayoría de las proclamas revolucionarias o contrarrevolucionarias del siglo XIX.

No cabe duda de que estos documentos de Urgel produjeron una fuerte reacción en la opinión española. El Marqués de Mataflorida recoge complacido las noticias, que de todas las provincias se reciben, sobre la buena acogida que se dispensa a las palabras de los regentes. Los propósitos de renovación política parecen haber encontrado gran repercusión, por lo menos, como la proclamación de la soberanía real, aunque es bien cierto que muchos liberales y realistas no comprendieron su verdadero sentido.

El establecimiento de la Regencia hizo prever un rápido viraje en la situación. El movimiento realista contaba con una autoridad suprema que podía asegurar

todos los resortes de la administración civil en la zona conquistada, y, lo que era más importante, disponía de una cabeza visible y legitimista, que podía oponer, en plano de igualdad, al gobierno de Madrid.

Los hechos parecieron, en un principio, confirmar las suposiciones. Desde los primeros días comenzaron a llegar adhesiones de elementos realistas de dentro y fuera de la Península. Las juntas regionales reconocieron la Regencia y enviaron representantes a Urgel para prestar el juramento de rigor. Los prelados expatriados, entre los que se encontraban el arzobispo de Valencia y los obispos de Pamplona, Urgel y Tarazona, se avinieron al reconocimiento, lo mismo que las principales personalidades del realismo emigrado.

Sin embargo, las halagüeñas perspectivas no llegaron a convertirse en realidad. El momento culminante de la contrarrevolución realista coincidió precisamente con el establecimiento de la Regencia.

Desde entonces comenzó a perder terreno, que habría de dar al traste con todos los proyectos. Y es que no es lo mismo un levantamiento múltiple, en forma de partidas que no se alejaban de su comarca y vivían del terreno, que la organización de un ejército regular que exigía vestuario, mantenimiento y soldadas.

Si la Regencia hubiera contado con un mínimo de recursos económicos, parece lo más probable que hubiera triunfado. Por eso, cuando en Madrid se pensó que el banquero Ouvrard podía conceder un crédito a la Regencia, la conmoción fue sorprendente y no cesó hasta saber que esto no había pasado de proyecto.

La política de la Regencia de Urgel estuvo en todo momento orientada al exterior. Lanzadas las proclamas y establecido contacto, más o menos efectivo, con las distintas juntas provinciales, poco más quedaba que hacer que la dirección de las operaciones militares. La administración de un territorio tan reducido fue tarea sencilla.

Era fundamental la ayuda prometida por el gobierno francés a través de las ofertas del vizconde de Boisset. Con aquel esperado fondo oficial, sería posible transformar al conjunto de guerrillas en un ejército organizado.

La actitud de las autoridades francesas no puede ser más fría. Juega, a no dudarlo, la prevención a embarcarse en una aventura que no sabe cómo va a terminar, también la multitud de influencias, presiones que asaltan a los políticos de las Tullerías enviados desde España.

El 20 de septiembre, después de casi un mes de veleidades y reservas, se reúne el gobierno francés para tratar del asunto de Seo de Urgel.

La discusión es larga, todos los ministros, excepto Villèle y Corbiere, se muestran partidarios de la política de ayuda; el Rey se decidió a denegar todo apoyo a la Regencia. El 27 de septiembre hubo una precipitada reunión del Consejo de Ministros francés y Villèle aconseja que se envíe a Boisset para que indague la situación. Al gobierno francés no le interesó demasiado el informe de Boisset y desde entonces no volvió a dar señales de vida en la cuestión de la Regencia.

Sin medios económicos, sostenido sólo por el entusiasmo del pueblo campesino, estaba condenado a perecer tarde o temprano.

Todo se hubiese arreglado con la colaboración de una parte del ejército o con la ayuda de una potencia extranjera, pero nada de esto sucedió; los representantes

de la Regencia buscaron por todas partes subvenciones particulares. A finales de noviembre, cuando la situación era desesperada, llegaron a Urgel quinientos mil reales, remitidos por la Gran Duquesa de Luca, único donativo que la Regencia recibió.

La principal causa de la obstrucción con que tropezó la Regencia de Seo de Urgel para la obtención de medios de defensa no radicó, seguramente, en la actitud del gobierno de Villèle, sino en la labor de los agentes españoles, y, aún más, de aquellos que se titulaban realistas.

La iniciativa del Marqués de Mataflorida dejó al margen a la Junta de Bayona, que aunque reconoció a la Regencia, siguió obrando por cuenta propia.

La Regencia de Urgel fue quedándose sola. Las defecciones por una causa u otra, no se hicieron esperar.

La Regencia, combatida con las armas liberales, denigrada por los realistas exiliados, olvidada por las potencias extranjeras, abandonada por varios de sus principales servidores, acabó quedándose sola.

Los que siempre le fueron fieles fueron las juntas provinciales, los guerrilleros y el pueblo realista: pero su creciente aislamiento, primero en Urgel, más tarde en Llivia, finalmente en Tolosa. Le faltó de todo, incluso medios para comunicarse con sus pocos partidarios.

Al fracaso diplomático le siguió el fracaso militar. Podía suponerse, en los primeros días, que la presencia en Urgel de un gobierno constituido, provocaría un alzamiento general en otras regiones españolas. Por otra parte el Barón de Eroles había dirigido en su proclama un llamamiento a la oficialidad del ejército, en la esperanza de que los descontentos se pasaran al servicio del realismo. Con todo ello, durante los primeros meses de la campaña, los realistas se mantuvieron sin desventaja frente a unidades profesionales, organizadas y dotadas de material.

Pero la campaña del general Espoz y Mina, lenta si se quiere, pero profundamente práctica y eficaz, la llevó a cabo con un rigor sistemático. Con el grueso del ejército, se dirige hacia el valle del Segre, por donde apunta como una flecha sobre Urgel y la Cerdaña, para alcanzar a Eroles antes de que los demás guerrilleros realistas, desviados a otros valles pirenaicos, puedan unirse al general. El 11 de noviembre entró Mina en Tremp. El desánimo comenzaba a cundir en las filas realistas, cada vez más faltos de medios de combate.

El movimiento realista, como forma organizada, había fracasado. La Regencia de Urgel, casi a la vista de los enemigos, se refugió en Puigcerdá y luego en Llivia.

El avance de Espoz y Mina dejó a los regentes sin terreno que pisar. El 1 de diciembre confesaba el Presidente su derrota, desde una casa de campo, entre las nieves de Cerdaña.

En la noche del 2 al 3 de febrero, Urgel cayó. La epopeya de Urgel, completamente olvidada en la Historia de España, puede ser un símbolo de la tenacidad realista en aquella guerra civil, que se perdió porque la Regencia no tuvo con qué hacerla.

En la argumentación, que de una manera accidental, toqué al comentar el manifiesto a las potencias europeas, de fecha de 13 de septiembre de 1822, quiero resaltar lo curioso que resulta el situar la unidad de España, a través de las

diferentes costumbres y forma de vida, que van creando los distintos reinos de nuestra patria, con sus fueros y costumbres distintas, pero dando una imagen de unidad, precisamente por su mutuo respeto, y que desgraciadamente borra Felipe V con sus decretos de nueva planta.



## **LAS CARTAS DE CAMELIA COCIÑA A RICARDO DE MONTIS**

---

M<sup>a</sup> JOSÉ PORRO HERRERA  
ACADÉMICA NUMERARIA

---

Un artículo y una cita esporádica en otro publicado por Ricardo de Montis en sus *Notas Cordobesas* (1) abrieron las puertas a un intercambio epistolar del que si bien no se conservan muchos documentos –faltan las cartas del cordobés– sí perfilan con claridad el tono y el marco en que se movieron los dos protagonistas. Comprende esta correspondencia desde el 15 de diciembre de 1913 al 27 de marzo de 1927. Afortunadamente conocemos la primera de las cartas y las que inmediatamente le siguieron, así como la que muy probablemente fuera de las últimas, si no la última, a juzgar por el distanciamiento con las demás y pensando que Camelia contaba en esa fecha ochenta años. Ya en otra ocasión nos ocupamos de estudiar esta correspondencia en lo que tiene de elaboración y declaración de una poética propias (2); hoy queremos ofrecer completo ese conjunto de cartas aprovechado en parte anteriormente por el propio Montis en el artículo citado, para aumentar en lo posible el conocimiento de la “poetisa cordobesa desconocida” cuya valía fue reconocida en su día por la Real Academia de Córdoba nombrándola Correspondiente en el año 1914. Sus intereses literarios, sus preocupaciones cotidianas, entre ellas sus achaques, quedan al descubierto y con ello el pulso cultural de una Córdoba tan añorada en la distancia como desconocida, pero con la que Camelia consigue conectar a través de dos personas: su amigo de familia Don José Sinisterra y el poeta y periodista Ricardo de Montis, su mentor. Otras figuras relacionadas con el mundillo cultural cordobés irán aflorando con motivo de celebraciones culturales y poéticas. Camelia Cociña selecciona el ma-

---

(1) R. de MONTIS: “Los cementerios” y “Un escritor muerto en Córdoba y una poetisa cordobesa desconocida en esta ciudad”, en *Notas Cordobesas*. vol. II, pp. 85 y 167-189.

(2) M.<sup>a</sup> J. PORRO HERRERA: “Poética para una mujer: las cartas de Camelia Cociña a Ricardo de Montis”, en *Las mujeres en Andalucía*. Actas del II Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía. Coor. M.<sup>a</sup> Teresa López Beltrán, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Málaga, 1994, vol. III. pp. 145-169.

terial de su correspondencia teniendo siempre presente la naturaleza cordobesa del receptor. El estilo de su prosa, el cuidado en la selección de un vocabulario exquisito pese a algunos clichés, sitúan al lector actual ante una escritora que maneja con destreza el lenguaje y que está al día de modas y tendencias literarias. Entre la fidelidad a la Musa y la dedicación a su familia, Camelia se decide por esta última al igual que otras muchas mujeres de su tiempo; no obstante, la Musa no la abandonaría, como muestran las composiciones publicadas en el *Diario de Córdoba*. No vamos a repetir las consideraciones que ya hicimos en su día sobre estas cartas. La lectura de las mismas hablará al lector sin necesidad de intermediarios. Cedámosle, pues, su pluma (3).

Sor. Dn. Ricardo de Montis

Barcelona, 15-XII-13

Distinguido Sr. mío: Un amigo residente en esa ciudad, hubo de enviarme el "Diario de Córdoba" fechado en 1.º de Nove. próximo pasado. Tuve, pues, el gusto de saborear el ameno y sentido trabajo necrológico de V. Y uno de sus párrafos, es el que pone la pluma en mi mano á riesgo de molestar su atención.

El *Escritor distinguido* que entre "Los muertos Ilustres" del Centenario de la Salud duerme eterno sueño desde 1894, fué mi padre, Don Vicente Manuel Cociña.

Por si, para el 2.º Tomo de sus "Notas..." pueden serle de alguna utilidad los datos de su paso por la vida =yo me holgara mucho de ello y quedaríale reconocida al recuerdo=, sírvase leer la biografía trazada muchos años después de su fallecimiento por su ilustre coterráneo el Sr. Parga Sanjurjo. A ese efecto, por este mismo correo, mando á V. el número de la Revista "España", Octubre de 1899, donde inserta la verá.

Nacida en esa ciudad, sultana de la Leyenda y Madre de la Poesía, quiérola sin conocerla. A raíz del luctuoso suceso y hallándome aún en la cuna, trasladóse mi familia á Galicia, nó menos bella. Sin recordar tampoco la imagen bendita del hombre que me dio el ser; viviendo desde muy jóven en las provincias levantinas, conservo en mi corazón, =como en un altar las preciadas reliquias=, aquellos amores y aquellas añoranzas. El de Córdoba, guardadora de llorados restos, cuya visión se nutre al calor de mi fantasía, y el de Galicia, mi segunda madre, cuna de mi estirpe...

¡Quién no ama el dulce nido que cobijó nuestra niñez desvalida y triste!.

Complázcome, Sr. mío, en testimoniarle mi consideración y ofrecerme á sus órdenes como su más s.s.

Q.B.S.M.  
Camelia Cociña  
Vda. de Llansó.

(3) Respetamos fielmente la ortografía y signos de puntuación de la autora.

Su casa: –Babilonia 16– pral. San Gervasio.– Barcelona.

[Tarjeta Postal]

Distinguido Sr. mío: Agradézcole sobremanera su carta. En cuanto me restablezca un poco de la infección grippal (sic) que me tiene en cama, tendré sumo gusto en contestar con detenimiento y enviarle los datos que me pide.

De V. att<sup>a</sup> s.s. y a.  
C. Cociña

Barna, 5-I-14

Sor. Dn. Ricardo de Montis

Barcelona, 22-I-14

Distinguido Sr. mío: recobrada, por fin, la salud que alteraron fríos inusitados, me apresuro á saldar mi cuenta con V. pidiéndole mil perdonos por la demora.

El Sor. Parga me atribuye galante y benevolamente méritos literarios, y V., aceptando como buena su versión, me ofrece con no menos galantería el presentarme a mis paisanos. Acostumbro siempre a ser sincera y he de decirle que mucho me halaga su atención. Quiero á Córdoba sin conocerla: sé algo de sus grandezas pasadas, y ansío su prosperidad presente.

Todo lo de esa región donde vi la primera luz me atrae con la mágia misteriosa de la fantasía, y la devoción á esa tumba del Cementerio de la Salud. Mas yo no soy escritora. Soy, sí, una aficionada ferviente de las Musas que, en otros tiempos, les dedicó algunos ratos prefiriendo su dulce compañía á las múltiples ocupaciones de la calle o el visiteo que tan agradablemente entretienen á la mayoría de las Señoras.

Y ese amor á las Letras, hija fue del ambiente de soledad y melancolía en que se deslizaron mis primeros años.

Al dejar á Córdoba por el triste acontecimiento que truncó el porvenir de la familia, se hizo cargo de esta mi abuelo materno, llevándosela á Galicia punto de su residencia. Fallecida también mi santa madre: casada y lejos mi hermana mayor, y fuera del hogar, por sus estudios, el varón, halléme, á los trece años, sola con el abuelo, señor que si mucho me quiso, no solía prodigarme sus caricias y era del antiguo y severísimo corte que recluía a las hembras en la clausura de su casa.

Una imaginación que se despierta precisa de más ámplios horizontes. Y yo lo hallé, muy conformes con mis aficiones al estudio, en los volúmenes que habían ido almacenando mis mayores en la más retirada habitación.

Séria y substanciosa fue aquella lectura, la más de las veces no asimilada por mi tierna inteligencia. El género novelesco tenía en ella escasa representación, dichosamente para mí, y aún esta, muy escogida y selecta. Historia, viajes, cien-

cias y hasta... ¡política! hojearon mis inocentes manos sin cansarse nunca, pese á la aridez de temas no comprendidos. Mas, la ambrosía, el néctar de los dioses, lo encontré en los versos. La Ciencia Gaya tenía en la biblioteca un delicioso nido...

Y allí aprendí a conocerla y amarla en su bella misión de suavizar las costumbres primitivas, de pulir el language (sic) y de aproximar los pueblos. ¡En su noble tarea de elevar el pensamiento hasta las regiones del infinito!

Si precoz he sido en mi inclinación á las Letras, no lo fui en el escribir. Su gestación en mi entendimiento fue bastante larga. Gran lapso de tiempo medió, necesité, para que de aquel cáos de ideas brotase un sencillo pareado. Y cuando cristalizaron, ignoraba las más elementales reglas de la Retórica. Medía la rima por el oído. Bien es verdad que escribía para mi único y exclusivo (sic) solaz. Mas tarde, me ha sucedido lo mismo. Frenar la imaginacion calenturienta es más difícil de lo que parece.

Un deseo ardentísimo del ser más caro para mí, un capricho de convaleciente á quien nada podía negar después de su peligrosa enfermedad, me impulsó a tomar parte en un Certamen de femeniles plumas. Se trataba del Tercer Centenario de St.<sup>a</sup> Teresa de Jesús, y dirigíase la convocatoria a todas las poetisas españolas. Escribí, mal de mí g.<sup>o</sup>, y mi trabajo se llevó premio. V., como escritor, sabe muy bien que no siempre es el mérito el que obtiene la palma en esta clase de torneos. y, por lo mismo, obtuve yo el magnífico jarrón de plata de los Duques de Alba.

Mi nombre salió en letras de molde, y ya no fueron un secreto mis aficiones. Así comenzó mi labor literaria que no fué bastante intensa en el corto período que le pude consagrar. Solicitada por mil obligaciones de familia descendí pronto á la prosa de la vida son pesar alguno. Porque, aunque partidaria de la cultura femenina, creo firmemente que el puesto de la Mujer está en el hogar. Formando el alma de sus hijos labrará mejor y más imperecedera obra.

La misión ya cumplida, al presente escribo poco. Amo la Poesía con el mismo entusiasmo de mis años juveniles y sigo con interés, y no sin inquietud, las evoluciones de la métrica.

Ya sé que la forma no es la esencia de las cosas. Sé también que romper los antiguos moldes y remontarse anchamente, acusa una vida de plenitud. Lo que me descorazona es esa corriente de escepticismo, cada vez más acentuada en nuestra época, que socavando vá los más bellos ideales.

Entre mis diplomas existe el de Socia de honor del Centro Gallego de Buenos Aires. Me fue conferido premiando un romance caballeresco de "puro tipo español". Tengo también el nombramiento de miembro Correspondiente de la estinguida (sic) Academia malacitana. El de Socia de Mérito del Ateneo Igualadino, y los de varias Academias francesas; entre ellas la de Mont-Real de Toulouse por trabajos en prosa, Concurso Internacional. Con masculina firma tengo premiado un drama en un acto, "La Joya de más valía" que guardando sigue su incógnito en un cajón de mi mesa, en compañía de un monólogo: este con mi nombre al pié. He colaborado en muchas publicaciones de España y aun de América. El Eco de Galicia, de Buenos Aires, importante revista ilustrada donde suelo escribir todavía, me ha sorprendido hoy con mi retrato de su último número de Diciembre. La Ilustración de la Mujer y el Siglo del Bello Sexo lo dieron a la estampa hace años con una

biografía un tanto desfigurada por haberme negado á facilitar datos. Supone á mi padre presidiendo y alentando mis primeros ensayos literarios ¡así se escribe la Historia!.

He hablado de mí mucho más de lo que me proponía y habré cansado a V.. En gran estima tendré su libro tanto por ser obra, lo espero, de valía, cuanto por referirse a Córdoba que ansío conocer. Envío á V. la espresión (sic) más profunda de mi reconocimiento porque en el Apéndice de aquel *revivirá* el espíritu del muerto desconocido que reposa eternamente en esa ciudad destinada a ser *la nuestra*: la de sus hijos. Dios, en sus altos designios nos llevó bien lejos.

Carezco, para corresponder á las atenciones de V., de colección ordenada de mis trabajos. Diseminados se encuentran en periódicos y revistas, y, algunos, inéditos y destinados a no ver la luz. Solo puedo ofrecerle algún recorte. Cuando ponga en limpio unas cuartillas escritas hace bastantes años, "La leyenda de Córdoba" tendré sumo gusto en dedicársela.

Se repite de V. atenta y s.s. y a.

Q.B.S.M.

Camelia Cociña

Sor. Dn. Ricardo de Montis

Barcelona, Febrero, 25/914

En deuda estoy con V., amigo Sr. de Montis. Solicitada por mil y una atenciones, bien á mi pesar hace mucho tiempo, mucho, que debiera haberle dicho lo que pienso de sus Notas Cordobesas.

Las he saboreado detenida e íntimamente. Quería *penetrarme* de mi pais natal; empaparme en su ambiente pintoresco, y V. me ha brindado una ocasión magna: Tal vez, una *única* ocasión. Gracias mil. Sus cuadros típicos, sus personajes populares, son deliciosos. Es un ramillete de flores silvestres, de flores de la Sierra, el que ofrenda usted al lector. Quizás, como V. mismo observa, las costumbres y gustos de la Córdoba actual difieren algo de la vida...

Saludo reverentemente á la por V. descrita vetusta y noble Academia de Bellas Letras, Ciencias y Artes, sintiéndome orgullosa de que figure mi modesto nombre en la lista de tantos esclarecidos.

¡Fastenrach! (sic). Tuve, en Mallorca, el honor de serle presentada por otro no menos ilustre poeta, Pons y Gallarza, el tierno cantor de "Els Taronjers de Soller" á cuya sombra duerme su eterno sueño. El de las viriles estrofas de "Lluita de braus", cuyo nombre tiene anotado Barcelona entre los de sus hijos de valía. En su casa conocía á Fastenrach, en noche inolvidable en que las Musas de la isla se congregaron para oírle.

Con tanto acierto y amor esboza V. en sus Notas, las figuras que han dado realce a Córdoba durante el último tercio de la pasada centuria, que su hábil pincelada me las presenta de cuerpo entero.

De la descripción de algunas industrias, ántes florecientes, surjen (sic), como

evocados por varita mágica, recuerdos de mi niñez remota. Surjen, con tanta fuerza vital en medio de su insignificancia, que no puedo resistir el deseo de contárselos á V.

Mi madre, al irse á Galicia á raíz de su viudez, hubo de llevarse de Córdoba semilla de los gusanos de seda. Como el clima fuese más frío, al llegar la primavera, nos metía en el pecho, a mi hermano y á mí, el papelito donde se hallaba depositada, encomendándola a nuestro cuidado. Y así era qué, avivándola nuestro calor, la semilla germinaba: ¡vivía!. Vivía, adquiriendo desarrollo, y provocando entusiasmos sin límites, en nosotros, aquella especie de paternidad. ¡Era de ver la paciencia conque cuidábamos las larvas una vez ya desprendidas del papel, como atendíamos á su subsistencia yendo, ambos niños, en busca de hojas de morera que abundan poco en la región, y con cuanto asombro presenciábamos su labor maravillosa al tejer los capullos en los ángulos de un inmenso cajón oscuro... ¡Con cuanta impaciencia esperábamos la salida de las mariposas!. Al ver tan escitadas (sic) las infantiles imaginaciones, nuestra madre nos explicaba (sic) la industria de la seda. El nombre de Córdoba sonaba en los benditos labios que nos iban iniciando en los ópimos frutos del trabajo del hombre.

Yo, soñadora, y aficionada ya á la lectura, me imaginaba entonces á la ciudad de mis ensueños como un panal cuyas celdillas rebosaban de dorados capullos. Las huríes de Mahoma las hilaban y tegían (sic), convirtiendo las tenues hebras en la seda flexible de sus trajes orientales; acaso en los turbantes de los Califas; quizás, en las banderas de la Media Luna que lucían los airosos justadores de las zambras...

“Los Plateros”, otro recuerdo. Trabajada por cordobeses artífices era la plata de nuestros vasos y cubiertos de uso habitual. Todavía hoy se lee, debajo de las iniciales de mi padre, el nombre de: Espejo, Torre 46=.

¿Espejo fué alguna vez á Galicia? ¿No era un señor calvo, regordete, muy afeitados los carrillos coloradotes, de ojillos vivos, pulcro en el vestir y ceceoso en el hablar?. No lo sé. Tal vez le conocía yo por el retrato verbal que de este personaje trazara mi madre en cierta ocasión.

Pero, hete aquí que Córdoba no se presentaba sólo a mi fantasía como una incubadora de mariposas, como una hurí envuelta en sederías, sino también deslumbrante de filigranas...

Mas remembranzas. Dulces y flores. Su artículo referente á las antiguas tahonas del sabroso pan trigueño “como la tez de las cordobesas”, trae á mi memoria los polvorones, las riquísimas perrunas, y tantas otras golosinas encanto de los ojos y delicia del paladar. Confeccionábanlas a uso de Andalucía las manos compañeras de los benditos ojos. Y en las honduras de un viejo y labrado armario de nogal tenían asiento, escitando (sic) la gula de chicos y mayores.

No lejos del pueblo, en la falda de un escarpado monte con cabellera de enhiestos pinos, destrenzados hilos de agua y frondosos castañares, aquellas manos benditas habían conseguido aclimatar toda la flora de Andalucía. A la sombra de las camelias gigantes que se asomaban á los muros de la cerca para recrearse en la contemplación de la lejana ría; cabe las hortensias de cambiante azul y de las perfumadas madreselvas, las flores andaluzas no echaban de menos el suelo progenitor en aquel huerto.

Y de ellas eran las que daban risueño toque a los ramos que embalsamaban todas las habitaciones de mi casa colocados en sendos jarrones.

Dígame V. ahora, amigo mío, sinó crecí en el propio regazo de mi madre Córdoba trasladada á mi querido, á mi dulce hogar gallego por el ensalmo de la Santa que me dió el ser, pues se me entraba puertas adentro por la imaginación y por los sentidos! .

Comprenderá V. después de este relato, conque fruición he leído sus Notas. Su fino gracejo, su criterio sano, su hondo pensamiento, han hallado eco en mi alma. Es V. Maestro en el difícil arte de describir lo fácil y hacer delicado lo vulgar.

Ninguna de esas notas desafina. Sólo, sí, en el Apéndice, se observa la gran dosis de galantería –proverbial en ese caballeroso país, al *presentarle* á cierta poetisa nacida en él...

Esta modestísima escritora conoce ahora á fondo a “la Muy Hospitalaria” Córdoba. Usted le ha descubierto el alma de su tierra. Y al hacerle homenaje de la suya, felicita al insigne pintor de sus costumbres.

Que mejore su salud. Y ya que he pagado mi deuda, no olvide V. la suya. Su promesa de enviarme trabajos antiguos y recientes.

B.S.M. y envía á Usted la consideración de su más distinguido afecto

Camelia Cocina.

Al cerrar esta, veo que he dejado una página en blanco.

Perdone V. Escribo de vapor.

Sor. D. Ricardo de Montis

Barcelona, 20-III-14

Distinguido Señor mío y amigo: He recibido su carta del 16 corriente, pero nó la anterior á que Usted alude. Esa ha sido la causa de mi silencio. Mi salud se ha repuesto. Y pensando estaba en volverle escribir cuando llegó la suya.

En los números del “Diario” que me acaba Usted de mandar, he saboreado la esquisista (sic) labor de su privilegiada pluma trazando en vigorosos rasgos la silueta de mi padre.

No he de encarecerle mi agradecimiento. La obsesión de mi vida ha sido su imagen que no conocieron mis ojos, pero que llevo en el altar de mi corazón. El mutismo de la muerte se ha fundido al calor de la evocación de Usted, y en esa noble ciudad que alberga sus restos, teatro de sus luchas un día, estancia de sus amores y cuna de sus hijos, se sabrá quien es el “muerto ilustre” del Cementerio de la Salud.

Mi buena madre profesaba culto á Andalucía donde cultivaba muchas y valiosas relaciones que el tiempo ha ido eliminando. Oyendo sus relatos, parecíame á mí también haberla *vivido*. Dios llevó mis pasos por otro camino. Un día, cuando creí acercarme, por 2.<sup>a</sup> vez desbarató la muerte mis ilusiones.

Gracias, pues, por sus finas atenciones. Gracias por los galantes conceptos que

le han merecido mis modestas poesías entresacadas al azar. Si en la Velada con que Usted quiere honrarme obtienen éxito, será debido seguramente al realce de su lectura .

Una súplica. ¿Sería mucho pedir el de una invitación para el amigo que me mandó el primer número del Diario en que venía inserto el trabajo de usted "Los Cementerios"?.

Se llama Dn. José de Sinisterra y ejerce, hace años, un cargo ahí relacionado con su carrera de Ingeniero Industrial. Vive, Domingo Muñoz, 7.

Gratamente sorprendido quedará. En días luctuosos, él y su Sra. hicieron las veces de hermanos para mí y jamás he de olvidarlos".

Con sumo placer leeré sus "Notas Cordobesas". Tiene usted grandes dotes de escritor por la cultura y la naturalidad de la frase en feliz consorcio con el sentimiento.

Muy obligada y agradecida le queda su afectísima a. y s. Q.S.M.B.

Camelia Cociña.

Sor. D. Ricardo de Montis

Barcelona, Abril, 14/914

Distinguido Sr. mío y amigo: Al llegar ayer del campo donde he pasado bastantes días en casa de unos primos de mi difunto esposo, me hallé gratamente sorprendida con el 1.º tomo de sus "Notas Cordobesas". En el mismo paquete certificado venían las dos Revistas que yo le mandé, y V. con el mayor cuidado me devuelve, y, aparte, varios números del "Diario" y uno del "Defensor de Córdoba".

Cuando tomaba hoy la pluma para acusar á V. recibo de todo esto y contestar á sus dos cartas – una sin fecha y otra, posterior, de 4 del corriente– , y testimoniarle la viva gratitud y satisfacción por el brillante resultado de la Velada debido –con toda seguridad– al esmero del lector, me trae el correo otra tercera fechada en 12, expresándome su inquietud por sospechar extravío de sus anteriores pliegos.

Todo llegó. Dejé persona encargada de recoger mi correspondencia, numerosa siempre, y ella es la que firmó con mi nombre el recibo del certificado.

Pensaba, al salir, regresar en breve. Se trataba de una boda que hubo de aplazarse por motivos ajenos (sic) a la voluntad de los contrayentes. Y como se llevará á cabo el día 25, me vuelvo á marchar el 18, regresando en definitiva el 26.

Tal es la historia del pequeño incidente que me ha hecho quedar mal con quien me colma de atenciones tan finas y delicadas. En el alma lo he sentido, pues nunca he sido perezosa para escribir. Y mucho menos lo sería con V. que tanto se desvela en mi obsequio.

Pienso llevarme al campo el libro de V. Allí lo leeré con toda la fruicción que su correcto estilo se merece; con todo el interés que me inspiran las noticias de mi país natal. Ya diré á V. con la sinceridad de mi carácter mis impresiones.

Mi pariente se llama Dn. Emilio Llansó, médico, en Navata prov<sup>a</sup> de Gerona. Si algo con urgencia quiere comunicarme, puede hacerlo allí, teniendo presente que el 26 por la noche llegaré a Barcelona.

Aquí quedará persona encargada de recoger y guardar la correspondencia.

Mucho me alegro de que V. conozca al Sor. Sinisterra. No se apure por no haber podido cumplir mi deseo dándole invitación para la Velada. Más honrada quedo aún no siendo pública, y lo prefiero, porque me consta que los oyentes eran personas idóneas. Nadie hay más predispuesto á la indulgencia que el verdadero mérito por que sabe el esfuerzo del escritor y penetra en lo más hondo de su pensamiento. Tribunal competente, es más apto también para sentir, para hilvanar los cabos que el calor, en la fiebre de la improvisación deja, sueltos, el poeta. Porque, la Poesía, en su proceso de concepción, es rapidísima, ingénuo, desbordante en las ideas, palpitando en la frase. ¿Reglas...? ¡Hay que reírse de la Retórica! La Idea no puede sujetarse á la medición. Con perfecto conocimiento de las reglas se pueden hacer versos: no cincelar imágenes. En la prosa el procedimiento del escritor puede y debe ser distinto.

Me anuncia V. una disposición de esa Academia que me llena de orgullo. No podía soñar nada que más me halagase que el nombramiento de Académica Correspondiente en una tan docta Corporación, y ser esta tan antigua y llamarse Cordobesa...!

De todos mis diplomas, ese vá á ser el de más valía, el que más querré.

Concluyo porque es hora de Correo y no quiero demorar un solo día la contestación á sus cartas.

Reitero a V. mí agradecimiento. Su labor de V. –no la mía– es la que ha conseguido el lauro.

Siempre a sus ordenes afectísima Q.B.S.M.

Camelia Cocina

Gracias por su dedicatoria, gracias por su libro. Lo voy a saborear con verdadero placer.

Sor. D. Ricardo de Montis

Barcelona, 8-V-14

Distinguido amigo y Señor: A mi regreso del campo tuve el gusto de encontrar en casa su atenta carta del 27 de Abril, incluyéndome la comunicación del Secretario de la Academia en que me anuncia el nombramiento de “Correspondiente” de la misma y, también, un número del Diario con la poesía á St.<sup>a</sup> Teresa en cuya oportunidad reconozco una vez más la delicada atención de V.

El certificado que contiene mi nombramiento no obra en mi poder aún. Lo reclamé acto continuo al cartero y apesar de su promesa de traerlo cuanto antes, no lo tengo todavía. Tal demora obedece á que estamos peor servidos los que vivimos en las afueras que los residentes en la capital. Lo espero de un día a otro

y, si más se retarda, iré en persona a reclamarlo a la Administración Central donde se halla depositado. Que es lo que debí hacer desde el primer momento, como acostumbro con cuanto tiene interés para mí. Soy poco partidaria del “mañana”, y activa por carácter, por convicción (sic) y por necesidad. En cuanto lo reciba, contestaré, agradeciendo a esa docta Corporación merced de tanta valía.

Por tratarse de una boda y ser numerosos los invitados, y poco tiempo he tenido en el campo para saborear sus Notas Cordobesas. Me gusta aislarme cuando leo algo de interés para concentrar mi atención en el asunto. Cuando escribo suelo hacerlo atendiendo á mil cosas á la vez sin distraerme de la idea que se ha posesionado de mi espíritu.

En la soledad del huerto vestido con las galas primaverales y en cuyos árboles anidan los ruiseñores, pude leer varias páginas de su obra, y trasladarme, con la imaginación á mi pais natal. Muchos de los tipos que V. tan bien describe, más de una de sus costumbres, érame ya conocida. En Mallorca, la hermosa isla *blanca* —blanca por las flores de sus almendros y la profusión de los azahares que perfuman el Mediterráneo—, he visto barrios típicos, he conocido *personajes* populares como, por ejemplo, el del maestro de baile. Flota en regiones tan apartadas una de la otra, un ambiente parecido de sencillez, de apego á lo del país, impregnado de poesía.

Y yo adoro y reverencio cuanto, en mi pueblo, le dá fisonomía propia, le separa de esa uniformidad, de ese patrón moderno, mejor trajeado, pero insustancial y frío.

Mallorca tiene trovadores rurales que no sabiendo leer, son, sin embargo, poetas. Conserva, en las mujeres, su traje peculiar, y guarda sus tradicionales costumbres celosamente. Claro que la imaginación andaluza, su gracejo proverbial, no pueden parangonarse con la gravedad balear, con la indolencia oriental de aquellas buenas gentes. De sus conquistadores, los catalanes, no han copiado nada. El canal que separa ambas regiones parece un verdadero abismo.

Cosa de la mitad de su libro tengo leído y me afirmo cada vez más en el juicio que de V. me formé. Es V. un gran observador que primorosamente borda lo que describe, y tiene *siempre* sitio en sus cuartillas para la nota dulce, sentimental, sin excluir la festiva. Escribe V., además, *para todos*, con claridad y elegancia.

¡Lucha por la vida! Quien no ha sacrificado sus mas bellos ideales en aras de esa implacable lucha!. Rinda V. culto a las Musas, pero escriba en prosa. La Poesía no puede cotizarse en el mercado. Ahí tiene V. á la Pardo Bazan que empezó a escribir en verso. ¡Y tantos otros escritores ilustres!. La Poesía vibra siempre, aun *colgada la lira*.

“Desearía que con entera imparcialidad, como si no se tratara de V., me dijera si he estado acertado en mi ligero (sic) juicio crítico de la poetisa cordobesa desconocida en Córdoba”, me dice V.

Lo ha estado V. tanto, que parece que ha leído en su corazón traduciendo sus sentimientos. Parece que la ha conocido toda la vida. Ha hecho V. un llamamiento á mi sinceridad y no me recato de contestarle así. Con esa sinceridad á la que nunca falto sin violentarme mucho.

Pero “la poetisa cordobesa” es sencilla. No es la mujer del talento que V. la quiere suponer.

Su instrucción es harto deficiente. Todo lo poco que sabe lo ha aprendido sola, y ¡sabe Dios cuán equivocadas andarán sus ideas! Sólo ha tenido una ciencia, la de hacer feliz á un hombre, todo bondad y la de haber cumplido con sus deberes de madre. ¡Lo demás es bien secundario!.

En la biografía de mi padre admiro una vez mas el primor de su pluma de V. A grandes rasgos se halla tan bien descrita la época y el personaje, como si V. *hubiera vivido* la una y conocido al otro. Mi familia ha sido muy desgraciada por prematuras muertes.

De V. ate. a. y s.s.q.b.s.m.

Camelia Cociña

Me gustaría conocer los versos de V. si no es molestarle. Cuando le venga bien me manda algunos.

[Tarjeta postal]

Distinguido amigo y Señor: Con sumo placer he leído la bellísima poesía ganadora de la Flor Natural en el Certamen Literario de esa ciudad, que es un canto a Andalucía vibrante de entusiasmo e ingenuidad. Mi enhorabuena al joven poeta.

Gracias por el envío del número del Diario que reseña la fiesta, y gracias por la inserción de mi vieja Balada (4) y envío del número consiguiente.

Siempre en deuda con Usted se repite á sus órdenes.

Camelia Cociña

Barcelona, 20-VI-14.

Sor. Dn. Ricardo de Montis

Barcelona, 11-VIII-14

Distinguido amigo y Sr. mío: Mucho siento que mi falta de salud —á causa, quizás, de exceso de trabajos intelectuales—, haya sido la culpable de no haberse dado á luz el 2º tomo de sus “Notas Cordobesas”. Sinceramente, pues acostumbro a serlo siempre, he de manifestarle que he pasado ratos muy agradables con las magistrales descripciones de la típica Córdoba del 1º. Escribe V. con verdadero arte por que la espontaneidad de la apreciación, la justeza de la frase y el dulce sentimiento corren á la par que la regocijada nota local. Muy agradecida le estoy por más de un concepto.

(4) ¿“Tibi dabo”?

Conozco, gracias á su pluma, á la Córdoba que yo deseaba conocer, pues hoy todas las poblaciones se ván despojando de aquella indumentaria que constituía su encanto, á mi modo de ver. Nada más desesperante y monótono que la uniformidad que nos invade.

He recibido también el Álbum Literario que “El Diario” regaló por ferias á los suscriptores. Al hojearlo rápidamente, de la primera intención, buscando la firma de V., he visto la mía. Muchas gracias.

Habría, con gusto, intentado tomar parte en los Juegos de Mayo pero hizo V. muy bien, obrando con su acostumbrada delicadeza, no invitándome á ello desde el momento en que era Usted miembro del Jurado Calificador.

Yo debo á mi pátria un canto que titularé La Visión de Córdoba. Lo tengo en mi mente hace tiempo, y en mi corazón hace más tiempo aún. Pero, por razón de salud se me prohíbe esta temporada el tratarme con las Musas, lo que me causa un soberano aburrimiento .

Mucho me holgara de conocer el notable trabajo del Sr. Rodríguez Marín, y más aún me holgaré de leer versos de V.

No sé si está enterado de la perseverancia conque el ilustre historiador García de la Miga, fallecido recientemente, iba demostrando con pruebas irrefutables que Colón había nacido en Pontevedra y era de estirpe semítica. Varios son los literatos convencidos, y en América se cuentan á miles los que van propagando tal especie.

De ser verdad ¡qué dulce satisfacción me cupiera! Córdoba, engendradora del Príncipe del ingenio de fama mundial, imperecedera. Galicia, cuna del gran vidente...

Me reitero de V. siempre afectísima  
Q.B.S.M.

Camelia Cociña

[Tarjeta postal]

Barna. 21-VIII-14

Agradeciendo la insercion de las poesías “Desde el muelle” (5) y “Página de gloria”, confirmo la carta que hace pocos días tuve el gusto de dirigirle y me reitero su afectma. a

Q.B.S.M.

C. Cociña

---

(5) *Diario de Córdoba*, 17-VIII-1914.

Sor. D. Ricardo de Montis

Barcelona, 6-XI-14

Distinguido amigo: El Sr. Orti Belmonte tuvo la amabilidad de mandarme un ejemplar de su precioso trabajo "Solo Allah es vencedor" y como ignoro su domicilio, quedaríale agradecida, si V. se sirviera transmitirle la expresión de mi agradecimiento.

Perdone la molestia. Pero no sé si con su solo nombre llegaría mi carta á su destino. En Córdoba deben Vds. conocerse todos los aficionados á las Bellas Letras.

Contesté a V. hace tiempo. Temo un recrudescimiento de su enfermedad cuando no me ha mandado el libro ofrecido y en prensa.

Mucho me alegraría de equivocarme.

Mi salud tampoco ha sido nada buena esta temporada.

Se repite de V. afectísima amiga.

Camelia Cocina

Sor. D. Ricardo de Montis

Barna, 18 Noviembre, 14

Amigo y Señor de mi mayor distinción: he recibido el segundo tomo de sus "Notas Cordobesas" que espero han de gustarme tanto como las del primero. Cuando las haya plenamente saboreado, prometo á V. decirte *algo* sobre ellas.

Con *toda sinceridad* lo haré, porque soy incapaz de otra cosa. Tienen para mi gran interés por ser fiel trasunto de una Córdoba típica, que va desapareciendo absorbida (sic) por la desesperante uniformidad que nos invade llevándose la poesía, alma de las cosas...

La pulcritud y amenidad que comunica V. á sus narraciones, sin que falte nunca la pincelada del sentimiento, las hacen atrayentes; simpáticas en sumo grado.

Sobre la cuna y oriundez de Cervantes leí un trabajo erudito de un personaje gallego sumamente culto. Ahora leeré con atención los dos premiados que V., siempre galante, ha adjuntado con las "Notas". Tengo curiosidad verdadera de cotejar unos y otros para deducir, si puedo, la verdad entre aseveraciones distintas.

Cuide V. su salud, bien precioso á que nunca atendemos bastante. La mía se va sosteniendo gracias al régimen que me hacen observar. Mi padecimiento es del riñón. Hago vida normal y mi aspecto no es de enferma, pero debo vivir muy prevenida contra los ataques de este enemigo. Como la Ciencia médica está reñida con las Musas, me prohíbe el subir al Parnaso. Y por eso estoy en deuda con la Academia á que tengo la inmerecida honra de pertenecer por obra y gracia de V. Yo intentaré una escapatoria y veremos lo que saldrá de esta cascada lira.

Sentir como joven y tener que conducirse como viejo es un poco triste...

Muy bien venidos serán a mis manos el trabajo sobre "Periódicos y periodistas" y las poesías de V. A estos primeros destellos del pensamiento, es cierto que se les quiere. La tumultuosa corriente de la vida arrastró nuestros primeros ideales; pero sentimos una complacencia infinita al recordarlos. Y es que aún palpitan, aún viven, como vive la esencia en la mustia flor aprisionada entre las páginas de un libro.

Concluyo, reiterando, de nuevo mi gratitud por el Apéndice del suyo. Tan alta me ha puesto V. que voy a descender del pedestal el día que tome la pluma para un trabajo cualquiera!.

De V. atte. s.s. y a.

Q.B.S.M.

Camelia Cociña

Gracias mil por su molestia de enviar mi carta al Señor Orti. Sí, es de la madera de los poetas.

Sor. Dn. Ricardo de Montis

Barcelona, 10-5-15

Distinguido Señor y amigo: Hétenos en mayo, aunque en esta región no lo parezca. Florecieron los jardines de San Gervasio: vistieronse los árboles donde anidan multitud de ruiseñores, y tapizáronse delicadamente los campos y las montañas que rodean a "la gentil" "pubilla" catalana.

Como vivo en las afueras, el espectáculo de tantas y tantas lindas construcciones emergiendo de la frondosidad; trepando por las alturas con sus columnatas y rosetones orlados de rosas, jazmines y madreselvas, es verdaderamente sugestivo; encantador.

Pero... un cielo fosco de donde se desprende la niebla lo vela á cada momento, y yo echo de menos el riente y purísimo de Mallorca donde tantas veces soñé con el de mi país natal!

De buen grado habría ido á Córdoba; tengo allí un gran deber que cumplir: el de visitar el sepulcro de mi padre. Tengo un imperioso deseo á satisfacer: el de rezar en esa maravilla de su Catedral donde fui bautizada. Quiero cruzar las calles silenciosas y asomarme á las verjas de sus floridos patios, en algunos de los cuales hube de ensayar mis primeros pasos, tengo sed del aire de la Sierra y de la luminosa luz de ese su cielo tan celebrado.

Cuando enviudé, me hallaba en Cáceres. Dueña, por desgracia, de mis acciones, pude muy bien haber fijado mi residencia en Andalucía, cuyo clima estaba muy indicado para mi salud, ó en Galicia. Mas, tratando de rendir tributo á la memoria de mi esposo amante, me vine a su país, acercándome también, de alguna manera, á mi hijo, casi un niño, que acababa de irse á Filipinas, para que al venir periódicamente á España, encontrase, en el primer puerto, los brazos de su

madre... Y, por eso estoy aquí.

Este año no puedo ir á Córdoba, aunque sea por pocos días, para presenciar sus renombradas y típicas ferias. Mas yo espero en Dios que un día iré á conocerla. Y aunque no esté de fiesta, lo será para mí. Tendré entonces el gusto de estrechar la mano de todos Ustedes, á quienes me liga, además del paisanage (sic), el agradecimiento y la simpatía. De saludar á esa respetable corporación académica, y no sé si de recitar mis versos ante ella, porque (aunque V. se ría) no sirvo para ese cometido.... ¡por cortedad de carácter!. Mucho más considerando que las únicas voces femeninas que se han oído en el docto recinto son las de una Ciega ilustre y la de una literata de tantísima valía como la Señora Pardo Bazán. Usted, con su natural finura, admitiría mi delegación en tal aprieto ¿verdad? y así tendría una cosa más que agradecerle. Dos cosas, porque yo le había de pedir que recitase algo de cosecha propia...

Mis elogios a sus "Notas Cordobesas" son tan merecidos como sinceros. A mí me pasa lo que á V.: soy incapaz de decir lo que no siento. Y en lo que siento, pecho de ingenuidad. Como me interesaban, ahondé en su médula y vine á saborear sus delicadezas. Reitero la enhorabuena, y no me la agradezca V. pues por justicia al mérito de sus escritos se la doy.

Puede, de mi carta anterior, hacer el uso discreto que considere conveniente de algunos de sus párrafos, corrigiendo, de paso, cualquier falta que haber pudiese ya que no tomé la pluma para el público.

Dígame algo, cuando tenga tiempo, de la parte literaria de las Ferias, cuyo mantenedor es el insigne Sor. Marín, y de la que cupo á la representación de la tragedia de Séneca, verdadero acontecimiento.

Siempre de V. atte. a. y s. s.

q.b.s.m.

Camelia Cociña  
Vda. de Llansó.

[Tarjeta Postal]

Barcelona, 17-IV-16

Sor. de Montis: gracias mil por la delicada atención de insertar la poesía "Mi bandera" (6) en día tan señalado, y entre otros valiosos trabajos.

Agradezco mucho el envío del periódico

¿Que es de V?.

B.S.M.  
Camelia Cociña

---

(6) *Diario de Córdoba*. 2-IV-1916.

Sor. D. Ricardo de Montis

Barcelona, 27-III-27

Distinguido Señor de Montis: el amigo Sor. Sinisterra ha tenido la amabilidad de enviarme dos números del "Diario de Córdoba" que vivamente agradezco. Porque, en sus columnas, he podido saborear el Homenaje que á Usted le han dedicado y tan merecido tiene por sus valiosos trabajos descriptivos de la encantadora ciudad.

Tardíamente lo he sabido. De otro modo, la firma insignificante de esta vieja cordobesa se habría sumado á la de sus más entusiastas felicitadores.

Porque á usted debo yo el *conocer* esa bendita tierra que tanto amo y que tan galante y hospitalaria fue para con mi Musa.

Reciba su ilustre Cronista, y reciba la Córdoba de mis ensueños el saludo que le envía su afectísima y ferviente admiradora

Camelia Cociña

S.C.: Camino de San Ginés, 47, 2.<sup>o</sup>, Vallcarca.

## **“LA HISTORIA COMO VISIÓN LIBERADORA (TRANSFORMADORA) DE LA ACTUALIDAD, EL ENGAÑO, DE J. MARTÍN RECUERDA” (1)**

---

ANA PADILLA MANGAS  
ACADÉMICA CORRESPONDIENTE

---

José Martín Recuerda terminó *El engaño* en 1972. En 1975 vuelve sobre la obra reduciendo las cuatro horas de su primitiva versión. Al año siguiente el dramaturgo granadino repite con esta pieza el Premio Lope de Vega, que ya le otorgaron en 1958 con *El teatrito de don Ramón*. “Al terminar la obra –comenta el autor– me puse en contacto con Antonio Díaz Zamora, creador en Valencia del Quart - 23 (...) Se habló con el equipo del entonces ministro Pío Cabanillas y se nos prometió una subvención para el estreno. Cuando se llevaban cinco meses de ensayos intensos (más de cuarenta actores), al cambiar de ministro, con la llegada de León Herrera y el director general de teatro, Mario Antolín, todo lo emprendido quedó olvidado” (1). Finalmente *El engaño* se estrenó el 12 de febrero de 1981 en el Español.

La dirección corrió a cargo de Jaime Chávarri. Escenografía de José Hernández. Música de Antón García Abril. Dirección expresiva de Antonio Malonda. Coreografía de Alberto Portillo.

Los intérpretes fueron los siguientes: Marisa de Leza, Enriqueta Caballeira, Margarita Calahorra, José Luis Lespe, Francisco Casares, Antonio Iranzo, Marina Saura, Pedro Miguel Martínez, Antonio Ross, Alejandro Ulloa, Enrique Closas, Berta Riaza, Amelia de la Torre, Emilio Fuentes, Marisa Paredes, Javier Sandoval, Francisco Olmo, Juan Meseguer, Julián Argudo, etc...

La cartelera teatral y cinematográfica del día es la que sigue:

En el Alcalá “Cascanueces” de Julio Sarrión, en el Calderón la Revista “Este y yo, con dos cojines”, y en el Cómico “Sé infiel y no mires con quién”, Compañía de Pedro Osinaga.

Las películas del día son: “Superman II”, “El día del fin del mundo”, “Flash Gordon” y “Gary Cooper que estás en los cielos”.

---

(1) Martín Recuerda, J. “Entrevista con M. Recuerda”, en *Ya* 16.V.76.

Los acontecimientos periodísticos son:

En el diario *El País*: “El debate parlamentario de investidura comenzará el próximo día 17. Calvo Sotelo puede anunciar en su programa el plazo para ingreso de la OTAN”.

“Caos y desorganización en la ceremonia fúnebre de Tatoi, a la que asistieron los Reyes de España”.

“El primer ministro polaco pide una tregua social de tres meses”.

“El Sepelio de Federica de Grecia se convirtió en un mitin político con gritos contra la democracia”.

“Madrid y Rabat parecen condenados a no entenderse, pese a la vecindad geográfica”.

En relación a la crítica mediata e inmediata como testimonios literarios, hemos observado cómo la crítica periodística no acogió bien la obra, sin embargo las opiniones en revistas especializadas y libros fue buena. Veamos algunas opiniones.

En *ABC* comenta Lorenzo López Sancho:

“En la búsqueda de eso que llaman teatro local, el autor no ha conseguido producir una válida estructura dramática y lo que es más grave, tampoco ha llegado a plasmar una imagen crítica del turbulento período español y granadino. Le sobran datos y quiere meterlos todos, incluyendo hasta el famoso madrigal “-ojos claros, serenos-”, que Gutierre de Cetina escribiría por aquellos años, ya que murió en 1577 en Puebla de los Angeles (México), herido por un amante celoso a los pies de una hermosa, llamada, si no me engaño, doña Leonor de Osma. Incluso hace andurrrear de acá para allá, saliendo de casa con la corona puesta, a la Reina conocida en la Historia por Doña Juana la Loca, que por los tiempos granadinos de Juan de Dios debería ser una ancianita corretona, romántica y un poco ridícula, con kilométrico de primera clase para ir a su gusto de Tordesillas a Granada, Valladolid o donde le pluguiera.

Por meter tantas cosas, el autor hace chafarrinones, desdibuja los tipos que suelen ser estereotipos abrumados por la Historia, de la que no son conscientes, y los enfrenta entre sí y con Juan en escena que casi nunca alcanzan tensión verdaderamente dramática. Puede más el fondo narrativo que el intento de tratamiento dramático. Toda la realidad de una época se degrada, se ennegrece, pierde veracidad real y no se atiene a la veracidad.

Le ha salido una obra difusa y profusa, más épica que dramática y por entre tanta gente se le ha escapado la poesía, no ha encontrado el sarcasmo y ha tenido que sustituirlo por la gesticulación verbal. Poco a poco el público -y eso era claramente perceptible-, se aburre, se desinteresa de la obra. Esos enfermos y esos cómicos apenas si son gentes marginales. Carecen de la riqueza de actitudes que tenían *Las arrecogías* en torno a María Pineda y a la “Apostólica” que eran dos puntos de contraste valiosos que no tienen su equivalente aquí ni en doña Ana de Osorio, ni en el un tanto metistofélico Rey Don Felipe II, ni en los obispos de chafarrinón anticlerical. Esos, de Martín Recuerda, no se andaban con documentos contra el divorcio” (2).

(2) López Sancho, L. “*El engaño*, de M.R. en el Español”, en *ABC*. 17.II.81.

Eduardo Haro Tecglen: "La obra no resiste la representación a pesar del derroche en nombres, esfuerzos considerables y medios económicos.

Entre las buenas intenciones declaradas por el autor, y que sin duda tiene, está la de la continuación de una dramaturgia racial, –'desde Lope de Vega a Valle Inclán, pasando por Galdós y por la comedia sacra de nuestro Siglo de Oro, especialmente el barroco'–. Se queda más bien en la tradición de Fernández Ardavín o, en todo caso, de Marquina, que aún así llegaron con más eficacia a la teatralidad. No hay brío, no hay fuerza. Se espera del texto unas frases, unas ideas, unos sentimientos, un dolor, una desesperación o una esperanza: pero todo el diálogo está empedrado de tópicos dichos en un lenguaje arcaizante.

Este esfuerzo está presente en todo. Terminamos participando de él. Es un fenómeno que sucede muchas veces. En el teatro –como cualquier forma de creación literaria o artística–, el esfuerzo es un problema personal del creador con su materia y, si acaso, una cuestión de críticos o de estudiosos; pero al público no le debe llegar nunca más que el resultado y hasta la sensación de facilidad o de fluidez. Cuando participa del esfuerzo, se fatiga, trata de desprenderse de esa carga y cae en la indiferencia y en el aburrimiento" (3).

Angel Fernández-Santos: "En el verdadero teatro, la complejidad debe ser un asunto subterráneo y las evidencias sencillas o, al menos, de discurrir transparente. En *El engaño* ocurre, tanto en el drama como en la puesta en escena, exactamente lo contrario; las evidencias son complicadas, casi aparatosas y, bajo ellas, nada o la nada monda y lironda. Drama y puesta en escena de *El engaño* son todo un compendio del mal teatro torpemente realizado. En el drama hay toneladas de literatura –mejor o peor, no entro en ello ni falta que hace– pero literatura no incardinada, no hecha carne y lengua de quien la dice, sino sólo de su autor. De otra manera, no hay auténticos personajes, y los endeble esquemas de estos elaborados por Martín Recuerda no han sido reelaborados y enriquecidos por el director Chávarri, que se refugia en el efectismo de unos supuestamente esperpénticos corales, para eludir la construcción de individuos.

Hay en *El Engaño*, lo mismo en el drama que en el espectáculo, voluntad de horror y violencia. Pero en el resultado de esta voluntad, el horror es de signo bien distinto al propuesto, y la violencia queda reducida a esa sombra pálida del poderío que es la impotencia. El efecto es involuntariamente grotesco, como el gallo de un barítono demasiado solemne. Toda violencia frustrada, traducida en blandenguería, es antiteatral" (4).

Alberto Torres Fernández: "Es *El engaño* un texto apresurado, un discurso más barroco que profundo, terriblemente irregular. A ratos, logra pinceladas de cierta emoción. Pero, en la mayor parte de las ocasiones, se consume en artificios verbales o en parlamentos lisa y llanamente anodinos. (...) *El engaño* es una versión degradada y defectuosa de *Las arrecogías*... En el que son más visibles los errores de planteamiento de esta última y menos rastreables sus virtudes de ejecución" (5).

(3) Haro Tecglen, E. "Demasiado esfuerzo", en *El País*. 15.II.81.

(4) Fernández Santos, A. "El engaño", en *Diario 16*. 17.II.81.

(5) Torres Fernández, A. "El engaño, de J.M.R.", en *Insula* n.º 412, Marzo. 1981. Pág. 15.

La crítica aparecida en libros es anterior al estreno y parte de la lectura del texto mecanografiado.

José Monleón decía en 1976: "... los últimos dramas de Martín Recuerda se ofrecen como una de las más sugerentes propuestas de todo el teatro español inestrenado. Es seguro –sobre todo en el caso de *El engaño*, que me parece un drama más informe y barroco que *Las arrecogías*...– que los ensayos recortarán los largos textos del dramaturgo, y que algunos de sus personajes y situaciones serán redimensionadas por esa tarea. Con todo, puede adelantarse que, tanto en el plano formal, como en su vigor dramático, como en su acercamiento crítico a la sociedad española, son dos obras destinadas a cumplir una valiosa función" (6).

Ángel Cobo: "El propósito del nuevo drama histórico, del cual es un ejemplo *El engaño* de J.M. Recuerda, es hacer que el espectador se encare con la tragedia de España, no sólo la del pasado, sino también la del presente" (7).

César Oliva: "... *El engaño* (1972) es otro poderoso texto, amplio, excesivo a veces, lleno de fuerza y vida. Posiblemente, ante las dificultades para estrenar, vuelve el autor a dar con más fiereza la tesitura de espectáculo difícil, de muchos personajes y complicada escenografía. Pero, por contra, el nivel estético se sigue beneficiando de ello, porque las incorporaciones se suceden, y el juego imaginativo del autor nunca se limita ante representar o no su pieza dramática" (8).

Martín Recuerda va a dramatizar en esta obra un personaje y una situación histórica. Según la historia San Juan de Dios nace en Monte Mayor el Nuevo (Portugal) en 1495 y muere en Granada en 1550. De familia humilde y de ascendencia conversa, a los ocho años se fue a Castilla, donde fue pastor, ascendiendo a administrador de una finca; años después se alista con el Conde de Oropesa y asiste a la campaña de Navarra en 1521. Más tarde regresa a su pueblo natal y hallando a sus padres ya muertos, vuelve a España donde trabaja de ganadero, albañil y como mercader de libros en Gibraltar y Granada. Aquí se convierte escuchando las predicaciones del padre Juan de Avila (1573).

Después de la conversión fue encerrado en el manicomio debido a las espectaculares muestras de arrepentimiento que había dado en las calles de Granada. Sacado de allí por el padre Juan de Avila e impresionado por el trato que se le daba a enfermos y locos, fundó un hospital ese mismo año, en él amparaba no sólo a enfermos y locos, sino también a pobres desamparados quienes dormían en esteras de enea y mantas viejas. Para pagar los gastos del hospital salía todas las noches por las calles de Granada pidiendo para sus enfermos. Su principal biógrafo, Gómez Moreno, comenta:

"... y como sentía que tenía limosna bastante volvía corriendo a sus pobres, y en llegando decía: Dios os salve, hermanos; rogad al Señor por

(6) Monleón, José. *Cuatro autores críticos*. Granada. Ed. Gabinete de Teatro. Universidad de Granada. 1976. Pág. 13.

(7) Cobo, Ángel. "Introducción al teatro de M. Recuerda" ed. de Martha T. Halsey y Ángel Cobo. *El engaño, Caballos desbocaos*. Madrid, Cátedra, 1981. Pág. 29.

(8) Oliva, César. *Cuatro dramaturgos "realistas" en la escena de hoy: Sus contradicciones estéticas*. Murcia, Departamento de Literatura Española, 1978. Pág. 145.

quien bien os hace. Y calentaba lo que traía y repartíalo entre todos... él sólo lavaba los platos y escudillas, y fregaba las ollas, y barría y limpiaba la casa (...).

Después desto, salía animosamente y con gran esfuerzo por todas las calles con una espuerta grande en el hombro y dos ollas colgadas de unos cordeltes, iba diciendo a voces: ¡Quién hace bien para sí mismo!" (9).

Fundó la orden de Los Hermanos Hospitalarios de la Caridad, consagrada al cuidado de los enfermos, escogiendo a sus primeros miembros entre los más bajos ambientes. San Juan de Dios llevó hasta su muerte una vida de intenso celo y sacrificio, siendo beatificado por Urbano VIII en 1630 y canonizado en 1691 por Inocencio III. La orden se difundió por España e Italia y después por las Indias.

Martín Recuerda considera dos puntos básicos en la génesis del proceso de dramatización de su obra. En primer lugar, "las fuentes primarias" (10) que estarían formadas por: Granada, la tradición popular y el conocimiento del personaje histórico "a través del sentimiento que el poeta o dramaturgo comparte con el personaje o personajes reales de la actualidad y sometidas a iguales o parecidas circunstancias que el personaje o personajes históricos" (11). Granada, su ciudad natal, sus barrios, sus gentes populares, es la que ha generado, en la mayoría de las obras de Martín Recuerda, el acto creativo.

También en el presente caso, Granada es el escenario donde tiene lugar la mayor parte de la lucha de San Juan de Dios.

"Ante estos indicios —comenta el autor—, siempre que pasaba yo por estos lugares, reflexionaba sobre cómo podría ser en realidad la vida de este hombre llamado Juan que, como un quijote, o un personaje más de los libros de caballería, soñó con recoger todos los desechos humanos de las guerras que sostenía el Emperador Carlos V en Alemania, y albergarlos, cuidarlos y salvarlos en las habitaciones de los bajos de la casa citada en la calle de Lucena de Granada. Sin casi amparo ni consuelo de nadie, sabiendo poca ciencia médica, sin tener medios económicos y sin reconocimiento oficial para albergar a estos desechos humanos de las guerras imperiales" (12).

La tradición, la versión popular del hecho histórico es un elemento imprescindible en la creación dramática de Martín Recuerda: "Esta tradición popular es transmitida por unas gentes que se desenvuelven en un lugar o lugares concretos. En este caso, el sentimiento que provocó en mí la idea o génesis de escribir *El engaño* fue el conocimiento que tengo, como tantos granadinos, del popular hospital de "San Juan de Dios", como hemos dicho, fundado poco después de la muerte del santo. Allí siguen acudiendo los seres que, al igual que en el siglo XVI,

---

(9) Gómez Moreno, M. *Primicias históricas de San Juan de Dios*. Madrid. 1950. Pág. 59. Citado por M. Halsey en su edic. ya citada.

(10) Martín Recuerda, J. *Génesis de "El engaño. Versión dramática de la otra cara del Imperio*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979. Pág. 12.

(11) *Ibidem*. Pág. 14.

(12) *Ibidem*. Pág. 13.

buscan entre sus viejas y destartaladas paredes el alivio a su dolor en la beneficencia de los hermanos de la Orden y el espíritu perenne de San Juan de Dios" (13).

En segundo lugar, las fuentes secundarias o investigación histórica de los hechos acontecidos, que el propio dramaturgo considera de segundo orden en todo el proceso creativo. Para él la intuición de la historia es más importante que los datos verificados y ciertos.

"Como es lógico en estos casos de la formación de la génesis de una obra artística, recurrí a toda clase de fuentes con el fin de obtener el mayor número de datos posibles, desde crónicas del tiempo sobre Juan de Dios, a estudios de sus propias cartas de petición a los poderosos; desde estudios históricos sociopolíticos a documentos de la beatificación de Juan. Todos estos documentos, es verdad que pueden dar pistas a un creador. Pero, como decía Valle Inclán, crear es destruir, sobre todo, destruir prejuicios, añadiría yo, y confieso, que si bien los documentos históricos dan pistas, no hay nada que, al mismo tiempo, nos lleve a más confusiones y mentiras (...). De ellos cojo el dato, la "fuente secundaria" que me servirá de estímulo en los prolegómenos de la creación. A la hora de crear, entro a saco rompiendo con mi posible lanza el retablo de Maese Pedro, como hiciera Don Quijote ante el teatrillo del famoso pícaro. A la hora de la creación olvido toda la posible acumulación de ciencias y sabidurías adquiridas, para lanzarme, casi con un método bergsonianiano, a la búsqueda de la verdad dramática que me da el ansia de saber lo que pueda ser esta realidad que no es, ni más ni menos —creo yo—, que una poderosa intuición unida a un inmenso deseo de amor" (14).

Martín Recuerda reconstruye un decenio de la vida del santo en la Granada de fines de la primera mitad del siglo XVI. Juan de Dios trata de conseguir un lugar que sirva de refugio al soldado herido y enfermo, a la mujer obligada a la prostitución y a los pobres y miserables hambrientos. Junto a Juan hay un grupo que le ayuda en esta difícil empresa oponiéndose, como el protagonista, al esplendor de la Iglesia Institucional.

La obra está dividida en dos partes, debido más que a la necesidad estructural de la misma a las convenciones dictadas por el teatro comercial.

La estructura externa puede interrumpirse en cualquier momento sin perder continuidad o comprensión el resto de la obra; ésta tiene un ritmo ascendente que se basa en la situación límite que abarca toda la pieza y que cada escena recoge con sentido propio, superándose gradualmente a sí misma.

Es una construcción en espiral que no da lugar a la vuelta atrás sin aparecer, en ningún momento, detalles o pistas que más tarde adquieren significado.

Esta técnica expresiva es la más adecuada para el "iberismo" de Martín Recuerda que no se aviene a la clásica estructura de los tres actos.

*El engaño*, según declara en su estudio el propio autor (15) y corrobora Martha Halsey (16), en la edición de la obra, consta de nueve bloques dramáticos unidos por un coro, pero analizando detenidamente ésta no aparecen nueve, sino

(13) *Ibidem*. Pág. 14.

(14) *Ibidem*. Pág. 19 y 21.

(15) Martín Recuerda, J. *Génesis...* Pág. 61.

(16) Halsey Martha. *Ob. cit.* Pág. 36.

siete; es posible que el autor se guiara de las primeras versiones que hizo antes de llegar a la cuarta y definitiva.

Cada bloque supone un gran número de escenas breves y cuadros determinados por la entrada y salida de personajes, produciéndose diversos conflictos secundarios que convergen en la acción principal mantenida por Juan. La obra es un todo compacto en el que no sobresale ninguna escena.

En relación al espacio, tiempo y juego escénico de los personajes, la definición que da el propio autor de la obra es de "teatro total de estructura coral y manifestación o expresión barroca" (17). Creemos que a esta definición se ajustan todos los elementos que conforman la obra muy en concordancia, por otra parte, con el "iberismo" propio en la dramaturgia de Martín Recuerda.

El espacio escénico es uno de los componentes dramáticos que se subordinan al intento del autor de reflejar ese abigarrado mundo que compone la grandeza y miseria del Imperio, a la vez que forma parte de la técnica expresiva, pues el autor funde el espacio escénico con la sala del espectador, uniendo a la vez el espacio dramático o mundo representado y el espacio histórico del espectador.

En *El engaño* se busca no sólo una proximidad del público sino una participación, situándolo en el espacio activo de la representación: "Desde que el espectador entra a los espacios escénicos, que están compuestos por escenario y recinto de espectadores (...) En los espacios escénicos quedará fija, en la parte superior, un largo corredor circular, alzado por un rústico andamiaje.

El corredor está enjaulado con maromas y troncos. Corredor y andamiaje saldrán fuera de la embocadura del teatro, a un lado y a otro, rodeando, si es posible, todo el patio de butacas —si la obra se diera en un teatro a la italiana— con objeto de que el espectador tome directamente conciencia con el personaje-actor" (18).

El espacio escénico invade la sala tanto a nivel escenográfico como de actuación de los personajes, creando la fusión de ambos espacios en otro superior que los engloba; es el espacio total de la representación.

Actores y espectadores tienen un punto de incidencia que es el Hospital de San Juan dando lugar a una dualidad cronológica que es la del espacio dramático (década de 1540) y la actual del espectador. De esta fusión surge una "única realidad" de la que todos formamos parte en un momento y espacio determinados y de la que no podremos salir indemnes, sino que habrá operado una transformación —tanto en el actor como en el espectador— de acuerdo con la mayor o menor grado de trascendencia artística en la potenciación de esa "única realidad" (19).

El tiempo del espacio dramático, o tiempo en que tiene lugar la acción dramática o tiempo de la "historia" o también "tiempo de ficción" (20) abarca la década cuarenta del s. XVI, único dato cronológico que aparece en la acotación inicial de la obra.

(17) Martín Recuerda, J. *Génesis...* Pág. 60.

(18) Martín Recuerda, J. *El Engaño*. Págs. 81 y 82.

(19) Cobos, A. "Introducción..." a *El Engaño*. Pág. 24.

(20) Ricardou, J. *Problèmes du nouveau roman*. Paris. Ed. Seuil. 1967. Pág. 161.

Ahora bien, limitándonos al tiempo del “sujet” (21) o “tiempo de la narración”, es decir, la forma de expresión de esa historia, el autor escoge momentos clave de la vida de San Juan de Dios y los hace manifiesto por dos procedimientos: uno, corre a cargo de los personajes que nos informan del tiempo transcurrido entre los distintos bloques dramáticos y escenas, casi siempre, de una forma muy indeterminada. Un ejemplo significativo es cuando aparece La Pinzona, en el último bloque, y por ella sabemos que entre una escena y otra han transcurrido muchos años:

LA PINZONA: “Vaya, te acuerdas de mi nombre. Años sin verme y te acuerdas de mi nombre (...)” (22).

El otro procedimiento de información temporal corre a cargo de distintos letreros escritos en el telón y que coinciden (a excepción del bloque 4.<sup>o</sup>) con el final de cada bloque dramático, resumiendo lo que ha sucedido en las escenas precedentes; al respecto dice César Oliva: “La originalidad del tratamiento del rótulo está en que, por lo general, cuenta lo que ya ha pasado, en contra de la idea de distanciación brechtiana que narraría lo que va a suceder” (23).

De todas formas, estos carteles no nos dan una información cronológica, sino que van marcando los hitos más importantes de la trayectoria que ha de conducir a Juan de Dios, desde que oye las primeras “Predicaciones del beato Juan de Avila”, hasta que enfermo sale del hospital y un telón descende con un letrero que dice “Ha terminado esta historia”.

Estos carteles interrumpen la acción dramática y, a la vez, introducen los distintos bloques dramáticos, actuando, pues, como signos aparentemente distanciadores, lo que nos hace pensar en una posible relación con el teatro de B. Brecht, pero Martín Recuerda sale al paso diciendo que estos signos “no nos llevan a la reflexión y objetividad crítica, sino semánticamente, unen con un sentido emocional la continuidad de la acción. El sentido neor aristotélico continúa en la acción de mis obras. Sigo pensando que el espectador tiene que sufrir la honda emoción de la purificación o catarsis para encontrar su posible libertad o salvación, o al menos consuelo (24).

Ahora bien, la forma de tratar el tiempo y el espacio, unido a la finalidad de la obra, nos lleva a la unión de dos funciones que no tiene por qué darse separadas: distanciación e identificación.

Vistos el tiempo y el espacio, es imprescindible, dadas las características de la obra, analizar la plasmación de los elementos constitutivos del contenido a través del juego escénico de los personajes.

La dualidad que plantea la obra, en líneas generales, se transforma dramática-

(21) Esta división también se encuentra en los formalistas rusos; “la fábula” es el conjunto de hechos relacionados entre sí según un orden natural, y “la trama”, el orden de aparición en la obra de esos mismos hechos, según R. Bourneuf y R. Oullet. *La novela*. Barcelona, Ariel, 1975. Pág. 153. n.º 145.

(22) Martín Recuerda, J. *El engaño*. Pág. 194.

(23) Oliva, César. *Cuatro...* Pág. 146.

(24) Martín Recuerda, J. *El engaño*. Pág. 63.

mente en la oposición entre el mundo del poder y el de sus víctimas.

Las fuerzas del poder se materializan en bloques de personajes (jerarquías eclesiásticas) que se enfrentan al bloque formado por los enfermos, prostibularias y seguidores de Juan, que aún consumando cada uno su individualidad dramática, se transforman también, cuando la situación la requiere, en personajes corales. Se une de esta forma el protagonista y el corifeo, el personaje-individuo y el estamento a que pertenece, dando lugar a una colectividad que se mantiene unida frente al poder, siendo una constante, por otra parte, (y que tiene una concreta finalidad ideológica) en la producción última de M. Recuerda.

La plasmación escénica de esta manifestación coral la realiza el autor por medio de canciones, gritos, luchas y, sobre todo, poniendo en boca de las víctimas el canto de Salmos de la Biblia. Este coro, en el sentido clásico, tiene una doble funcionalidad; por un lado une o funde las distintas escenas; por otro, hace un parangón entre las situaciones que provocaron en su momento la aparición de los distintos textos bíblicos y la situación del presente dramático. Así, ya establece uno paralelo entre la opresión del pueblo israelita (Isaías 3, 12-14) y la sufrida por Juan, o bien siguiendo los salmos de David 117 (118), 13-17, da gracias a Dios tal como reza en el famoso himno. Además "el coro nos trae a primer plano, explícitamente, las razones más profundas por las que aún se mantiene la unión y la esperanza de los desposeídos y revolucionarios que aún creen en la justicia" (25).

Función esencial de este grupo coral es unir con sus cantos, ya religiosos ya profanos, sus bailes, gritos y gestos exaltados, a actores y espectadores, dando lugar a un espectáculo muy cercano al "total".

"(...) Los revolucionarios, con las mujeres desnudas vocean: ¡Esto hacemos, sí! ¡Esto harías tú! ¡Y tú! ¡Y tú! (...) Ante una histeria colectiva, los comuneros, locos y mendigos se escapan por diversos espacios escénicos, con las mujeres, y con todo lo que han podido robar" (26).

Junto a los cantos bíblicos, aparecen canciones populares puestas en boca de las prostitutas, produciéndose un contraste entre la serenidad de los salmos y la alegría vital, arrolladora, de sabor andaluz que acentúa el carácter barroco de la obra:

Las tres mujeres:

"Mire usía lo que es querer,  
quien lo busca no lo encuentra,  
y quién lo encuentra,  
se queda siempre con él.  
Arriba Manolo, que ya se fue el moro,  
que sólo me queda  
lo que tú me dejás:

(25) *Ibidem*. Pág. 61.

(26) *Ibidem*. Pág. 142.

tus labios, tu pelo  
 tu boca, tus besos, los ojos  
 tu cuerpo. Manolo  
 ..... (27).

Toda la obra representa un mundo casi alucinante de personajes, locos y revolucionarios en tensión continua y prestos a estallar. Esta dramaturgia del paroxismo tiene en *El engaño* su razón de ser; por lo pronto, la acción comienza “in media res”, los personajes ya están atrapados y, como dice J. Monleón (28), sólo le queda al autor recoger el desenlace, por otro lado, este “ambiente dramático” está muy de acuerdo con el “iberismo” postulado por el propio autor en el que los distintos elementos dramáticos se acumulan, teniendo cada escena su propia entidad, no existiendo la teatralidad sorpresiva. Cada bloque tiene similares progresiones dramáticas: tiempo de calma (salmos), tiempo de crispación y tiempo de explosión (rebelión).

Sólo los núcleos corales, debido a la estructura barroca de la obra, tendrán una teatralidad interna logrando una forma lineal y ascendente.

Martín Recuerda en todas sus declaraciones huye de cualquier acusación de extranjerismo, lógico según su propia teoría dramática; ahora bien, en *El engaño* parece posible, y hacen notar Monleón y César Oliva, la posible influencia técnica de *Marat-Sade*, de Peter Weis, en el montaje que realizó en España Adolfo Marsillach. “Bien entiendo que no hablo de la influencia de una moda sino, en términos más serios, de la luz que haya podido encontrar nuestro autor en esa alucinada Charenton para contemplar algunas zonas de la vida española” (29).

---

(27) *Ibidem*. Pág. 110.

(28) Monleón, J. *Cuatro...* Pág. 11.

(29) *Ibidem*. Pág. 11.

## LOS IDEOLOGEMAS EN LOS CUENTOS DE IGNACIO ALDECOA

---

JUAN RUANO LEÓN

---

*Agradezco a esta Academia el haberme invitado, a través de su Secretario, D. Joaquín Criado Costa, a presentar esta comunicación sobre la obra de Ignacio Aldecoa.*

El sistema lingüístico, como base de interacción entre dos o más individuos, constituye la plataforma idónea que sirve a los fines de la comunicación. Ahora bien, el lenguaje de la obra de arte, dentro del sistema de información, presupone, tanto en el sujeto emisor como en el receptor (los dos polos de la comunicación), la existencia de una conciencia lingüística sin la cual la operatividad del sistema sería nula.

En relación a la comunicación artística, la conexión entre A-B (puntos de partida y de llegada del proceso) conlleva, por su propia esencialidad, la ambigüedad de la correspondencia y la no correspondencia. De ahí, que el lenguaje artístico requiera un tratamiento *per se* como paradigma de un fenómeno concreto.

Asimismo, el arte, según ha afirmado Yuri Lotman (1), es inseparable de la búsqueda de la verdad, aspecto observable en el estudio de sus propios referentes: información, comunicación y significación .

De la diversidad de lenguajes (2), el poético o literario es quizá el que, intrínsecamente, presenta más dificultades, tanto a nivel teórico como a nivel de análisis, en cuanto manifestación primaria del hecho artístico o estético. En este sentido, la teoría literaria reúne plurales métodos de acercamiento a la comprensión de la obra de arte, en general, y, en particular, de lo que entendemos por *texto estético*, resultado último del proceso creativo.

La consulta bibliográfica, de especial interés, cuantitativa y cualitativamente, refleja la heterogeneidad de claves y líneas multiformes que abren un campo amplísimo de interpretación teórica, partiendo del lenguaje (*estilo*) para descubrir

---

(1) Y.M. Lotman, *Estructura del Texto Artístico*, Madrid, Istmo, 1982<sup>2a</sup>, pág. 27.

(2) *Ibidem*.

la personalidad del escritor y sus íntimos propósitos al escribir el *texto*, esto es, se va del *significante* al *significado*, o de éste a aquél (3).

Por tanto, el punto de partida para una aproximación al conocimiento de la *estructura* en la que se asienta el objeto de nuestro estudio, requiere, en nuestra opinión, una exploración diacrónica.

Para ello, partimos de la siguiente aserción de Hjelmslev (4):

Una lengua es la semiótica a la que pueden traducirse todas las demás semióticas –tanto las demás lenguas como las demás estructuras semióticas concebibles–. Eso es así porque las lenguas, y sólo ellas, se hallan en condiciones de dar forma a cualquier sentido, sea cual fuese; en una lengua y sólo en una lengua podemos “ocuparnos de lo inexpresable hasta expresarlo”.

En semejante sentido, se manifiesta Adolf Stender-Petersen (5), al nombrar la lengua como material: “*c’est le mot ou la langue qui en (el arte lingüístico) sont les matériaux ou les moyens*”. Opinión, por el contrario, no compartida, en principio, por la teoría hegeliana (6) que parece rechazar la idea de que la lengua tenga que ser material de la poesía. Hegel ha expuesto, con claridad, el papel que la lengua desempeña en ella. Dice (7): “Es expresión necesaria, si bien suspendida, negada en tanto que fenómeno sensorial, medio de comunicación”. Por su parte, Amado Alonso (8) afirma: “Lo poético de una poesía consiste en un modo coherente de sentimiento y en un modo valioso de intuición”, para, posteriormente, concluir (9): “Las palabras tienen un cuerpo físico, última materia que entra por necesidad en toda poesía”.

En este orden de cosas, no podemos olvidar la virtualidad del texto literario. No entramos, sin embargo, en deslindar, analíticamente, la dicotomía sujeto emisor-sujeto receptor; polémica, por otra parte, insoluble. Así, por ejemplo, mientras que para Jenaro Talens (10) “conviene subrayar que en toda manifestación artística lo *específico artístico* sólo es accesible al receptor del mensaje si éste consigue saber (...) lo que quiere *decir* o *representar* mediante la señal que es el texto artístico”, para Hegel (11), el pensamiento es algo que se nos aparece *a posteriori*, después de la lengua, después de la estructuración lingüística del mundo. En consecuencia, la presencia de los componentes tradicionales del lenguaje estético

(3) F. de Saussure, *Curso de lingüística general*, Madrid, Akal, 1980.

(4) L. Hjelmslev, *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos, 1971.

(5) A.S. Petersen, “Esquisse d’une théorie structurale de la littérature”, en *Recherches Structurales* 1949, Copenhague, 1949, págs. 227 -287.

(6) G.W.F. Hegel, *Sämtliche Werke (Obras Completas)*, Stuttgart, Edición del Centenario, 1927, Vol. XIV.

(7) *Ibidem*.

(8) A. Alonso, *Materia y forma en poesía*, Madrid, Gredos, 1986<sup>3</sup>.

(9) *Ibidem*.

(10) J. Talens *et alii*, *Elementos para una semiótica del texto artístico*, Madrid, Cátedra, 1988<sup>4</sup>.

(11) G.W.F. Hegel, *Sämtliche Werke (Obras Completas)*, obr. cit.

nos plantea un *problema estilístico* de interacción entre el hecho lingüístico y la recurrencia de las denominadas figuras literarias, es decir, la interconexión entre *Lenguaje y Retórica*. A este respecto, el crítico Jürgen Trabant (12) se adelanta al análisis de ambos entes de expresión justificando la actividad del investigador, centrada en el estudio de la literatura, condicionado por la sustancia expresiva del “signo estético”, por la lengua. En semejante término, se define Roland Barthes (13). Escribe: “Parece cada vez más difícil concebir un sistema de imágenes o de objetos, cuyos *significados* puedan existir fuera del lenguaje; percibir lo que significa una sustancia, es recurrir fatalmente al análisis de la lengua: no existe sentido sino cuando se nombra, y el mundo de los significados no es otro que el del lenguaje”. Definición que, en la teoría de Talens (14), se resuelve en dos planos: a.— el que corresponde a la delimitación del lenguaje como *poético* y b.— el que corresponde a la delimitación del lenguaje poético como *literario*. Características que, en el estudio de Leiv Flydal (15), se sintetizan armónicamente, para constituir una sola identidad bajo dos formas de expresión. El propio Flydal comenta: “Los elementos del *estilo artístico* tienen una connotación, precisamente la connotación artística, la cual no es idéntica a la connotación estética, al sentido que se atribuye a un texto. La connotación estética está *por encima* de la connotación artística, integrando a ésta en sí misma, como lo están también las demás connotaciones estilísticas”.

En cuanto a la clasificación de los instrumentos artísticos, la diversidad de criterios hace más compleja la problemática de intersección del lenguaje, como materia prima, y las recurrencias retóricas, en cuanto elaboración de aquél. Con ello, no queremos afirmar que ambas unidades sémicas sean la una reflejo de la otra; por el contrario, afirmamos, como lo afirma Trabant (16), que “la interpretación estética va, por naturaleza, más allá de lo puramente lingüístico del texto”; es decir, “lo estético no se detiene en el límite de la oración, pero, por otra parte, tampoco tiene que ir más allá de la misma” (17).

Por su parte, la ciencia de la literatura —ya se llame retórica, preceptiva, crítica o estilística—, está, como sabemos, en sus comienzos. Quizá, entre todos los campos de la literatura, sea la novela el género que vive en una mayor oscuridad crítica. Hoy por hoy, como afirma Feliciano Delgado, no hay más camino para llegar a un estudio de la novela que a través de la novela misma. Esto es, del análisis comparativo de las producciones, deducir sus elementos artísticos constantes y asegurar su futuro (18). Compartimos la opinión de E. Muir (19) al

(12) J. Trabant, *Semiología de la obra literaria (Glosemática y teoría de la literatura)*, Madrid, Gredos, 1975.

(13) R. Barthes, *Le degré zéro de l'écriture*, Paris, Gonthier, 1965.

(14) J. Talens *et alii*, *Elementos para una semiótica del texto artístico*, obr. cit.

(15) L. Flydal, “Les instruments de l'artiste en langage”, *Le Français Moderne* 30 (1962), 161-171.

(16) J. Trabant, *Semiología de la obra literaria (Glosemática y teoría de la literatura)*, obr. cit.

(17) *Ibidem*.

(18) Véase *El Lenguaje de la Novela*, de Feliciano Delgado, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1988, pág. 5 y ss.

(19) E. Muir, *The Structure of Novel*, Londres, 1938, pág. 36.

considerar la novela como el más complejo e informe de todos los géneros. En este sentido, el profesor Pozuelo (20) escribe que “de los tres niveles que Roland Barthes distingue en la lengua del relato, el de las funciones, el de las acciones y el de la narración o discurso, este último es el que menos estudios prácticos ha suscitado en la creciente bibliografía narratológica”.

Toda práctica que pretende ser científica ha de estar basada, en primer lugar, en la observación de una serie de elementos en el ámbito de la práctica, para llegar, luego, a la formulación de los principios teóricos que estructuren y articulen las regularidades que se explicitan en la organización narrativa (21). Por ello, nuestro punto de partida será examinar los *Cuentos* de Ignacio Aldecoa.

Ignacio Aldecoa (22) nació en Vitoria, Álava, País Vasco, el 24 de julio de 1925. Sus padres pertenecían a la burguesía de este país, al caserío vizcaíno de Orozco. Blas de Otero rememora así este valle:

El valle  
 se tendía al pie del Gorbea,  
 daba la vuelta alrededor  
 de Santa Marina,  
 ascendía  
 hacia Barambio, doblaba  
 hasta la línea del ferrocarril  
 en Llodio,  
 valle delineado por la lluvia  
 incesante, liviana,  
 dando molde, en el lodo,  
 a las lentas ruedas de las carretas  
 tiradas por rojos bueyes,  
 tras la blusa negra o rayada  
 del aldeano con boina,  
 pequeña patria mía,  
 cielo de nata  
 sobre los verdes helechos,  
 la hirsuta zarzamora,  
 el grave roble, los castaños  
 de fruncida sombra,  
 las rápidas laderas de pinares.  
 He aquí el puente  
 junto a la plaza del Ayuntamiento;  
 piedras del río

(20) J.M. Pozuelo, *Del formalismo a la neorretórica*, Madrid, Taurus, 1987, pág. 119 y ss.

(21) Véase José Romera Castillo, “Teoría y técnica del análisis narrativo”, en *Elementos para una semiótica del texto artístico*, Madrid, Cátedra, 1988, págs. 113-152.

(22) Tomo las referencias biográficas de *Cuentos*, de Ignacio Aldecoa (Edición de Josefina Rodríguez de Aldecoa), Madrid, Cátedra, 1986, págs. 11-24.

que mis pies treceañeros  
 traspusieron, frontón  
 en que tendí, diariamente, los músculos  
 de muchacho,  
 aires de mis campos  
 y son del tamboril,  
 atardeceres  
 en las tradicionales romerías  
 de Ibarra, Murueta.  
 Luyando, mediodía  
 en el huerto  
 de la abuela,  
 luz de agosto irisando los cerezos,  
 pintando los manzanos, puliendo  
 el fresco peral,  
 patria mía pequeña,  
 escribo junto al Kremlin,  
 retengo las lágrimas y, por todo  
 lo que he sufrido y vivido,  
 soy feliz.

(*Que trata de España 23*)

Ignacio solía afirmar que su vocación de escritor, tempranísima, nació en él como una rebeldía frente al medio burgués, limitadísimo, de su ciudad en aquellos tiempos. Como niño y adolescente vivió el campo, el paisaje, los montes y los ríos de su país y los vivió de modo intenso y amoroso. En la Universidad, escribe Carmen Martín Gaité (23), "Ignacio aparecía poco por clase, pero lo curioso es que tampoco le veíamos mucho fuera de ella". Junto a Ignacio, Jesús Fernández Santos, Rafael Sánchez Ferlosio, Carmen Martín Gaité, Alfonso Sastre, José María de Quinto y Josefina Rodríguez de Aldecoa. En ellos destaca, según Eugenio de Nora (24), el afán por desbordar los límites cerradamente nacionales para integrarse en las grandes corrientes de la *Weltliteratur*. Eusebio García Luengo (25) ha escrito que para Ignacio la vida era como un fuerte espectáculo, con un sentido de peligro y de arrojo. En política, según confirmación de Josefina, escapaba a cualquier encasillamiento. Básicamente, un hombre de izquierdas. Sin embargo, por encima de todo amaba la literatura.

Los *Cuentos* de Ignacio Aldecoa, al igual que la poesía de Blas de Otero, son testimonio de una época. La España de la posguerra es el principal protagonista. Escritos en los años 50, aunque reflejan situaciones incluso anteriores, a través de ellos, Ignacio se proyecta como un hombre en lucha: el trabajo en *Entre el cielo y*

(23) C. Martín Gaité, "Un aviso: Ha muerto Ignacio Aldecoa", en *Estafeta Literaria*, diciembre 1969.

(24) Tomo la nota de *Cuentos*, de Ignacio Aldecoa, obr. cit., pág. 20.

(25) E. García Luengo, "Una tarde con Ignacio Aldecoa", en *El Urogallo*, núm. cero, 1969.

*el mar*; la injusticia en *La urraca cruza la carretera*; la guerra en *Patio de armas* y en *Un corazón humilde y fatigado*; la burguesía en *Fuera de juego*, *Los bisoños de don Ramón* y *Aldecoa se burla*; los condenados en *Los pozos*; la soledad en *La despedida*; y los seres libres en *Ave del paraíso*. Evidentemente, todo ello responde a la personalidad literaria y humana de un hombre consecuente con sus ideas. Para él, “ser escritor es, antes que nada, una actitud en el mundo” (26). Leopoldo Panero (27) lo ha definido magistralmente: “No hay instante sin drama pudiera ser el lema, la definición o la cartela de estas ásperas y magníficas narraciones de Aldecoa, ásperas por su doliente contenido y ciertamente magníficas por su magistral escritura”.

Mijaíl Bajtin (28), en su prestigiosa obra *Teoría y estética de la novela*, escribe: “El hablante en la novela siempre es, en una u otra medida, un *ideólogo*, y sus palabras siempre son *ideologemas*. Un lenguaje especial en la novela es siempre un punto de vista especial acerca del mundo, un punto de vista que pretende una significación social”. El hablante y su palabra son el objeto especificador de la novela, el que recrea la especificidad de ese género. Y gracias a la representación dialogizada de la palabra plena desde el punto de vista ideológico, la novela facilita el esteticismo menos que cualquier otro género literario. Por eso, concluye Bajtin (29), cuando un esteta comienza a escribir una novela, su esteticismo no se manifiesta en la estructura formal de la novela, sino en el hecho de que en la novela está representado un hablante, que es el ideólogo del esteticismo. Así es en los *Cuentos* de Ignacio Aldecoa. De esa manera, el escritor vasco se convierte en un ideólogo que defiende y pone a prueba sus oposiciones ideológicas; es, se convierte en apologista y polemista. Veamos algunas manifestaciones:

Los niños pisaban la red. *Pedro había asumido la labor de espantarlos. Decía una palabrota* y hacía que corrieran apenas unos metros para pararse en seguida y volver confanzudamente a poco. *Pedro tenía entre los labios el chicote de un cigarrillo y les miraba superior y hostil, porque era casi un hombre y trabajaba.*

(Entre el cielo y el mar)

Pedro fingía interesarse en la conversación de los mayores sobre el jornal (...). Llegaría a su casa y tendría algo que *comer.*

(Ídem).

El señor Feliciano no tiene familia que mantener como tu padre; se puede *gastar* lo que gane con quien le dé la gana.

(Ídem).

(26) I. Aldecoa, en *Destino*, 3 diciembre 1955.

(27) L. Panero, en *Blanco y Negro*, 8 agosto 1959.

(28) M. Bajtin, *Teoría y estética de la novela*, Madrid, Taurus, 1989, pág. 150.

(29) *Ibidem.*

Sin *comer* no se puede *trabajar*.

(Ídem).

Eso es vivir (...) Estaría uno toda la vida de aquí para allá, con ese coche...  
Uno no tendría que pensar en los *garbanzos*.

(*La urraca cruza la carretera*)

Uno (...), uno (...) es una *porquería* sin remedio. Está uno aquí peor que una piedra para que esa *gente*...

(Ídem).

No hay agua, el *señorito* se ha lavado.

(Ídem).

Al *pan* del *pobre* no se le dan *mordiscos*.

(*Seguir de pobres*).

Los chavales le estarán sacando brillo al *puchero*.

(Ídem).

Con dos de vosotros me arreglo, porque tengo otros que llegaron ayer.  
Mañana temprano, a darle. El *jornal*, el de siempre.

(Ídem).

Zito Moraña, Amadeo y "El Quinto", con otros segadores que llegaron un día después, segaban en las fincas del *alcalde*.

(Ídem).

"El Quinto" estaba a punto de *llorar*, pero no sabía o lo había olvidado.

(Ídem).

Muy bien —dijo Gamarra, e hizo el mismo ademán que el soldado—. Desde aquí, *prohibido* para ti. Tú *prohibir*, nosotros *prohibir*, ¿entender?

(*Patio de armas*).

Carlos Reis (30), en su conocido libro *Para una semiótica de la ideología*, establece que la información estética que emana de la obra literaria se conjuga con la información semántica que le es inherente. Aspectos éstos estética e ideología perfectamente interaccionados en la obra de Aldecoa. Así lo expresa Antonio Tovar (31): "Tallados en diamante están estos cuentos que en su conjunto nos parecen testimonio de una época, creaciones entre lo más sólido de ella, arte inefable, donde con las palabras precisas se pinta, se evoca, se hace vivir un

(30) C. Reis, *Para una semiótica de la ideología*, Madrid, Taurus, 1987, pág. 30.

(31) A. Tovar, en *Gaceta Ilustrada*, 6 mayo 1973.

mundo entero". Sin embargo, Max Bense (32), en este sentido, afirma que "el estado estético y su mundo de signos aparecen débilmente determinados, de un modo singular, frágil y siempre distinto, es decir, innovativo y creativo". En cambio, para Carlos Reis (33), cuando se cuestiona la ideología de una obra literaria, la capacidad informativa que la caracteriza puede verse considerablemente disminuida, en virtud del carácter social y tendencialmente generalizado de las referencias ideológicas expresadas. Lo que pretendemos aclarar es que esta representación resuelve una tensión dialéctica, que Bajtin (34) ha explicado en estos términos: "El problema central de la estética novelesca puede ser planteado como el problema de la representación artística del lenguaje, el problema de la imagen del lenguaje", simbolizada, en los cuentos de Aldecoa, en un hablante que es, esencialmente, un *hombre social*, históricamente concreto y determinado, y su palabra es un lenguaje social.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALDECOA, I. (1986), *Cuentos*, Madrid, Cátedra.
- ALONSO A. (1986), *Materia y forma en poesía*, Madrid, Gredos.
- BAJTIN, M. (1989), *Teoría y estética de la novela*, Madrid, Taurus.
- BARTHES, R. (1965), *Le degré zéro de l'écriture*, Paris, Gonthier.
- BENSE, M. (1972), *Introducción a la estética teórico-informacional*, Madrid, Alberto Corazón.
- DELGADO, F. (1988), *El Lenguaje de la Novela*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.
- FLYDAL, L. (1962), "Les instruments de l'artiste en langage", *Le Français Moderne*, 30, 161-171.
- GARCÍA LUENGO, E. (1969), "Una tarde con Ignacio Aldecoa", *El Urogallo* cero.
- HEGEL, G.W.F. (1927), *Sämtliche Werke (Obras Completas)*, Stuttgart, Edición del Centenario, Vol. XIV.
- HJELMSLEV, L. (1971), *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos.
- LOTMAN, Y.M. (1982), *Estructura del Texto Artístico*, Madrid, Istmo.
- MARTÍN GAITE, C. (1969), "Un aviso: Ha muerto Ignacio Aldecoa", *Estafeta Literaria*, diciembre.
- MUIR, E. (1938), *The Structure of Novel*, Londres.
- PANERO, L. (1959), *Blanco y Negro*, 8 agosto.
- PETERSEN, A.S. (1949), "Esquisse d'une théorie structurale de la littérature", *Recherches Structurales* 1949, Copenhague, págs. 277-287.

(32) M. Bense, *Introducción a la estética teórico-informacional*, Madrid, Alberto Corazón, 1972, pág. 176.

(33) C. Reis, *Para una semiótica de la ideología*, obr. cit., pág. 29.

(34) M. Bajtin, *Teoría y estética de la novela*, obr. cit., pág. 153.

POZUELO, J.M. (1987), *Del formalismo a la neorretórica*, Madrid, Taurus.

REIS, C. (1987), *Para una semiótica de la ideología*, Madrid, Taurus.

ROMERA CASTILLO, J. (1988), "Teoría y técnica del análisis narrativo", *Elementos para una semiótica del texto artístico*, Madrid, Cátedra.

SAUSSURE, F. de (1980), *Curso de lingüística general*, Madrid, Akal.

TALENS, J. et alii (1988), *Elementos para una semiótica del texto artístico*, Madrid, Cátedra.

TRABANT, J. (1975), *Semiología de la obra literaria (Glosemática y teoría de la literatura)*, Madrid, Gredos.

TOVAR, A. (1973), *Gaceta Ilustrada*, 6 mayo.



## **LA GALERÍA DE RETRATOS DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA (SECCIÓN PINTURA)**

---

JOSÉ M.<sup>a</sup> PALENCIA CEREZO  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

---

Como las demás Galerías de retratos existentes en instituciones de carácter no eclesiástico, entre las que en Córdoba podrían citarse la del Instituto Provincial o Colegio de la Asunción, la del Ayuntamiento, y también en alguna medida la de la Diputación —aunque ésta va a alcanzar su configuración más decisiva a partir de 1973—, la de la Real Academia de Córdoba tiene su origen en el pasado siglo y surge al calor del sentimiento romántico aglutinado en torno al concepto de “patria”. Su nacimiento se registra hacia 1860, presentando su momento más álgido entre 1865 y 1868 fechas que a nivel local podríamos hacer coincidir con los primeros pasos de la Escuela Provincial de Bellas Artes y la Revolución de 1868.

Vista como conjunto, el paralelismo más significativo habría de ser establecido con la Galería perteneciente al Ayuntamiento de Córdoba, que nace igualmente a partir de 1861, estando ambas indisolublemente vinculadas a los desvelos mostrados por D. Carlos Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca, liberal de condición que por esas fechas aparecería en la historia de Córdoba regentando la Alcaldía de la ciudad (1).

Efectivamente, numerosos son los ejemplos que nos muestran cómo en Córdoba, por esas fechas comienzan a afianzarse las ideas acerca de la creación de “Galerías de retratos de personajes célebres”, denominación que hacemos nuestra por ser completamente acorde con la que la Colección recibía en sus orígenes.

Así por ejemplo, sabemos que, a partir de 1860, los pintores José Saló y José Marcelo Contreras, llevan a cabo la realización de una Galería de Retratos para la biblioteca del nuevo domicilio que se había proporcionado el Marqués de Cabriñana en la antigua calle del Arco Real (2).

---

(1) Sobre la Galería de retratos del Ayuntamiento existe alguna documentación en el Archivo Municipal (*Arch. M. Co.*), expediente “Galería de retratos”. (Secc. 4.<sup>a</sup>. Serie 1.<sup>a</sup>. n.<sup>o</sup> 29), especialmente en cuanto respecta a sus primeros momentos.

(2) Véase a este respecto RAMÍREZ CASAS-DEZA. Ed. Córdoba. 1977. Págs. 191-192

Todos estos hechos no podrían ser entendidos sin tener en cuenta que, debido al afianzamiento de una incipiente burguesía ciudadana auspiciada por la Ley de Ayuntamientos de 1835 y las Desamortizaciones, estamos asistiendo en general al nacimiento del coleccionismo en el sentido moderno del término. Así, frente a las colecciones privadas que se habrían venido fraguando en especial durante el último cuarto del siglo XVIII y normalmente por diversos miembros del estamento eclesiástico y aristocrático, —entre las que en Córdoba podrían citarse la del Obispo Caballero y Góngora, las de los canónigos Francisco José Villodres o Cayetano Carrascal, o la del propio pintor Antonio Alvarez Torrado (3)— se asistirá a la creación de diversas colecciones que ahora aparecerán vinculadas bien a ciudadanos simples, o bien a importantes familias. Entre ellas cabría citar la Colección Díaz de Morales, la Colección Gutiérrez de los Ríos, o las de los pintores Diego Monroy Aguilera, José Saló y Junquet y diversos otros de las que darían cumplida referencia aún sin entrar en excesivos detalles la mayoría de los escritores cordobeses del pasado siglo (4).

El coleccionismo se va a apoyar en diversas motivaciones, pero su concepción filantrópica hay que seguir buscándola en el sentido romántico de “patria”. Bajo este prisma también habría que entender el hito que ese mismo año de 1861 a nivel local supone la inauguración de la galería de bovedillas para enterramiento de personajes célebres, que serían de cesión gratuita por parte del Ayuntamiento (5). Por lo demás, episodios como el traslado en 1870 de las reliquias de Ambrosio de Morales al Panteón Nacional de Personajes célebres que se pretendía construir en la iglesia madrileña de San Francisco el Grande, o el definitivo asentamiento de su sepulcro en el atrio de la Colegiata de San Hipólito en 1887, tampoco quedarían al margen del fenómeno general de nueva conciencia burguesa que comentamos.

En Córdoba el único precedente de importancia que todas estas Galerías de personajes célebres tendrían, estaría en la conocida Galería de retratos de Obispos locales, formada en el siglo XVII por el Obispo Alarcón y Covarrubias, y cuyo momento inicial finalizaría en 1667 con los lienzos realizados por Juan de Alfaro y Fray Juan del Santísimo Sacramento, siendo continuada durante la segunda mitad del siglo XVIII por Fray Jerónimo de Espinosa, aunque su génesis, sentido y posterior historia la hacen diferenciarse en mucho de la que pretendemos estudiar.

Por lo que respecta a ella puede decirse que el impulso definitivo para su configuración se daría en 1868, año en que Carlos Ramírez de Arellano sería ratificado como Director de la Academia. Resulta significativo que en Acta de 25 de enero de ese mismo año quede recogido el siguiente testimonio: *Por algunos señores se indicó la conveniencia de ir formando un Album de hijos señalados de este país, y se tomó en consideración, utilizando las ofertas y los elementos*

---

(3) De todas ellas da algunas referencias Antonio Ponz en su *Viaje de España*. Tomo XVIII. Córdoba.

(4) De estas se encuentran noticias en RAMÍREZ ARELLANO, T.: Ed. Córdoba/León. 1981. Págs. 29 y 140.

(5) Noticias sobre esta galería de bovedillas en RAMÍREZ ARELLANO, T. Obra Citada. Págs. 50-51.

hechos y de que se dispone para realizar este proyecto (6).

Señalar por último que el conjunto de retratos que posee la Academia, con las circunstancias espacio-temporales que a continuación reflejamos, aparece compuesta en la actualidad por una veintena de obras que hemos estudiado según criterios cronológicos de factura.

### 1.- FRAY JERONIMO DE ESPINOSA (¿ - 1791): Retrato de Gregorio Pérez Pavía. Siglo XVIII. Ult. cuarto.

- Sobre libro que porta entre las manos: "LIBRO DE / FAMILIATURA".
- Sobre papel encima de la mesa: "Al Sr. Dn. / Gregorio Peres / Pavía PV.<sup>añ</sup>".

Es este uno de los pocos retratos que debió existir en la Academia con anterioridad al encomio del Romanticismo cultural cordobés ya comentado. Siguiendo la moda del retrato barroco setecentista el personaje es representado sedente delante de un cortinaje y en más de medio cuerpo, con un libro abierto entre las manos, y con los atributos propios de sus más destacadas condiciones: la de sacerdote y escritor.

Fue Rafael Ramírez de Arellano, que conocía muy bien esta obra, quien primeramente señaló su autoría, adjudicándosela a Fray Jerónimo de Espinosa (7), dominico del Convento de San Pablo nacido en Doña Mencía en fechas desconocidas del que sabemos estuvo mucho tiempo al servicio de varios Obispos, entre ellos Martín de Barcia, que en 1765 le encargaría el comienzo de la serie de retratos de Obispos de Córdoba hasta Leopoldo de Austria (1541-1557), —que era desde donde había partido Alfaro y Fray Juan— llegando hasta Medina y Salizanes (1675-85)—, además de la restauración de los realizados por éstos que habían sido seriamente dañados por el aparatoso incendio habido en 1745 en el Palacio Episcopal (8). Más tarde, diversos autores, como por ejemplo Antonio Jaén Morente en su conocida *Historia de Córdoba*, mantienen la atribución planteada por Arellano (9).

Como es sabido, el ilustrado Pérez Pavía, hijo de acendados terratenientes, fue educado en el Palacio Episcopal, adquiriendo prontamente la condición de presbítero. A partir de 1759 fue Beneficiado de la Parroquia de San Andrés habitando siempre en Córdoba, llegando a obtener al final de sus días y según Rafael Ramírez de Arellano, la condición de Canónigo de la Catedral. Arellano lo señala como "hombre muy curioso", y dice reunió dos colecciones de opúsculos que conformó en 194 tomos de *Alegaciones legales* y 85 de *Papeles varios*, escribiendo además un opúsculo sobre el Triunfo de San Rafael que había ejecutado Verdiguier para el Obispo Barcia, obra que publicará en 1782.

Su condición de Receptor y Tesorero de los Obispos Barcia (1756-71) y Yusta

(6) Archivo de la *Real Academia de Córdoba* (Arch. R. A. Co.) Acta sesión 25 de enero de 1868.

(7) Véase RAMÍREZ ARELLANO, R.1922. Tomo II. Pág. 144.

(8) Sobre Fray Jerónimo de Espinosa puede consultarse: RAMÍREZ ARELLANO, T. Obra Citada. Págs. 166-167; y también RAMÍREZ ARELLANO, R. 1893.

(9) Véase JAÉN MORENTE, A. Ed.1935. Pág. 326.

Navarro (1777-87) le permitió escribir el libro *Práctica de la Contaduría de Rentas Decimales, de la ciudad y Obispado de Córdoba*, considerado modernamente como el segundo de los tratados conocidos sobre el modo de administrar el diezmo en Córdoba (10). Por la época en que lo retrató Espinosa y como se refleja en la obra, debió haber escrito además un *Libro de Familiaturas* del que no hemos encontrado referencia directa alguna.

Dada la coetaneidad vital existente entre presbítero y pintor estimamos el retrato debió ser ejecutado del natural. El motivo de su conservación en la Academia estriba en que Pavía fue uno de los más activos fundadores de la Sociedad Económica de Amigos del País de Córdoba, a la que en origen debió pertenecer el lienzo, pasando posteriormente a la Academia. Por esta razón figuró en lugar preferente en la Exposición organizada por la Sociedad Económica cordobesa en 1877 con motivo de la visita a la ciudad de S. M. Alfonso XII (11).

## 2.- ANTONIO CASTRO GISTÁN: Retrato de Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona y Cubas. 1847.

– Fdo. y fechado. Ang. inf. dcho.: “Antonio Castro Ft / 1847”.

La personalidad del fundador de la Academia cordobesa resulta sobradamente conocida. Baste recordar que su biografía fue trazada por vez primera por Luis M.<sup>a</sup> Ramírez desde las páginas del número 13 del *Semanario Pintoresco Español*, y según éste cuenta en sus *Memorias* la obra se copió de una pequeña que tenía el mismo Arjona del tiempo en que había sido Colegial Mayor en Sevilla, la cual pasó a su familia y lo conservaban entonces sus sobrinos residentes en Madrid (12).

Como es sabido, las relaciones entre Casas-Deza y Arjona databan de 1811, año en que el primero, médico de profesión, entraría a visitar al padre del segundo que se encontraba enfermo, por lo que la referencia a la obra es a todas luces verosímil. Según Francisco de Borja Pavón la Academia consiguió este retrato gracias al Diputado y Senador cordobés Antonio Gutiérrez de los Ríos (13), recogándose la donación en Acta de 12 de abril de 1847 (14).

Al contrario de lo que sucede con la personalidad del retratado (15), poco sabemos respecto al autor del lienzo, que ni siquiera figura en los repertorios bibliográficos decimonónicos más al uso. Sin embargo su vinculación con la Academia cordobesa es obvia, ya que, según se recoge en diversas Actas, un año

(10) Sobre este particular: MUÑOZ DUEÑAS. 1988. Págs. 325-330; y también RAMÍREZ ARELLANO, R. 1922. Tomo II. Pág.144.

(11) Véase ROMERO BARROS.1877.

(12) Véase RAMÍREZ CASAS -DEZA. 1977. Pág. 22.

(13) PAVÓN Y LÓPEZ. 1875.

(14) *Arch. R. A. Co.*: Acta sesión de 12 de abril de 1847.

(15) Sobre el particular pueden consultarse los modernos trabajos de NAVEROS SÁNCHEZ. 1991 y PALACIOS BAÑUELOS. 1992.

antes de la realización del retrato había sido propuesto académico de mérito por Miguel Rivera Hidalgo, entonces Censor en la misma, especificándose su condición de "pintor residente en Madrid" (16).

Al parecer, y según informaciones que me han sido suministradas por D. José Moreno Olmedo, entre las diversas cartas que Francisco de Borja Pavón recibió de José Amador de los Ríos y que fueron donadas en su tiempo por aquél a la Academia, se encuentra una en la que Amador de los Ríos manifestaba que en el taller que poseía por entonces en Madrid Vicente López Portaña, había conocido a un pintor llamado Antonio Castro que le había expresado su deseo de pertenecer a la Academia cordobesa, ofreciéndose para ello a pintar un retrato. Aceptado por la Academia el ofrecimiento, en un principio se pensó en un retrato de S. M. Isabel II, optándose sin embargo finalmente por uno del fundador, siéndole enviada al artista una reproducción del que existía en Sevilla que menciona Casas-Deza.

Castro Gistán fue nombrado finalmente miembro de la Academia en 1846, y su obra debió tener el significado de un discurso de ingreso. Ya en 18 de abril de 1854 alcanzó también la distinción de Académico de mérito.

El retrato sigue en general los cánones académicos del primer romanticismo, habiendo figurado igualmente en la Exposición o Exhibición —como se denominó en la época al acontecimiento en su conjunto— celebrada por la Sociedad Económica con motivo de la visita de Alfonso XII a Córdoba en 1877 (17). Ha sido restaurado en nuestros días debido al robo del que hace algunos años fuera objeto.

### 3.— JOSÉ SALÓ Y JUNQUET (1810-1877): Retrato de José de Jesús Muñoz Capilla. P.A. Hacia 1841-45.

— Zona inf. en cartela: "DON JOSE DE JESUS MUÑOZ . OBISPO ELECTO / DE SALAMANCA Y GERONA. FALLECIO EL 29 DE/ FEB. DE 1840. A LOS 69 AÑOS Y 8 MESES DE SU EDAD".

El reputado pintor cordobés de origen catatán José Saló y Junquet, que tuvo una importante presencia en la Córdoba cultural de su tiempo, llegando a ocupar distintos cargos tanto en la Comisión de Monumentos como en el Museo de Bellas Artes y la Escuela Provincial, fue admitido en la Academia el 10 de marzo de 1841. Consta inscrito en el folio 49 del Libro I de Académicos, donde aparece la donación de este retrato como obra propia.

Saló debió retratar al conocido agustino cordobés en diferentes ocasiones, ya que el mismo Pavón, en la necrológica que le dedicara tras su fallecimiento, afirma realizó un retrato de Muñoz Capilla con destino a la casa del Conde de Torres-Cabrera que por nuestra parte desconocemos. Aunque la obra no aparece firmada ni fechada, la historiografía posterior a Pavón ha solido incluir este retrato entre la nómina de obras salidas de su pincel. Sabemos además que el más

(16) Véase *Arch. R. A. Co.*: Actas sesiones de 2 de marzo de 1846 y 12 de abril de 1847.

(17) Véase ROMERO BARROS. 1877.

antiguo retrato de Muñoz Capilla, cuyo autor ignoramos, al parecer existió en la casa del conocido farmacéutico Patricio Furriel, ya que a éste se dirige en varias ocasiones el Ayuntamiento solicitándole lo donara con destino a la Galería de retratos de la ciudad, aunque no parece que Furriel accediera nunca a los deseos del Excelentísimo (18).

Pero si Muñoz Capilla falleció el 29 de febrero de 1840 y Saló ingresó en la Academia en el siguiente año, resulta lógico suponer que, o bien hubiese realizado la obra en momentos anteriores al óbito, lo cual resulta dudoso por comparación cronológica, o bien copiara del que poseía Furriel. Nótese, como dato contradictorio con la inscripción de la franja inferior, cómo en este retrato, de corte muy académico, Saló reflejó a Capilla no como obispo sino como clérigo agustino; con una flor en su mano derecha y la izquierda apoyada sobre un libro abierto con una lámina floral pintada con toda finura. Ello no sólo pone de manifiesto las aficiones botánicas de Capilla, sino que también evidencia las buenas dotes que poseía Saló para la miniatura, de la que fue un reconocido especialista.

#### 4.- NICOLÁS SALÓ PRIETO (1834-1854): Retrato de Pablo de Céspedes. 1853.

– Zona inf., en banda: “PABLO DE CESPEDES INSIGNE PINTOR, ESCULTOR, ARQUITECTO; ANTICUARIO / Y POETA: VARON DE EXCELENTE INGENIO Y VASTA ERUDICION, RACIONE+ / RO DE LA STA. IGLESIA CATEDRAL DE CORDOBA: NACIO EN ESTA CIUDAD EN / EL AÑO DE 1538 Y MURIO A 26 DE JULIO DE 1608”.

La realización de este retrato por parte del malogrado hijo de Saló y Junquet data de 1853, año en que es propuesto para ingresar en la Academia, por lo que puede considerarse su discurso de ingreso. Pone de manifiesto las buenas dotes que poseía para la pintura cuando contaba tan solo diecinueve años de edad y la circunstancia de haber fallecido al poco de su realización, dota a la obra del aura de ser una de las pocas que de su pincel se conservan.

La presentación a la Corporación del joven Saló conta en Acta de 2 de abril de 1853, donde se especifican tanto las circunstancias de la donación como el hecho de estar copiado de otro existente en la Colección del Conde de Torres-Cabrera que con anterioridad había realizado su padre (19), siendo finalmente nombrado correspondiente y socio de la Económica de amigos del País en sesión de 30 de abril de ese año.

Al igual que en el caso anterior, casi todos los autores cordobeses que han trazado la biografía de este artista se han hecho eco del lienzo, que debió suponer sin duda una de las realizaciones más significativas dentro de su corta trayectoria (20).

(18) Noticias acerca de este cuadro de Saló en RAMÍREZ ARELLANO, R. 1893 y 1922; VALVERDE MADRID, J. 1966. Véase también *Arch. M. Co.* Expediente “Galería de retratos”.

(19) *Arch. R A. Co.* Acta de 2 de abril de 1853.

(20) Véase RAMÍREZ ARELLANO, R. 1893. Y también VALVERDE MADRID, J.: “Centenarios

Refleja la clásica representación académica del rostro de Pablo de Céspedes que se originara con el dibujo que del mismo hiciera Francisco Pacheco para su *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, el cual copia aquí Saló invertidamente, continuándose en las estampas que fueron grabadas durante el siglo XVIII por Antonio Espinosa de los Monteros (1732- ? ) y Tomás López Enguñanos (1733-1814), en las cuales el famoso Racionero cordobés aparece siempre de medio cuerpo y sin atributos. Dicha iconografía sería superada posteriormente por la nueva de cariz romántico que se inspiraba más bien en el relato literario que de él hace Pacheco en su *Libro...* representándolo de cuerpo entero, en el interior de su estudio de Córdoba y ante un lienzo, junto a una escultura, con unos planos de arquitectura y diversos utensilios de escritura. Sus ejemplos más concluyentes se encuentran en sendos lienzos realizados en 1879 por José Serrano Pérez para la Diputación, uno de los cuales pasaría posteriormente al Ayuntamiento.

### 5.- ADELA ¿ANTA?: Retrato de Carlos Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca. 1862.

— Fdo. y fchado., zona lat. dcha., inciso e invertido: “¿Adela Anta? / 1862”.

Presenta este retrato dos dificultades fundamentales, derivada una de la imposible lectura de la firma que contiene incisa sobre la capa pictórica e invertida respecto al frontal del lienzo, y otra de la inexistencia de inscripción relativa a la identidad del representado.

Sin embargo, la circunstancia de que el representado refleje sobre su pecho la Cruz de Calatrava nos lleva a inferir se trata de un retrato del famoso alcalde liberal de Córdoba, que vivió entre 1814 y 1874, del que se sabe tomó el hábito de Caballero de esta Orden en 1829 en el Convento de la Asunción de Almagro, llegando a ser freire de la misma, aunque posteriormente, tras haber estudiado Derecho en Salamanca y Sevilla y por disposición de Su Santidad, sería dispensado de los votos religiosos.

Ya referimos con anterioridad su manifiesto celo en pro de la creación de la Galería de Retratos de la Academia, de la que fuera nombrado miembro en sesión de 18 de junio de 1841. Sin embargo, la documentación refleja una dificultad añadida, ya que la fecha de ejecución de la obra se contradice con la primera noticia aparecida en un acta de sesión académica en que, conocido su fallecimiento, se decía: “Acogido el proyecto de colocar el retrato de Carlos Ramírez de Arellano en el salón de sesiones, indicó el Sr. Romero (Barros) que persona de competencia se había hecho cargo del mismo y se le facultó para su inspección” (21).

cordobeses”. 1987. Pág. 120, donde afirma fue donado a la Academia en 1853 por Ramón Aguilar Fernández de Córdoba. En el Archivo de la Academia se conservan tanto el Acta de donación como el recibo de gracias, ambos fechados en abril de 1853.

(21) *Arch. R. A. Co.*: Acta sesión de 15 de septiembre de 1874.

No obstante, las manifestaciones de Romero Barros nunca debieron llegar a feliz término, ya que en sesión de 27 de mayo de 1906 encontramos a los señores académicos de entonces dando su beneplácito para la adquisición de un retrato de Don Carlos, junto a los de Juan Rufo, Casas-Deza y Vaca de Alfaro. En cualquier caso, tampoco este proyecto debió quedar realizado, ya que en Acta de 21 de septiembre de 1907 aparecen recogidas diversas manifestaciones de Teodomiro Ramírez de Arellano según las cuales cedía gratuitamente a la Academia un retrato al óleo de su hermano Carlos, acordándose agradecerse con tal motivo.

Por todo ello, estimamos ésta debe ser la procedencia de la obra, sin duda debida a una aficionada del ámbito artístico local de la época —a este respecto decir que hemos encontrado referencias de un tal José Anta, matriculado en 1877 en la Escuela Provincial cordobesa cuyo apellido resulta parecido al que parece figurar en la firma—, que aún con escasa fortuna debió retratar a Arellano en vida; encargándose posteriormente su hermano de gestionar su adquisición para donarla a la Academia, cumpliéndose con ello el viejo deseo de la Corporación. De diferente iconografía y autor anónimo, de Carlos Ramírez existe también un retrato en la Galería del Ayuntamiento que juzgamos de factura posterior a éste.

#### **6.— RAFAEL ROMERO BARROS: Retrato de Angel de Saavedra, Duque de Rivas. 1865.**

— Zona inf. en banda óvalo: “EXCMO. SR. DN. ANGEL DE SAAVEDRA DUQUE DE RIVAS DE 71 AÑOS”.

— Fdo. y fechado al dorso: “*Rafael Romero lo pintó/ en 1865 por otro*”.

La realización de este retrato coincide con el nombramiento de su autor como miembro de mérito de la Academia de Córdoba, del que, como es conocido, tres años antes había pasado desde Sevilla a Córdoba para hacerse cargo de las obras desamortizadas y reunidas hasta entonces en el Museo Provincial. Constan las circunstancias de la donación en el folio 229 del Libro I de Académicos, donde se especifica fue nombrado en sesión de 18 de marzo de 1865, pudiendo considerarse su discurso de ingreso.

Suponemos que desde el momento en que el ilustre crítico y pintor entró en contacto con la Academia, debió hacerse eco del deseo de poseer un retrato del importante literato, pintor y político cordobés, por lo que debió plantearse inmediatamente la satisfacción de esta necesidad. Dado que por entonces el Duque no se encontraba ya en la ciudad y no existiendo todavía ninguna estampa grabada sobre el mismo, hubo por fuerza de acudir al único retrato que por entonces poseía la ciudad, el cual se encontraba en la Galería del Ayuntamiento. Este había sido realizado en 1861, —cuando el Duque contaba 71 años de edad—, por un anónimo artista —que incluso pudiera pensarse fuese él mismo—, siendo donado a título particular por el ilustre prócer a la Corporación cordobesa (22).

(22) Las circunstancias de llegada de esta obra al Ayuntamiento se encuentran documentadas en el Arch. M. Co. Expediente “Galería de retratos”.

En este caso, Romero Barros, que debió conocer las vicisitudes del retrato municipal ya que llegó a especificar al dorso con toda exactitud la edad del representado, copió el mismo con rigor fidedigno, introduciendo la casi exclusiva variante de envolverlo en un óvalo siguiendo la moda del retrato del momento, con lo cual quedó excluido de la categoría de la mera copia.

En su *Catálogo biográfico de escritores...* Rafael Ramírez de Arellano daba ya noticia de su autoría, incluyéndolo entre la nómina de Romero Barros (23). Por nuestra parte sabemos que en 1889 Romero Barros volvió a realizar un retrato del Duque con destino al Ateneo de Córdoba cuyo paradero ignoramos. Señalar por último que el mismo fue restaurado en 1994 por Alfonso Blanco López de Lerma en el taller del Museo de Córdoba.

### 7.- JUAN DE MONTIS VAZQUEZ (¿ - 1905): Retrato de Luis de Góngora y Argote. 1867.

– Zona inf., en cartela: “D. LUIS DE GONGORA Y ARGOTE”.

– Fdo. y fechado, al dorso: “*J. Montis / 1867*”.

Como en el caso anterior, para la realización de esta obra, su autor, compañero y amigo de Romero Barros en las tareas docentes de la Escuela Provincial, acudió igualmente a inspirarse a la Galería de retratos del Ayuntamiento, que desde cinco años atrás poseía un retrato de Góngora que había sido donado a la Corporación por su descendiente Ignacio Argote y Salgado, Marqués de Cabriñana del Monte, el cual se lo había encargado a José Saló y Junquet, el artista con mayor prestigio en la Córdoba del momento, el cual lo había realizado en 1862 a partir de otro existente en la colección de Francisco de Borja Pavón y que al parecer había pertenecido desde siempre a la familia Argote.

Al margen de la polémica existente sobre la autoría del retrato que poseyó Pavón, las diversas obras que reflejan la imagen del Racionero suelen repetir el modelo del que le habría realizado en vida Diego Velázquez, el cual se cree es el que actualmente se encuentra en el Museum of Fine Arts de Boston. En cualquier caso, la moda propia del momento llevaría a los autores decimonónicos a alargar el cuerpo del poeta, introduciendo incluso algunos otros elementos, como en general, un libro.

Según consta en el folio 244 del Libro I de Académicos, Montis fue elegido socio de número de la Academia en sesión del 12 de octubre de 1867, especificándose en el mismo que “había remitido previamente un retrato de D. Luis de Góngora pintado en lienzo”, por lo que, al igual que en casos anteriores, puede considerarse a manera de discurso de ingreso y como en el caso anterior, también a esta obra le cupo la suerte de ser restaurada en 1992 en el Museo cordobés (24).

(23) Véase RAMÍREZ DE ARELLANO, R. 1922. Tomo II. Pág. 157.

(24) Sobre las vicisitudes del cuadro de Pavón véase ROMERO DE TORRES, E. 1913. Y también AROCA LARA. 1993.

Respecto a su autor señalar que en el momento de ejecutar esta obra su prestigio estaba en alza tras haber ganado el premio de pintura de los Juegos Florales de 1866, practicando una pintura de notable calidad muy influenciada por Rodríguez Losada. Llegó a ser Catedrático de Dibujo de la Escuela Provincial, falleciendo el 10 de marzo de 1905 cuando era tesorero de la Academia.

### 8.- RAMÓN YUSTE VELAZQUEZ: Retrato del Gran Capitán. 1868.

- Sobre frontis del libro: "*Cuentas que yo Gonzalo/ Fernández de Córdoba/ doy al Rey mi Sr. de los/ gastos ocasionados en la /Guerra de Italia*".
- Al dorso: "EL GRAN CAPITAN/ con perilla y bigote".
- Fdo. y fechado al dorso: "*R. Yuste Velaz-/ quez/ 1868*".

Según consta en el folio 234 del Libro I de Académicos, el pintor Ramón Yuste había sido elegido académico de número en sesión de 7 de octubre de 1865, donde se especifica también: "ofreció a la Corporación un lienzo de su pincel en el que se propuso pintar la imagen y perpetrar la memoria del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba".

Interesa destacar en esta obra sus características plenamente románticas, que se ponen de manifiesto no sólo en el atrevimiento de su autor de colocar al ilustre militar una perilla y un bigote de su cosecha, siguiendo la moda masculina de la época, sino además por la introducción en ella de cierto repertorio literario, tendente a exaltar la honradez y valores morales del militar cordobés para con la entonces su patria, reflejada en el célebre episodio de las cuentas rendidas de por más. Iconográficamente puede decirse, continua los modelos convencionales de las estampas grabadas sobre el Gran Capitán por aquellos años, que normalmente lo sitúan de busto y de perfil sin atributos, de la que se conoce una debida al grabador valenciano Tomás Carlos Capuz Alonso (1834-1899) que quizá la hubiera inspirado. Por lo demás señalar que en 1880, el también pintor cordobés Alfredo Lobato realizó otro retrato del Gran Capitán con destino a la Galería del Ayuntamiento (25).

Nada podemos señalar respecto a la personalidad de su artífice, que suponemos activo en la Córdoba de las dos primeras décadas de la segunda mitad del siglo y cuya producción resulta totalmente desconocida.

### 9.- ANTONIO M.ª ESCAMILLA Y BELTRÁN (¿ - 1909): Retrato de Ambrosio de Morales. 1868.

- Zona inf., en óvalo: "AMBROSIO DE MORALES. CORDOBÉS. HISTORIADOR INSIGNE".
- Fdo. y fechado al dorso: "*Feb<sup>a</sup> de 1868 / A. Escamilla*".

(25) Véase noticia en *Diario Córdoba* (D.C.) de 7 de julio de 1880.

Como figura en el folio 248 del Libro I de Académicos, Escamilla fue elegido miembro de la Academia y de la Sociedad Económica el 22 de febrero de 1868, especificándose allí: “ese día presentó como obra suya un Retrato del cronista cordobés Ambrosio de Morales”, siendo apadrinado por Carlos Ramírez de Arellano, Romero Barros, Casas Deza, González Guevara, Fernández Ruano, Rafael Sierra, Fernández Grilo y Borja Pavón. Por cierto, que en esa misma sesión se informaría que S.M. Isabel II había aprobado el Reglamento de la Academia cordobesa (26).

Realizado con concepción oval según era moda, sigue la iconografía tradicional de los grabados aparecidos en el siglo anterior sobre el cronista de Felipe II, estando sacado de la estampa de la serie Retratos de Españoles Ilustres que dibujara José del Castillo y grabara Francisco Muntaner en 1789, de la que poseía un ejemplar de la tirada Francisco de Borja Pavón y, según diversas fuentes, prestó al artista para que se inspirara. Este optó finalmente por un retrato de más de medio cuerpo de Morales, por lo que en este caso, Escamilla no reflejó los anteojos que el mismo suele llevar situados sobre su oído derecho.

Dicha iconografía debió mantenerse constante en la Córdoba de la segunda mitad del ochocientos, como demuestra por ejemplo el Morales realizado en 1879 por Tomás Muñoz Lucena para la Galería del Ayuntamiento. Apuntar por lo demás que en 1890, el presbítero y pintor cordobés Manuel de Torres y Torres realizó también un retrato del cronista con destino al Ateneo local cuyo paradero desconocemos.

Ningún dato podemos aportar tampoco sobre la personalidad de su autor, salvo que fue docente en la Escuela Provincial cordobesa a partir de 1871.

#### **10.- JOSÉ RAMÓN GARNELO GONZÁLVEZ: Retrato de Antonio Pablo Fernández Solano y Sánchez Prieto, “el sabio andaduz”. 1872.**

– Fdo., zona central derecha: “*José Ramón Garnelo/ 1872*”.

– Al dorso: “F. SOLANO DE LUQUE/ MEDICO DE MONTILLA/ LLAMADO EL PULSISTA” (Manuscrita y original). Y también: “ANTONIO PABLO FERNANDEZ/ SOLANO Y SANCHEZ PRIETO/ “EL SABIO ANDALUZ”/ MONTILLANO. / M. Ruiz + 1823”.

La presente obra fue realizada por José Ramón Garnelo, padre del famoso José Jaime, que además de pintor aficionado y literato ejerció la profesión de médico y como tal se encontraba establecido en Montilla desde octubre de 1867 (27). Fue ejecutada en un momento en que el mismo se encontraba especialmente relacionado con la Academia, ya que sabemos por ejemplo que en su sesión de 24 de junio de 1871, fue leído un poema que había remitido desde Montilla.

En el folio 258 del Libro I de Académicos consta que fue elegido correspondiente por Montilla en sesión del nueve del mismo mes y año, especificándose

(26) Véase *Arch. R. A. Co.* Acta sesión de 22 de agosto de 1868.

(27) Véase RIVAS VACA. 1897.

que en los Juegos Florales de 1868 había obtenido premio por un romance titulado *D. Alonso de Aguilar*. No se dice sin embargo nada respecto a este retrato, que sin embargo por Actas sabemos le sirvió de discurso de ingreso durante la sesión de 25 de mayo de 1872, siendo apadrinado en esta ocasión por Dámaso Delgado López.

Respecto a las dos diferentes inscripciones que la obra presenta al dorso aludiendo a la identidad del representado, hemos de decir que suponemos la primera original y coetánea, mientras la segunda la sabemos realizada en fechas recientes por el bibliógrafo montillano Manuel Ruiz Luque en el transcurso de una visita a la Academia. Según nos ha confirmado el mismo, la imagen está sacada de una miniauturo existente en el epitafio de José Cobos en el restaurante montillano Las Camachas, que en la actualidad es tenida por el retrato no del "Pulsista" (1684-1738), como pudo suponer Garnelo, sino del "Sabio Andaluz" (1744-1823), teoría que nosotros aceptamos. Sobre "El Pulsista" existía ya en tiempos de Garnelo padre una estampa grabada por el valenciano Fernando Selma (1752-1810), Grabador de Cámara de Carlos IV, que había sido muy divulgada por toda España, y cuyos rasgos en nada se corresponden con los que presenta esta obra, cuya calidad podría juzgarse escasa, como corresponde a un simple aficionado.

### 11.- VENTURA DE LOS REYES CORRADI ? : Retrato de Luis M.<sup>º</sup> Ramírez Casas-Deza .

- Zona inf. en cartela: "D. LUIS MARIA RAMIREZ/ Y DE LAS CASAS DEZA" + escudo familiar en el centro.

Al igual que en el caso del retrato de Carlos Ramírez de Arellano, numerosos son también los aspectos oscuros que se ciñen sobre esta obra, en particular en lo que respecta al problema de su autoría. Como ya fuera señalado, sabemos que tras el fallecimiento de D. Luis M.<sup>º</sup> Ramírez en 1874, la Academia se propuso la obtención de un retrato de su ilustre miembro, y así quedaría reflejado en diversos documentos internos (28).

Sin embargo las noticias sobre tal pretensión se pierden en Actas durante veinticinco años, hasta que en sesión de 27 de mayo de 1906 aparece una propuesta de adquisición de un retrato de Casas-Deza, junto a otros de Juan Rufo y Vaca de Alfaro. En cualquier caso, y como también refleja la documentación, circunstancia sin duda relacionada con lo anterior, esta obra en concreto fue remitida a la Academia por el Ayuntamiento en calidad de depósito en 1907, con destino a adornar su salón de sesiones (29).

En cualquier caso, el problema de su autoría aparece como la cuestión más oscura que sobre el mismo se cierne. Sin fechar ni firmar, en la Galería de retratos

(28) Véase *Arch. R. A. Co.* Acta de 9 de mayo de 1874. Vuelve a reiterarse en sesión de 15 de septiembre de 1874, lo que prueba no se había realizado a corto plazo.

(29) Véase *Resumen de los trabajos verificados por la Academia durante el año 1907*.

del Ayuntamiento figura también un retrato de Casas-Deza, resultando bastante difícil a tenor de la comparación entre ambos dilucidar cuál pudiera ser original y cuál copia. Modernamente, algunos escritores como D. José Valverde Madrid han atribuido éste de la Academia a José Saló y Junquet, suponiendo era de la misma época que el de Muñoz Capilla (30). Por nuestra parte, tanto por lo ya expuesto como por el estudio de su pincelada, tipo de marco, y otros indicios cronológicos, pensamos podría tratarse más bien de una obra debida a Ventura de los Reyes Corradi, ya que resulta difícil imaginarla como de Saló si se tiene en cuenta por ejemplo la técnica o lo aficionado que era Saló a poner inscripciones en la zona inferior de los personajes que retrataba con carácter conmemorativo. De haber sido de Saló hubiese sido sin duda citada por Rafael Ramírez de Arellano en su *Diccionario*, o por Borja Pavón en la *Necrológica* que dedicara al catalán, lo cual no sucede.

Además, de la obra que se conserva actualmente en el Ayuntamiento y que estimo de peor calidad que ésta, de Casas-Deza existió un posible tercer retrato, este sí realizado por Saló, en la galería particular de Ricardo Martel Fernández de Córdoba, Conde de Torres-Cabrera, cuyo paradero posterior desconocemos, resultándonos difícil suponer sea esta la obra que poseyó el Conde, pasando posteriormente a la Academia vía Ayuntamiento (31).

## 12.- VENTURA DE LOS REYES CORRADI: Retrato de Marco Anneo Lucano. 1890.

– Sobre pergamino: “La /Pharsalia de / M.A. LUCANO/ Poeta cordobés condenado/ al suplicio por Nerón, murió.../ exangüe en un baño a los 27 años de edad”.

– Fdo. y fechdo., ang. inf. izdo.: “*V. Reyes Corradi/ 1890*”.

La elección de Ventura Reyes Corradi como miembro de la Academia durante la sesión de 9 de diciembre de 1876 aparece registrada en el folio 4 del Libro III de Académicos, donde nada se dice acerca de esta obra. Por nuestra parte pensamos se trata de una de las adquiridas por la institución hacia 1906-7, como ocurría en el caso anterior, habiendo podido ser ésta confundida, o sustituida en ese momento, por la de Enrique Vaca de Alfaro, que se proponía entonces también adquirir la Academia y no se encuentra entre los fondos que actualmente conserva.

Presenta características técnicas y estilísticas muy semejantes al retrato de Casas Deza, aunque, en esta ocasión, y dada su tardía fecha de realización, el ilustre cordobés sería presentado en forma de busto escultórico —quizá por haber sido inspirada en una supuesta escultura del mismo— con trompeta y laurel bajo el brazo, y candelabro e inscripción sobre pergamino, haciéndose también alusión a su condición de poeta autor de la Farsalia y a su temprana muerte decretada por

(30) Véase VALVERDE MADRID. 1966.

(31) Véase PAVÓN Y LÓPEZ. 1877.

Nerón, por lo que, al imaginario literario romántico van a unirse una serie de elementos simbólicos que prefiguran el interés por el naciente simbolismo modernista.

Desconocemos las fechas de nacimiento y muerte de Corradi, aunque sí sabemos era sevillano y según Ossorio y Bernard había estudiado en Florencia y Sevilla, siendo discípulo de Jose M.ª Romero. Su paso a Córdoba debió producirse hacia mediados de la década de los setenta, pues a fines de 1876 era nombrado miembro de la Academia, leyendo en 5 de mayo de 1877, un discurso de ingreso titulado *De la eternidad de la materia*, siendo replicado por Angel Castiñeira. Como éste, también fue profesor de la Escuela Provincial de Bellas Artes, donde alcanzaría la dirección de la asignatura de Perspectiva.

Sobre Lucano existe también en la Galería del Ayuntamiento un retrato realizado en 1879 por José Serrano Pérez, que estimo debió inspirar éste.

### 13.- ENRIQUE ROMERO DE TORRES (1870-1956): Retrato de Rafael Romero Barros. 1896.

– Sobre hoja superior: “Córdoba/ MONUMENTAL/ Y/ ARTISTICA/ R. Romero Barros”.

La historiografía cordobesa contemporánea ha venido considerando esta obra como un autorretrato del representado (32), hasta que investigaciones recientes en el Archivo de la Academia han puesto de manifiesto su autoría por parte de su hijo Enrique, que lo entregó con ocasión de haber sido elegido correspondiente en sesión de 17 de julio de 1896 según consta en el fol. 49 del Libro III de Académicos, donde se especifican las circunstancias de la donación, a los siete meses del fallecimiento del representado (33).

Siguiendo la moda de modernismo postromántico simbolista anteriormente señalado, Romero Barros, cuyos méritos huelga repetir nuevamente, fue representado por su hijo en un intento de exaltar sus distintas actividades, presentando diversas medallas de las instituciones a las que perteneció. Las páginas de su manuscrita *Córdoba Monumental y Artística* que comenzara en 1884 con ayuda ilustrativa de su hijo Rafael y que desgraciadamente dejara inconclusa, resultan el elemento más destacado de la composición.

Para la confección del rostro se inspiró Enrique en una fotografía de su padre de hacia 1862 conservada actualmente en la Colección Romero de Torres, donde existe igualmente una fotografía presentando un lienzo de similares características iconográficas firmado por su hermano Julio en 1895. Como recientemente señalamos, este último debió ser el destinado al homenaje que tras su muerte le realizara el Ayuntamiento de su pueblo natal Moguer, perdido desgraciadamente allí durante los avatares de la Guerra Civil española, de ahí la importancia que la

(32) Así por ejemplo aparece entre otros en MUDARRA BARRERO, M.: Prólogo a ROMERO BARROS. (1884). 1991. Pág. 23.

(33) Sobre el particular *Arch. R. A. Co.* Acta sesión de 11 de mayo de 1896.

obra de la Academia presenta para la memoria de este episodio de indudable trascendencia en la memoria colectiva de la familia Romero de Torres (34).

En 1991 figuró en la Exposición *Moguer 500 años*, organizada con motivo de los acontecimientos del V Centenario del descubrimiento de América en su patria de nacimiento, en esta ocasión debidamente catalogada.

#### 14.– FRANCISCO MARCHESI BUTLER (1850-1925): Retrato de Francisco de Borja Pavón y López. 1905.

- Zona sup. central: “ILTMO. SR. D. FRANCISCO DE BORJA PAVON”;
- Ang. sup. izdo.: “10 Oct. 1814”; Ang. sup. dcho.: “21 Sept. 1904”.
- Fdo., ang. inf. dcho.: “*F. Marchesi*”.

Escasas noticias poseemos de la formación y actividad artística de Francisco Marchesi, que tan notablemente contribuyera al incremento de la Galería de retratos de la Academia con tres lienzos que han llegado hasta nuestros días y que tan altamente hablan de su habilidad para con los pinceles.

Aunque desconocemos su lugar de nacimiento sabemos casó en Córdoba con D.<sup>a</sup> Adelaida Rivas Matilla, falleciendo el 4 de julio de 1925 cuando contaba 75 años de edad, pasando entonces sus hijos a ostentar el título de Marqueses de Ontiveros. Fue oficial del ejército, llegando a obtener el grado de Coronel del Arma de Caballería, e igualmente miembro de la Academia donde fue propuesto el 29 de octubre de 1904, en cuya acta de sesión se hace constar textualmente “que ha dado excelentes pruebas de ingenio y habilidad en el arte de la pintura”. En el momento de su fallecimiento se encontraba al cargo de la tesorería (35).

Con este retrato del ilustre Pavón, sobre cuya vinculación con esta institución aunque importantísima no voy a entrar por ser de sobra conocida, se inaugura dentro de la Galería de la Academia el tipo de retrato que podríamos considerar propiamente moderno. Tendría su antecedente en el que le había realizado Enrique Romero de Torres en 1890 para la Galería de retratos del Ayuntamiento, y podemos suponerlo ejecutado en los seis meses posteriores al fallecimiento del retratado, pues fue entregado a la Academia en sesión del 18 de marzo de 1905, en cuya acta se especifica que: “los concurrentes vieron con satisfacción el retrato de Pavón pintado por Marchesi”, aunque ciertamente no llegó a constituir su discurso de ingreso.

#### 15.– FRANCISCO MARCHESI BUTLER (1850-1925): Retrato de Juan Rufo Gutiérrez. 1906.

- Zona sup. izda.: “D. JUAN RUFO GUTIERREZ... NACIO AÑO 1547”.
- Fdo., zona lat. izda.: “*F. Marchesi/ 1906*”.

(34) Cit. PALENCIA CEREZO. 1994. Pág. 42.

(35) Datos obtenidos de su necrológica, aparecida en *D.C.* de 5 de julio de 1925.

En el folio 71 del Libro III de Académicos consta que Marchesi fue elegido formalmente miembro de la Sección de Nobles Artes de la Academia en sesión de 5 de noviembre de 1904, leyendo un discurso de entrada sobre *Pintura barroca española del siglo XVII* en sesión de 4 de marzo del año siguiente. Aunque sin especificar fechas ni otras circunstancias, en dicho folio se registra la existencia de sus tres obras.

Sabemos que el retrato de Juan Rufo fue uno de los cuatro cuya adquisición había sido propuesta en la sesión de 27 de mayo de 1906 –junto a los de Casas Deza, Carlos Ramírez de Arellano y Vaca de Alfaro–, y añadiremos que para la imagen de Rufo, Marchesi se inspiró en el grabado aparecido en la primera edición de *La Austriada*, impresa en Madrid en 1584, que lo presenta de busto y contenido en una cartela oval donde se declara contaba treinta y siete años de edad.

#### **16.– FRANCISCO MARCHESI BUTLER (1850-1925): Retrato de Manuel Fernández Ruano. 1907.**

– Zona inf.: “N.º 28 Abl. 1833 DON MANUEL FEZ. RUANO. + 10 AG.<sup>º</sup> 1888/ ACADEMICO DE NUMERO”.

– Fdo., zona inf. izda.: “*F. MARCHESI*”.

La tercera obra de Marchesi que ingresa en la Academia es este retrato del celebre poeta, escritor de dramas y tertuliano cordobés que fuera igualmente director de la misma a partir de 1877, llegando a ostentar desde 1881 hasta su muerte la presidencia del Ateneo Científico y Literario de Córdoba.

Donada en su sesión de 16 de marzo de 1907, cierra ese ciclo de los años centrales de la primera década del siglo que fueron especialmente interesantes para la configuración de nuestra Galería, pudiendo afirmarse que, a la vez que engrandecen, oscurecen el debate acerca de su formación. Baste señalar que según consta en Acta de la sesión de 24 de febrero de 1907 “se acordó la adquisición de retratos de cordobeses ilustres y se aceptó la donación que hacía D. Rafael Ramírez de Arellano de varias calcografías de los mismos”, calcografías sobre cuyas características no podemos hacer ninguna apreciación por desconocerse en la actualidad su paradero.

El nombramiento como Académico y socio de número de la Sociedad Económica cordobesa de Fernández Ruano, acaecido el 31 de mayo de 1860, consta en el folio 213 del Libro I de Académicos, y para la realización de su retrato Marchesi debió inspirarse en alguna fotografía del representado.

#### **17.– JOSÉ RODRÍGUEZ SALGADO: Retrato de Juan Valera. Hacia 1933.**

Al dorso, sobre bastidor:

– Zona sup., a tinta: “*Lo pintó José Rodríguez Salgado*”.

– Zona lat. dcha., a tinta: “*Este retrato es de D. Juan Valera y Alcalá Galiano. Fue donado a la Academia por su hija D.ª Carmen Valera el año 1933, la cual lo*

*hizo copiar de uno muy bueno de su propiedad*".

Aunque la circunstancia documental de esta obra no aparece en ningún Acta de la época, ignorándose por tanto todavía el motivo o por qué de su existencia, la extensa e interesante inscripción que presenta al dorso facilita al menos algunos detalles de interés acerca de su objeto en la Academia.

Desconocemos igualmente de dónde fue copiado, y a pesar de sus escasas pretensiones artísticas merece destacar en él la circunstancia de aparecer el ilustre literato egabrense representado con traje de paisano, sin ningún atributo relativo a las diversas titulaciones que el mismo obtuvo en vida, como lo representara por ejemplo Enrique Romero de Torres años atrás para el Colegio Aguilar y Eslava de su pueblo natal.

### **18.- ANTONIO COSTI JORDANO (1905-1991): Retrato de Manuel Enriquez Barrios. 1960.**

– Zona inf.: "Íltm. SEÑOR DOCTOR DON MANUEL ENRIQUEZ BARRIOS/ ACADEMICO NUMERARIO Y DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA/ MARZO DE 1920 A DICIEMBRE DE 1930 Y/DICIEMBRE DE 1952 A DICIEMBRE DE 1956".

– Al dorso: "*COMPOSICION DEL/ ORIGINAL DE R. PELLICER/ HECHO POR A. COSTI JORDANO/ 1960*".

Según testimonio del propio Rafael Enríquez Roma, hijo del representado, tras el fallecimiento de su padre y a partir del lienzo que le había realizado en vida Rafael Pellicer Galeote (1906-1963) y se conserva en manos de la familia, mando a Costi Jordano la ejecución de tres retratos con destino uno al Ayuntamiento, otro al Colegio de Abogados de Córdoba y un tercero a la Real Academia, las tres instituciones locales más significativas de las que Enríquez Barrios había sido miembro en vida. En cada uno de ellos debió portar los atributos propios de la pertenecía a esa institución, razón por la cual en éste porta la medalla académica, y aparece situado junto a una mesa donde destaca sobre un libro el birrete de abogado.

Como es sabido, además de otros cargos y distinciones, Barrios fue doctor en Derecho y Filosofía y Letras, Alcalde entre 1913 y 1916, e Hijo Predilecto Córdoba, además de activo académico. En el folio 69 del Libro III de Académicos consta su ingreso como correspondiente en sesión del 16 de octubre de 1904 (36).

Por lo demás, su ejecución quizá pueda explicarse en base a circunstancias de amistad y parentesco. Como es sabido, Costi Jordano estudió en la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba primero y la Superior de San Fernando en Madrid posteriormente, donde fue alumno de Julio Romero de Torres, con el que hasta su muerte –y posteriormente con sus hijos–, había mantenido una estrecha amistad desde 1924, año en que se establece definitivamente en Córdoba, donde plegaría

(36) Para una completa biografía del finado véase ENRÍQUEZ ROMA. 1994.

a destacar especialmente en el género retratístico. La circunstancia de hallarse Rafael Pellicer emparentado con la familia Romero de Torres por el matrimonio habido entre Julio Romero y Francisca Pellicer, pudiera explicar, amén de otras posibilidades, la cuestión que atisbamos.

### 19.– PEDRO BUENO VILLAREJO (1910 -1991): Autorretrato. 1978.

– Fdo.y Fchado.: Zona inf. dcha.: “*Pedro Bueno / 1978*”.

Poco que añadir a lo ya conocido sobre el autor de este lienzo, uno de los artistas más significativos de la primera generación del arte cordobés de este siglo, que entró a formar parte de la Academia como correspondiente por Villa del Río, su pueblo natal, en sesión del 12 de junio de 1974, llegando a estar en posesión de la Medalla de Oro de la ciudad.

Residente en Madrid durante la práctica totalidad de su existencia, allí formaría parte del grupo de artistas renovadores de la pintura española de postguerra, destacando por la sencillez y corrección de sus obras sobre todo en el campo del moderno colorido y el cultivo retrato. Pedro Bueno ha sido el artista cordobés con temporáneo que en mayor número de ocasiones ha practicado el autorretrato, haciéndolo en diferentes formatos, poses y encuadres. Este de la Academia, es uno de sus mejores autorretratos en la modalidad diría yo “de medio busto”. Presenta el rostro de perfil girado hacia la derecha y sin duda a la edad de sesenta y ocho años, toda vez que aparece firmado en 1978, año en que quizás entrara a formar parte de la galería de la Academia, probablemente con el sentido de un discurso de ingreso.

### 20.– JUAN HIDALGO DEL MORAL (1943): Retrato de Juan Gómez Crespo. 1990.

– Fdo. y Fchado: ang. inf. dcho.: “*J. Hidalgo / Moral / 90*”.

Supone éste el último de los retratos realizados al óleo sobre lienzo que entra en la Galería de la Academia, siendo debido al correspondiente y actual Director de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba, al que con el representado vincula el hecho de haber tenido a Fernán Núñez como cuna de nacimiento.

Las vicisitudes de su llegada a la Galería por donación en 1991, así como las circunstancias relativas a las características de la pintura de Hidalgo del Moral, fueron expuestas en su día por Angel Aroca Lara y aparecen publicadas en las páginas del Boletín de la Academia, por lo que no voy a insistir yo aquí sobre ello (37).

Nótese cómo en el lienzo aparece el llorado miembro de la Academia, a la que perteneciera desde 1942 hasta su muerte ocurrida el pasado 1994 y de la que fuera Director entre 1980 y 1988, sentado sobre sillón frailer, en una diagonal imagi-

(37) Véase AROCA LARA. 1993.

naria respecto al plano principal. Con las manos unidas como significativo gesto de meditación y delante de unos estantes de biblioteca conteniendo libros que más parecen legajos antiguos. Aluden sin duda éstos a su faceta como investigador de la historia de Córdoba, en la que destacaría por méritos propios.

El recuerdo iconográfico que rápidamente salta a la memoria es ni más ni menos que el del famoso *Retrato de Inocencio X* de Velázquez que se conserva en la Galería Doria Pamphili de Roma, modelo clásico del retrato barroco español donde los haya. Con lo que Hidalgo Moral ha dejado para el futuro uno de sus más grandes logros en materia retratística en base a sus particulares coordenadas estéticas, tan vinculadas a lo que podríamos considerar cierta pintura “esencialmente cordobesa” entre toda la que a nivel local el siglo ha producido.

## BIBLIOGRAFÍA

AROCA LARA, A.: “Presentación del retrato de D. Juan Gómez Crespo, obra del pintor y académico Juan Hidalgo del Moral”. *BRAC*. n.º 120. 1991. Págs. 213-129.

AROCA LARA, A.: “Restauración del retrato de Góngora de la Real Academia de Córdoba”, *BRAC*. n.º 124. 1993. Págs. 337-338.

ENRÍQUEZ ROMA, R.: *Manuel Enríquez Barrios, Hijo Predilecto de Córdoba*. Córdoba. 1994.

JAÉN MORENTE, A.: *Historia de la ciudad de Córdoba*. Ed. Córdoba. 1935

MUÑOZ DUEÑAS, M.D.: *El diezmo en el Obispado de Córdoba*. Córdoba. 1988.

NAVEROS SÁNCHEZ, J.: *El fundador de la Real Academia de Córdoba D. Manuel M.º de Arjona y Cubas (1771-1820)*. Córdoba. 1991.

OSORIO Y BERNARD, M.: *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*. Madrid, 1884.

PALACIOS BAÑUELOS, L.: “Manuel M.º de Arjona. Un clérigo posibilista”. *BRAC*. n.º 122. 1992. Págs 139-145.

PALENCIA CEREZO, J.M.: “A vueltas con Romero de Torres: las instantáneas de una secuencia”. En cat. Exp. *Julio Romero de Torres desde la Plaza del Potro*. Córdoba. 1994. Págs. 35-65.

PAVÓN Y LÓPEZ, F. de B.: *Resumen de la historia de la Academia de C.B.L. y N.A. de Córdoba en los años de 1873 y 1874*. Córdoba. 1875.

PAVÓN Y LÓPEZ, F. de B.: “El pintor Saló”, *Diario Córdoba*. 16 de septiembre de 1877.

PAVÓN Y LÓPEZ, F. de B.: “Necrología de Manuel Fernández Ruano”. *Diario Córdoba*. 10 de agosto de 1889.

PONZ, A.: *Viaje de España*. Córdoba, Tomo VII. Ed. Madrid. 1973.

RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: *Diccionario biográfico de artistas de la provincia de Córdoba*. Madrid. 1893.

- RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: *Juan Rufo, jurado de Córdoba*. Madrid, 1912.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: *Catálogo biográfico de escritores de la provincia de Córdoba, con descripción de sus obras*. Madrid, 1921. y Tomo II. 1922.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, T.: *Paseos por Córdoba, o sean...* IV edic. Córdoba/León. 1981.
- RAMÍREZ CASAS DEZA, L.M.: *Indicador cordobés...* Ed. León, 1976.
- RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L.M.: *Memorias de L.M. Ramírez de las Casas Deza*. Córdoba. 1977.
- RIVAS VACA, J.: "D. José Jaime Garnelo y Alda". *Almanaque del Diario Córdoba*. 1897.
- ROMERO BARROS, R.: "Un paseo por la Exhibición". *Bol. de la Soc. Ec. de Amigos del País de Córdoba*. III. N.º 35 y 36 de 15 de mayo de 1877.
- ROMERO BARROS, R.: "Manuel Fernández Ruano". *Diario Córdoba*. 10 de agosto de 1889.
- ROMERO BARROS, R.: *Córdoba Monumental y Artística*. (1884). Ed. Córdoba. 1991. con prólogo de M. Mudarra Barrero.
- ROMERO DE TORRES, E.: "Un retrato de Góngora pintado por Velázquez". *Museum*. n.º 7. 1913.
- GÓMEZ CRESPO, J.: "El Padre Muñoz Capilla y su ideario filosófico-político". *BRAC*. n.º 92. 1972. Págs, 153-156.
- RUBIO SÁNCHEZ, S.: "Semblanza universitaria del Dr. Manuel M.ª de Arjona". En *BRAC* n.º 95. 1975. Págs. 155-170
- VALVERDE MADRID, J.: "El pintor romántico José Saló y Junquet". *Informaciones*. 26 de junio de 1966.
- VALVERDE MADRID, J.: "Centenarios cordobeses. D. Ramón Aguilar Fernández de Córdoba". *BRAC*. n.º 113. 1987.
- VALVERDE MADRID, J.: "En el centenario de Manuel Fernández Ruano". *BRAC*. n.º 114. 1988.
- VALVERDE MADRID, J.: "En el centenario de Don Luis Ramírez de las Casas-Deza". *BRAC*. n.º 95. 1975. Págs. 215-235.
- VALVERDE MADRID, J.: "En el centenario de Don Carlos Ramírez de Arellano". *BRAC* n.º 95, 1975. Págs. 215-235.
- VALVERDE MADRID, J.: "En el centenario del Pintor Saló". *BRAC*. 97. 1977. Págs. 91-129.

## CENTENARIOS CORDOBESES

---

JOSÉ VALVERDE MADRID  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

### ANDRÉS DE BONILLA

Este buen poeta nació en Córdoba en el día 27 de agosto de 1595 y fue bautizado en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral. Su padre, al que en su día dedicamos un estudio, fue el famoso platero y poeta Alonso de Bonilla y su madre era doña Marina Rodríguez Calderón. Estudió Artes y Teología y muy joven le tenemos, según Nicolás Antonio, escribiendo en 1614 en Baeza, o donde estudiaba un folleto sobre el Santísimo Sacramento; luego en el año 1619, le tenemos, según el mismo tratadista de la bibliografía antes mencionado, escribiendo un folleto sobre "Del modo de como se debe regir el cristiano para vivir buena y concertada vida y preparación para una buena muerte". Lo publicó en Granada y poco después fue nombrado diácono por el famoso cardenal Moscoso Sandoval. Mas es en el año 1624 cuando se destaca con unas buenas poesías de la escuela conceptista en el volumen que publicó su padre en Baeza con el título "Nombres y atributos de la Virgen María". Silvas, sonetos y canciones esmaltan la obra de su padre de las que destacamos la canción a doña Ana de Cabrera cuando tomó el velo en el monasterio de Santa Clara de Baeza. Los sonetos recuerdan al que ya publicó en la obra poética de Antonio Calderón cuando, en Baeza, publicó la *Relación de la fiesta universitaria*.

Mas no solamente publicó poesías Bonilla sino que, también en Baeza en el año 1624, le tenemos publicando un *Sermón de la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora* y predicado en la parroquial del Salvador. Esta obra es la que le dio fama como orador sagrado y como Doctor en Teología. Le llaman para desempeñar el priorato de Santa María de Linares como nos narra el cronista Sánchez Caballero y en su tiempo bendijo la colocación de la primera piedra de la ermita de la Virgen de Linarejos. Pasa luego, e ignoramos en qué fecha, a desempeñar el priorato de San Pablo de Ubeda y el de Santiago de Andújar. Aquí le sorprendió la muerte desempeñando sus grandes dotes de profesor y orador en el

año 1647. Lo último que publicara fue en el libro de Fray Pedro Beltrán en Sevilla, y en el año 1630, unas décimas en la obra "Ramillete de flores de la retama" y unas "Lágrimas panegíricas" en la obra de Pedro Grande Tena a la muerte del famosísimo Juan Pérez de Montalbán, aquel tan satirizado en el Siglo de Oro. Y eso fue en el año 1639 en Madrid. Como es natural es de lo mejor que en aquel volumen se publicara pues era un buen poeta aquel fino sacerdote cordobés cuyo centenario hoy recordamos.

## ANTONIO ALCALDE VALLADARES

Hace un siglo moría en Madrid este buen poeta que había nacido en Baena el 25 de febrero de 1828. Estudió en el colegio de la Asunción cordobés y con dieciséis años ya publicó versos en aquella revista llamada *El Guadalete*. Luego continuó en otra revista llamada *La Alborada*. Hizo oposiciones a empleado de Hacienda y estuvo unos pocos años en Córdoba colaborando en el diario, pasando luego a Madrid de interventor de pagos en el Ministerio, entonces, de Gracia y Justicia y dirigió una revista llamada *La integridad de la Patria*. Concurría a muchos certámenes y juegos florales que se convocaban en toda España y reunió más de cien premios, entre ellos uno que consistía en un bastón con adornos de oro que una capital catalana le hizo entrega en el año 1882, al año siguiente de haber abandonado la dirección de la revista que antes dijimos de *La integridad de la Patria*, con toda solemnidad, en el Congreso el diputado don Antonio Torres. También aquel año de 1881 asistió en unión de los académicos cordobeses Marqués de la Fuensanta del Valle, Grilo, Conde y Luque y Avilés en unión del representante de la familia Calderón, don Antonio Madrid, a los festivales celebrados en Madrid con ocasión del centenario mortal de Calderón de la Barca, siendo su comunicación de las más celebradas. También en el año 1884 fue distinguido formando parte de la comisión que quiso establecer una Federación Literaria con Portugal y los países iberoamericanos actuando en la misma de secretario.

Córdoba, por medio del Ateneo, celebró una velada en su obsequio cuando mayores eran sus triunfos en la capital de la nación y en ella dio lectura Alcalde a sus poemas a la muerte de Víctor Hugo, "Una lágrima y un beso", "Mis suspiros", "A una boca" y "Al pie de la Cruz", siendo aplaudidísimo.

Volvió nuevamente a la capital cordobesa con ocasión del banquete que las fuerzas vivas hicieron en su homenaje en el año 1887 en el mes de agosto y nuevamente deleitó al público con sus poesías, unas de ellas festivas que hicieron las delicias del auditorio.

De vuelta a Madrid fue nuevamente a su empleo en Hacienda pero una breve interinidad en Murcia al frente de la Intervención de fondos provinciales dio ocasión a que hiciera unos hermosos versos a la vega murciana. Murió en septiembre del año 1894 y su entierro fue una manifestación de duelo por la cantidad de amigos que en la capital madrileña tenía.

Es muy difícil la catalogación de sus obras pues fue muy prolífico. Citaremos en primer lugar el poema "La velada de San Juan" que logró accésit en un

certamen celebrado en Córdoba en el año 1859, el primer premio en el año 1862 también en Córdoba con el poema "La Romería en el arroyo de las piedras en el día de la Candelaria", otro primer premio en el año 1866 por la poesía "La Romería de San Alvaro". La novela que publicó en Madrid en el año 1868 titulada "Don Alonso de Aguilar", el volumen de poesías y de leyendas, principalmente cordobesas, que publicó en Madrid en el año 1872 con el título de "Flores de Guadalquivir" y que llevaba un prólogo de don José Amador de los Ríos que entonces era académico de la Real de la Historia. En el año 1882 reunió muchas poesías premiadas en certámenes literarios y las publicó en Madrid con el título de "Hojas de Laurel" que alcanzaron tal éxito que es imposible alcanzar un ejemplar de ellas pues se terminó la edición en muy poco tiempo. Fue al año siguiente cuando publicara en el volumen de la Biblioteca Enciclopedia Popular Ilustrada un volumen referente a Córdoba y su provincia. Allí trataba desde la leyenda de la torre de la Malmuerta hasta la de la Cruz del arco de la villa. Muchas de estas poesías y prosas estaban dedicadas a diferentes personajes de la época. Estaba la enciclopedia dirigida por Gregorio Estrada.

La poesía "La Fuente del Olvido" lleva en el año 1884, en que se publicó, un prólogo de Campoamor y está el volumen dedicado a doña Amparo Centeno de Padilla; también en Madrid dos años después publicó el poema "Al pie de la Cruz"; igualmente en Madrid y dedicado a doña Aurea Maraver y, éste mismo año de 1866, publicó un tomo de "Escritores cordobeses" en el que narraba las biografías de Valdelomar y Pineda y del Barón de Fuente de Quinto. Ya este tomo se publicó en Córdoba mientras que en Barcelona publicara, tres años después, el bellissimo poema de "El ángel de la Montaña", escrito en silvas y está dividido en ocho cantos de los que destacamos el sexto con el título de "El dolor de la sospecha".

No olvidemos la producción teatral de Alcalde Valladares en la que recordemos las siguientes obras: "Lepanto", "Los celos de mi mujer", el drama titulado "Una tumba y una flor", las comedias "Quiero dinero" y "El grito de independencia". En colaboración con don Teodomiro Ramírez de Arellano escribió el drama en tres actos de "Los hermanos Bañuelos". Obra que se representó muchas veces en los teatros cordobeses.

La poesía, la comedia, el drama y la leyenda constituyen el magnífico aporte de este buen poeta baenense a la historia de la literatura cordobesa del siglo XIX.



**Reseñas y recensiones críticas de libros**



## **LA SEPARACIÓN DE BENAMEJÍ Y PALENCIANA. UNA CUESTIÓN HISTÓRICA**

---

JOAQUÍN CRIADO COSTA  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Entre los buenos libros que nos ha deparado el año 1994 contamos con el de Manuel García Hurtado *Separación de Benamejé y Palenciana*, que recoge un trabajo que obtuvo el premio “Antonio Marín” de la Real Academia de Córdoba.

El libro, de noventa y ocho páginas y prologado por la profesora Remedios Morán Martín, se abre con la exposición de los objetivos, de las fuentes documentales, de la metodología y del plan de trabajo e investigación, seguido de un somero estudio del medio físico-geográfico y de una breve reseña histórica, para entrar de lleno en el análisis pormenorizado de los cuatro expedientes —a la tercera no fue la vencida en esa ocasión—, que resultaron necesarios para conseguir la emancipación del término municipal de Palenciana con respecto del de Benamejé, antiguo señorío del mismo nombre, que ostentó Diego de Bernuy, anteriormente industrial y regidor burgalés, cuyos descendientes vieron convertido el señorío, en 1675 y por concesión de Carlos II, en marquesado de Benamejé. Marquesado que “fue evolucionando enzarzado en continuos pleitos y bancarrotas de su casa solariega”, hasta que “se desvanece” en el siglo XIX. Ese es el momento de arranque de la parte central y esencial del libro.

La segregación del municipio de Palenciana fue un proceso largo y complicado, interrumpido en varias ocasiones, cuya intermitencia estuvo a veces marcada por las vicisitudes de la política nacional, quedando de manifiesto, en cuantos acuerdos se alcanzaron, el espíritu de tolerancia, pragmatismo, idoneidad y equidad que embargaba a las autoridades y a los vecinos de ambas poblaciones, Benamejé y Palenciana, que hoy podrían servir de modelo a otras cuestiones similares pendientes como la de Fuente Carreteros frente a Fuente Palmera o la de La Guijarrosa frente a Santaella por citar sólo algunos casos.

Del primer expediente de segregación, de 1812, sólo tenemos noticia a través de la *Corografía de la provincia de Córdoba* de Luis M<sup>a</sup>. Ramírez de las Casas-Deza, que pasa por el tema como sobre ascuas.

El segundo expediente, del año 1821, iniciado por la Diputación Provincial

cordobesa y para el que fue comisionado el diputado don Francisco de Paula González y Durán, resultó laborioso y duró dos meses. Terminó con una reunión en Benamejé de los representantes de ambos pueblos, “y basándose en el número de vecinos y en la superficie del terreno, acordaron asignarle al término de Palenciana 2.364 fanegas, y al de Benamejé 7.948; también se repartió proporcionalmente el caudal de propios”. Tras la separación, mensura y amojonamiento del término de Palenciana, éste pasó a ser un hecho del que poco tiempo pudieron disfrutar sus habitantes.

La vuelta al régimen absolutista en 1823, después del llamado trienio liberal, acabó con las ideas emancipadoras y Benamejé y Palenciana volvieron a tener un solo ayuntamiento y un solo término.

Pero a la muerte de Fernando VII y en un ambiente de mayor libertad, en la regencia de María Cristina, Palenciana intentó de nuevo su segregación del municipio matriz. Gracias a las gestiones del rico hacendado don José Carreira Gómez, vecino de Palenciana, el Ministerio del Interior hizo posible la real orden de 6 de octubre de 1834, por la que se acordaba la separación de Palenciana de la jurisdicción de la villa de Benamejé y se ordenaba llevar a efecto esa misma separación en lo referente a lo económico y a lo administrativo, iniciando así un tercer expediente.

El Gobierno Civil de Córdoba nombró comisionado en esta ocasión a don Juan Nepomuceno Rosales, teniente de la milicia urbana de infantería de Lucena, quien recibió y aceptó el encargo de dividir jurisdiccionalmente los dos pueblos. El comisionado, un tanto proclive a las tesis de José Carreira y a los intereses de Palenciana, consiguió unos acuerdos claramente ventajosos para este último municipio –ganaba setecientas fanegas en relación con el expediente de 1821–, que fueron ratificados por el gobernador civil.

No obstante, tres años más tarde, en 1837, los concejales de Benamejé materializaron su descontento y solicitaron la revisión de la partición de los términos, dando lugar al cuarto y definitivo expediente, el más largo de todos, pues duró abierto justamente un año. De él se desprende que estuvo de nuevo a cargo de la Diputación Provincial, que el comisionado anterior cometió la falta grave de variar los límites de los términos municipales acordados con anterioridad, que no se contó esta vez con la opinión del señor Carreira Gómez, que el nuevo comisionado fue don José Gutiérrez Vargas y que los límites acordados para el término de Palenciana fueron los mismos que en 1821: “El río Genil por el Norte, por el poniente arroyo Gaén que linda con la Alameda, al Mediodía el camino que de este arroyo sale para Benamejé siguiendo todo hasta el llamado Viejo, que en el día se halla perdido pero que forma un paredón y división ancha, firme y estable, hasta incorporarse con el llamado de Antequera y unirse con el mismo de la Alameda que se introduce en el arroyo de las Cañas, que hasta el río forma el límite de Levante, declarando comprenderse en el área demarcada 2.330 fanegas”.

La exhumación, análisis y consecuencias que Manuel García Hurtado ha sacado de los correspondientes documentos configuran el libro *Separación de Benamejé y Palenciana*, editado por los ayuntamientos de ambas localidades y por Cajasur. Libro rigurosamente histórico, escrupulosamente fiel a las fuentes y expuesto de manera didáctica y amena, cualidades que adornan a su autor en éste y en otros trabajos que ha publicado con anterioridad.

## LA POESÍA DEL COLOMBIANO OSCAR ECHEVERRI

---

JOAQUÍN CRIADO COSTA  
ACADÉMICO NUMERARIO

---

Me llega desde Vigo un amplio estudio de la poesía del colombiano Oscar Echeverri que ha publicado en noviembre el fecundo escritor y eminente crítico pontevedrés Severino Cardeñoso.

El libro, ya de por sí valioso e interesante, tiene un valor añadido cual es un prólogo del doctor Ernesto Samper Pizano, hoy presidente de Colombia y anteriormente embajador de su país en España.

Confiesa Cardeñoso que llegó al conocimiento de Oscar Echeverri Mejía a través del ya desaparecido poeta linarense José Jurado Morales al enviarle éste el libro *Flor de sonetos* del poeta colombiano, quien ya desde su primera obra, *Destino de la voz*, había demostrado su dominio del verso cuando sólo contaba veinticuatro años de edad.

El voluminoso libro de Cardeñoso consta de siete partes, incluyendo el prólogo, la presentación, unas palabras finales y un epílogo. Pero el cuerpo lo forman un estudio de la obra poética completa del colombiano y las principales críticas que su labor en ese campo ha merecido, hechas, entre otros, por Mejía Velilla, Ilian Botero, Gutiérrez Vélez, Guzmán Esponda, Martán Góngora, Baeza Flores, Rossell Villasevil, Lucía Valleazul, Larrahona Kasten y Gómez Aristizábal, unas sobre su *opera omnia* y otras parciales sobre sus libros *Destino de la voz* (1942), *Canciones sin palabras* (1947), *La rosa sobre el muro* (1952), *Cielo de poesía* (1952), *La llama y el espejo* (1956), *Viaje a la niebla* (1958), *Mar de fondo* (1961), *España vertebrada* (1962), *21 años de poesía colombiana*, *Humo del tiempo* (1965), *La patria ilímite* (1967), *Duelos y quebrantos* (1974), *Escrito en el agua* (1976), *Arte poética* (1978), *El toro celtibérico* (1978), *Las cuatro estaciones* (1980), *La piel de la patria* (1980), *Señales de vida* (1982), *Flor de sonetos* (1984), *Rostros de amor*, *Historia de la sangre* (1988) y *Breve antología simbólica* (1991). A todos ellos, aunque con otro carácter, habría que añadir *Un autor en un libro: Guillermo Valencia*, *Nuestro idioma al día* y *Diccionario abreviado de la lengua española*.

Extensa obra la de Oscar Echeverri quien, en palabras del académico colombiano de la Historia Raúl Gutiérrez Vélez, en la presentación de *Flor de sonetos* en la Universidad de Antioquía, de Medellín, “posee, entre otras, la condición de haber nacido poeta, y de serlo, en su avanzada permanente, hermosa y persuasiva del verso” y quien ha sido profesor de Literatura universal y colombiana, presidente de la Asociación de Escritores y Artistas de Colombia, correspondiente de la Real Academia Española y numerario de la Academia Colombiana de la Lengua –por dar sólo dos pinceladas en su vida cultural– y hoy vive en su casa de campo de Aguasabrosa, en el Valle del Cauca.

Este colombiano comprometido con la ética y con la justicia, con el espíritu y con la existencia, nos ha dejado esta autodefinición, que precisamente dedica a un hombre de exquisiteces, nuestro paisano Bernabé Fernández-Canivell: “Cuando yo digo poesía, digo / la sangre en sus rías y torrentes,/ la sangre y su milagro que nos salva,/ el hombre con sus huesos y sus músculos/ y su polvo y sus sueños. El pan diario/ que nos da Dios. Y Dios mismo, que crea/ con el pan, la poesía con Su aliento.//

Cuando yo digo poesía, digo/ la vida con sus múltiples matices,/ el amor, sus batallas y su olvido,/ el dolor que se ciñe a nuestro cuerpo/ como la noche. La melancolía,/ el silencio sin fin y sin principio./ Y el amor que regresa, y su victoria.//

Cuando yo digo poesía, digo/ una música oída en compañía/ de la callada soledad del mundo,/ un paisaje fijado en la memoria/ como espejo del sueño, algún perfume/ corriendo en nuestra piel –río de aroma–./ Y de nuevo el amor, y su nostalgia.//

Cuando yo digo poesía, digo/ una mano que busca nuestra mano/ como el árbol al viento, una mirada/ que viene del pasado. Un beso acaso,/ la melodía que vuelve en el recuerdo/ y detiene las horas. El destierro./ ¡Y el amor que nos mata con su muerte!”.

El presidente Samper Pizano, en el prólogo del libro de Cardeñoso Alvarez, trae a la memoria al licenciado cordobés Gonzalo Jiménez de Quesada, el fundador de Santafé de Bogotá, como hombre de letras, autor de un voluminoso libro en defensa de Carlos V y también de canciones a la Virgen, para relacionarlo, dando un salto en el tiempo y en la historia literaria, mediante la fusión de la poesía con la historia de Colombia, con el poeta, periodista, académico, diplomático y profesor Oscar Echeverri Mejía.

## **VIOLENCE ORDINAIRE, VIOLENCE IMAGINAIRE EN ESPAGNE**

Équipe de Recherche sur les Sociétés et Cultures de l'Espagne Contemporaine.  
Paris, Presses Universitaires de Vincennes, "Les Cahiers de Paris VIII", 1994.

---

MARÍA JOSÉ PORRO HERRERA  
ACADÉMICA NUMERARIA

---

Acaba de ver la luz este volumen fruto del trabajo de un grupo de hispanistas cuyos nombres resultan familiares a los estudiosos de ciertos aspectos correspondientes a los años que J. C. Mainer bautizó como "Edad de Plata" de la literatura española. Marie-Aline Barrachina, Víctor Bergasa, Michel Bouché, Danièle Bussy Genevois, Nathalie Ludec y Roselyn Mogin, bajo la dirección de Brigitte Magnien, han reunido esfuerzos para afrontar el estudio de *Doña Mesalina* (1910), novela de José López Pinillos, uno de esos autores a los que la crítica más reciente ha comenzado a prestar cierta atención, pero que por diversas circunstancias –criterios y valoraciones estéticas, represalias políticas, infravaloración socio-literaria... – han venido siendo relegados no ya al ámbito de la marginación, sino al del silencio, lo que es mucho peor.

No es la primera vez que se acercan a la literatura española estos autores y entre sus numerosas incursiones, los conceptos de *ideología*, *compromiso*, *pueblo*, etc. vertebran una línea de investigación claramente definidas, valgan como ejemplo los volúmenes colectivos *Ideología y texto en "El Cuento Semanal" (1907-1912)* (1986) o *Pueblo, movimiento obrero y cultura en la España contemporánea* (1990). En el caso que nos ocupa, es la violencia quien centra la investigación: violencia ordinaria, violencia imaginaria y, dentro de ambas, las formas de manifestar la violencia, de pensarla, decirla, juzgarla, tolerarla e incluso por incomprensible y enfermizo que pueda resultar, de gozarla. Los títulos de los capítulos resultan altamente significativos al respecto. Ya en la Introducción B. Magnien pone buen cuidado en advertir que interpretar la violencia "como una constante del temperamento hispánico" no deja de ser un tópico más de los muchos que circulan acerca del temperamento español, resultado "de un análisis superficial y de una confianza excesiva en una psicología elemental". Por el contrario, aquí se trata de sentar la idea –utilizando para ello la novela de López

Pinillos— de que la violencia en el caso español es y ha sido una práctica “más o menos consciente, más o menos conceptualizada o institucionalizada, que termina por instaurarse en las relaciones entre los individuos en una coyuntura histórica determinada”. Concedores de la literatura española de gran difusión, los autores del libro pretenden dejar al descubierto las claves del porqué y cómo se manifiesta la violencia en nuestra literatura de primeros de siglo. La novela elegida reúne los ingredientes necesarios: ambiente social, episodios aislados, relaciones interpersonales, lenguaje utilizado, tesis ideológicas implícitas; incluso las críticas que recibió en su momento ilustran meridianamente acerca del tema planteado. En su tiempo resultó motivo de escándalo a causa del “realismo viril” del que hacía gala, inusual como temática literaria, pero fiel reflejo de una sociedad hipócrita, en la que las conductas ambiguas facilitaban el ejercicio clasista de la violencia hacia y contra uno de sus estamentos más desvalidos: la mujer. Aun así no parecen haber cambiado mucho las cosas, pues su reedición en 1975 en la colección “La novela social española” inspiró una película de igual nombre sin que la versión fílmica consiguiera conceder a la maestra otra consideración que la de mujer libertina, prostituida, igual que fue interpretada desde su aparición.

Tanto en “El cuerpo del delito” (D. Bussy) como en “Mesalina, maestra de escuela (M.A. Barrachina) se aborda no tanto el problema personal de Josefina cuanto el de la mujer española emancipada, sin sujeción jerárquica a padre, marido o hermano, libre en cuanto a comportamiento sexual y profesional se refiere, pero sin recursos económicos propios para afrontar su aventura. No estaba preparada la sociedad española para admitir en su seno a un personaje de tales características, marginal en suma, ni siquiera fuera de ficción. El peso de los convencionalismos burgueses comenzaba a verse sacudido en sus postulados desde varios frentes alternativos: de un lado el aluvión de traducciones de novelas y de textos científicos en los que la mujer desempeñaba un papel hasta entonces insospechado, descubría a los lectores un mundo inusual especialmente en las sociedades rurales ancladas en un pasado inmovilista; de otro, los primeros brotes feministas hacían su aparición entre los intelectuales que no consiguieron ponerse de acuerdo sobre si la “redención” de la mujer había de venir por la vía de la igualdad sin barreras —para lo cual era forzoso cambiar no sólo las mentes de los españoles sino las leyes patrimonialistas sobre derechos y obligaciones de las mujeres, amenazadas constantemente por el código civil e incluso penal— o más bien por la vía de la superprotección de unos seres “natural y genéticamente inferiores”. Mujeres sobresalientes se prestaron a la tarea con su palabra y con su pluma: Pardo Bazán, Concepción Arenal, Carmen de Burgos... No tuvieron muy claras las vías de la reivindicación los propios partidos políticos, ni siquiera los anarquistas que fueron los más avanzados doctrinalmente, como se puede comprobar también en *Los libertadores del campo (Novela cordobesa)*, de Manuel Ruiz-Maya (1920). Para D. Bussy no está demasiado claro que López Pinillos adopte abiertamente el partido de los reformadores: ante el abanico de posibilidades interpretativas que ofrece en su obra, la autora lo cree más proclive al tono burlesco que al de la crítica social y se apoya, entre otros, en la manipulación paródica del lenguaje, en la modalidad andaluza, en el vocabulario simbólico y en la grotesca versión del código penal. Lejos de alumbrar la dignidad de la protago-

nista, el autor se acoge a un disfrazado misoginismo amparado en la doctrina de los filósofos y la describe parlanchina (habla = libertad frente a silencio = despersonalización, cosificación), mentirosa (= amoral), sabihonda (= perversa: como la Lozana Andaluza, Josefina esquilma y domina mediante el sexo sabiendo utilizar su inteligencia y su palabra), sexualmente activa, lo que según doctrinas de la época constituye una anormalidad... En resumidas cuentas, López Pinillos no es ajeno al clima de sexualidad que impregnaba la literatura y la sociedad española de su tiempo; como otros novelistas –Trigo, López de Haro, Antonio de Hoyos–, acierta con un planteamiento referencial femenino nuevo si bien su indefinición ante la defensa de la dignidad de la mujer y de la tolerancia entre hombres y mujeres, impide a su novela convertirse en avanzadilla ideológica ejemplarizante.

M. A. Barrachine centra el personaje de la protagonista: Josefina llega al pueblo como maestra de escuela y el lector la percibe bajo los parámetros con que López Pinillos viste sus propias ideas sobre el particular. El título que presenta este trabajo, “Mesalina, maestra de escuela”, transmite en síntesis el concepto despectivo que el sintagma encierra para la sociedad española de todavía no hace muchos años; la autora del ensayo emprende un minucioso recorrido por la prehistoria de la profesión, sus condicionantes legales y económicos, los postulados pedagógicos que la sustentan, etc. La ambivalencia a la que se ve sometida Josefina, libre en el ejercicio de su profesión, pero obligada a la sumisión en razón de su sexo, explicarán igualmente las reacciones de los habitantes de Benalcázar que se sienten simultáneamente humillados y poderosos ante esta mujer “agente perturbador en tanto que educadora y en tanto que mujer moderna” que ha venido a alterar significativamente su monótono y despótico transcurrir.

M. Ludec confronta la literatura “de sucesos” periodística con el tema de la novela estudiada y establece una relación de identidad en la recepción de ambos géneros por el público lector, conexión reveladora de una sociedad enfermiza, ansiosa de sensacionalismo que no admite la relación hombre / mujer más que bajo el signo de la violencia con víctima predeterminada: la mujer. Muestra cómo el autor de *Doña Mesalina* utiliza el material periodístico para convertir simultáneamente a los personajes novelescos en autores y protagonistas de “sucesos”, vehículos de un discurso instrumentalizado ideológicamente que los transforma en guardianes de un orden social defensor de los poderosos en una relación de dominante/dominado, discurso que resulta familiar a los lectores por su parentesco con el menú periodístico.

V. Bergasa desvela la ética de la violencia cuya función en la novela que nos ocupa tiene por objeto desvelar la transformación que el hombre puede llegar a realizar en las fuerzas naturales cuando él, y con él la sociedad, se animaliza. El autor interpreta que es la ausencia de una Ética y por el contrario, la presencia esperpentizada del embrutecimiento humano, la falta de solidaridad, la animalidad, la negación de todo, en suma, lo que destaca como fruto de un mundo sometido a la vieja moral frente a “un mundo moderno hecho de libertad, de respeto a la Naturaleza y de sus leyes”.

R. Mogin hace a Doña Mesalina el eje del debate finisecular entablado entre dos prototipos: mujer juiciosa y mujer perversa, y demuestra cómo la incapacidad

de Josefina para mantenerse en el primero le obliga a ser interpretada por sus convecinos inexorablemente como representante del segundo; su inestabilidad emocional la hace malinterpretar el papel que debiera en cada momento, convirtiéndola en víctima de la violencia involuntariamente desatada por ella misma.

A ilustrar al lector de *Doña Mesalina* sobre cómo se escribe la violencia y cómo funciona en la narración y en el discurso, dedica sus páginas M. Boucher: López Pinillos va conduciendo al lector hacia situaciones de violencia que sitúa casi siempre al final de capítulo, insinúa situaciones violentas venideras mediante enunciados previos, sometidas al ritmo de apaciguamiento/suspense/violencia, con lo que el proceso de degradación, ayudado de la retórica, se va incrementando a medida que avanza el relato y que el lector va quedando prendido en las redes de la incertidumbre, preguntándose ansiosamente: ¿hasta dónde?, y temiendo y deseando a la vez asistir a la crueldad última y definitiva.

Porque también puede existir placer en la participación de la violencia sufrida o contemplada y es B. Magnien quien cierra con su trabajo sobre este aspecto el volumen colectivo que comentamos. Magnien advierte que la reacción emocional del lector ante los hechos narrados no se produce inocentemente, antes bien, es el autor quien va cargando las tintas de la violencia regodeándose en pequeños episodios, quien disfruta con la disposición de las estructuras narrativas y con la manipulación de un lenguaje ampuloso en función de sus intereses y quien busca seducir al lector con el arte de la palabra, gozando de ella, y quedando relegada la violencia, como consecuencia de lo anterior a un segundo plano. Lejos de destruir la violencia, López Pinillos la ofrece al lector como si nada fuese con él, de ahí la licitud –y posiblemente el éxito– del goce de la violencia.

Nada parece quedar fuera del estudio al que estos autores han sometido a la obra del sevillano López Pinillos. De sus páginas parece deducirse que el éxito que acompañó a la novela entre sus contemporáneos bien pudo venir justificado por la ruptura de los modelos arquetípicos con los que la protagonista abordaba el planteamiento de las relaciones sexuales, su deseo de emancipación personal y profesional, pero también por el equívoco que podía suponer la crítica de un mundo rural agrario anquilosado que finalmente termina imponiéndose por la violencia a quienes desean librarse de él. En este sentido, estos investigadores han dejado al descubierto la voluntad implícita de López Pinillos de permanecer dentro de lo convencional frente a una aparente intencionalidad rupturista.

## **TERCERA TRILOGÍA, de Concha Lagos**

---

AMALIA ÁLVAREZ CIENFUEGOS

---

Concha Lagos, con base ética y humana muy acentuada –yo diría que edificante–, intuye la mejor vía expresiva. Su finalidad poética se basa en la función estética de la palabra para la cual está especialmente dotada. Con este privilegio aclara contenidos de conciencia, expresa sentimientos, emociones y también deseos. No se trata de quedarse en la mera enunciación de un aprecio objetivo, sino que se compromete a fondo y pone de relieve determinadas experiencias estructuradas siempre con rasgos estilísticos propios. “No hay como la palabra para ponerle luz a lo que late”, dice buscando la máxima denotación.

El punto de mira de su particular enfoque va encaminado a expresar con sinceridad y aplomo lo que piensa, a satisfacerse a sí misma como medio directo de investigación. Quizá el hecho de conocerla personalmente facilita mejor el entendimiento de su poesía y obliga a reconocer su temperamento poético aunque sólo sea por la fuerza de la evidencia. Comunicar sus impresiones es para ella una verdadera liberación.

Por tal motivo no quisiera sustraerme a la idea de enjuiciar su obra sin tener en cuenta el contexto vital. No hace falta sondear mucho su individualidad para hallar reflejadas cualidades que, por otra parte, se dejan ver en los poemas. Su gran fuerza de voluntad, constante fuente de estímulo, trasluce, aunque de forma controlada, la acción misma. Hasta tal punto se considera dueña de su destino que afirma ser capaz de organizarse incluso el sueño. Esta lograda transparencia de su sentir presta signos inequívocos de realidad a cuanto aporta.

Fácil versificadora, revela además un sentido innato del ritmo cuando combina valores eufónicos y musicales con una inspirada polimetría. De esta forma consigue diversificar y agiliza cadencias que dúctilmente rompen la posible uniformidad y reincidencia. Al obrar directamente sobre los sentidos se asegura poder alcanzar lo inteligible mediante sus bien orientadas figuraciones.

Como consecuencia, la escritura atrayente por su juego fónico deja al descubierto la armonía de la palabra desde el punto de vista más apremiante y sutil en

una sólida conjugación de elementos objetivos y normales con las imágenes más sugestivas. No faltan como en toda la obra anterior, destellos nostálgicos que surgen irremediables ante lo irrecuperable. "Hasta lo más lejano del recuerdo fluye,/ y sangre se me hace por las venas". Versos que atraen expresivas sinestesias, audiciones coloreadas en un cromatismo sonoro donde se aúnan sensaciones de brillantez y deslumbramiento en patente solidaridad de índole semántica, engarzadas a la vez en gemas tornasoles, luceros, celajes, jaspes, etc.

Lo difícil al interpretar la poesía de Concha Lagos radica precisamente en resumir todo ese torrente de ideas que surgen poderosas y espontáneas, además de profundas. Sin embargo, presente tenemos la valiosa ayuda de la concentración de su intencionalidad.

En la primera parte, "El tiempo en el espacio", resulta reconfortante la transformación que emprende de lo negativo favorable: saca consecuencias de todo. "De vastos horizontes me nutro, me sostengo, aunque éstos se limiten a las cuatro paredes... al pobre cielo raso".

Al no estar conforme, sin embargo, con lo que a mano tiene en este mundo, aspira nada menos que a llegar a la razón central. Sabe que el pensamiento puede operar también con lo invisible. Y reconocemos que es un don personal el poder permitirse esta elaboración imaginativa: "desenredar misterios es mi oficio, traspasar los espejos, abrirme el paso a golpe de palabras". Vemos como se aplica al dibujo de configuraciones celestes donde ubicar, en cierto modo, sus ideas ya que parece ser la inmensidad del cielo lo que más la seduce: "por la inmensidad transito libremente descorriendo cortinas de infinito". Habla de "sirenas del espacio que musitan secretos", de "mensajes de misterio por ondas de otros mundos..." Es evidente que como todo ser humano necesita sentido lo busca en un universo que adivina simbólico. "Todo lo misterioso me reclama" es ya una confesión.

Mas dado su temperamento inquisitivo, no es extraño que se plantee una vez más las eternas y obligadas preguntas. Sentenciosa desgrana frases, casi aforismos, auténticas verdades. "Nunca es primera vez el tiempo triste", "Todo campo de trigo es un mar de promesas" y "No siempre la escalera grita cielo/ se asciende, se descende". Al conceder valor de verdad a todos estos razonamientos viene a resaltar su vivo deseo de realidad.

Concha Lagos deja claro que no prescinde nunca de la vigorosa asunción personal de su fe. Segura de sí misma, reactiva de forma permanente esta actitud: "a cuerpo limpio por la pena sin yelmo, sin escudo,/ en el sin rumbo de la duda..." No obstante reacciona a tiempo cuando comenta: "Me crezco en las ausencias, no levito,/ para ensanchar el horizonte". Sincera, veraz, valiente, recogida en sí misma como inquisidora de su propio yo, con el lenguaje a punto se aferra a la esencia de los significados. "Luego llueve un rosario de palabras/ que acrecientan mi tarde y se hace verso". Así es Concha Lagos. Hace vida con sus propias experiencias en permanente disposición reflexiva que mantiene alerta su espíritu. Es decir, consigue lo aparentemente más difícil: esculpir su propia estatua, como diría Plotino.

**Galería fotográfica y noticias de prensa**

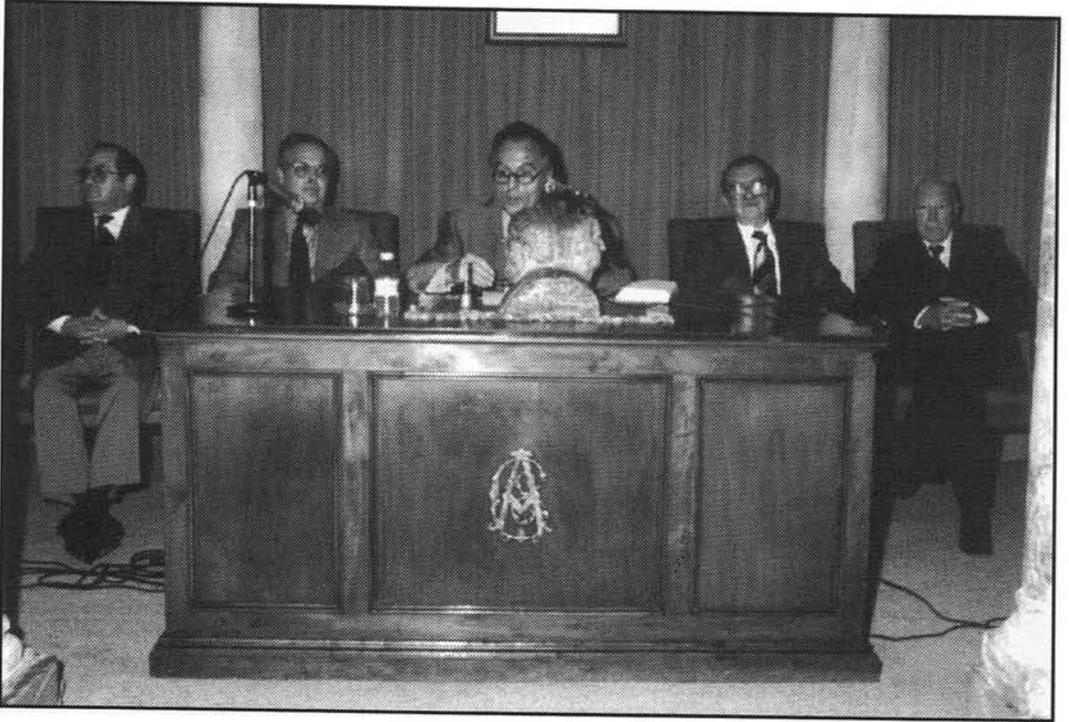




*El Excmo. Sr. D. José Sainz y Ramírez de Saavedra, Duque de Rivas, en una de sus intervenciones en la Academia (a la izquierda).*



*Desarrollo de una de las sesiones académicas ordinarias (al fondo) y personas que esperan la sesión pública (en el salón).*



*Presidencia de una de las sesiones académicas públicas.*



*Salón de actos en una de las sesiones académicas públicas.*

**"Brumas".** El poeta Alfonso Jiménez ha presentado recientemente en la Peña Cultural Recreativa de la localidad cordobesa de Montalbán el que supone su quinto poemario, al que ha puesto por título *Brumas*. La presentación de esta obra poética corrió a cargo del director de la Real Academia de Córdoba, Angel Aroca Lara, que además es el prologuista de esta obra, así como Joaquín Criado Costa, secretario de la citada institución académica. Alfonso Cabello, nacido en Montalbán, destacó en su disertación la excelente presentación del libro, al tiempo que agradeció las palabras con las que los prologuistas deleitaron al público asistente a este acto cultural. El autor dio lectura a doce de los poemas que componen *Brumas*, en los que se recogen los temas más diversos, y finalizó recitando las poesías de amor *El sueño* y *Suspiros de alondra*.



ZIMAGEN

*Diario Córdoba.*— Córdoba, lunes 20 marzo 1995.— Pág. 14.



## **Índice**



<b>Galería de Académicos: Ilmo. Sr. D. Pablo Moyano Llamas .....</b>	<b>3</b>
--	----------

## **RECEPCIÓN DE ACADÉMICOS**

<i>Iglesia, clero y represión política en la Córdoba fernandina</i> , por Juan Rafael VÁZQUEZ LESMES, Discurso de Ingreso como numerario .....	7
<i>Contestación al discurso anterior</i> , por Ángel FERNÁNDEZ DUEÑAS .....	47

## **SESIONES EXTRAORDINARIAS**

### **1. Conmemoración del milenario del nacimiento de Ibn Hazm**

<i>Un nuevo poemario de Alfonso Cabello, en el milenario de Ibn Hazm</i> , por Ángel AROCA LARA .....	55
<i>La infancia y la sexualidad de Ibn Hazm</i> , por Antonio ARJONA CASTRO .....	59
<i>Amor y enfermedad en “El collar de la paloma”</i> , por Ángel FERNÁNDEZ DUEÑAS ..	67
<i>Ibn Hazm: Pecado y virtud</i> , por Manuel GAHETE JURADO .....	73

### **2. Sesión necrológica en honor del profesor Gómez Crespo**

<i>Un día de luto en la cultura</i> , por Ángel AROCA LARA .....	81
<i>El profesor Gómez Crespo y los Cronistas Oficiales</i> , por Joaquín CRIADO COSTA .....	85
<i>Necrológica de D. Juan Gómez Crespo</i> , por José M. <sup>º</sup> OCAÑA VERGARA .....	89
<i>Don Juan Gómez Crespo y Fernán-Núñez</i> , por Pablo MOYANO LLAMAS .....	91
<i>Don Juan, mi maestro</i> , por Ángel FERNÁNDEZ DUEÑAS .....	95
<i>Don Juan Gómez Crespo y las Nuevas Poblaciones</i> , por J. Rafael VÁZQUEZ LESMES ..	99
<i>Don Juan Gómez Crespo y los Cronistas</i> , por Manuel MORENO VALERO .....	103

### **3. Sesión en honor de la Inmaculada Concepción**

<i>Don Daniel Aguilera Camacho y el nacimiento de la sesión extraordinaria de la Inmaculada</i> , por Ángel AROCA LARA .....	109
<i>Hacia la coronación canónica de la Virgen de Luna</i> , por Manuel MORENO VALERO ...	113

### **4. Otras actividades académicas**

<i>Crónica de las I Jornadas de la Real Academia de Córdoba y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba: “El caballo”</i> , por Joaquín CRIADO COSTA .....	131
<i>Soleares “encabalgadas”</i> , por Guillermo SERENA MEDINA .....	135
<i>Rafael Vázquez Lesmes, nuevo Académico de Córdoba</i> , por Joaquín CRIADO COSTA ..	137

**ARTÍCULOS****1. Medicina**

*125 años de medicina cordobesa (1870-1994)*, por Ángel FERNÁNDEZ DUEÑAS ..... 141

**2. Historia**

*Correcciones al capítulo tercero de la "Nueva Historia de El Carpio"*, por Miguel MUÑOZ VÁZQUEZ ..... 149

**3. España Islámica**

*Topografía de la Córdoba califal (II)*, por Antonio ARJONA CASTRO, Rafael GRACIA BOIX y Natividad ARJONA PADILLO ..... 163

*Un autor mozárabe descuidado: Leovigildo*, por Pedro Pablo HERRERA ROLDÁN ..... 211

**4. Historia Moderna**

*Jacome Heins, colono del Principado de Salm*, por Francisco TUBÍO ADAME ..... 221

**5. Historia Contemporánea**

*Los manifiestos de la Regencia Absolutista de Seo de Urgel (15 de agosto de 1822)*, por José SÁINZ Y RAMÍREZ DE SAAVEDRA, Duque de Rivas ..... 239

**6. Literatura**

*Las cartas de Camelia Cociña a Ricardo de Montis*, por M.<sup>a</sup> José PORRO HERRERA ..... 249

*La Historia como visión liberadora (transformadora) de la actualidad, "El engaño"*, de J. Martín Recuerda, por Ana PADILLA MANGAS ..... 265

*Los ideogramas en los cuentos de Ignacio Aldecoa*, por Juan RUANO LEÓN ..... 275

**7. Arte**

*La galería de retratos de la Real Academia de Córdoba (sección Pintura)*, por José M.<sup>a</sup> PALENCIA CEREZO ..... 285

**8. Efemérides**

*Centenarios cordobeses: Andrés de Bonilla y Antonio Alcalde Valladares*, por José VALVERDE MADRID ..... 305

**RECENSIONES CRÍTICAS DE LIBROS**

*La separación de Benamejé y Palenciana. Una cuestión histórica*, por Joaquín CRIADO COSTA ..... 311

*La poesía del colombiano Óscar Echeverri*, por Joaquín CRIADO COSTA ..... 313

*Violence ordinaire, violence imaginaire en Espagne, "Doña Mesalina", 1910*, por M.<sup>a</sup> José PORRO HERRERA ..... 315

*Tercera trilogía, de Concha Lagos*, por Amalia ÁLVAREZ CIENFUEGOS ..... 319

**GALERÍA FOTOGRÁFICA Y NOTICIAS DE PRENSA** ..... 321













# BOLETIN de la Real

Academia de Córdoba,  
de Ciencias, Bellas Letras  
y Nobles Artes



ENERO-JUNIO 1995  
AÑO LXVI-NUMERO 128





